



Alcaldía de Medellín

Secretaría de Hacienda

Compromiso de toda la ciudadanía

**Bonos de Deuda Pública**

**Municipio de Medellín**

**Medellín Compromiso de Toda la Ciudadanía**

**\$141.000.000.000**

Los siguientes términos corresponden a las condiciones generales de los Bonos de Deuda Pública a ser emitidos por el Municipio de Medellín. Las condiciones particulares de los Bonos de cada sub-serie de la emisión se determinarán en los avisos de oferta pública correspondientes:

Emisor .....	Municipio de Medellín
Domicilio .....	Calle 44 No. 52 – 165, Centro Administrativo Municipal CAN, Medellín, Antioquia
Clase de Título .....	Bonos de Deuda Pública
Ley de Circulación .....	A la orden
Monto Total de la Emisión.....	Ciento cuarenta y un mil millones de Pesos (\$141.000.000.000)
Número de Bonos a emitir.....	Catorce mil cien Bonos (14.100)
Plazo para ofertar la Emisión .....	Un (1) año contado a partir de la Fecha de Emisión de los Bonos La colocación se hará a través de lotes con iguales características financieras faciales
Serie .....	La emisión consta de una (1) única Serie así: Serie A: Bonos en Pesos con tasa variable IPC
Denominación .....	Moneda legal colombiana
Valor Nominal por Bono.....	Diez millones de Pesos (\$10.000.000)
Inversión Mínima .....	Un (1) Bono, es decir, la suma de diez millones de Pesos (\$10.000.000)
Plazo de Redención.....	Entre uno (1) y diez (10) años contados a partir de la Fecha de Emisión
Amortización.....	Única al vencimiento
Destinatarios.....	Los Bonos de Deuda Pública serán ofrecidos y negociados en el Segundo Mercado, y por lo tanto su adquisición sólo puede ser realizada por Inversionistas Calificados según lo establecido en el Artículo 1.4.0.4 de la Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia
Representante Legal de los Tenedores ....	Fiduciaria del Comercio S.A. – Fiducomercio S.A.
Agente Administrador de la Emisión .....	Depósito Centralizado de Valores – Deceval S.A.
Bolsa en que están inscritos los Bonos....	Bolsa de Valores de Colombia S.A.
Calificación .....	Los Bonos de Deuda Pública han sido calificados triple A (AAA) por Duff & Phelps de Colombia S.A., calificación que se confiere a emisiones con la más alta calidad crediticia. Los factores de riesgo son prácticamente inexistentes. El reporte completo de la Calificación otorgada se presenta en la página 65 de este prospecto

Este prospecto describe las condiciones generales de los Bonos. El emisor considera indispensable la lectura de este prospecto de información y del Aviso de Oferta Pública respectivo a cada oferta, por parte de los Inversionistas Calificados potenciales para un mayor entendimiento del emisor y de los títulos. El Inversionista Calificado no deberá asumir que la información contenida en este prospecto corresponde a una fecha diferente a la indicada en la portada del mismo.

*El Municipio de Medellín cuenta con un Código de Buen Gobierno adoptado por decreto 466 de mayo 3 de 2001, el cual fue recientemente modificado por el decreto 2654 de noviembre 7 de 2006 y que se encuentra a disposición de todos los Inversionistas Calificados en la página web del Municipio de Medellín en la siguiente dirección [www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/N\\_admon/index.jsp?idPagina=305](http://www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/N_admon/index.jsp?idPagina=305).*

*La información financiera contenida en este prospecto se encuentra actualizada a 30 de junio de 2006. A partir de esa fecha, la información financiera y toda información relevante se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Nacional de Valores y Emisores y/o en la Bolsa de Valores de Colombia S.A. y/o podrá ser consultada en la página web [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) de la Superintendencia Financiera de Colombia. La totalidad de la Emisión se adelantará en forma desmaterializada, por lo que los adquirentes renuncian a la posibilidad de materializar los Títulos.*

*La inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores y la autorización de la Oferta Pública no implicará calificación ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia acerca de las personas naturales o jurídicas inscritas ni sobre el precio, la bondad o la negociabilidad del valor, o de la respectiva emisión, ni sobre la solvencia del Emisor.*

*La inscripción de los Títulos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A., no implica certificación sobre la bondad de los mismos o la solvencia del Emisor.*

*La oferta de los Títulos estará destinada al Segundo Mercado, es decir, a Inversionistas Calificados definidos como todas aquellas personas que posean o administren un portafolio de inversiones no inferior a ocho mil quinientos (8.500) salarios mínimos mensuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.4.0.5 de la Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Las sociedades comisionistas de bolsa se considerarán Inversionistas Calificados únicamente cuando inviertan sus recursos propios o efectúen operaciones por cuenta propia.*

**Citivalores S.A.**  
**Comisionista de Bolsa**



**Agente Estructurador y Agente Líder Colocador**

Diciembre de 2006



Este prospecto describe las condiciones generales de los Bonos. Para cada lote ofrecido, el Inversionista Calificado deberá consultar los Avisos de Oferta Pública respectivos. El Inversionista Calificado no deberá asumir que la información contenida en éste prospecto corresponde a una fecha diferente a la de la portada del mismo.

## TABLA DE CONTENIDO

Resumen.....	1
Características Generales, Condiciones y Reglas de la Emisión .....	3
Autorización de la Emisión .....	3
Objetivos económicos y financieros de la Emisión.....	3
Características Generales y Condiciones Financieras de los Títulos.....	3
Condiciones de la Oferta y de la Colocación .....	6
Administración de la Emisión .....	8
Representante Legal de los tenedores de Bonos.....	10
Tenedores de Bonos .....	12
Calificación.....	13
Información General del Emisor – Municipio de Medellín .....	14
Reseña Histórica.....	14
Plan de Desarrollo .....	15
Plan de Inversiones.....	19
Indicadores de Gestión del Plan de Desarrollo.....	20
Comportamiento de Ingresos y Egresos .....	21
Descripción del Emisor .....	28
Evolución de las Finanzas Municipales.....	36
Ejecución Presupuestal.....	36
Ahorro Primario.....	48
Balance Financiero .....	49
Ejecución Presupuestal de Ingresos a Junio 30 de 2006.....	51
Composición y Ejecución de los Ingresos Tributarios .....	51
Indicadores de Ley .....	60
Aprobaciones y Autorizaciones .....	64
Autorización de la Emisión .....	64
Inscripción de la Emisión en el Registro Nacional de Valores y Emisores y Autorización de Oferta Pública.....	64
Advertencia.....	64
Anexos .....	64
Reporte de Calificación de la Emisión .....	64
Estados Financieros Municipio de Medellín a 31 de diciembre de 2005 .....	86
Estados Financieros Municipio de Medellín a 31 de diciembre de 2004 .....	145
Estados Financieros Municipio de Medellín a 31 de diciembre de 2003 .....	161
Certificaciones .....	177
Concepto de Verificación del Agente Estructurador.....	177
Concepto de Verificación del Emisor.....	177
Glosario.....	178

**RESUMEN**

*El presente resumen hace referencia en su totalidad a información detallada que aparece en otras secciones del prospecto. Los términos que aparecen entre comillas en este resumen se utilizan como referencia en otras secciones del prospecto.*

Emisor .....	Municipio de Medellín ( el “Emisor”).
Títulos .....	Bonos de Deuda Pública ( los “Bonos” o los “Títulos”, cada uno un “Bono” ó un “Título”).
Ley de Circulación.....	A la orden.
Series.....	La Emisión consta de una (1) Serie, así: Serie A: Bonos denominados en Pesos y con tasa variable IPC.
Monto Total de la Emisión .....	La Emisión cuenta con un monto total de ciento cuarenta y un mil millones de Pesos (\$141.000.000.000). Podrá ofrecerse en uno o varios Lotes.
Denominación.....	Los Bonos estarán denominados en moneda legal colombiana (“Pesos Colombianos”o “Pesos”).
Valor Nominal .....	Los Bonos se emitirán en denominaciones de diez millones (\$10.000.000) de Pesos cada uno.
Fecha de Emisión.....	Se entiende como el día hábil siguiente a la publicación del primer Aviso de Oferta Pública de los Bonos. En el evento en que se ofrezca más de un Lote, todos los Lotes tendrán la misma Fecha de Emisión.
Inversión Mínima.....	Equivalente al valor de un (1) Bono.
Rendimiento de los Títulos .....	Los Bonos devengarán intereses a la Tasa de Referencia IPC.
Plazo de Redención.....	Los Bonos se redimirán en plazos entre uno (1) y diez (10) años a partir de la Fecha de Emisión.
Plazo para Ofertar la Emisión .....	El plazo para ofertar la Emisión será de un (1) año contado a partir de la Fecha de Emisión de los Bonos, siempre y cuando el Concejo Municipal conceda la prórroga a la autorización otorgada a la Administración.
Periodicidad y Cálculo de los Intereses .....	Los intereses se pagarán bajo la modalidad vencida con periodicidad anual.
Amortización.....	Única al vencimiento.
Destinatarios de la Oferta.....	La oferta de los Títulos estará destinada al Segundo Mercado, es decir, a Inversionistas Calificados definidos como todas aquellas personas que posean o administren un portafolio de inversiones no inferior a ocho mil quinientos (8.500) salarios mínimos mensuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.4.0.5 de la Resolución 400 de 1995.  Las sociedades comisionistas de bolsa se considerarán Inversionistas Calificados únicamente cuando inviertan sus recursos propios o efectúen operaciones por cuenta propia.

Agente Estructurador y Agente Líder Colocador .....	Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa, firma comisionista de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., estructuró la Emisión de Bonos de Deuda Pública en los términos de la Resolución 400 de 1995 y adicionalmente será la encargada de colocarlos mediante Oferta Pública (“Agente Líder Colocador”) conjuntamente con el Agente Colocador.
Agente Colocador .....	Será la persona designada de común acuerdo por el Emisor y el Agente Líder Colocador para realizar conjuntamente con este último la colocación de la Emisión. El Emisor dará a conocer su designación en el primer Aviso de Oferta Pública de la Emisión.
Bolsa en que están inscritos los Bonos .....	Bolsa de Valores de Colombia S.A. (“BVC”).
Agente Administrador de la Emisión .....	Depósito Centralizado de Valores de Colombia, Deceval S.A. (“Deceval”), domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., designado como el Administrador de la Emisión, en virtud del contrato de depósito y administración suscrito con el Emisor.
Representante Legal de los tenedores de Bonos .....	Fiduciaria del Comercio, Fiducomercio S.A. domiciliada en la ciudad de Bogotá, ha sido encargada de la representación legal de los tenedores de Bonos, en virtud del contrato de representación legal de tenedores de Bonos suscrito con el Emisor.
Calificación .....	Los Bonos han sido calificados Triple A (AAA) por Duff & Phelps de Colombia S.A., Calificación que se confiere a emisiones con la más alta calidad crediticia. Los factores de riesgo son prácticamente inexistentes. El reporte completo de la Calificación se presenta en la página 65 de este prospecto.
Código de Buen Gobierno .....	Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 275 de 2001 de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia, y a las normas que la complementan, el Municipio de Medellín adoptó un Código de Buen Gobierno el cual se encuentra a disposición de todos los Inversionistas Calificados en la página web del Emisor en la siguiente dirección: <a href="http://www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/N_admon/index.jsp?idPagina=305">www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/N_admon/index.jsp?idPagina=305</a> .

## CARACTERÍSTICAS GENERALES, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN

### **Autorización de la Emisión**

La Emisión de los Bonos Municipio de Medellín 2006 ha sido autorizada mediante Resolución No. 6009 del 7 de Diciembre de 2006 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Así mismo, la Emisión fue autorizada mediante el Acuerdo del Concejo de Medellín No. 15 del 6 de abril del año 2006 y cuenta con el concepto previo favorable del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia de fecha 19 de julio de 2006. El Reglamento de Emisión y Colocación de los Bonos de Deuda Pública Interna del Municipio de Medellín fue aprobado por el Alcalde del Municipio de Medellín mediante Decreto 2942 del 12 de diciembre de 2006.

### **Objetivos económicos y financieros de la Emisión**

El Municipio de Medellín destinará el 85.25% de los recursos que se obtengan con la colocación de los Bonos para sustitución de deuda y el 14.75% para financiar el plan de inversiones.

### **Características Generales y Condiciones Financieras de los Títulos**

Los siguientes son los términos y condiciones que se aplicarán a los Bonos, los cuales se complementarán con lo establecido en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

#### ***Denominación***

Los Bonos estarán denominados en moneda legal colombiana (“Pesos Colombianos” o “Pesos”).

#### ***Monto Total de la Emisión***

Municipio de Medellín emitirá Bonos de Deuda Pública por un valor de ciento cuarenta y un mil millones de Pesos (\$141.000.000.000), en las condiciones indicadas en este prospecto.

#### ***Plazo de redención***

Los Bonos se redimirán en plazos entre uno (1) y diez (10) años contados a partir de la Fecha de Emisión.

#### ***Serie***

Las Emisión consta de una (1) única serie así:

- Serie A: Bonos denominados en Pesos y con tasa variable IPC.

La Serie A se dividirá en sub-series de acuerdo al Plazo de Redención de los Bonos de forma tal que la letra A correspondiente a la Serie irá acompañada del Plazo de Redención correspondiente. A manera de ejemplo, si en el Aviso de Oferta Pública se desea ofrecer la Serie A a 7 años, se indicará que la sub-serie a la que se hace referencia corresponde a A7. De esta forma se podrá subdividir la Serie A en cualquier número de sub-series según el plazo, siempre y cuando dicho Plazo de Redención se encuentre dentro del rango de uno (1) a diez (10) años contados a partir de la Fecha de Emisión.

#### ***Valor Nominal***

Los Bonos tendrán un Valor Nominal de diez millones de Pesos (\$10.000.000) cada uno.

#### ***Periodicidad y Cálculo de los Intereses***

Los Bonos de cada sub-serie devengarán intereses, a la Tasa Cupón correspondiente que se determine en el momento de la primera adjudicación para cada sub-serie.

La Tasa Cupón será única para cada sub-serie y se expresará con dos (2) decimales en una notación porcentual, es decir de la siguiente manera: 0.00%.

Los intereses se pagarán bajo la modalidad vencida con periodicidad anual. Dichos períodos de intereses se contarán a partir de la Fecha de Emisión del Bono y hasta el mismo día del año siguiente, y de la misma manera para cada periodo subsiguiente hasta la Fecha de Vencimiento. En caso de que dicho día no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario del mes correspondiente.

Cuando quiera que el último día del período de intereses corresponda a un día no hábil, los intereses causados se calcularán hasta dicha fecha sin perjuicio de que su pago se realice en el día hábil inmediatamente siguiente. No obstante, en caso en que el último día del último periodo de intereses corresponda a un día no hábil, el Emisor pagará los intereses el día hábil siguiente y reconocerá los intereses hasta ese día. El día de vencimiento será hábil hasta las seis de la tarde.

Los intereses se calcularán empleando la siguiente convención:

- 365/365: Corresponde a años de trescientos sesenta y cinco 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de éstos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días.

Esta convención se deberá utilizar de la misma manera para años bisiestos.

No habrá lugar al pago de intereses por el retardo en el cobro de intereses o capital, salvo por la mora causada por situaciones originadas por el Emisor. En el evento que el Emisor no realice los pagos de intereses correspondientes en el momento indicado, los Bonos devengarán intereses de mora a la máxima tasa legal permitida.

El factor que se utilizará para el cálculo y la liquidación de los intereses, deberá emplear seis (6) decimales aproximados por el método de redondeo, ya sea que se exprese como una fracción decimal (0,000000) o como una expresión porcentual (0.0000%). Se entiende como factor la solución de la expresión matemática que determina la proporción de la tasa de interés para el periodo a remunerar, con base en la convención definida.

Al monto correspondiente a los intereses causados y por pagar se le hará un ajuste para obtener una cifra entera (con 0.5 siendo redondeado hacia arriba), de tal forma que cuando hubiese fracciones en centavos, éstas se aproximarán al valor entero superior o inferior más cercano expresado en Pesos.

Los Bonos devengarán un interés variable ligado al IPC. El Margen que se ofrecerá en cada sub-serie sobre la inflación para el cálculo de los intereses será determinado por el Emisor en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

Para efectos de la Emisión, se entiende por IPC la variación porcentual neta del índice de precios al consumidor certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, para los últimos doce (12) meses, expresado como una tasa de interés efectiva anual. En el caso de que eventualmente el Gobierno elimine el IPC, éste será reemplazado por el indicador que el Gobierno establezca y sea reportado por la entidad que el Gobierno designe para tal efecto.

Para el cálculo de los intereses de los Bonos se tomará al final de cada período de causación de los mismos el último dato oficial del IPC suministrado por el DANE, al cual se adicionará el Margen correspondiente a la Tasa Cupón determinado por el Emisor, así:  $((1+IPC) \times (1+Margen))-1$ .

La tasa así obtenida se aplicará al valor nominal de los Bonos.

En el evento que el IPC utilizado para realizar los cálculos respectivos sufra alguna modificación o sea motivo de alguna corrección por parte del DANE, no se realizará reliquidación de los intereses ya pagados.

### ***Amortización del Capital***

El capital representado en los Bonos será amortizado de manera única al vencimiento de los mismos. En el evento en que el Emisor no realice los pagos de capital correspondiente en el momento indicado, los Bonos devengarán intereses de mora a la máxima tasa legal permitida.

### ***Ley de Circulación y Transferencia***

Los Bonos serán emitidos a la orden y en forma desmaterializada, razón por la cual la transferencia de su titularidad se hará mediante anotaciones en cuentas o subcuentas de depósito de los tenedores en Deceval, de acuerdo con el reglamento de operaciones del Agente Administrador de la Emisión.

Los Bonos serán de libre negociación en la Bolsa de Valores de Colombia S.A., y los tenedores legítimos de los Bonos podrán negociarlos directamente o a través de ella.

Los Bonos sólo podrán ser negociados por Inversionistas Calificados en los términos definidos en este prospecto.

### ***Inversión Mínima***

Un título podrá expedirse por cualquier número entero de Bonos. La Inversión Mínima será equivalente al valor de un Bono, es decir, la suma de diez millones de Pesos (\$10.000.000). En consecuencia, no podrán realizarse operaciones posteriores de traspaso por debajo de dichos límites. Las operaciones deberán efectuarse en unidades enteras de Bonos.

### ***Número de Bonos a expedir***

Podrán expedirse hasta 14.100 Bonos sin exceder el Monto Total de la Emisión.

### ***Rendimiento de los Títulos***

La Tasa Máxima de Rentabilidad para las diferentes sub-series ofrecidas de cada Lote será determinada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los Bonos ofrecerán un rendimiento variable en Pesos ligado al IPC.

El Emisor informará en cada Aviso de Oferta Pública la Tasa Cupón correspondiente para cada una de las sub-series ofrecidas.

### ***Precio de Suscripción***

El Precio de Suscripción de los Bonos se calculará como el valor presente de sus flujos de intereses y capital en la Fecha de Suscripción de la operación, descontados con la Tasa de Adjudicación respectiva en forma de tasa efectiva anual, en la convención estipulada. El procedimiento matemático para el cálculo del Precio de Suscripción en Pesos es el siguiente:

$$P = \sum_{i=1}^n \frac{F_i}{(1+TC)^{t_i}}$$

Donde:

- P: Es el Precio de Suscripción en Pesos
- $F_i$ : Es cada uno de los flujos de intereses y capital del Título en Pesos
- n: Es el número total de flujos del Título.
- TC: Es la tasa de adjudicación que corresponderá a la Tasa de Corte respectiva, expresada como tasa efectiva anual.
- $t_i$ : Es el tiempo expresado en años entre la Fecha de Suscripción y la fecha correspondiente a  $F_i$ , respetando la convención de conteo de días determinada en este prospecto.



La Tasa de Corte se calculará adicionando al IPC vigente el día de la colocación, el Margen correspondiente de la siguiente forma:  $((1+IPC) \times (1+ Margen)) - 1$ .

$F_i$  se calculará con base en la Tasa Cupón según lo previsto en la sección de “Periodicidad y Cálculo de los Intereses” de este prospecto, utilizando el IPC vigente en la fecha de colocación.

### ***Lugar y Forma de Pago del Capital e Intereses***

Mientras los Bonos estén representados por un Macrotítulo en poder de Deceval, todos los pagos de capital e intereses respecto de los Bonos serán efectuados por el Emisor a Deceval.

Los pagos a los tenedores se harán a través de Deceval, en su condición de depositario y Agente Administrador de la Emisión en los términos señalados en este prospecto, y en el contrato de administración de la Emisión suscrito entre el Deceval y el Emisor.

### **Condiciones de la Oferta y de la Colocación**

#### ***Plazo para Ofertar la Emisión y Vigencia de las Ofertas***

Los Bonos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 400 de 1995, con el propósito de realizar su emisión y posterior colocación mediante oferta pública dirigida al Segundo Mercado durante el Plazo para ofertar la Emisión que es de un (1) año contado a partir de la Fecha de Emisión de los Bonos.

El Concejo Municipal de Medellín mediante Acuerdo 15 del 6 de abril de 2006 autorizó al señor Alcalde de Medellín hasta el 31 de diciembre de 2006 para ofrecer Bonos de Deuda Pública hasta por ciento cuarenta y dos mil millones de pesos (\$ 142.000.000.000), de los cuales sólo se emitirán Bonos por ciento cuarenta y un mil millones de pesos (\$141.000.000.000). En consecuencia, la oferta de los Bonos por parte del Municipio de Medellín en fechas posteriores al 31 de diciembre de 2006 y dentro del Plazo para ofertar la Emisión, estará sujeta a que el Concejo Municipal conceda prorrogas a la autorización inicial otorgada a la Administración.

La oferta pública de la presente Emisión podrá realizarse en uno o varios Lotes dentro de dicho término. Cada una de las ofertas tendrá una vigencia que será fijada en el correspondiente Aviso de Oferta Pública.

#### ***Destinatarios y medios para formular la oferta y suministrar información***

Los Bonos tendrán como destinatarios los Inversionistas Calificados definidos en los términos del artículo 1.4.0.5 de la Resolución 400 de 1995 como todas aquellas personas que posean o administren un portafolio de inversiones no inferior a ocho mil quinientos (8.500) salarios mínimos mensuales. Las sociedades comisionistas de bolsa se considerarán Inversionistas Calificados únicamente cuando inviertan sus recursos propios o efectúen operaciones por cuenta propia.

La presentación de las demandas por parte de los inversionistas constituirá por sí misma la certificación de los mismos de su calidad de Inversionista Calificado. En las operaciones que se efectúen sin atender lo aquí dispuesto, tanto el comprador como el vendedor serán objeto de las sanciones de que tratan las normas del Mercado Público de Valores.

La publicación de los Avisos de Oferta Pública se hará en los diarios El Tiempo y/o La República y/o Portafolio. En dichos avisos se definirán las condiciones en que serán ofrecidos los Bonos, expresando la Tasa Cupón, y el Plazo de Redención aplicable a cada una de las sub-series. En estos mismos diarios se publicarán los avisos e informaciones que deban comunicarse a los tenedores de los Bonos.

#### ***Control de Lavado de Activos***

Los inversionistas que se encuentren interesados en adquirir los Bonos para participar en el respectivo proceso de colocación de los mismos, deberán estar vinculados como clientes del Agente Líder Colocador, del Agente Colocador o como miembros del sistema MEC de la Bolsa de Valores Colombia, o

diligenciar y entregar el formulario de vinculación con sus respectivos anexos, que será exigido por las entidades a través de las cuales se pretenda adquirir los Bonos.

El formulario de vinculación y sus anexos deberán entregarse a más tardar al momento de la aceptación de la oferta.

El potencial inversionista que no haya entregado el formulario debidamente diligenciado y la totalidad de los anexos, no podrá participar en el proceso de adjudicación de los Bonos.

### ***Bolsa de Valores donde estarán inscritos los Títulos***

Los Bonos estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

### ***Reglas generales para la colocación***

- El mecanismo de adjudicación será el de subasta holandesa el cual se realizará mediante el procedimiento del sistema electrónico de la Bolsa de Valores de Colombia.
- El Emisor informará en cada Aviso de Oferta Pública las sub-series ofrecidas en la correspondiente oferta.
- La modalidad de colocación de los Bonos será la de Colocación al Mejor Esfuerzo.
- La adjudicación de los Bonos se hará con base en el Valor Nominal de los mismos, sin consideración al Precio de Suscripción.
- En caso de que queden saldos por colocar en una o varias de las sub-series ofertadas en cualquiera de los Lotes ofrecidos, se podrán ofrecer en un nuevo Aviso de Oferta Pública, siempre y cuando haya expirado la Vigencia de la Oferta del Lote previamente ofrecido.
- En el evento en que se ofrezca de nuevo una misma sub-serie, ésta conservará la Tasa Cupón determinada en el ofrecimiento inicial.
- En el evento en que el saldo por colocar se ofrezca a través de alguna(s) sub-serie(s) que no haya(n) sido ofrecida(s) con anterioridad, las condiciones de ésta(s) serán determinadas en el primer Aviso de Oferta Pública en que se ofrezca(n).
- El valor de cada Bono deberá ser pagado íntegramente al momento de la suscripción.
- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, determinará la Tasa Máxima de Rentabilidad para cada sub-serie, tasa(s) máxima(s) a la(s) cual(es) se podrán adjudicar los Títulos mediante este mecanismo.
- Aquellos destinatarios que deseen participar en dicho proceso, deberán presentar sus demandas de compra desde el día hábil siguiente a la fecha de publicación del correspondiente Aviso de Oferta Pública, en los horarios y al (los) número(s) de fax o en la(s) dirección(es) que allí se establezca(n), indicando la(s) sub-serie(s) demandada(s) y para cada sub-serie, el monto y tasa demandados.

Una vez adjudicado el monto ofrecido en el correspondiente Aviso de Oferta Pública y en el evento en que el monto total demandado fuese superior al monto ofrecido en el correspondiente Aviso de Oferta Pública, el Emisor por decisión autónoma, siempre que así lo haya anunciado en el Aviso de Oferta Pública, podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del monto total de la Emisión. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará con sujeción a los criterios que se señalarán en el instructivo operativo que procederá a establecer la Bolsa de Valores de Colombia (“BVC”), y al cual se hace referencia más adelante.

### ***Sistema de Subasta Holandesa y de Cumplimiento de la Bolsa de Valores de Colombia***

La Bolsa de Valores de Colombia (“BVC”) en su calidad de administrador del sistema de subasta holandesa y del sistema de cumplimiento, será la entidad encargada de realizar la adjudicación de los Bonos. Para tal efecto, la BVC procederá a establecer un instructivo operativo (el “Instructivo”) que aplicará para la operación de adjudicación mediante el mecanismo de subasta holandesa en el mercado primario y para el proceso de cumplimiento de las operaciones producto de tal adjudicación. Previo a la

realización de la subasta, dicho Instructivo será remitido directamente por la BVC a todos los afiliados al MEC.

La BVC será la entidad encargada de:

- Realizar la adjudicación, a través del mecanismo de subasta holandesa, y como tal deberá recibir las demandas presentadas por los afiliados al MEC, aceptarlas o rechazarlas, anularlas y/o adjudicarlas, así como, atender consultas referentes al proceso de colocación, todo conforme a los términos y condiciones previstas en el Instructivo, y las definidas en este prospecto y en el Aviso de Oferta Pública correspondiente. Para el efecto, todo el proceso estará a cargo de un representante legal de la BVC.
- Realizar el proceso de cumplimiento de las operaciones producto de la adjudicación a través del sistema MEC, para lo cual deberá instruir a Deceval en la realización de las entregas bajo la modalidad de entrega contra pago (DVP)

Los destinatarios de la oferta, que en adelante se denominarán inversionistas, podrán ser o no afiliados al MEC:

- Si son afiliados al MEC, deberán presentar sus solicitudes de demanda directamente a la BVC utilizando el formato establecido en el Instructivo, en el horario y al número de fax señalados en el Aviso de Oferta Pública y en la forma y términos establecidos en el Instructivo. Dichos afiliados al MEC podrán actuar por cuenta propia o por cuenta de terceros.
- Si no son Afiliados al MEC, podrán presentar sus solicitudes de demanda a través del Agente Líder Colocador o el Agente Colocador (afiliados al MEC) utilizando el formato que estos distribuyan, en el horario y al número de fax señalados en el Aviso de Oferta Pública, para que el Agente Líder Colocador o el Agente Colocador, según corresponda, a su vez presente por ellos dichas demandas ante la BVC.

Las demandas se entenderán en firme por el solo hecho de haberlas presentado, entendido esto como el acto de haberlas presentado vía fax y que hayan sido recibidas por la BVC o por el Agente Líder Colocador o por el Agente Colocador apropiadamente. En todo caso, por el hecho de presentar una demanda, se entenderá que tanto el afiliado al MEC como el inversionista aceptan las condiciones previstas en este prospecto, en el Aviso de Oferta Pública y en el Instructivo.

### ***Recompra de los Títulos***

El Emisor, de acuerdo con su disponibilidad de caja, podrá recomprar o readquirir los Bonos en el mercado secundario. Dicha recompra sólo podrá efectuarse transcurrido un (1) año contado a partir de la Fecha de Emisión de los Títulos. Dicha recompra o readquisición implicará la cancelación voluntaria de los mismos y en consecuencia, operará el fenómeno de confusión de acuerdo con lo establecido por la Ley Colombiana. La oferta de recompra o de readquisición por parte del Emisor no conlleva para los tenedores de los Títulos obligación alguna de aceptarla.

### **Administración de la Emisión**

La totalidad de la Emisión se realizará en forma Desmaterializada, por lo que los adquirentes de los Títulos renuncian a la posibilidad de materializar los Bonos emitidos.

El Depósito Centralizado de Valores de Colombia, Deceval S.A. (“Deceval”), domiciliado en Bogotá, D.C., en la Carrera 10 No 72-33 Torre B Piso 5º, tendrá a su cargo la custodia y administración de la Emisión conforme a los términos del contrato de depósito y administración de la Emisión suscrito entre el Emisor y Deceval. En consecuencia, los tenedores de los títulos consentirán en el depósito con Deceval, consentimiento que se entenderá dado con la suscripción de los Bonos.

Todo suscriptor deberá ser, o estar representado por, un depositante directo que cuente con el servicio de administración de valores ante Deceval. Así mismo, Deceval ejercerá todas las actividades operativas

derivadas del depósito de la Emisión Desmaterializada, dentro de las cuales se incluyen, entre otras, las siguientes obligaciones y responsabilidades a su cargo:

### ***Macrotítulo***

Registrar y administrar el Macrotítulo representativo de la Emisión, que comprende el registro contable de la Emisión, la custodia, administración y control del Macrotítulo correspondiente, lo cual incluye el control sobre el saldo circulante de la Emisión, monto emitido, colocado, en circulación, cancelado, por colocar y anulado de los Títulos de la Emisión. El Macrotítulo así registrado respaldará el Monto en circulación de la Emisión.

Para estos efectos, el Emisor se compromete a hacer entrega del Macrotítulo a más tardar el día hábil anterior a la fecha de publicación del primer Aviso de Oferta Pública de la Emisión.

Así mismo, el Emisor se compromete a informar a Deceval las colocaciones individuales y anulaciones que afecten el Macrotítulo.

### ***Registros y Anotaciones***

Registrar y anotar en cuenta la información sobre:

- La colocación individual de los derechos de la Emisión;
- Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales anotados en cuenta o subcuentas de depósito. Para el registro de las enajenaciones de derechos en depósito, se seguirá el procedimiento establecido en el reglamento de operaciones de Deceval;
- La anulación de los derechos de los Títulos de acuerdo con las órdenes que imparta el Emisor.
- Las órdenes de expedición o anulación de los derechos anotados en cuentas de depósito;
- Las pignoraciones y gravámenes, para lo cual el titular o titulares de los derechos seguirán el procedimiento establecido en el reglamento de operaciones de Deceval en sus artículos 65 a 77 inclusive;
- El saldo en circulación bajo el mecanismo de Anotación en Cuenta;
- El traspaso de los derechos anotados en cuentas y subcuentas de depósito, cuando el titular, a través del depositante directo intermediario o el depositante directo beneficiario, así lo solicite.

### ***Cobranza***

Cuando un inversionista suscribe el correspondiente Bono, reconoce que todos los derechos de cobranza sólo pueden ser ejercidos a través de los servicios de administración de valores de Deceval. En consecuencia, Deceval cobrará al Emisor los derechos patrimoniales que estén representados por Anotaciones en Cuenta a favor de los respectivos beneficiarios cuando estos sean depositantes directos con servicio de administración de valores o estén representados por uno de ellos.

- El Emisor deberá, a través de comunicación escrita, informarle a Deceval, con por lo menos diez (10) días hábiles de anterioridad a la fecha en que deban hacerse los giros para atender el pago de los intereses y el capital de los Bonos, si se encuentra en capacidad de atender oportunamente la suma correspondiente a dicho pago.
- Deceval presentará dos liquidaciones, una previa y la definitiva. La preliquidación de las sumas que deben ser giradas por el Emisor se presentará a dicha sociedad dentro del término de cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que debe hacerse el giro correspondiente. Esta deberá sustentarse indicando el saldo de la Emisión que circula en forma desmaterializada y la periodicidad del pago de intereses.
- El Emisor verificará la preliquidación elaborada por Deceval y acordará con ésta los ajustes correspondientes, en caso de presentarse discrepancias. Para realizar los ajustes tanto Deceval como el Emisor se remitirán a las características de la Emisión tal como se encuentran establecidas en este prospecto, y en el considerando tercero del contrato de depósito y administración.

- Posteriormente Deceval presentará al Emisor dentro de los dos (2) días hábiles anteriores al pago, una liquidación definitiva sobre los valores en depósito administrados a su cargo.
- El Emisor abonará en la cuenta de Deceval los derechos patrimoniales correspondientes a los tenedores. Para el efecto, el Emisor enviará a Deceval una copia de la liquidación definitiva de los abonos realizados a los respectivos beneficiarios, después de descontar los montos correspondientes a la retención en la fuente que proceda para cada uno y consignará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta designada por Deceval, el valor de la liquidación definitiva, según las reglas previstas en este prospecto para el cálculo y pago de intereses y capital. Los abonos a Deceval deberán efectuarse el día del vencimiento del pago de intereses y capital a más tardar a las 12:00 m. Una vez efectuada dicha transferencia de fondos en forma completa y en la fecha indicada, Deceval pagará válidamente por cuenta del Emisor a los tenedores de los Bonos.
- Deceval informará a los suscriptores, al Representante Legal de los tenedores, y a los entes de control al día hábil siguiente al vencimiento del pago de los derechos patrimoniales, el incumplimiento del pago de los respectivos derechos, cuando quiera que el Emisor no provea los recursos, con el fin de que éstos ejerciten las acciones a que haya lugar.
- Deceval no asume ninguna responsabilidad del Emisor cuando este no provea los recursos para el pago oportuno de los vencimientos, ni por las omisiones o errores en la información que el Emisor o los depositantes directos le suministren, derivados de las órdenes de expedición, suscripción, transferencias, gravámenes o embargos de los derechos incorporados.

### ***Informes***

Remitir informes mensuales al Emisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre del mes sobre:

- Los pagos efectuados durante el mes a los tenedores legítimos de la Emisión.
- Los saldos de la Emisión depositada.
- Las anulaciones efectuadas durante el mes correspondiente, las cuales afectan el límite circulante de la Emisión.

### ***Actualización***

Actualizar el monto del Macrotítulo depositado, por encargo del Emisor, a partir de las operaciones de expedición, cancelación al vencimiento, anulaciones y retiros de valores del Depósito, para lo cual Deceval tendrá amplias facultades.

### ***Operaciones de Traspaso***

Traspasar los Bonos en caso de solicitud de los tenedores de los Bonos, sólo si dichas operaciones de traspaso incorporan unidades completas de Bonos.

### **Representante Legal de los tenedores de Bonos**

Actuará como Representante Legal de los tenedores de Bonos, Fiduciaria del Comercio S.A. - Fiducomercio S.A., sociedad de servicios financieros, con domicilio principal en la Carrera 7 No. 75-66 de la ciudad de Bogotá D.C.

Fiduciaria del Comercio S.A. - Fiducomercio S.A. fue legalmente constituida mediante la Escritura Pública No. 2285 del 25 de octubre de 1991 otorgada en la Notaría 16 del Círculo de Bogotá y autorizada para funcionar mediante Resolución No. 4359 de noviembre 22 de 1991 proferida por la Superintendencia Bancaria de Colombia, todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En su calidad de Representante Legal de los tenedores de Bonos, Fiduciaria del Comercio S.A. - Fiducomercio S.A. manifiesta y declara contractualmente que no se encuentra inhabilitada para

desarrollar sus funciones de conformidad con el contrato suscrito con el Emisor y en los términos del artículo 1.2.4.4. de la Resolución 400 de 1995, modificado por el artículo 2° de la Resolución 1210 de 1995 y por la Resolución 334 de 2000, expedidas por la Superintendencia de Valores, actual Superintendencia Financiera de Colombia.

***Funciones del Representante Legal de los tenedores de Bonos***

El Representante Legal de los tenedores de los bonos tendrá las funciones establecidas en el artículo 1.2.4.8. de la Resolución 400 de 1995 o en las normas que lo modifiquen o reformen, así como en el contrato de Representación Legal de los tenedores, y en especial las siguientes:

- Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores;
- Realizar los actos de disposición para los cuales lo faculte la Asamblea de tenedores en los términos de la resolución citada y demás normas que regulen la materia, cuando haya lugar a ello;
- Actuar en nombre de los tenedores de Bonos en los procesos judiciales y en los de liquidación obligatoria o concordato, así como también en los que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto la entidad emisora. Para tal efecto, el Representante Legal de los tenedores de Bonos deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual acompañará a su solicitud como prueba del crédito copia auténtica del contrato de emisión y una constancia con base en los registros sobre el monto insoluto del empréstito y sus intereses;
- Representar a los tenedores de bonos en todo lo concerniente a su interés común o colectivo;
- Intervenir con voz pero sin voto en todas las reuniones de la asamblea de accionistas del Emisor;
- Convocar y presidir la Asamblea de tenedores de Bonos de acuerdo con las disposiciones vigentes;
- Solicitar a la Superintendencia Financiera de Colombia respecto del Emisor, y dentro de la competencia de esa Superintendencia, los informes que considere del caso y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos del Emisor; e
- Informar a los tenedores de Bonos y a la Superintendencia Financiera de Colombia, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de sus obligaciones por parte del Emisor.

Adicionalmente, el Representante Legal de los tenedores de Bonos deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones emanadas de este prospecto y con cualquier otra obligación que le asigne la Asamblea de tenedores o dispongan las leyes vigentes.

En el evento en que, de la información obtenida, el Representante Legal de los tenedores de Bonos infiera que es necesario examinar los libros del Emisor o solicitar información adicional, el representante podrá formular directamente al Emisor los requerimientos del caso. El Representante Legal de los tenedores de Bonos deberá guardar reserva sobre los informes que reciba de la Superintendencia Financiera de Colombia o de cualquier otra autoridad respecto del Emisor y le es prohibido revelar o divulgar las circunstancias y detalles que hubiere conocido sobre los negocios de éste en cuanto no fuere estrictamente indispensable para el resguardo de los intereses de los tenedores de Bonos, salvo en lo que se refiere a lo establecido en el numeral 10 de la cláusula segunda del contrato de representación legal de tenedores, que deberá ser informado a los tenedores de Bonos, a la Sociedad Calificadora de Valores y a la Superintendencia Financiera de Colombia.

## **Tenedores de Bonos**

### ***Derechos de los tenedores de Bonos***

Además de los derechos que les corresponden como acreedores del Emisor, los tenedores de los Bonos tienen los siguientes derechos:

- Percibir los intereses y el reembolso de su capital, todo de conformidad con los términos aquí estipulados;
- Participar en la Asamblea General de tenedores de bonos por sí mismos y votar en ella. De acuerdo con el artículo 1.2.4.17. de la Resolución 400 de 1995, modificado por el artículo 5° de la Resolución 1210 de 1995 de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia, la convocatoria para la asamblea se hará mediante un aviso publicado en los diarios El Tiempo y/o La República y/o Portafolio, y eventualmente en otros periódicos, con ocho días hábiles de anticipación a la reunión, informando a los tenedores de Bonos si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria, el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la asamblea y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con lo previsto en la misma Resolución. En la asamblea se acatará lo dispuesto en las Resoluciones 400 y 1210 de 1995 de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia, y en las demás normas que las modifiquen o sustituyan, en lo referente al quórum para deliberar, votos de los tenedores, mayorías decisorias y demás aspectos de la Asamblea General de tenedores de Bonos. El lugar en el cual se deberá llevar a cabo las reuniones de la Asamblea General de los tenedores de Bonos será la ciudad de Medellín. Los tenedores de Bonos pueden solicitar la asistencia del Representante Legal de los tenedores de bonos en todo lo que concierne a su interés común o colectivo;
- Los tenedores que representen por lo menos el diez por ciento (10%) de los Bonos en circulación, podrán exigir al Representante Legal de los tenedores que convoque a la Asamblea General de tenedores de Bonos. Si éste no la convocare, podrán dirigirse a la Superintendencia Financiera de Colombia para que convoque a la Asamblea General de tenedores de Bonos;
- Los tenedores de Bonos tienen la facultad de remover al Representante Legal de los tenedores de Bonos y designar la entidad que ha de sustituirlo, mediante decisión adoptada de conformidad con las mayorías legales. En caso de remoción del Representante Legal original de tenedores de Bonos, los honorarios que se cancelarán al nuevo Representante Legal de los tenedores serán los mismos pactados con el inicialmente designado;
- De conformidad con el artículo 1.2.4.15 de la Resolución 400 de 1995 los tenedores de Bonos podrán ejercer individualmente las acciones que les correspondan, cuando no contradigan las decisiones de la Asamblea General de tenedores de Bonos, o cuando el Representante Legal de los tenedores no las haya instaurado; y
- La información que deba comunicarse a los tenedores de Bonos se publicará mediante avisos en los diarios El Tiempo y/o La República y/o Portafolio.

### ***Obligaciones de los tenedores de Bonos***

- Pagar íntegramente el valor de la suscripción;
- Avisar oportunamente al Agente Administrador de la Emisión cualquier enajenación, gravamen o limitación al dominio que pueda pesar sobre los Bonos adquiridos;
- Pagar los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones existentes o que se establezcan en el futuro sobre el capital, los intereses o el rendimiento de los Bonos, importe que debe ser pagado en la forma legalmente establecida;
- Ser o estar representado por un depositante directo que cuente con el servicio de administración de valores ante Deceval; y
- Las demás que emanen de este prospecto o de la Ley.

## Calificación

La Junta Directiva de Duff & Phelps de Colombia, S.A. otorgó la Calificación de Triple A (AAA) a la Emisión de Bonos de Deuda Pública que efectuará el Municipio de Medellín, Calificación que se confiere a emisiones con la más alta calidad crediticia. Los factores de riesgo son prácticamente inexistentes.

La Calificación otorgada refleja, entre otros, los siguientes aspectos:

- El comportamiento de las finanzas públicas del Municipio de Medellín ha presentado una evolución favorable en los últimos años. La gestión financiera del Municipio se ha venido fortaleciendo gracias a la implementación de políticas en materia de fiscalización tributaria, ampliación de la base tributaria, recuperación de cartera del impuesto predial unificado y de industria y comercio además de las políticas con respecto al control del gasto evidenciando de esta manera un crecimiento significativo en la ejecución de recursos para inversión social. El crecimiento de las principales rentas del Municipio, principal fuente de financiación, junto a los recursos ordinarios que recibe el Municipio como dividendos provenientes de EEPPM, ha permitido que se hayan ejecutado alrededor de \$3.9 billones a septiembre de 2006 de la inversión programada para el Plan de Desarrollo 2004-2007. Es de resaltar que dicha ejecución representa aproximadamente el 98.00% de la inversión programada de acuerdo al cronograma de inversión para el cuatrienio. Cabe mencionar, que además de los recursos ordinarios que recibe el Municipio como dividendos de EEPPM, gracias al Acuerdo 03 de 2004, las operaciones de crédito programadas para las vigencias 2006 y 2007 pueden ser reemplazadas hasta por un 100.00% con recursos extraordinarios generados por EEPPM. Es de resaltar que el respaldo de EEPPM sirve como garantía en la medida en que el Municipio pueda hacer uso de estos recursos sin un costo adicional de financiamiento al no verse en la necesidad de recurrir a la banca comercial o al mercado de capitales para financiar sus programas de inversión.
- En cuanto al comportamiento de la deuda, es de resaltar que el indicador de sostenibilidad de la Ley 358 de 1997 ha mostrado un comportamiento estable en los últimos cuatro (4) años ubicándose en 29.90% a diciembre de 2005. Por su parte, el indicador de solvencia se ubicó en 5.20% a diciembre de 2005 mostrando una evolución conservadora al pasar de 7.30% en el 2003 a 6.10% en el 2004. Es importante resaltar que las proyecciones de los indicadores de Ley 358 de 1997 prevén no solo la deuda actual sino la colocación de la emisión en el mercado de capitales de bonos por valor de \$141.000 millones, cuyos indicadores arrojan unos resultados adecuados y conformes a la calificación otorgada. De manera similar, el hecho que dentro de las proyecciones del marco fiscal de mediano plazo, los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la Ley 358 de 1997 se ubiquen muy por debajo del límite máximo que establece la misma ley, vislumbra la elevada capacidad de generación de ahorro operacional y el adecuado nivel de endeudamiento que espera mantener el ente territorial de acuerdo a las proyecciones. Es importante mencionar que el prospecto de colocación no implica un mayor nivel de endeudamiento al observado en los últimos años puesto que el 85.25% del monto de colocación tiene por finalidad sustituir el perfil de la deuda actual mientras que el 14.75% se destinará a programas de inversión social.
- Entretanto, cabe mencionar que los estados financieros del Municipio, en opinión de la Contraloría General de Medellín, han obtenido un dictamen en limpio gracias a la claridad y calidad de los mismos. Este hecho, que entre otros aspectos, incluye el cumplimiento de lineamientos de carácter municipal y Nacional, imprime solidez y confiabilidad en el manejo de las finanzas municipales. No obstante, cabe mencionar que Duff & Phelps de Colombia S. A. ve con ligera preocupación el estado actual de la cartera del impuesto predial y espera que la administración de continuidad a las políticas que se han venido implementado para atender de forma directa las causales de morosidad del impuesto predial unificado. De igual forma, la Sociedad Calificadora espera que la administración mejore la cobertura de aportes al sistema pensional para reducir paulatinamente su exposición a esta contingencia.

El reporte completo de la Calificación otorgada se presenta en el Anexo en la página 65 de este prospecto.



## INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR – MUNICIPIO DE MEDELLÍN

### Reseña Histórica

El valle donde hoy se encuentra el Municipio de Medellín fue habitado originariamente por indígenas Yamesíes, Niquías, Nutabes y Aburraes, tierra que fue visitada por primera vez por los españoles en 1541 al mando de Jerónimo Luis Tejelo por órdenes del Mariscal Jorge Robledo, quienes buscaban riquezas de oro y nuevos territorios.

En 1616 la colonización española encabezada por Francisco Herrera y Campuzano funda la población de San Lorenzo de Aburrá, la cual en 1674 recibe el título de Villa por medio de una Cédula Real de la Reina Mariana de Austria y posteriormente en 1675 se establece la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín.

La consolidación económica, comercial y la infraestructura de la Villa fue impulsada y defendida por el Cabildo de Medellín, frente a la oposición de Santa Fe de Antioquia, capital de la Provincia. Durante este proceso se reguló la circulación de la moneda, el mercado dominical, las pulperías, el aseo y ornato de la Villa, el trazado de calles y se implementaron acciones para la sana convivencia. Las anteriores medidas lograron posesionar a Medellín como la principal ciudad comercial de la provincia Antioqueña y en 1826 la Villa se convirtió en la capital de Antioquia.

Gracias a su desempeño, la Comarca fue una referencia obligada en la vida política, económica y social del país. Para los primeros años del siglo XX, Medellín era el principal centro industrial del país, gracias a que las mercancías que entraban y salían del país lo hacían por el *Ferrocarril de Cisneros* y el río Magdalena. El carácter emprendedor y la vocación comercial de los colonizadores fueron heredados por los habitantes de Medellín, los cuales son pieza fundamental de los importantes proyectos y empresas de origen *paisa*, como se conoce a los originarios de esta zona.

Actualmente Antioquia es una de las regiones más relevantes y competitivas a nivel nacional, concentra el 13.55% de la población colombiana según los resultados del censo 2005-2006, en tanto que el área metropolitana de Medellín concentra el 8%. La región aporta el 15% del Producto Interno Bruto, PIB. Es el primer generador de energía, el principal cultivador y exportador de banano y café y uno de los mayores productores de oro. Adicionalmente el Valle del Oriente es el segundo cultivador de flores y el primero en exportaciones per cápita.

Los sectores comerciales que impulsan el alto desarrollo económico regional son el comercio, la construcción de vivienda, las obras públicas, la intermediación financiera, y las actividades agrícolas y pecuarias.

Además, su competitividad está dada por su localización entre el centro y las regiones Pacífica y Caribe del país. Por ser la capital latinoamericana con mejor infraestructura de servicios públicos y por la visión y el temperamento comercial del *paisa*.

El Municipio de Medellín ha incursionado en el mercado de capitales a través de cuatro emisiones de bonos de deuda pública colocadas en 1990, 1993, 1996 y 1999. A la fecha de este prospecto se encuentran vigentes \$38.000 millones en bonos, correspondientes a la serie C10 de la cuarta emisión de bonos con vencimiento en el 2009.

La cuarta emisión tiene como mecanismo de fuente de pago un encargo fiduciario el cual se alimenta con las rentas provenientes del impuesto de industria y comercio y predial a través de un contrato de fiducia irrevocable con la Fiduciaria del Valle. Inicialmente las emisiones de los años 1996 y 1999 fueron calificadas como AA+ por parte de Duff & Phelps de Colombia S.A., calificación que fue mejorada en 2005 a AAA catalogándolas como obligaciones con la más alta calidad crediticia y con factores de riesgo prácticamente inexistentes.

## **Plan de Desarrollo**

El Plan de Desarrollo 2004-2007 “Medellín Compromiso de toda la Ciudadanía” fue adoptado mediante Acuerdo No. 03 de 2004 y establece como objetivo principal la Promoción del Desarrollo Humano Integral, basado en la remoción y superación de los obstáculos que dificultan su consecución, tales como la pobreza, la exclusión, la desigualdad, la violencia, la falta de crecimiento y los problemas de gobernabilidad.

La gestión del desarrollo pasa por un claro y ordenado manejo de dos tipos de procesos que se complementan perfectamente en la búsqueda de los objetivos propuestos.

Por una parte, están los procesos de jalonnemento basados en la demanda, que le permiten a la ciudad conectarse productivamente a los mercados, crear riqueza y generar un crecimiento económico robusto; y por otro lado, los procesos de acondicionamiento a todo nivel, que permiten hacer sostenible ese crecimiento y lograr mayores índices de desarrollo humano y de calidad de vida.

El actual Plan de Desarrollo se preocupa entonces, por combinar ambos procesos a lo largo de las cinco líneas estratégicas que lo componen, con el fin de abordar de manera simultánea los componentes básicos necesarios para una adecuada gestión del desarrollo.

Estas líneas estratégicas son:

- Medellín Gobernable y Participativa
- Medellín Social e Incluyente
- Medellín, un Espacio para el Encuentro Ciudadano
- Medellín Productiva, Competitiva y Solidaria, y
- Medellín Integrada con la Región y con el Mundo.

### ***Línea 1. Medellín Gobernable y Participativa***

La Línea 1, Medellín Gobernable y Participativa, busca fortalecer las relaciones de solidaridad, vigorizar una cultura de la convivencia, crear más sociedad, en el sentido de alcanzar una conciencia clara de las responsabilidades de los individuos y de los grupos sociales, lo que implica impulsar procesos políticos que garanticen la gobernabilidad, entendida como la armonización de intereses conflictivos o divergentes a partir del principio de la cooperación.

Los siguientes son los componentes y programas que conforman la Línea 1:

#### *Cultura Ciudadana*

- Cultura de la Autorregulación
- Primero la vida
- Medellín ciudad multicultural

#### *Organización y Participación Ciudadana*

- Formación ciudadana para el desarrollo local y la construcción de lo público
- Promoción y apoyo a la organización ciudadana para la integración social: "Tejer Ciudad"
- Planeación y presupuestos participativos
- Comunicación pública para la convivencia y la participación ciudadana

#### *Transparencia y Desarrollo Institucional*

- Administración transparente y control social
- Una Administración cercana a la comunidad
- Cultura y desarrollo organizacional

- Comunicación pública para el fortalecimiento de la cultura organizacional

#### *Seguridad y Convivencia*

- Prevención de la violencia
- Manejo del espacio público para la convivencia
- Paz y reconciliación
- Modernización y transformación de organismos de seguridad y justicia
- Atención integral a la población carcelaria e infractora

#### ***Línea 2. Medellín Social e Incluyente***

La segunda Línea, Medellín Social e Incluyente, se encamina a crear las condiciones para que todos los habitantes de la ciudad, especialmente quienes están en mayores condiciones de desprotección y vulnerabilidad, tales como la población infantil o las familias en condición de desplazamiento, puedan acceder a los servicios sociales, a una educación pertinente y de calidad, así como a la prevención y atención en salud.

Los siguientes son los componentes y programas que conforman la Línea 2:

#### *Educación*

- Acceso e inclusión
- Calidad y pertinencia
- Modernización y descentralización

#### *Salud*

- Salud pública
- Aseguramiento
- Prestación de servicios de salud
- Direccionamiento del sector
- Fortalecimiento de la red pública hospitalaria y de los centros de salud del Municipio de Medellín

#### *Solidaridad*

- Atención a poblaciones vulnerables
- Promoción de la calidad de vida
- Prevención para disminuir el riesgo

#### *Deporte y Recreación*

- Escuelas populares del deporte
- Deporte, salud, cultura ciudadana y convivencia
- Re-crea tu localidad
- Fortalecimiento y desarrollo del sistema municipal de deporte y recreación

#### *Equidad Social*

- Buen comienzo
- Medellín ciudad joven
- Medellín con equidad de género

### ***Línea 3. Medellín, un Espacio para el Encuentro Ciudadano***

La tercera Línea, Medellín, un Espacio para el Encuentro Ciudadano, propende porque el territorio, en sus dimensiones de espacio público y de vivienda, constituya un hábitat que dignifique la vida de ciudadanos y ciudadanas. Esto supone atender aspectos, tales como el de las condiciones para la movilidad, así como un especial cuidado en la sostenibilidad de los recursos naturales, como factores que inciden en la salud y la calidad de vida.

Los siguientes son los componentes y programas que conforman la Línea 3:

#### *Proyectos Estratégicos de Ciudad*

- Revitalización del centro de la ciudad – “El Centro Vive”
- Intervención integral en Moravia
- Intervención integral en el área de influencia de Metrocable
- Intervención integral en las zonas de influencia de Metroplús
- Fortalecimiento de las bibliotecas como centros integrales de desarrollo cultural y social
- Construcción y desarrollo del Parque Explora

#### *Espacio Público*

- Gestión para la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial – POT
- Intervenciones integrales en parques, cerros y bordes
- Recuperación de la calle como espacio para el encuentro ciudadano
- Recuperación y resignificación de los edificios públicos

#### *Vivienda y Hábitat*

- Centralidades y ejes urbanos habitables
- Barrios sostenibles, mejorados y consolidados
- Hábitat rural sostenible
- Regularización de tierras y gestión del suelo

#### *Movilidad y Transporte*

- Movilidad para la integración regional y nacional
- Movilidad para la integración metropolitana y subregional
- Movilidad local para la integración social y territorial

#### *Medio Ambiente*

- Manejo integral de la cuenca del río Medellín
- Protección de ecosistemas estratégicos y áreas verdes
- Manejo integral de los residuos sólidos
- Ciudad limpia
- Prevención y atención de desastres
- Educación para la prevención y la protección ambiental
- Sistema de gestión ambiental municipal

#### ***Línea 4. Medellín Productiva, Competitiva y Solidaria***

La cuarta Línea, Medellín Productiva, Competitiva y Solidaria, hace referencia a la necesidad de recuperar el espíritu emprendedor y la capacidad de generar riqueza con el trabajo productivo, que es una impronta cultural de los antioqueños. Pero en ese importante empeño es necesario que la solidaridad y la equidad sean la marca de una economía que sea capaz de distribuir sus beneficios entre el conjunto de la población. Esto implica una organización productiva eficiente, dinámica y competitiva, que exija un cambio de actitudes y de comportamientos para crear una sociedad innovadora, que favorezca el mejoramiento del nivel de vida de los ciudadanos, en el marco de la economía global.

Los siguientes son los componentes y programas que conforman la Línea 4:

##### *Cultura y Creación de Empresas*

- Cultura del emprendimiento y creación de empresas sostenibles
- Formación para el trabajo y la inserción laboral

##### *Desarrollo y Consolidación*

- Apoyo al desarrollo empresarial y acceso a mercados
- Apoyo a la economía solidaria y otras formas asociativas
- Diversificación productiva en corregimientos y acceso a mercados

#### ***Línea 5. Medellín Integrada con La Región y con El Mundo***

La quinta Línea, Medellín Integrada con la Región y con el Mundo, se refiere a la importancia de proyectar internacionalmente la ciudad, desde una perspectiva integral, que articule los procesos regionales, económicos, sociales, políticos y culturales. Pensar el desarrollo regional en la perspectiva de Antioquia y Medellín trabajando conjuntamente, amplía las oportunidades de inserción de la región en el contexto internacional, de tal manera que haya un mejor aprovechamiento de las oportunidades y una distribución más equitativa en el territorio, de los beneficios del desarrollo.

Los siguientes son los componentes y programas que conforman la Línea 5:

##### *Integración con la Región*

- Planificación regional y ordenamiento territorial

##### *Integración con el Mundo*

- Relaciones internacionales
- Negocios internacionales
- Mercadeo territorial
- Cultura para la internacionalización
- Fortalecimiento institucional para la internacionalización
- Cooperación internacional

## Plan de Inversiones

La formulación del Plan Cuatrienal de Inversiones es el resultado de la proyección de costos y fuentes de financiación de los principales programas y proyectos de inversión pública contemplados en la parte estratégica general de cada línea.

En la elaboración del Plan Cuatrienal de Inversiones, se dio prioridad preliminar a programas que por Ley se deben ejecutar y que tienen fuente específica de recursos. Para la distribución de los recursos disponibles, se aplicó un modelo de ponderación a partir de las prioridades planteadas en el Concejo de Gobierno y los distintos grupos de trabajo, durante la fase de formulación del Plan, teniendo en cuenta además, los resultados de los talleres consultivos comunitarios, realizados bajo el filtro vinculante del Programa de Gobierno.

El Plan de Inversiones por líneas se muestra en el siguiente cuadro acompañado de un gráfico con la participación de las líneas en forma porcentual.

En los siguientes gráficos se observa que la Línea Medellín Social e Incluyente cuenta con la mayor asignación presupuestal (55.54%) con un total de \$ 2.22 billones de pesos. Dentro de esta línea resalta la participación de los programas de Educación (33.6%) y Salud (13.4%) sobre el presupuesto total, lo cual refleja que el Plan de Inversión municipal considera prioritarios aquellos programas que por ley se deben ejecutar y tienen una fuente específica de ingresos.

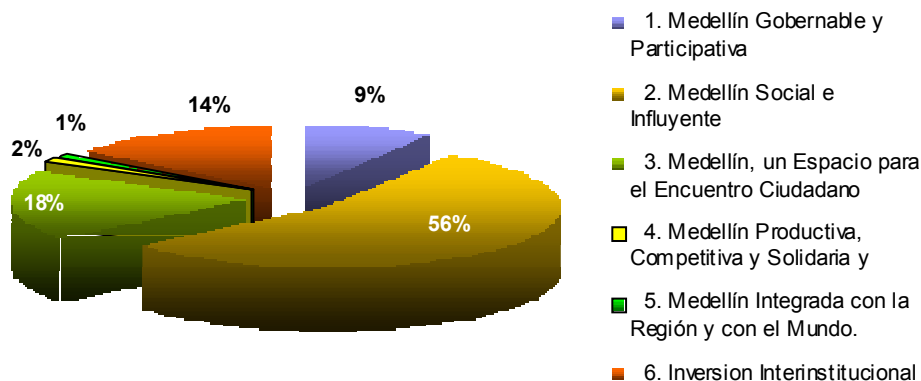
### Líneas Estratégicas

Cod.Plan	Línea Estratégica	Presupuesto Cuatrienio Admón. Central
1	Medellín Gobernable y Participativa	360.745
2	Medellín Social e Influyente	2.229.007
3	Medellín, un Espacio para el Encuentro Ciudadano	731.938
4	Medellín Productiva, Competitiva y Solidaria	63.880
5	Medellín Integrada con la Región y con el Mundo	47.229
6	Inversión Interinstitucional	580.682
Total		4.013.481

Fuente: Informe de Gestión 2004-2005. Alcaldía de Medellín. Marzo de 2006

### Participación Porcentual de las Líneas Estratégicas en el Plan de Inversiones del Cuatrienio

#### Estructura Institucional



Fuente: Informe de Gestión 2004-2005. Alcaldía de Medellín. Marzo de 2006

## Indicadores de Gestión del Plan de Desarrollo

De acuerdo con el Informe de Gestión presentado por el señor Alcalde de Medellín en marzo de 2006 se resalta que los proyectos del Plan de Desarrollo se han desarrollado de manera continua y cumpliendo las metas programadas satisfactoriamente. Esto se evidencia en los resultados de los indicadores de gestión de eficacia, ejecución financiera y eficiencia acumulados para el periodo 2004-2005 (50% del total del periodo de vigencia de la actual Administración) cuyos valores están alrededor del 59% y el 55% respectivamente, como se muestra a continuación.

La metodología empleada en la evaluación utiliza los indicadores de eficacia, ejecución financiera y eficiencia, como se explica a continuación.

**Eficacia de metas físicas:** Se define como la relación entre la cantidad de metas físicas logradas y la cantidad de metas físicas programadas; se calcula para cada uno de los productos de un proyecto; estos valores se ponderan (con el valor presupuestado de cada producto), para obtener la eficacia de cada proyecto. Cuando no se tiene un presupuesto específico para cada producto, se utiliza el promedio simple de los valores de eficacia.

Para obtener la eficacia de los programas, se utilizan los valores de eficacia de los proyectos, ponderándolos con la relación entre el presupuesto del proyecto y el presupuesto del total de los proyectos del programa (presupuesto del periodo).

Para cada componente, la eficacia (en %) se calcula como un promedio ponderado de las eficacias de los programas, siendo el factor de ponderación, la relación del presupuesto del programa con respecto al presupuesto del componente (presupuesto del cuatrienio).

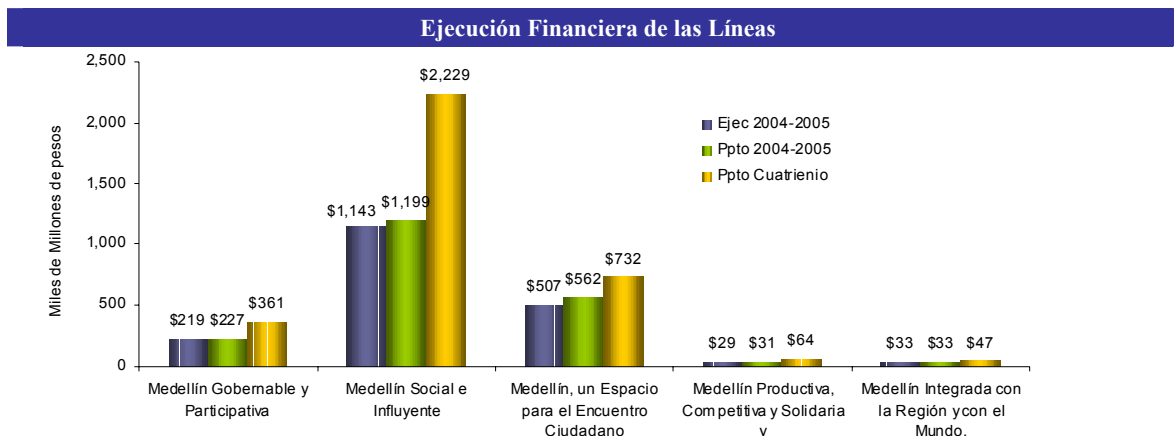
Para cada Línea, la eficacia (en %) se calcula como el promedio ponderado de las eficacias de los componentes, siendo el factor de ponderación el presupuesto de cada componente con respecto al presupuesto de la línea (presupuesto del cuatrienio).

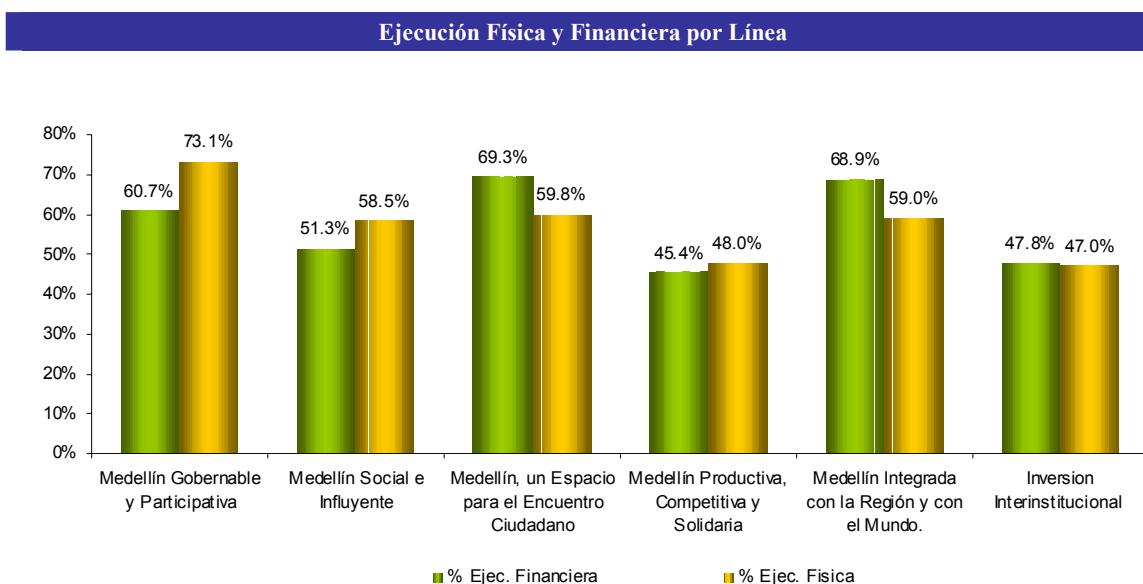
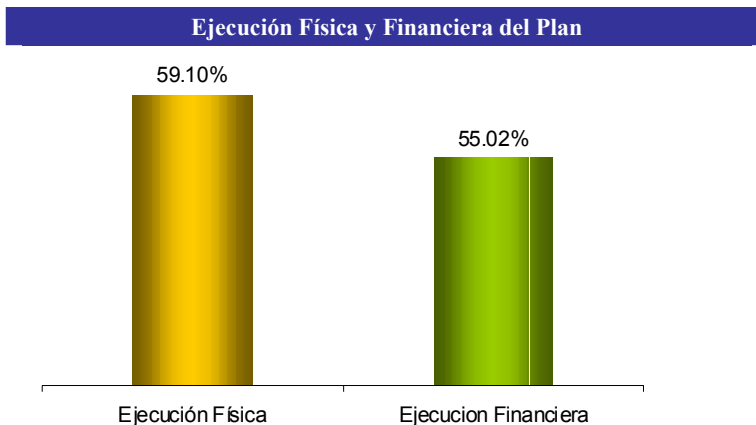
**Avance acumulado (2004-2005) de metas físicas.** Éste se calcula con base en la eficacia obtenida para cada uno de los años 2004 y 2005. Partiendo en estos valores, se deducen los valores ponderados de eficacia de cada periodo, utilizando la relación entre el presupuesto del periodo y el presupuesto plurianual.

El avance de metas físicas acumuladas corresponde a la suma de los valores de eficacia ponderada de los dos periodos (en %).

**Ejecución Financiera (en %):** Se calcula como la relación entre el valor ejecutado del proyecto a la fecha de corte (diciembre 31 de 2004 y diciembre 31 de 2005) y el valor programado para la vigencia respectiva.

En la gráfica de Ejecución Financiera del Plan de Desarrollo se presenta la inversión acumulada en los años 2004 y 2005, para cada una de las líneas de estratégicas del Plan de Desarrollo.





Fuente: Informe de Gestión 2004-2005. Alcaldía de Medellín. Marzo de 2006.

Las gráficas de ejecución física y financiera, tanto la global del Plan Desarrollo, como la de líneas estratégicas, ilustran que la ejecución de gastos en los proyectos de inversión ha sido coherente con los productos obtenidos como resultado de su desarrollo.

### Comportamiento de Ingresos y Egresos

Medellín como Municipio capital fue declarado por el Departamento Nacional de Planeación el más eficiente del país en términos fiscales y el más avanzado en saneamiento contable por la Contaduría General de la Nación, respaldado en la gestión desarrollada por la Secretaría de Hacienda en el manejo contable y financiero.

Diversas cifras, indicadores y datos nos sirven para ilustrar el cumplimiento de nuestra responsabilidad con la ciudadanía en términos de transparencia y buen manejo de los recursos.

### Logramos la Austeridad

Con respecto a los gastos de funcionamiento, contábamos con un presupuesto definitivo de \$ 277.362 millones y a diciembre de 2005 se ejecutaron \$ 271.785 millones.



Políticas como la aplicación de economías de escala en las compras de materiales y suministros, como la reducción de la planta de cargos al no reemplazar vacantes por jubilación, contribuyeron al ahorro de recursos.

### ***Aumentamos nuestros Ingresos***

Gracias a la confianza de la ciudadanía, los ingresos tributarios del Municipio de Medellín aumentaron en un 12.88% en el 2005, con relación a un presupuesto que aumentaba en un 6.21%, respecto al año anterior. Esta cifra pone a Medellín en el primer lugar entre las ciudades capitales del país en dinámica de ingresos.

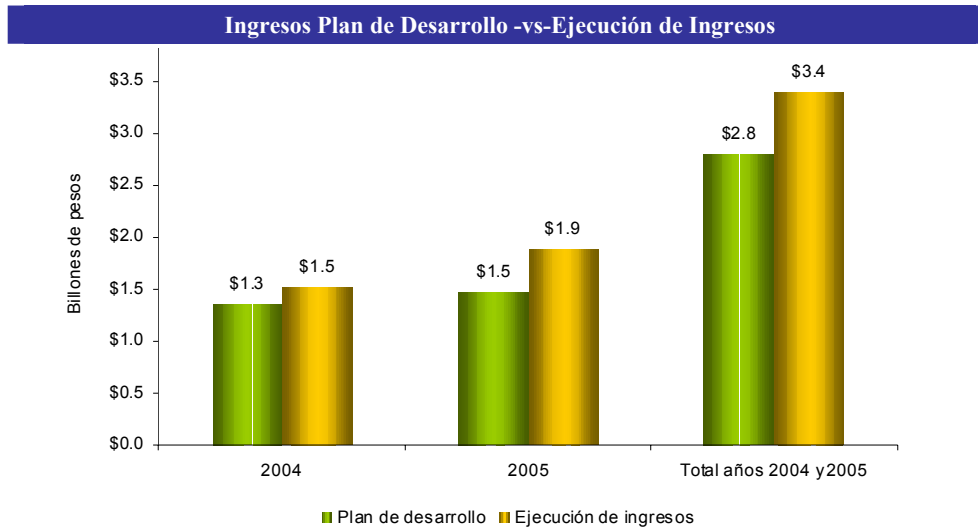
Los ingresos tributarios administrados por la Secretaría de Hacienda Municipal llegaron al cierre de diciembre de 2005 a \$ 631.535 millones de pesos. Así, el recaudo de las principales rentas municipales estuvo \$ 62.875 millones de pesos por encima de la meta fijada en el presupuesto. Estas son algunas de las razones:

- El buen comportamiento en el Impuesto Predial tuvo que ver con la actualización de 266.000 predios y con la conservación de 30.000 predios distribuidos por toda la ciudad.
- En cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, que no sufre aumento de tarifas desde 1983, el dinamismo tuvo que ver con la cultura tributaria de la ciudadanía y los procesos de fiscalización.
- El aumento de los precios internacionales, reflejado en la sobretasa a la gasolina, permitió cumplir muy por encima, los compromisos adquiridos con la Nación para el pago de la deuda del Metro.
- Otras rentas como el impuesto de vehículos y la construcción urbana, entre otras, también mostraron un muy buen comportamiento producto de la fiscalización.
- La recuperación de cartera ascendió a la suma de \$ 82.262 millones. En el año 2005 la Administración concedió 10.658 facilidades de pago, con el fin de que ciudadanos y ciudadanas se pusieran al día con sus deudas.
- Gracias al manejo austero de los gastos de funcionamiento y al incremento en los ingresos, la Administración Municipal destinó \$24.000 millones adicionales a los inicialmente presupuestados, para la inversión social.

La sumatoria de los ingresos de las vigencias 2004 y 2005 presentaron un incremento del 21.08% con respecto a las cifras programadas en el Plan de Desarrollo, en el cual eran del orden de \$ 2.807.998 millones, pasando a \$ 3.400.008 millones.

Los incrementos más significativos en términos absolutos obedecieron, específicamente al buen comportamiento de los ingresos como: vehículos, industria y comercio, venta de servicios, políticas adoptadas en la recuperación de cartera y por los excedentes financieros extraordinarios que le permitieron a la Administración evitar un mayor endeudamiento sin afectar la inversión y otros ingresos donde se destacan los rendimientos financieros, los cuales presentaron una sobre ejecución de \$ 23.000 millones aproximadamente.

El siguiente cuadro presenta la ejecución de los ingresos frente al Plan de Desarrollo para los dos últimos años.



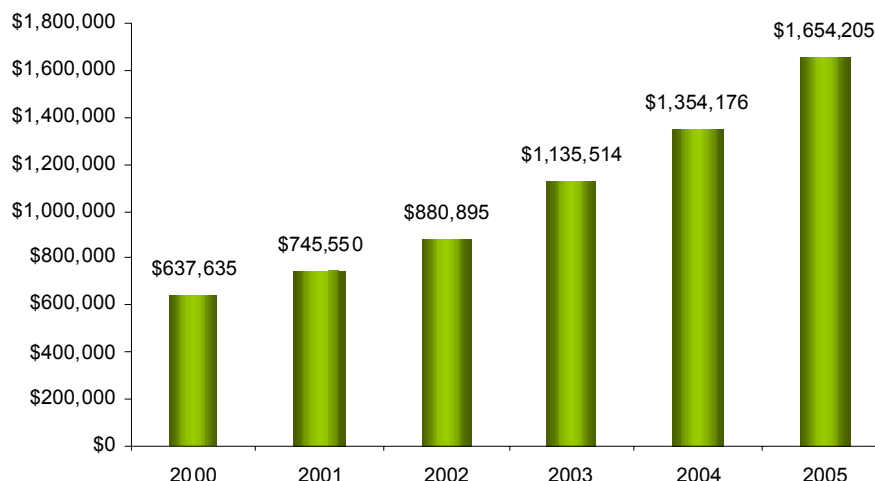
El impacto de los resultados favorables de la gestión de la Administración al mejorar los ingresos, la disminución de los gastos de funcionamiento y la reducción del servicio de la deuda pública, originó un aumento de la inversión en un 17.89% con respecto al Plan de Desarrollo, en el cual se tenía programado una inversión de \$ 1.873.312 millones y pudo ejecutar un monto de \$ 2.208.417 millones, además le permitió cubrir un déficit de vigencias anteriores de \$ 104.673 millones.

La sumatoria de los gastos totales para la vigencia 2006 y 2007 se proyectaron con un incremento del 5,68%, lo que significa que estará por encima de los \$ 3.151.835 millones programados en el Plan de Desarrollo para pasar a \$ 3.330.769 millones, siendo la inversión el único rubro que tiene proyectado un incremento del 22.53%.

***Llegamos a una Cifra Histórica de Ejecución Presupuestal***

Aún con el aumento en el presupuesto del 23.43% al pasar de un presupuesto inicial de \$1.443.360 millones a un presupuesto definitivo de \$1.781.471 millones, logramos ejecutar recursos por valor de \$1.654.206 millones, esto significa un nivel de ejecución del 92.86% del presupuesto de gastos, de los cuales se destinó el 75.55% para gastos de inversión. En cuanto a la ordenación, se entregaron efectivamente recursos a la economía local, por valor de \$1.540.364 millones para un porcentaje de ordenación del 86% incluyendo gastos de funcionamiento e inversión.

Ejecución Presupuestal de Gastos 2000-2005 (En Millones De Pesos)



La ciudad ha recibido reconocimientos a nivel nacional que revelan la prudencia y disciplina financiera implementada por la Administración. Por una parte el Departamento Nacional de Planeación ha catalogado a Medellín como “El municipio más eficiente del país en términos fiscales” y por su parte la Contraloría General de la Nación lo ha calificado como “El más avanzado en saneamiento contable”, apreciaciones que serán analizadas más adelante a la luz de las cifras económicas y financieras.

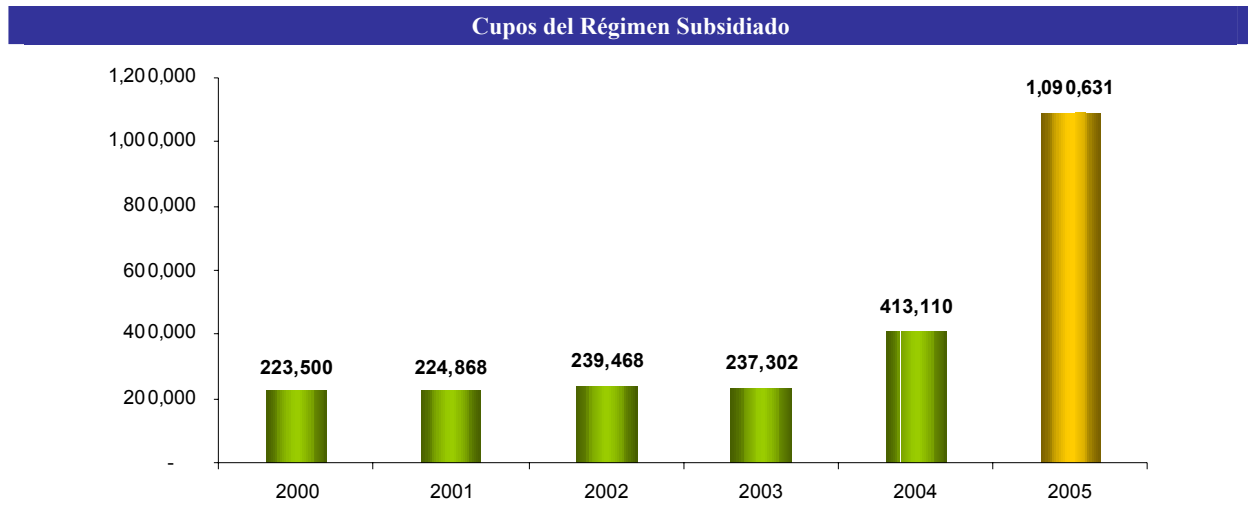
MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN  
 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2004- 2007  
 EJECUCIÓN ACUMULADA ENERO 2004 A JUNIO DE 2006  
 (Millones de pesos)

LINEA ESTRATÉGICA	PRESUPUESTO ATRENO ADMON CENTRAL	PART. PLAN CUATRIENAL %	PPTO EJECC 2004	PPTO EJECC 2005	PRESUPTO 2006	PPTO ACUM 2004-2005	EJECUCIÓN 2004	EJECUCIÓN 2005	EJECUCIÓN 2006	EJEC ACUM 2004-2006	%EJEC ACUM 2004-2006
MEDELLÍN GOBERNABLE Y PARTICIPATIVA	360,745	9.0%	93,580	125,462	142,106	361,148	93,580	125,462	85,153	304,195	84%
MEDELLÍN SOCIAL E INCLUYENTE	2,229,007	55.5%	473,939	668,400	893,620	2,036,989	473,939	668,400	455,028	1,598,367	78%
MEDELLÍN UN ESPACIO PARA EL ENCUENTRO CIUDADANO	731,938	18.2%	223,678	283,401	486,635	983,744	223,678	283,401	199,152	706,261	71%
MEDELLÍN PRODUCTIVA, COMPETITIVA Y SOLIDARIA	63,880	1.6%	4,640	24,330	34,075	63,045	4,640	24,330	12,877	41,847	66%
MEDELLÍN INTEGRADA CON LA REGIÓN Y CON EL MUNDO	47,229	1.2%	26,579	5,952	5,094	37,625	26,579	5,952	3,282	35,813	95%
INVERSION INTERINSTITUCIONAL	580,682	14.5%	136,290	141,100	152,231	429,621	136,290	141,100	69,911	347,301	81%
<b>TOTAL</b>	<b>4,013,481</b>	<b>100.0%</b>	<b>958,706</b>	<b>1,249,705</b>	<b>1,713,761</b>	<b>3,922,172</b>	<b>958,706</b>	<b>1,249,705</b>	<b>825,403</b>	<b>3,033,814</b>	<b>77%</b>

Adicionalmente si se analizan los indicadores del Plan de Desarrollo para cada línea estratégica se observan resultados satisfactorios en los diferentes programas. A continuación se muestran algunos resultados destacables por tipo de programa.

*Salud*

En 2004 se aumentaron 178.000 cupos y en 2005 otros 678.521, lo cual equivale a un crecimiento del 360% en la base cubierta desde el inicio del programa.



Fuente: Presentación de Indicadores. Exposición del Informe de Gestión 2004-2005. Alcaldía de Medellín. Marzo de 2006.

*Bienestar social*

El número de personas beneficiadas de restaurantes escolares ha aumentado alrededor del 8% anual en 2004 y 2005 y a diciembre del 2005, 162.555 personas habían participado del programa. En el programa del *Vaso de leche* se han atendido 140.000 personas entre 2004 y 2005.

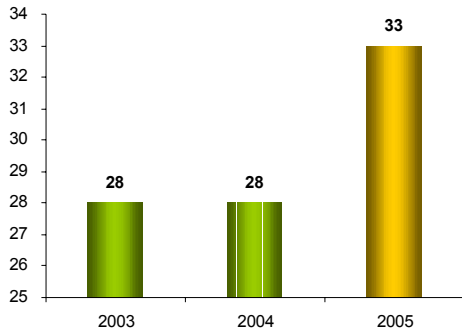


Fuente: Presentación de Indicadores. Exposición del Informe de Gestión 2004-2005. Alcaldía de Medellín. Marzo de 2006.

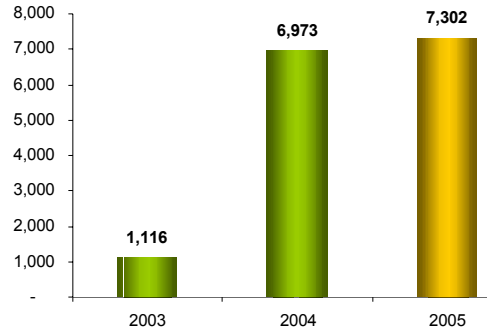
*Deporte y recreación*

Entre 2003 y 2005 el número de escuelas deportivas ha aumentado de 28 a 33, los instructores para las escuelas han aumentado de 225 a 253, las Ludotecas han pasado de 4 a 28 y por tanto el número de niños atendidos se ha incrementado en 329.

**Escuelas Populares del Deporte**



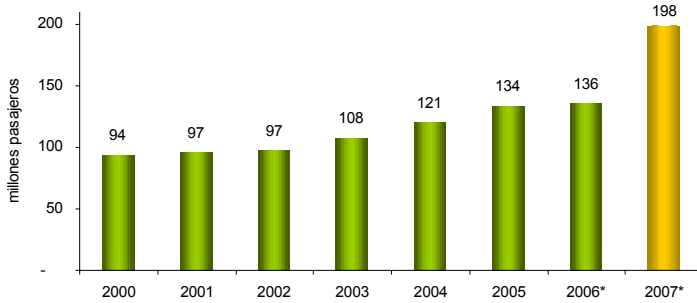
**Niños y niñas atendidos en Ludotecas**



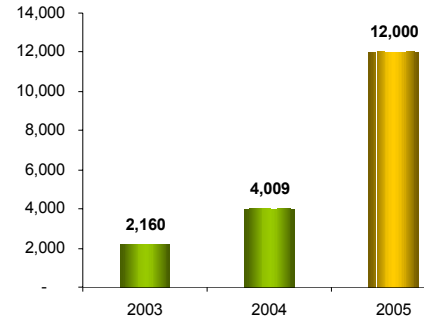
Fuente: Presentación de Indicadores. Exposición del Informe de Gestión 2004-2005. Alcaldía de Medellín.

*Movilidad y Transporte*

**Afluencia pasajeros en el metro**



**Huecos Tapados**

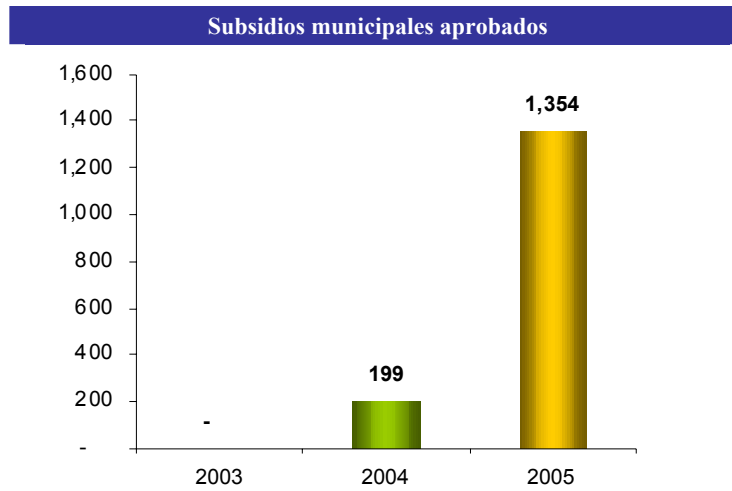


Fuente: Presentación de Indicadores. Exposición del Informe de Gestión 2004-2005. Alcaldía de Medellín

Los resultados del programa de *Movilidad y transporte* al 2005 se observan en las toneladas de mezcla asfáltica aplicada (90.000) y en el incremento del 100% frente al año 2003. Por otro lado el número de huecos tapados ha aumentado considerablemente entre 2004 y 2005 (200%) y a diciembre de 2005 totalizaban 12.000 huecos tapados, lo cual se suma a los esfuerzos de parcheo realizados.

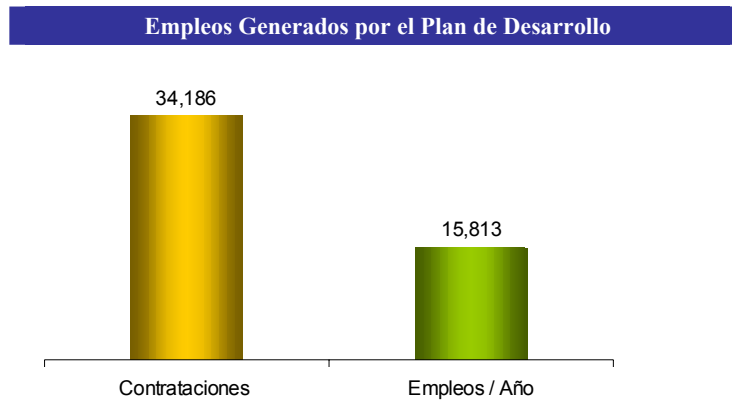
El número de pasajeros en el metro ha pasado de 107 millones en 2003 a 134 millones en 2005 y para el 2006 y 2007 se proyectan respectivamente 136 y 198 millones de pasajeros aproximadamente.

Vivienda



Fuente: Presentación de Indicadores. Exposición del Informe de Gestión 2004-2005. Alcaldía de Medellín

Los subsidios municipales y nacionales presentan un incremento interesante, en especial los primeros que pasaron de cero a 1.354 subsidios otorgados.



Fuente: Presentación de Indicadores. Exposición del Informe de Gestión 2004-2005. Alcaldía de Medellín. Marzo de 2006

La generación de empleo es otro de los aspectos importantes del Plan de Desarrollo, pues ha logrado 17.000 contrataciones promedio en los últimos dos años y se han creado en total 15.813 empleos.

*Índice de Desarrollo Humano Año*

Un indicador clave de gestión, en consideración del enfoque dado a la promoción del Desarrollo Humano Integral, es el Índice de Desarrollo Humano el cual muestra un avance entre 2002 y 2005 superior a los 6 puntos.

Año	2002	2004	2005
Índice	74.3	79.27	80.58

Fuente: Presentación de Indicadores.

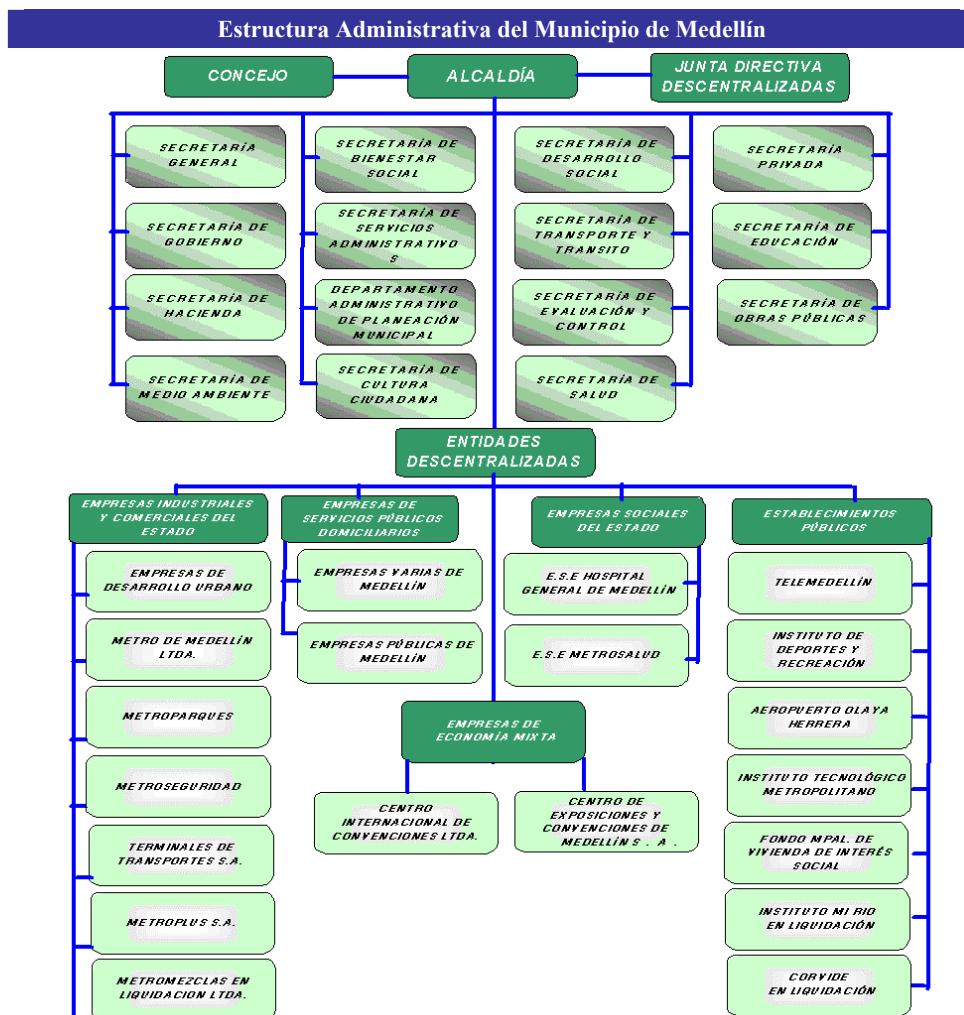
## Descripción del Emisor

### Naturaleza del Municipio de Medellín

El Municipio de Medellín está catalogado en Categoría Especial en los términos de la *Ley 617 de 2000*, dado que sus ingresos corrientes de libre destinación ascienden a \$568.062 millones a diciembre de 2005 y su población se estima en 2.223.078 habitantes<sup>1</sup>, cifras que superan ampliamente los requisitos legales de ingresos (400.000 Salarios Mínimos Legales Mensuales) y de población (500.001 Habitantes) establecidos para dicha categoría.

### Estructura Administrativa del Municipio de Medellín

La administración municipal esta conformada por la Alcaldía, el Concejo, la Contraloría y la Personería. De la Alcaldía dependen el Departamento Administrativo de Planeación y 14 Secretarías de las cuales se desprenden diferentes subsecretarías, como se observa en el siguiente cuadro.



<sup>1</sup> Resultados. Censo general 2005. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

### *Alcalde*

El Alcalde del Municipio de Medellín es elegido popularmente por un período de cuatro años.

El señor Sergio Fajardo Valderrama, es el Alcalde de la ciudad de Medellín desde el 1° de enero de 2004, habiendo sido elegido con 208.000 votos, la más alta votación registrada para la Alcaldía de Medellín y respaldado por el Movimiento Compromiso Ciudadano fundado por el mismo.

El Señor Alcalde se ha destacado por el giro que ha dado a la forma de hacer política en Medellín, en la medida que su estrategia está centrada en el contacto directo con la gente y en la aplicación de una estrategia de gestión pública basada en la capacidad gerencial, la participación ciudadana y la defensa del interés público, y que ha sido bien percibida entre los habitantes entre quienes, según las encuestas existe un 90% de favorabilidad.

En pocos meses ha demostrado su capacidad de gerenciar una ciudad como Medellín, con criterios de transparencia y oportunidad, al poner en orden las finanzas locales; posicionar la *meritocracia* como mecanismo para nombrar altos cargos directivos y de control, como en el caso de la Junta Directiva de las Empresas Públicas de Medellín y los jefes de control interno de los entes descentralizados, y concretar la fórmula de negociación de la deuda del Metro de Medellín. Así mismo, y motivado por la convicción de que a través de la educación se puede avanzar hacia la equidad social, logró normalizar la contratación de los docentes a periodos de un año.

A continuación un extracto de la hoja de vida del Señor Alcalde:

### **Sergio Fajardo Valderrama**

**Lugar de nacimiento:**

- Medellín

**Estudios profesionales:**

- Matemático y Magíster de la Universidad de Los Andes - Bogotá.
- Master of Science y Ph.D en matemáticas, con área menor en economía, de la Universidad de Wisconsin-Madison , EUA.

**Cargos en el Sector Público:**

- Director del Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia.

**Cargos en el Sector Privado:**

- Miembro del Consejo Nacional de Ciencias Básicas
- Miembro de la Comisión Nacional de Maestros y Doctorados
- Miembro de la Junta Directiva de la Fundación de Apoyo a la Universidad de Antioquia.
- Subdirector de El Colombiano
- Columnista de El Mundo, El Espectador y la Revista Dinero
- Miembro fundador de la Comisión Facilitadora de Paz de Antioquia.
- Trabajó en los programas de televisión Operación Ciudad de Telemedellín y Zanahoria de Teleantioquia
- Perteneció al equipo de Viva FM de Caracol Radio.

**Resumen:**

Durante muchos años enfocó sus esfuerzos en el área académica de importantes universidades del país y del mundo, y ha sido galardonado en varias ocasiones por su espíritu investigador y emprendedor. Fue miembro del Consejo Nacional de Ciencias Básicas, la Comisión Nacional de Maestrías y Doctorados, la Junta Directiva de la Fundación de Apoyo a la Universidad de Antioquia y Director del Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia.

Como periodista ha estado inmerso en diferentes temas de la esfera nacional. Fue Subdirector de El Colombiano y columnista de El Mundo, El Espectador y la Revista Dinero; trabajó en los programas de televisión Operación Ciudad de Telemedellín y Zanahoria de Teleantioquia y perteneció al equipo de Viva FM de Caracol Radio.

Ha participado en procesos de paz como miembro fundador de la Comisión Facilitadora de Paz de Antioquia durante la gobernación del hoy Presidente Álvaro Uribe Vélez y ha dictado conferencias sobre el conflicto armado en Colombia.



*Concejo Municipal*

El concejo es una Corporación Administrativa municipal compuesta por veintidós (22) miembros, elegidos popularmente por un periodo de 4 años desde el 2 de enero de 2004 hasta el 31 de Diciembre de 2007. Actualmente los miembros del concejo son los señores:

Mesa Directiva

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Afiliación política</b>
Fabio Humberto Rivera Rivera	Presidente	Partido Liberal
Maria Mercedes Mateos Larraona	Vicepresidenta primera	Partido Conservador
Diego Humberto Arango Vergara	Vicepresidente segundo	Movimiento Colombia Viva
Santiago Gómez Barrera	Secretario General	

Concejales

<b>Nombre</b>	<b>Afiliación política</b>
Jenaro Pérez Gutiérrez	Equipo Colombia
John Jaime Moncada Ospina	Equipo Colombia
Luis Bernardo Vélez Montoya	Alianza Social Indígena
Gabriel Jaime Urrego Bernal	Equipo Colombia
Aura Marleny Arcila Giraldo	Partido Liberal
Santiago Martínez Mendoza	Partido Liberal
Martín Emilio Rodríguez	Equipo Colombia
Máximo Pérez Soto	Partido Liberal
Federico Gutiérrez Zuluaga	Nuevo Partido
Ramón Acevedo Cardona	Partido Liberal
Luis Fernando Pino Serna	Partido Conservador
Mauricio Tobón Franco	Alianza Social Indígena
John Fredy Toro González	Partido Liberal
Gabriel Jaime Rico Betancur	Progresismo Democrático
Juan David Arteaga Flórez	Cambio Radical
Fabio Estrada Chica	Partido Liberal
Jesús Aníbal Echeverri Jiménez	Colombia Democrática
Carlos Chaparro Sánchez	Equipo Colombia

Son funciones del concejo las siguientes:

- Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios de la administración municipal.
- Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico social y de obras públicas en el municipio.
- Autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer *pro tempore* precisas funciones de las que correspondan a los Concejos.
- Votar los atributos y los gastos locales.
- Dictar las normas orgánicas de presupuesto municipal y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.
- Determinar la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias; las escalas de remuneración correspondientes a las diferentes categorías de empleos; crear, a iniciativa del alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales y comerciales y autorizar la constitución de empresas de economía mixta.
- Reglamentar los usos del suelo y dentro de los límites de la ley vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.

### ***Control Fiscal y Control Interno***

Los organismos de control y vigilancia corresponden a dos áreas de la gestión administrativa y ejecutora del Municipio de Medellín: La personería es la encargada de los derechos Humanos y de la ciudadanía y la Contraloría que controla y vigila el manejo de los fondos y finanzas públicas.

El control fiscal lo ejerce la Contraloría de Medellín, entidad independiente de la Alcaldía controlada por la Contraloría General de la República, la Contraloría Departamental de Antioquia y la Auditoría General de la República.

El Objetivo general de esta entidad consiste en coadyuvar con el desarrollo social del Municipio de Medellín y de sus habitantes, mediante el ejercicio del control fiscal con participación ciudadana, vigilando con efectividad, el uso de los recursos públicos.

En la Actualidad la señora Martha Cecilia Vélez Vélez es el Contralor General de Medellín.

### ***Domicilio***

La sede principal del Municipio de Medellín, esta ubicada en el Centro Administrativo la Alpujarra (C.A.M.) en la calle 44 N° 52-165 Medellín Departamento de Antioquia.

### ***Código de Buen Gobierno***

El Municipio de Medellín adoptó el Código de Buen Gobierno mediante Decreto 466 de mayo 3 de 2002 como garantía de la inversión en los valores que emite, el cual fue recientemente modificado por el DECRETO 2654 de noviembre 7 de 2006. Este se encuentra a disposición de los inversionistas y del público en general en la página web del Municipio de Medellín en la siguiente dirección: [www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/N\\_admon/index.jsp?idPagina=305](http://www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/N_admon/index.jsp?idPagina=305).

### ***Procesos e investigaciones en curso***

A continuación se muestra la relación de procesos judiciales del Municipio de Medellín según la clase de acción instaurada a octubre 30 de 2006.

<b>Código</b>	<b>Acción Instaurada</b>	<b>Valor Acciones (pesos)</b>	<b>Numero de Acciones</b>
9120	Litigios y Demandas	243.371.053.405	3229
912001	Civiles	3.827.138.856	29
9120010000	Litigios o Demandas Civiles	3.827.138.856	
912002	Laborales	18.969.496.589	504
9120020000	Litigios o Demandas Laborales	18.969.496.589	
912004	Administrativos	128.948.959.308	1689
9120040000	Litigios o Demandas Administrativos	128.948.959.308	
912005	Obligaciones Fiscales	83.101.440.054	249
9120050000	Litigios o Demandas Obligaciones Fiscales	83.101.440.054	
912090	Otras Obligaciones por Litigios o Demandas	8.524.018.598	758
9120900100	Litigios o Demandas Nulidad y Reparación	234.863.551	210
9120900400	Litigios o Demandas Reparación Directa	5.969767.175	423
9120900900	Otros Litigios y Demandas	2.319.387.872	125

**Demografía**

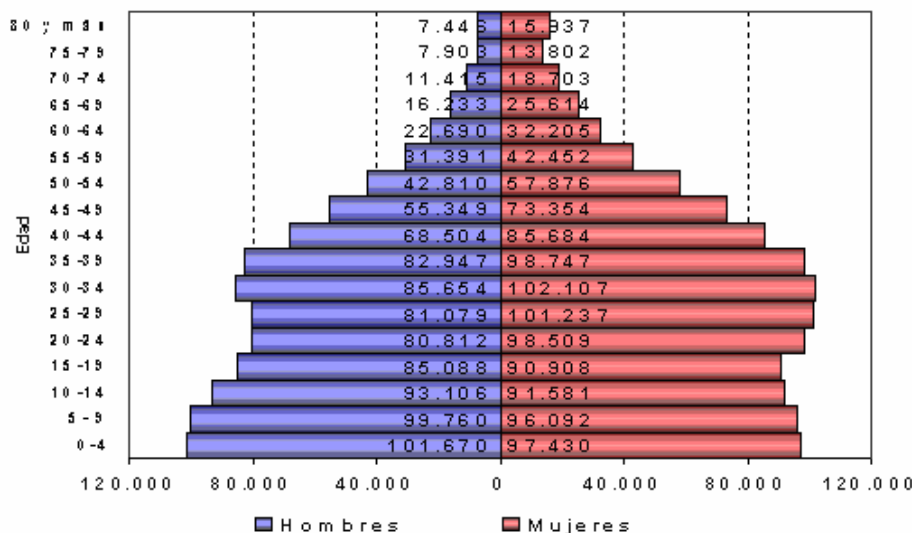
*Población de Medellín: Crecimiento y estructura por edades*

En el último Censo general 2005 se registraron 2.223.078 habitantes en Medellín, los cuales han tenido una concentración alta en las comunas (93%).

**Estimación de la Población por sexo y grupos de edad, según lugar de residencia habitual  
Municipio de Medellín  
Junio de 2006**

TOTAL MEDELLÍN			
Grupo de Edad	Hombres	Mujeres	TOTAL
< 1 Año	20.588	19.426	40.014
De 1 Año	20.477	19.408	39.885
De 2 Años	20.347	19.375	39.722
De 3 Años	20.204	19.326	39.530
De 4 Años	20.054	19.895	39.949
Subtotal 1- 4	81.082	78.004	159.086
De 5-9	99.760	96.092	195.852
De 10-14	93.106	91.581	184.687
Subtotal 5-14	192.866	187.673	380.539
De 15-19	85.088	90.908	175.996
De 20-24	80.812	98.509	179.321
De 25-29	81.079	101.237	182.316
De 30-34	85.654	102.107	187.761
De 35-39	82.947	98.747	181.694
De 40-44	68.504	85.684	154.188
Subtotal 15-44	484.084	577.192	1.061.276
De 45-49	55.349	73.354	128.703
De 50-54	42.810	57.876	100.686
De 55-59	31.391	42.452	73.843
Subtotal 45-59	129.550	173.682	303.232
De 60-64	22.690	32.205	54.895
De 65-69	16.233	25.614	41.847
De 70-74	11.415	18.703	30.118
De 75-79	7.903	13.802	21.705
De 80 y más	7.446	15.937	23.383
Subtotal 60 y +	65.687	106.261	171.948
<b>TOTAL</b>	<b>973.857</b>	<b>1.142.238</b>	<b>2.116.095</b>

FUENTE: Cálculos Proyectados según DANE 2005 para población Total, Urbano y Rural. D

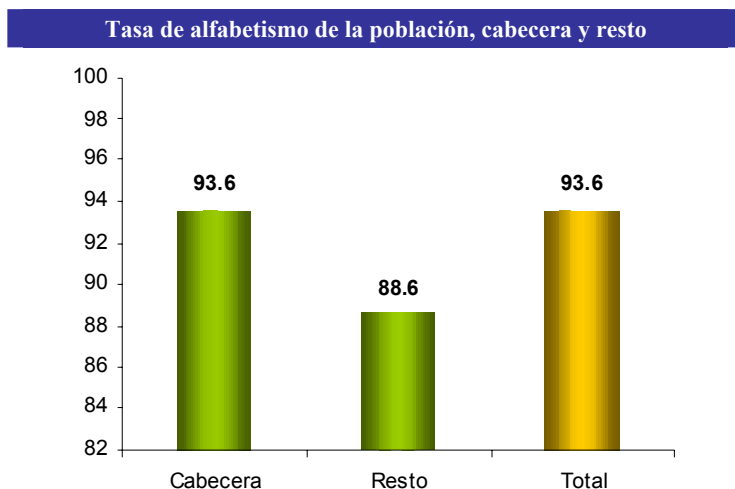


DANE Subdirección Metropolitana. Unidad de Clasificación Socioeconómica y Estadística.

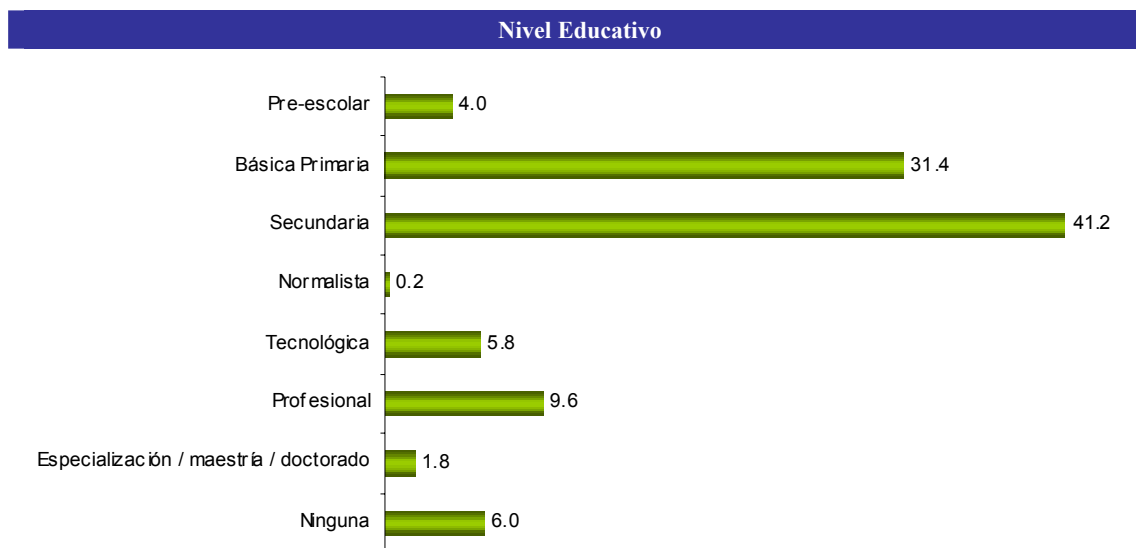
Fuente: Boletín de resultados Censo General 2005. Perfil Municipal. Medellín  
www.dane.gov.co

Según la clasificación de género se observa que del total de la población de Medellín el 46.4% son hombres y el 53.6% mujeres.

El 50% de la población esta concentrada en el rango de edades entre 10 y 44 años distribuido de manera cuasi equitativa en los diferentes subrangos, estructura que hace posible que la pirámide poblacional aún mantenga una base suficientemente amplia para la sostenibilidad intergeneracional. Adicionalmente los resultados del censo evidencian el efecto de la migración por sexo y edad, y de la mortalidad masculina.



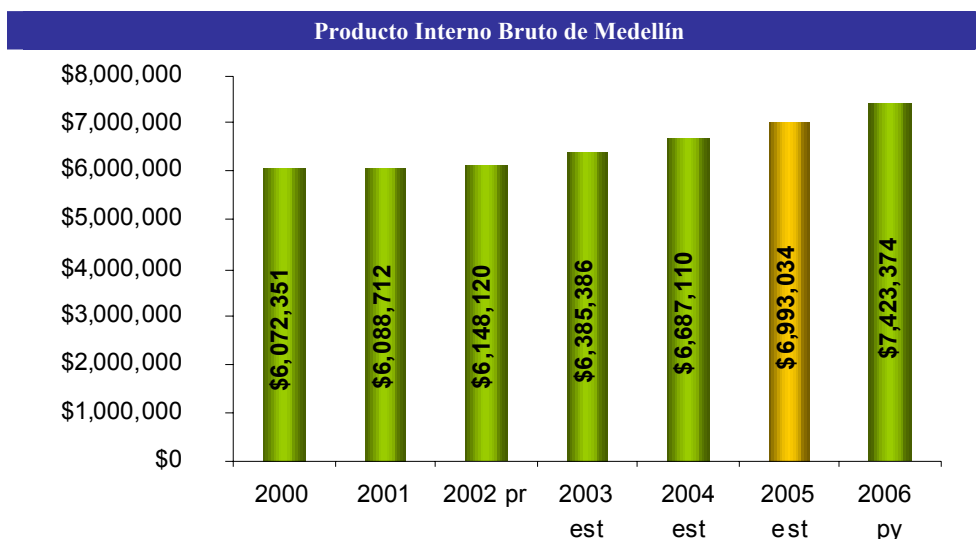
El 93.6% de la población de Medellín con edades iguales o superiores a 5 años, sabe leer y escribir.



De acuerdo con el boletín de resultados del Censo General 2005 para el Municipio de Medellín, el 31.4% de la población residente en Medellín, ha alcanzado el nivel básica primaria y el 41.2% secundaria; el 9.6% ha alcanzado el nivel profesional y el 1.8% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 6.0%.

**Indicadores de Medellín**

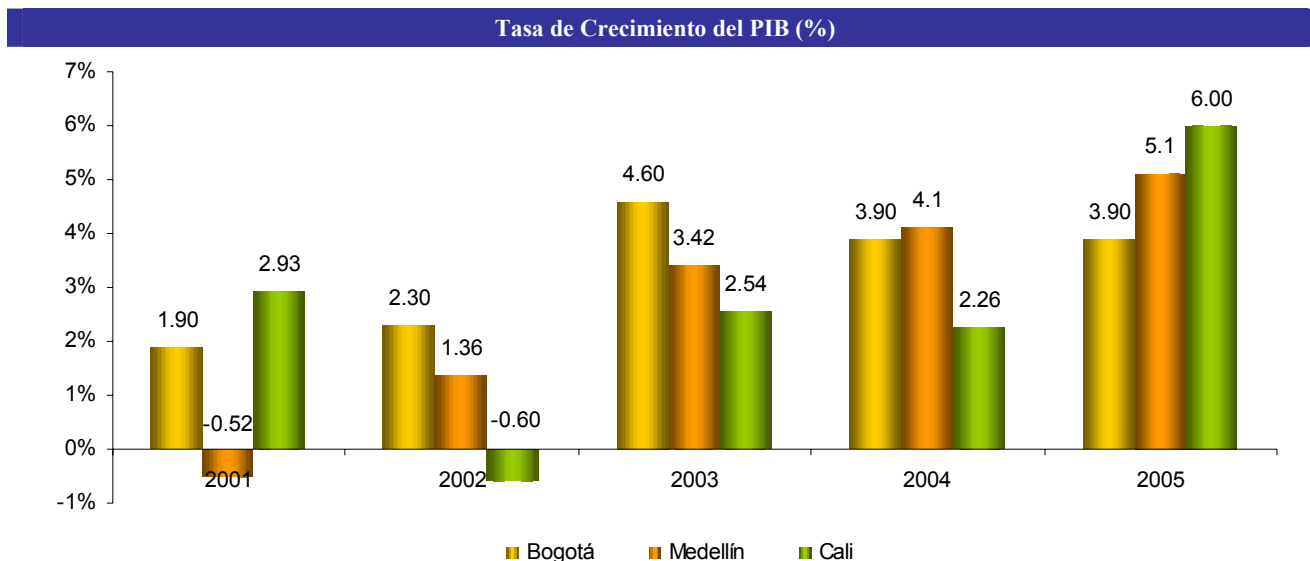
*Producto Interno Bruto de Medellín*



Notas: pr- preliminar, est-estimado, py- proyectado.  
 Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales y Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia- Dirección Sistemas de Indicadores.  
 Tasa de Crecimiento PIB de Medellín.

*Tasa de crecimiento del PIB*

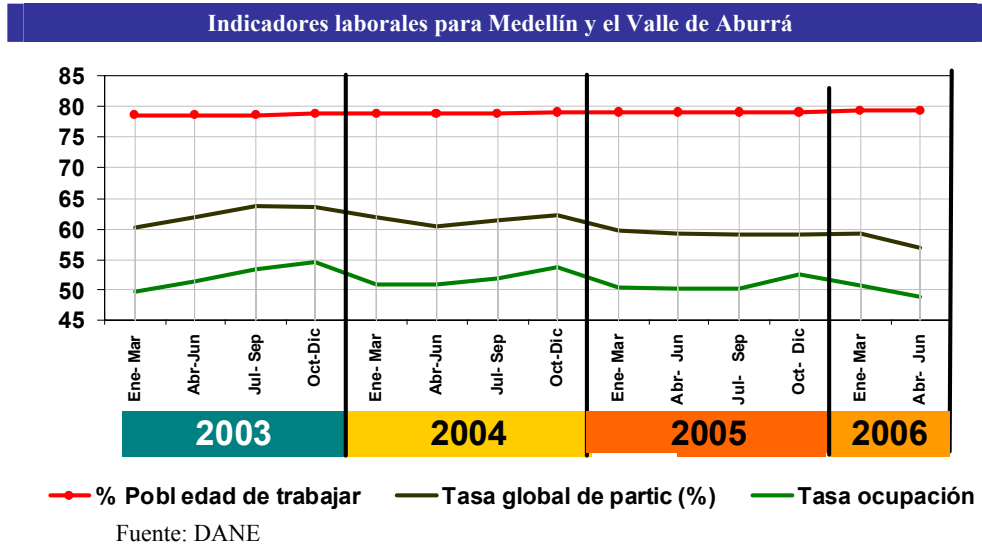
Aunque con un ritmo lento, durante los últimos años, Medellín ha venido mejorando su indicador del PIB per cápita, el cual mantiene un nivel mayor al de Bogotá y ligeramente inferior al de Cali.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales y Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia- Dirección Sistemas de Indicadores.

El Producto Interno Bruto de Medellín muestra tasas de crecimiento estimada de 5.10% en el 2005 y proyectada a Diciembre de 2006 de 5.97%.

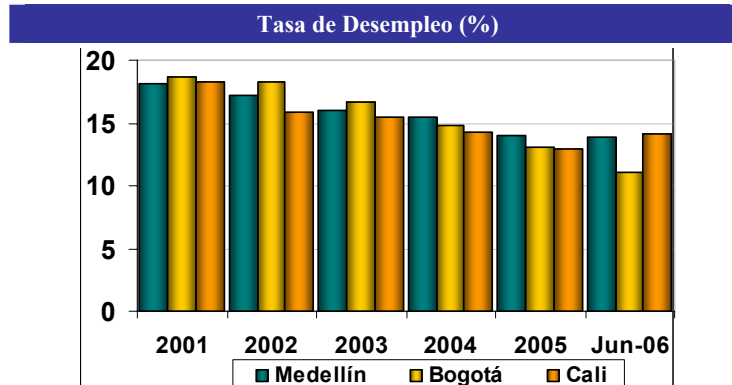
En cuanto a su estructura, el PIB de Medellín en el 2006, se caracteriza por la alta participación de los sectores financiero (35%) e industrial (28%) que dan cuenta del 63% del total de la producción de la Ciudad.



Aunque de manera muy lenta, Medellín y el Valle de Aburrá vienen presentando una tendencia decreciente tanto para el desempleo como para el subempleo. A Junio de 2006, estos indicadores alcanzaron el 13.9% y el 22.7% respectivamente.

*Desempleo y Subempleo en Medellín y el Valle de Aburrá*

Medellín continúa registrando a junio de 2006, una de las mayores tasas de desempleo del país (13.9%), superando ciudades como Cartagena (13.7%), Barranquilla (12.8%) y Bogotá (11.1%).



## EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS MUNICIPALES

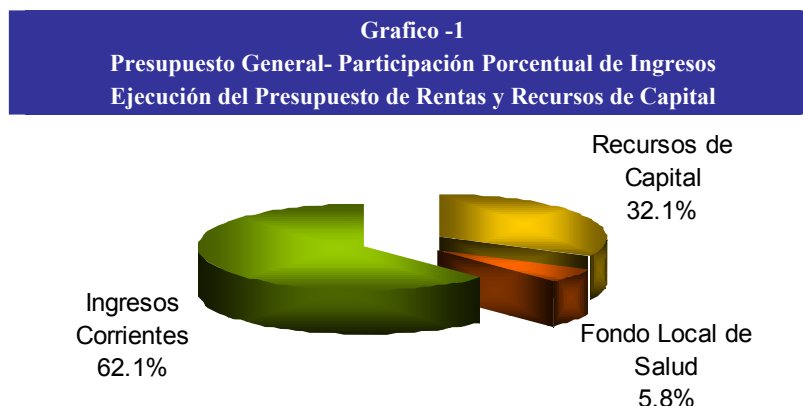
La situación financiera del Municipio de Medellín ha mejorado considerablemente en los últimos años, debido al incremento en los ingresos tributarios, principal fuente del municipio, y a la aplicación de políticas de control y reducción del gasto, que han permitido crecer los niveles presupuestados de inversión social.

Medellín como Municipio capital del Departamento de Antioquia fue declarado por el Departamento Nacional de Planeación en el año 2005, como “El municipio más eficiente del país en términos fiscales” y “El más avanzado en saneamiento contable” por la Contaduría General de la Nación, respaldado en la gestión desarrollada por la Secretaría de Hacienda en el manejo contable y financiero.

### Ejecución Presupuestal

#### *Ejecución del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital*

El Presupuesto de Rentas y Recursos de capital de 2005 ascendió a \$ 1.882.269 millones, de los cuales el 62.09% correspondió a los ingresos corrientes, el 5.78% al Fondo Local de Salud, y el 32.12% a Recursos de Capital.



En términos porcentuales, y como se detalla en el cuadro 1 a continuación, el presupuesto de rentas y recursos de capital se ejecutó en un 105.66%, \$ 100.799 millones por encima de lo previsto. Esta diferencia se explica por un recaudo mayor al aforado de los ingresos corrientes (6.84% superior en \$ 74.775 millones), los ingresos provenientes del Fondo Local de Salud (12.41% superior por valor de \$ 12.018 millones de pesos) y los recursos de capital (2.37% superior equivalente a \$14.006)

**Cuadro 1**  
**En Millones de Pesos**  
**1-Ejecución del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital**

Concepto	Presupuesto Definitivo	Ejecución	Diferencia	Porcentaje	
				Recaudo	Participación
Ingresos Corrientes	1.093.975	1.168.750	74.775	106,84%	62,09%
Fondo Local de Salud	96.830	108.848	12.018	112,41%	5,78%
Recursos de Capital	590.665	604.671	14.006	102,37%	32,12%
<b>Total Presupuesto General</b>	<b>1.781.470</b>	<b>1.882.269</b>	<b>100.799</b>	<b>105,66%</b>	<b>100,00%</b>

*El Presupuesto General del Municipio de Medellín 2005*

El Honorable Concejo Municipal aprobó mediante Acuerdo Municipal No. 38 el Presupuesto General del Municipio de Medellín del nivel central para la vigencia del año 2005 por una cuantía de \$ 1.443.360 millones, \$ 915.868 millones con recursos ordinarios, \$ 384.073 millones con recursos provenientes del Sistema General Participaciones, con Recursos del Crédito por \$ 130.000 millones y otros recursos por \$ 13.419. La distribución del Presupuesto inicialmente aprobado por objeto del gasto, se presenta a continuación en el cuadro 2.

**Cuadro 2**  
**Presupuesto General del Municipio de Medellín- vigencia fiscal 2005**  
**En millones de pesos**

	Recursos				Total	Participación Porcentual			
	Ordinarios	S G P	Créditos	Otros Recursos		Ordinarios	S G P	Créditos	Otros Recursos
I. Funcionamiento	272.190	0	0	0	272.190	29,72%			
Servicios Personales	144.987				144.987	15,83%			
Gastos Generales	37.948				37.948	4,14%			
Transferencias	89.255				89.255	9,75%			
II. Servicio de la Deuda	96.319	0	0	0	96.319	10,52%			
Deuda Interna	65.307				65.307	7,13%			
Bonos Pensionales	26.963				26.963	2,94%			
Deuda Externa	4.049				4.049	0,44%			
III. Inversión	481.194	384.073	130.000	13.419	1.008.686	52,54%	100,00%	100,00%	100,00%
IV. Déficit	66.165				66.165	7,22%			
<b>TOTAL</b>	<b>915.868</b>	<b>384.073</b>	<b>130.000</b>	<b>13.419</b>	<b>1.443.360</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>



*Modificaciones Presupuestales*

Con las modificaciones realizadas al presupuesto aprobado por el Concejo, la aprobación definitiva para el año 2005 sumó \$1.781.471 millones, \$ 338.111 millones más de lo aprobado en primera instancia. El resumen de las modificaciones se detalla en el cuadro 3.

Adiciones y Reducciones al Presupuesto de Ingresos.

Durante la vigencia fiscal del año 2005 se adicionó el Presupuesto General del Municipio de Medellín-nivel central en \$ 455.154 millones de los cuales \$ 76.363 millones corresponden a Ingresos Corrientes, \$ 35.072 millones a Fondo Local de Salud y \$ 347.719 millones a recursos de capital. Dentro de estos recursos se destacan las adiciones de los excedentes financieros provenientes de las Empresas Públicas de Medellín por \$ 142.968 millones; los recursos del balance por \$ 104.245 y el superávit Presupuestal por \$ 73.483 millones, y se realizaron reducciones por \$ 117.043 millones, que corresponde a \$ 11.144 a ingresos corrientes, \$ 4.904 millones al fondo local de salud y \$ 100.992 millones a recursos de capital, de estos últimos se destaca la reducción en los recursos del crédito que ascendieron a \$ 100.000 millones.

**Cuadro 3**  
**Presupuesto General del Municipio de Medellín- Ente Central -Modificaciones**  
**En Millones de pesos**

<b>MODIFICACIONES</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>Valor</b>
Apropiación Inicial	Acuerdo 38 de diciembre de 2004	1.443.360
Adición	Autoridades Ambientales	1.334
Adición	Acuerdo Metro	6.521
Adición	Contribuciones	14.186
Adición	Transferencias de la Nación	40.773
Reducciones	Transferencias de la Nación	-11.120
Adición	Trasferencias Departamentales y municipales	9.651
Adición	Cuotas Entidades Fiscalizadora	3.899
Reducciones	Cuotas Entidades Fiscalizadora	-25
Adición	Fondo Local de Salud	35.072
Reducciones	Fondo Local de Salud	-4.904
Adición	Recursos del balance destinación específica	104.245
Reducciones	Recursos del balance destinación específica	-725
Adición	Crédito externo Destinación específica	1.520
Reducciones	Crédito interno	-100.000
Adición	Rendimientos financieros destinación específica	2
Reducciones	Rendimientos financieros destinación específica	-271
Adición	Excedentes Financieros	142.968
Adición	Otros Ingresos Extraordinarios	21.500
Adición	Superávit Presupuestal	73.481
<b>Apropiación Definitiva</b>		<b>1.781.467</b>

*Adición y reducciones al Presupuesto de Gastos*

Con las adiciones y reducciones al total de ingresos se realizaron modificaciones a los gastos de funcionamiento los cuales presentaron una adición de \$ 3.899 millones y una reducción de \$ 25 millones, para un incremento neto de \$ 3.874 millones que se destinaron a funcionamiento, específicamente al rubro de indemnizaciones, los gastos de inversión se adicionaron en \$ 464.595 millones y se redujeron en

\$ 130.357 millones presentándose un incremento neto de \$ 334.239 millones los cuales fueron destinados al sector salud por \$ 69.664 millones, educación por \$118.757 millones, agua potable y saneamiento básico \$ 25.152 millones, vivienda \$820 millones, recreación y deporte \$5.259, arte y cultura \$17.558 millones, desarrollo comunitario \$ 1.336 millones, defensa y seguridad \$ 676 millones, justicia \$5.003 millones, desarrollo industrial \$ 1.049 millones, desarrollo comercial \$ 3.279, agropecuario \$ 1987 millones, transporte \$ 33.623 millones, infraestructura vial \$ 10.588 millones, eléctrico \$5.962 millones, medio ambiente \$ 8.811 millones, gobierno planeación y desarrollo institucional \$ 23.275 millones, prevención y atención de desastres \$ 766 millones, ciencia y tecnología \$ 675 millones. Las principales adiciones y reducciones se detallan en el cuadro 4.

**Cuadro 4**

**Adiciones y Reducciones Presupuestales**

	<b>Adición</b>	<b>Reducción</b>	<b>Neto</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>			
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			
Indemnizaciones	3.899	25	3.874
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.899</b>	<b>25</b>	<b>3.874</b>
<b>PROGRAMAS DE INVERSIÓN POR SECTORES</b>			
<b>SALUD</b>			
Mejoramiento Red Hospitalaria y equipos de salud	7.324	7.000	324
Promoción y S.P.P.A.B. actividad de la salud y prevención de la enfermedad	3.235	507	2.728
Vigilancia y control de factores de riesgos que afectan la salud pública	2.057	500	1.557
S.P.P.A.B Vigilancia epidemiológica para la salud pública	1.133	142	991
Mantenimiento , afiliación y aumento cobertura régimen	71.075	18.706	52.369
Atención en salud de 1er nivel de comp. a pobre y vulnerable no cubierta	7.803	0	7.803
Restaurantes escolares	2.982	9	2.973
Otros de salud (atención habitantes de la calle, estímulos a madres comunitarias, protección integral a niños, niñas y jóvenes etc.)	8.450	7.531	919
<b>TOTAL SALUD</b>	<b>104.059</b>	<b>34.395</b>	<b>69.664</b>
<b>EDUCACIÓN</b>			
Constr. ampliación de plantas físicas de instituciones educativas	20.000		20.000
Pago personal docente y administrativo	15.335		15.335
Contratación de servicios educativos	16.427	110	16.317
Ampliación infraestructura de educación superior UDEA	15.000		15.000
Ampliación infraestructura física ITM	3.900		3.900
Desarrollo de pedagogías innovadoras población vulnerable	3.348		3.348
Aportes patronales	2.652		2.652
Construcción y terminación de nuevos equipos educativos	6.076		6.076
Fortalecimiento inst para la descentralización educativa	3.038		3.038
Mantenimiento, Adiciones, adecuaciones , reformas de plantas físicas	5.537		5.537
Apoyo administrativo a instituciones educativas	3.953		3.953
Programa buen comienzo	2.118		2.118
Finan. del pago de derechos académicos y serv complementarios	1.100		1.100
Terminación de obras inconclusas	2.092		2.092
Otros programas en educación	19.646	1.355	18.291
<b>TOTAL EDUCACIÓN</b>	<b>120.222</b>	<b>1.465</b>	<b>118.757</b>

**AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

Agua potable y saneamiento rural	4.974		4.974
Gestión y camp. integral de residuos sólidos	1.955		1.955
Fondo de solidaridad y redistribución del ingresos de ser públicos	8.065		8.065
Fondo de solidaridad tasa de aseo	6.915		6.915
Fortalecimiento de cadenas productivas y redes locales de reciclaje	850		850
Otros programas de saneamiento básico	2.822	429	2.393
<b>TOTAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>25.581</b>	<b>429</b>	<b>25.152</b>

**VIVIENDA**

Construcc. adquisición de vivienda nueva y usada de interés social	6.629	6.279	350
Otros Programas de Vivienda	17.244	16.774	470
<b>TOTAL VIVIENDA</b>	<b>23.873</b>	<b>23.053</b>	<b>820</b>

**RECREACIÓN Y DEPORTE**

Parque explora	4.696	0	4.696
Otros programas en recreación y deportes	6.471	5.908	563
<b>TOTAL RECREACIÓN Y DEPORTE</b>	<b>11.167</b>	<b>5.908</b>	<b>5.259</b>

**ARTE Y CULTURA**

Bibliotecas	18.055	3.633	14.422
Recuperación de inmuebles patrimoniales	1.675	436	1.239
Articulación del sistema cultural de Medellín	2.200	1.000	1.200
Otros programas en arte y cultura	3.476	2.779	697
<b>TOTAL ARTE Y CULTURA</b>	<b>25.406</b>	<b>7.848</b>	<b>17.558</b>

**TRANSPORTE**

Metroplus y des urbano integral en áreas de influencia Metroplus	20.169	10.992	9.177
Plan especial de ordenamiento el Poblado	10.000		10.000
Paseo Carabobo	5.483		5.483
Acuerdo Metro	6.521		6.521
Otros proyectos de transporte	3.527	1.085	2.442
<b>TOTAL TRANSPORTE</b>	<b>45.700</b>	<b>12.077</b>	<b>33.623</b>

**INFRAESTRUCTURA VIAL**

Túnel de occidente	1.500		1.500
Construcción y mantenimiento inventario y diagnostico de la Malla vial	4.956		4.956
Obras en el Barrio Belén	2.431		2.431
Otros proyectos de infraestructura vial	20.307	18.606	1.701
<b>TOTAL INFRAESTRUCTURA VIAL</b>	<b>29.194</b>	<b>18.606</b>	<b>10.588</b>

**MEDIO AMBIENTE**

Transferencias ambientales	16.825	14.071	2.754
Form del plan de ordenamiento y manejo de microcuencas	1.962		1.962
Recuperación zonas degradadas de la ciudad	1.300		1.300
Educ y gestión social para la participación ambiental en los corregimientos	460		460
Protección de la fauna domestica	400		400
Obras y acciones para mejorar miento ambiental Ind. Alfarera	273		273
Conservación, mejoramiento y mantenimiento de selvicultura	250		250
Ejecución de proyectos del plan y manejo microc. la Herrera	220		220
Fomento y conservación de especies nativas propisorias de import	124		124
Otros proyectos ambientales	1.871	803	1.068

<b>TOTAL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>23.685</b>	<b>14.874</b>	<b>8.811</b>
<b>GOBIERNO, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>			
Conform y fortalecimiento de redes de servicios de salud	15.000		15.000
Actualización de la formación Catastral	3.342	342	3.000
Crecimiento tecnológico	2.650		2.650
Adquisición de inmuebles	1.000		1.000
Tecnología de información y comunicaciones (TICC para la internac	1.376	576	800
Infraestructura tecnológica	896	546	350
Red de antioqueños y antioqueñas en el exterior	422		422
Otros proyectos en Gobierno, planeación y desarrollo Institucional	4.178	4.125	53
<b>TOTAL GOBIERNO, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>28.864</b>	<b>5.589</b>	<b>23.275</b>

**OTROS SECTORES**

Desarrollo comunitario	4.707	3.371	1.336
Defensa y seguridad	676		676
Justicia	5.203	200	5.003
Desarrollo Industria	1.049		1.049
Desarrollo comercial	4.647	1.368	3.279
Agropecuario	1.987		1.987
Eléctrico	5.962		5.962
Prevención y atención de desastre	781	15	766
Ciencia y Tecnología	675		675
<b>TOTAL OTROS SECTORES</b>	<b>25.687</b>	<b>4.954</b>	<b>20.058</b>

*Otras modificaciones al presupuesto de gastos.*

Durante la vigencia del año 2005 se trasladaron del rubro servicio de la deuda pública la suma de \$ 22.425 millones, como consecuencia de la reducción en la contratación de recursos del crédito que se tenía programado inicialmente y del rubro Déficit de vigencias anteriores se trasladaron \$ 6.960 millones, para un total de traslados presupuestales de \$29.385 de los cuales \$ 1.297 millones fueron aplicados a Gastos de Funcionamiento y \$ 28.088 millones a Gastos de Inversión.

Teniendo en cuenta las modificaciones descritas anteriormente, el total del Presupuesto General del Municipio Ente Central para la vigencia fiscal de 2005 ascendió a \$ 1.781.471 millones, de los cuales \$1.178.235 millones se financiaron con recursos ordinarios, \$ 467.035 millones con recursos del Sistema General de Participaciones, \$ 41.435 millones con recursos del crédito y \$ 94.766 millones con otros recursos (Fosyga Etesa, Rendimientos Financieros Superávit Presupuestal etc.), tal y como se detallan en el cuadro 5.

**Cuadro 5**  
**Presupuesto General del Municipio Definitivo 2005**  
**En millones de pesos**

CONCEPTO	Presupuesto Inicial					Modificaciones Netas					Presupuesto definitivo				
	Recursos Ordinarios	S G P	Recursos Creditos	Otros Recursos	Total	Recursos Ordinarios	S G P	Recursos Creditos	Otros Recursos	Total	Recursos Ordinarios	S G P	Recursos Creditos	Otros Recursos	Total
<b>I. Funcionamiento</b>	<b>272.190</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>272.190</b>	<b>5.171</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.171</b>	<b>277.361</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>277.361</b>
Servicios Personales	144.987				144.987	-7.239				-7.239	137.748				137.748
Gastos Generales	37.948				37.948	512				512	38.460				38.460
Transferencias	89.255				89.255	11.898				11.898	101.153				101.153
<b>II. Serv de la Deuda</b>	<b>96.319</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>96.319</b>	<b>-22.425</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-22.425</b>	<b>73.894</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>73.894</b>
Deuda Interna	65.308				65.308	-22.152				-22.152	43.156				43.156
Bonos Pensionales	26.962				26.962	1.174				1.174	28.136				28.136
Deuda Externa	4.049				4.049	-1.447				-1.447	2.602				2.602
<b>III. inversión</b>	<b>481.194</b>	<b>384.073</b>	<b>130.000</b>	<b>13.419</b>	<b>1.008.686</b>	<b>286.581</b>	<b>82.962</b>	<b>-88.565</b>	<b>81.347</b>	<b>362.325</b>	<b>767.775</b>	<b>467.035</b>	<b>41.435</b>	<b>94.766</b>	<b>1.371.011</b>
<b>IV. Deficit</b>	<b>66.165</b>				<b>66.165</b>	<b>-6.960</b>				<b>-6.960</b>	<b>59.205</b>				<b>59.205</b>
<b>TOTAL</b>	<b>915.868</b>	<b>384.073</b>	<b>130.000</b>	<b>13.419</b>	<b>1.443.360</b>	<b>262.367</b>	<b>82.962</b>	<b>-88.565</b>	<b>81.347</b>	<b>338.111</b>	<b>1.178.235</b>	<b>467.035</b>	<b>41.435</b>	<b>94.766</b>	<b>1.781.471</b>

El presupuesto definitivo a Diciembre 31 de 2005, presenta un incremento del 23.4% frente al presupuesto inicialmente aprobado por el Concejo Municipal, como resultado de las modificaciones, el 66.1% se financia con recursos ordinarios, el 26.2% con recursos del Sistema General de Participaciones, el 2.3% con recursos del crédito y el 5.3% con otros recursos.

**Ejecución presupuesto general del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal de 2005.**

Durante el año 2005, el total de compromisos asumidos por las secretarías que forman parte del presupuesto general del Municipio de Medellín ascendió a \$ 1.654.206 millones, suma que equivale al 92.9% del total del presupuesto vigente para el año 2005. Las obligaciones adquiridas durante la vigencia por su parte, ascendieron a \$1.540.365 millones, representando un 86.5% del presupuesto definitivo y el 93.1% del monto comprometido<sup>2</sup> para el mismo año. Respecto a los pagos, éstos ascendieron a \$1.328.477 millones, que corresponden al 74.6% del Presupuesto Definitivo y el 86.2% de las obligaciones<sup>3</sup> adquiridas. Ver cuadro 6.

**Cuadro 6**  
**Ejecución Presupuestal General del Municipio De Medellín vigencia 2005**  
**En millones de Pesos**

CONCEPTO	Presupuesto Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		
	2005	2005	2005	2005	comp/aprop	oblig/comp	pago/oblig
	1	2	3	4	(6)=(2/1)	(7)=(3/2)	(8)=(4/3)
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>277.362</b>	<b>271.405</b>	<b>271.039</b>	<b>199.247</b>	<b>97,9%</b>	<b>99,9%</b>	<b>73,5%</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>137.748</b>	<b>134.655</b>	<b>134.542</b>	<b>68.216</b>	<b>97,8%</b>	<b>99,9%</b>	<b>50,7%</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>38.461</b>	<b>36.401</b>	<b>36.331</b>	<b>35.326</b>	<b>94,6%</b>	<b>99,8%</b>	<b>97,2%</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>101.153</b>	<b>100.348</b>	<b>100.165</b>	<b>95.705</b>	<b>99,2%</b>	<b>99,8%</b>	<b>95,5%</b>
<b>DEUDA</b>	<b>73.894</b>	<b>73.894</b>	<b>73.894</b>	<b>73.894</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>DEUDA INTERNA</b>	<b>71.292</b>	<b>71.292</b>	<b>71.292</b>	<b>71.292</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
AMORTIZACIÓN	24.529	24.529	24.529	24.529	100,0%	100,0%	100,0%
INTERESES	18.626	18.626	18.626	18.626	100,0%	100,0%	100,0%
DEUDA BONOS PENSIONALES	28.137	28.137	28.137	28.137	100,0%	100,0%	100,0%
<b>DEUDA EXTERNA</b>	<b>2.603</b>	<b>2.603</b>	<b>2.603</b>	<b>2.603</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
AMORTIZACIÓN	1.565	1.565	1.565	1.565	100,0%	100,0%	100,0%
INTERESES	1.038	1.038	1.038	1.038	100,0%	100,0%	100,0%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>1.371.011</b>	<b>1.249.702</b>	<b>1.136.228</b>	<b>996.131</b>	<b>91,2%</b>	<b>90,9%</b>	<b>87,7%</b>
<b>DÉFICIT</b>	<b>59.204</b>	<b>59.204</b>	<b>59.204</b>	<b>59.204</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>Total general</b>	<b>1.781.471</b>	<b>1.654.205</b>	<b>1.540.365</b>	<b>1.328.477</b>	<b>92,9%</b>	<b>93,1%</b>	<b>86,2%</b>

2 Se entiende por compromiso los actos y contratos expedidos o celebrados por la Entidad Pública, en desarrollo de la capacidad de contratar y de ejecutar el presupuesto, realizados de las funciones asignadas por la Ley.

3 Las obligaciones corresponden al monto adeuda por el ente público como consecuencia del perfeccionamiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos (Facturas y Pagos).

*Gastos de Personal y Gastos Generales*

De un presupuesto definitivo por \$137.748 millones en servicios personales se comprometió un total de \$134.655 millones, el 97.8% del total apropiado para la vigencia del 2005; se obtuvieron obligaciones por \$134.542 millones, el 99.9% de los compromisos. En cuanto a los gastos generales, de una apropiación definitiva de \$ 38.467 millones, se comprometieron \$ 36.401 millones, que corresponde al 94.6% del total presupuestado, se obligó \$ 36.331 millones, el 99.8% del valor comprometido y se pagaron \$ 35.326 millones, equivalente al 95.5%.

El análisis de la ejecución de los gastos de funcionamiento para el período 2004-2005, en sus componentes de gastos de personal y gastos generales permite evaluar los resultados que se obtuvieron en el compromiso de la administración de reducir los gastos de funcionamiento por estos conceptos. La ejecución incluyendo los órganos de control muestra una disminución en términos reales de 5.23% frente a los del año anterior. Esta reducción se debe a que la mayoría de las secretarías disminuyeron sus gastos, con excepción de la Secretaría del Medio Ambiente con un incremento del 20.72%, la Secretaría Privada con un 14.8%, Gobierno con un 1.12% y la Alcaldía con un 1.12% y entre los órganos de control, el Concejo Municipal fue el órgano que presentó mayor incremento en sus gastos de personal y gastos generales con un 11.38%.

Vale la pena resaltar el esfuerzo fiscal que realizó la administración municipal, pues como se puede observar en el cuadro 8, en el cual se detalla la composición de los gastos de personal y gastos generales por secretarías, se presentan incrementos muy por debajo de la inflación causada en el año 2005, del 4.85%.

**Cuadro 8**  
**Presupuesto General del Municipio – Gastos de Personal y Gastos Generales**  
**Vigencia Fiscal 2005**  
**En millones de pesos**

Secretarías	2004 (1)	2005 (2)	Diferencia absoluta 3=(2-1)	Variación Porcentual (4)=(3/1)	Variación Real Porcentual IPC
Alcaldía de Medellín	1.624	1.721	97	6,0	1,12
Gobierno	12.899	13.670	771	6,0	1,12
Hacienda	18.535	19.104	569	3,1	-1,78
Bienestar Social	6.121	6.215	94	1,5	-3,31
Obras Públicas	13.240	12.481	-759	-5,7	-10,58
Serv Administrativos	52.712	51.275	-1.437	-2,7	-7,58
Transito	14.159	14.613	454	3,2	-1,64
Educación	4.229	4.091	-138	-3,3	-8,11
Planeación	5.229	5.081	-148	-2,8	-7,68
General	2.654	2.482	-172	-6,5	-11,33
Desarrollo	2.409	2.408	-1	0,0	-4,89
Privada	229	274	45	19,7	14,80
Evaluación y Control	885	944	59	6,7	1,82
Salud	1.300	1.303	3	0,2	-4,62
Medio Ambiente	4.669	5.863	1.194	25,6	20,72
Cultura Ciudadana	2.410	2.509	99	4,1	-0,74
<b>TOTAL SIN ORGANOS DE CONTROL</b>	<b>143.304</b>	<b>144.034</b>	<b>730</b>	<b>0,5</b>	<b>-4,34</b>
Concejo	6.542	7.604	1.062	16,2	11,38
Personería	6.426	6.752	326	5,1	0,22
Contraloría	15.431	12.666	-2.765	-17,9	-22,77
<b>TOTAL ORGANOS DE CONTROL</b>	<b>28.399</b>	<b>27.022</b>	<b>-1.377</b>	<b>-4,8</b>	<b>-9,70</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>171.703</b>	<b>171.056</b>	<b>-647</b>	<b>-0,4</b>	<b>-5,23</b>

*Transferencias*

De una apropiación para transferencias de \$ 101.153 millones, se comprometieron un total de \$100.349 millones, correspondiente al 99.2% del total presupuestado, se causaron obligaciones por \$ 100.165

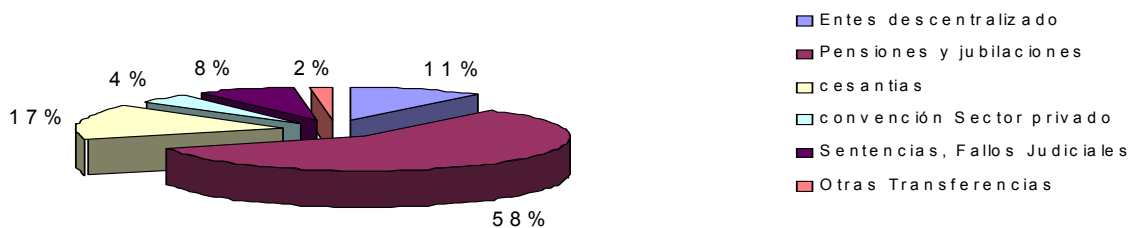
millones, el 99.8% y se pagaron \$ 95.705 millones equivalente al 95.5%. En el cuadro 9 se presenta la ejecución de las secretarías a las cuales se les asignaron dichas obligaciones.

**Cuadro 9**  
**Ejecución Transferencias por Secretarías**  
**Vigencia Fiscal 2005**  
**En millones de pesos**

Secretarías	Presupuesto Vigente	compromisos	Obligaciones	Pagos	de Apropiación	participación	Porcentaje de ejecución		
							Comp/Presup. (7)=(3/2)	Oblig/comp (7)=(3/2)	Pago/ oblig (8)=(4/3)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(1)-(2)	(4)			
Hacienda	10,633	10,633	10,633	10,633	0	10.5%	100.0%	100.0%	100.0%
Serv. Administrativos	81,016	80,286	80,116	76,033	730	80.1%	99.1%	99.8%	100.0%
General	7,821	7,821	7,821	7,460	0	7.7%	100.0%	100.0%	100.0%
Concejo	323	250	236	233	73	0.3%	77.4%	94.4%	98.7%
Personería	491	490	490	477	1	0.5%	99.8%	100.0%	97.3%
Contraloría	869	869	869	869	0	0.9%	100.0%	100.0%	100.0%
<b>Total</b>	<b>101,153</b>	<b>100,349</b>	<b>100,165</b>	<b>95,705</b>	<b>804</b>	<b>100%</b>	<b>99.2%</b>	<b>99.82%</b>	<b>95.55%</b>

La ejecución presupuestal de las transferencias se concentró en el pago de pensiones de vejez, invalidez y muerte, las cuales ascendieron a \$ 59.616 millones y representan el 58% del total ejecutado, al pago de cesantías tanto anticipadas como definitivas por \$ 16.567 millones, con un porcentaje de participación del 17%, las transferencias a los entes descentralizados por \$10.633, de los cuales se les transfirió al Inder la suma de \$ 6.359 millones, al I.T.M. \$ 3.175 millones, Corvide en liquidación \$ 1.068 millones y Mi Río en Liquidación \$ 31 millones, el 8% del total de las transferencias se destinaron al pago de sentencias y fallos en contra del Municipio de Medellín por \$ 7.821 millones, las transferencias por convenios con los sectores privados entre los cuales se destaca los préstamos hipotecarios; fondo para desastres especiales, auxilios sindicales entre otros se destinaron la suma de \$ 3.985 millones y representaron el 4% de las transferencias; otras transferencias representaron el 1.71% y se destinaron a gastos médicos y drogas.

**CONCENTRACIÓN TRANSFERENCIAS**  
**Vigencia del 2005**



*Servicio de la Deuda Pública*

Para el año 2005, de un presupuesto definitivo de \$ 73.894 millones, el 73.39% se destinó al pago de amortizaciones y 26.61% a pagos de intereses, con un porcentaje de ejecución del 100%.

**Cuadro 10**  
**Ejecución Servicio de la Deuda Pública**  
**Vigencia-2005**  
**En millones de pesos**

Concepto	presupuesto Vigente	compro misos	Obligacio nes	Pagos	participac Porcentual	porcentaje de ejecución		
						Comp / Presup (7)=2/1	Oblig / Comp (8)=3/2	Pago / Oblig (9)=4/3
	(1)	(2)	(3)	(4)	(6)			
<b>Deuda Interna</b>	<b>71.291</b>	<b>71.291</b>	<b>71.291</b>	<b>71.291</b>	<b>96,48%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
Amortización	52.665	52.665	52.665	52.665	71,27%	100,00%	100,00%	100,00%
Intereses	18.626	18.626	18.626	18.626	25,21%	100,00%	100,00%	100,00%
<b>Deuda Externa</b>	<b>2.603</b>	<b>2.603</b>	<b>2.603</b>	<b>2.603</b>	<b>3,52%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
Amortización	1.565	1.565	1.565	1.565	2,12%	100,00%	100,00%	100,00%
Intereses	1.038	1.038	1.038	1.038	1,40%	100,00%	100,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>73.894</b>	<b>73.894</b>	<b>73.894</b>	<b>73.894</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
Amortización	54.230	54.230	54.230	54.230	73,39%	100,00%	100,00%	100,00%
Intereses	19.664	19.664	19.664	19.664	26,61%	100,00%	100,00%	100,00%

Como podemos observar en el cuadro 10, el 96.48% del servicio de la deuda del Municipio de Medellín correspondió a deuda interna, de los cuales se realizaron abonos a capital por \$ 52.665 millones, equivalentes al 71.27% del total pagado y por concepto de intereses de deuda interna se pagaron la suma de \$ 18.625 millones. En lo que respecta a la deuda externa se realizaron pagos a capital de \$1.565 millones, con un porcentaje de participación del 2.12% del total de la deuda y se cancelaron intereses por \$ 1.038 millones y su participación fue del 1.4%.

#### *Inversión*

En la vigencia fiscal del año 2005, de un presupuesto definitivo de \$ 1.371.011 millones para inversión, se comprometieron \$1.249.703 millones, con un porcentaje de ejecución del 91.15%. En cuanto a las obligaciones, éstas sumaron \$ 1.136.228 millones, el 92.88% del total del presupuesto y 90.92% del total de los compromisos adquiridos comprometido. El total de pagos, por su parte, ascendió a \$996.131 millones, 87.67% de las obligaciones adquiridas y el 72.66% del presupuesto definitivo.

Como podemos observar en el cuadro 11 el 90.68% del presupuesto definitivo asignado para inversión se concentro en 7 Secretarías, a saber: Secretaría de Educación con una participación del 31.35%; Secretaria de Hacienda con un porcentaje de participación del 19.69%; Salud con un 15.52%; Obras Públicas con un 13%; Gobierno 4.12%; Bienestar Social 4.28% y desarrollo Social con un 2.73%.

Las demás Secretarías como son: Transito, Servicios Administrativos, Planeación, Secretaria General, Evaluación y Control, Medio Ambiente y la Secretaría de Cultura tuvieron una participación en la asignación presupuestal definitiva del 9.21%.



Cuadro 11  
**EJECUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN**  
**VIGENCIA 2005**  
**En millones de pesos**

Secretarías	presupuesto	Compro	Obligac	pagos	Particip	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		
	vigente	misos			%	Com/pres	blig/Com	pago/Oblig
	(1)	(2)	(3)	(4)	(6)	7=(2/1)	8=(3/2)	9=(4/3)
<b>Educación</b>	<b>4 29.79 5</b>	<b>3 93.579</b>	<b>3 61.560</b>	<b>275.355</b>	<b>3 1,35%</b>	<b>91,57%</b>	<b>91,86%</b>	<b>76,16%</b>
Pago de personal docente	2 18.403	2 03.996	2 03.996	123.421	15,93%	93,40%	100,00%	60,50%
Contratación de la prestación de serv educativo	48.688	48.211	4 79.35	26.992	3,55%	99,02%	99,43%	56,31%
Aportes Patronales	37.711	3 16.53	3 16.53	3 16.53	2,75%	83,94%	100,00%	100,00%
Construcción ampliación y dotación	20.000	20.000	20.000	20.000	1,46%	100,00%	100,00%	100,00%
restos	104.993	89.719	57.976	73.289	7,66%	85,45%	64,62%	126,41%
<b>Hacienda</b>	<b>2 69.951</b>	<b>2 56.372</b>	<b>2 54.256</b>	<b>244.364</b>	<b>19,69%</b>	<b>94,97%</b>	<b>99,17%</b>	<b>96,11%</b>
Acuerdo Metro	44.001	44.001	43.999	43.921	3,21%	100,00%	100,00%	99,82%
Fondo de Solidarid para serv. Públicos y aseo	65.223	57.947	54.511	48.962	4,76%	88,84%	94,07%	89,82%
Transferencias Ambientales	33.387	33.280	43.280	29.074	2,44%	99,68%	130,05%	67,18%
Desarrollo Integral Área Metropolitana	29.826	29.826	29.826	29.826	2,18%	100,00%	100,00%	100,00%
Fondo de vivienda de interes social	24.428	24.406	24.406	24.406	1,78%	99,91%	100,00%	100,00%
Resto	73.086	66.912	58.234	68.175	5,33%	91,55%	87,03%	117,07%
<b>Salud</b>	<b>212.773</b>	<b>2 02.284</b>	<b>149.286</b>	<b>143.511</b>	<b>15,52%</b>	<b>95,07%</b>	<b>73,80%</b>	<b>96,13%</b>
mantenimiento y ampliación del régimen subsidiad	108.501	104.329	50.982	49.530	7,91%	96,15%	48,87%	97,15%
Atención en el primer nivel a pobla pobre y vulnera	38.408	37.213	3 18.42	27.027	2,80%	96,89%	85,57%	84,88%
Confor y fortalec de la red Hospital y centros de	4.1608	4.1608	4 1608	4.1608	3,03%	100,00%	100,00%	100,00%
resto	24.266	19.134	24.854	25.346	1,77%	78,88%	129,89%	101,98%
<b>Obras Públicas</b>	<b>178.180</b>	<b>146.941</b>	<b>136.275</b>	<b>112.103</b>	<b>13,00%</b>	<b>82,47%</b>	<b>92,74%</b>	<b>82,26%</b>
Metropólus	18.109	18.109	18.109	18.109	1,32%	100,00%	100,00%	100,00%
Construcción de la malla vial	22.795	11.742	9.542	9.492	1,66%	51,51%	8 126%	99,48%
Fortalecimiento de las bibliotecas	30.979	30.479	29.909	17.781	2,26%	98,39%	98,13%	59,45%
resto	106.297	86.611	78.715	66.721	7,75%	81,48%	90,88%	84,76%
<b>Gobierno</b>	<b>56.501</b>	<b>55.949</b>	<b>55.512</b>	<b>54.347</b>	<b>4,12%</b>	<b>99,02%</b>	<b>99,22%</b>	<b>97,90%</b>
Política Metro de seguridad y convivencia	16.411	16.411	16.411	16.411	1,20%	100,00%	100,00%	100,00%
Diseño e implementación de la unidad de justicia	13.548	13.530	13.530	13.530	0,99%	99,87%	100,00%	100,00%
Mas Policias para la ciudad	6.295	6.295	6.295	5.914	0,46%	100,00%	100,00%	93,95%
resto	20.247	19.713	19.276	18.492	1,48%	97,36%	97,78%	95,93%
<b>Bienestar Social</b>	<b>58.618</b>	<b>51.103</b>	<b>46.871</b>	<b>46.085</b>	<b>4,28%</b>	<b>87,18%</b>	<b>91,72%</b>	<b>98,32%</b>
Restaurants Escolares	29.273	26.512	23.084	22.841	2,14%	90,57%	87,07%	98,95%
Vaso de Leche	13.413	10.652	7.833	6.192	0,98%	79,42%	73,54%	79,05%
Resto	15.932	13.939	15.954	17.052	1,16%	87,49%	114,46%	106,88%
<b>Desarrollo Social</b>	<b>37.457</b>	<b>32.228</b>	<b>27.831</b>	<b>26.745</b>	<b>2,73%</b>	<b>86,04%</b>	<b>86,36%</b>	<b>96,10%</b>
Encadenamientos productivos y circuitos eco. Ba	5.253	5.253	5.253	5.253	0,38%	100,00%	100,00%	100,00%
Agua Potable y Saneamiento Rural	4.974	4.917	4.785	4.785	0,36%	98,85%	97,32%	100,00%
Diseño y contrucc de sist. de acueducto y tratam,	4.057	3.834	1.878	1.836	0,30%	94,50%	48,98%	97,76%
resto	23.173	18.224	15.915	14.871	1,69%	78,64%	87,33%	93,44%
<b>SUB TOTAL</b>	<b>1.243.275</b>	<b>1.138.456</b>	<b>1.031.591</b>	<b>902.510</b>	<b>90,68%</b>	<b>91,57%</b>	<b>90,61%</b>	<b>87,49%</b>
Resto de Secretarías	126.244	109.816	103.209	92.200	9,21%	86,99%	93,98%	89,33%
Organos de Control	1.492	1.431	1.428	1.421	0,11%	95,91%	99,79%	99,51%
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>1.371.011</b>	<b>1.249.703</b>	<b>1.136.228</b>	<b>996.131</b>	<b>100,00%</b>	<b>91,15%</b>	<b>90,92%</b>	<b>87,67%</b>

**Indicadores**

*Cumplimiento Ley 617 de 2000*

En la vigencia del año 2005, el Municipio de Medellín presentó un indicador inferior al permitido por la Ley 617 de 2000, el cual permite que los municipios de categoría especial destinen de sus ingresos corrientes de libre destinación el 50% para sus gastos de funcionamiento. Al culminar la vigencia del año 2005. Este indicador fue del orden del 42.49%, es decir que se destinó a gastos de funcionamiento la suma de \$ 271.405 millones, cuantía inferior a la permitida por la Ley cuyo valor es de \$ 284.026, cantidad inferior en \$ 12.621 millones.

Municipio de Medellín Cumplimiento Ley 617 de 2000 (en millones de pesos) Nivel Central		
Concepto	2004	2005
<b>Ingresos corrientes de libre destinación</b>	<b>482.245</b>	<b>568.062</b>
Impuestos tributarios	422.833	500.068
Impuestos no tributarios	59.412	67.994
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>265.048</b>	<b>271.405</b>
Servicios personales	134.139	134.656
Gastos generales	37.564	36.401
Transferencias	93.345	100.348
<b>Gastos deducidos por ley</b>	<b>27.861</b>	<b>30.059</b>
Transferencias organos de control	27.861	30.059
<b>Total gastos aplicados por ley</b>	<b>237.187</b>	<b>241.346</b>
% de cumplimiento( gastos / incld)	49,18%	42.49%
<b>Máximo permitido por ley</b>	<b>50,00%</b>	<b>50,00%</b>

*Deuda Pública*

Municipio de Medellín Deuda Pública 2004 – 2005 (en millones de pesos)					
Institución	2004	2005	Variación absoluta	Variación %	% Participación
Financiera	106.312	121.479	15.167	14,3%	60,0%
Emisiones de bonos	66.900	58.000	-8.900	-13,3%	28,6%
Bid (deuda externa)	20.314	23.045	2.731	13,4%	11,4%
<b>Total</b>	<b>193.526</b>	<b>202.524</b>	<b>8.998</b>	<b>4,6%</b>	<b>100,0%</b>

Capacidad de Endeudamiento

<b>Municipio de Medellín</b> <b>Capacidad de Pago</b> <b>Ley 358 de 1997</b> <b>(en millones de pesos)</b> <b>2004</b>		
Concepto	Ejecución vigencia 2004	Capacidad de pago 2005
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>649.277</b>	<b>678.494</b>
Ingresos tributarios	461.040	481.787
Ingresos no tributarios	167.084	174.603
Recursos del balance	1.632	1.705
Rendimiento financieros	19.521	20.399
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>285.041</b>	<b>297.868</b>
Servicios personales	134.140	140.176
Gastos generales	37.564	39.254
Tranferencias	93.345	97.546
Pago personal docente	19.992	20.892
<b>Ahorro operacional</b>	<b>364.236</b>	<b>380.626</b>
Intereses de la deuda		19.664
Saldo de la deuda		202.524
<b>Índice de solvencia</b>		<b>5.17%</b>
<b>Sostenibilidad de la deuda</b>		<b>29.85%</b>

La deuda pública del Municipio de Medellín ascendió al 31 de diciembre de 2005 a \$ 202.524 millones de pesos, presentándose un incremento con respecto al año inmediatamente anterior del 4.6%. La deuda pública interna asciende a \$ 179.478 millones (88.6%) de la cual el 60% esta contratada con el sector financiero y el 28.6% corresponden a las emisiones de bonos del año 1996 y 1999, en tanto que la deuda externa contratado con el BID asciende a \$ 23.045 (11.04%).

El Municipio de Medellín presentó a diciembre 31 de 2005, según lo establece la Ley 358 de 1997, el Decreto reglamentario 696/97 y la Ley 715 de 2001 un ahorro operacional de \$ 380.626 millones y unos ingresos corrientes del orden de \$ 678.494 millones, unos intereses pagados de \$ 19.664 mil millones y un saldo de deuda de \$202.524 millones, lo cual arroja un indicador de solvencia del 5.17% (intereses / ahorro operacional) y un indicador de sostenibilidad de la deuda del 29.85% (saldo de la deuda / ingresos corrientes), lo que significa que durante la vigencia del año 2005 se generó ahorro suficiente para preservar los indicadores de solvencia y sostenibilidad, que según lo establece la ley 358 de 1997, se encuentra en instancia de autonomía de endeudamiento.

**Ahorro Primario**

En cumplimiento del artículo segundo de la Ley 819 de 2003, el Municipio de Medellín generó un ahorro primario del \$ 330.451 millones, y un pago de intereses de \$ 19.664 millones, con lo cual se garantizó la sostenibilidad de la deuda, ya que la relación de ahorro primario sobre intereses fue del orden del 1680% y según la Ley debe ser igual o superior al 100%.

## Balance Financiero

Al cierre de la vigencia fiscal del año 2005, el Municipio de Medellín presentó un superávit presupuestal de \$228.063 millones, situación que refleja un mejor desempeño fiscal con respecto al año inmediatamente anterior, el cual cerró con un Superávit presupuestal \$163.563 millones, los hechos más relevantes que permitieron que en el año 2005 cerrará con este superávit se debió principalmente al incremento nominal de los ingresos, los cuales crecieron en un 24%, mientras que los gastos presentaron un crecimiento del 22%.

<b>Municipio de Medellín</b>	
<b>Balance Financiero</b>	
<b>(millones de pesos)</b>	
Conceptos	Año 2005
<b>Ingresos totales</b>	<b>1.851.558</b>
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>1.198.933</b>
Tributarios	557.885
No tributarios	142.222
Transferencias	498.826
<b>Gastos totales</b>	<b>1.599.975</b>
<b>Gastos corrientes</b>	<b>811.016</b>
Funcionamiento	272.835
Gastos de personal	111.119
Gastos generales	32.917
Transferencias	128.799
Intereses y comisiones de deuda pública	19.664
Interna	18.626
Externa	1.038
Amortización de bonos pensionales	28.137
Gastos operativos en sectores sociales (remuneración al trabajo, prestaciones, subsidios en educación, salud y otros sectores de inversión)	518.517
Déficit de vigencias anteriores por funcionamiento	0
<b>Déficit o ahorro corriente</b>	<b>387.917</b>
<b>Ingresos de capital</b>	<b>652.626</b>
Regalías	35
Rendimientos financieros	38.298
Excedentes financieros	352.182
Recursos del balance	258.385
Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)	3.726
<b>Gastos de capital</b>	<b>788.959</b>
Formación bruta de capital (construcción, reparación)	729.755
Déficit de vigencias anteriores por inversión	59.204
<b>Déficit o superávit de capital</b>	<b>-136.333</b>
<b>Déficit o superávit total</b>	<b>251.583</b>
<b>Financiación</b>	<b>4.616</b>
<b>Recursos del crédito</b>	<b>4.616</b>
<b>Interno</b>	<b>5.471</b>
Desembolsos	30.000
Amortizaciones	24.529
<b>Externo</b>	<b>-855</b>
Desembolsos	710
Amortizaciones	1.565
<b>Déficit o superávit primario</b>	<b>330.451</b>
<b>Déficit o superávit primario/intereses</b>	<b>1680,5%</b>
<b>Resultado presupuestal</b>	<b></b>
<b>Ingresos totales</b>	<b>1.882.269</b>
<b>Gastos totales</b>	<b>1.654.206</b>
<b>Déficit o Superávit presupuestal</b>	<b>228.063</b>

ANÁLISIS PRESUPUESTO DE INGRESOS A JUNIO 30 DE 2006  
 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS  
 (millones de pesos)

CONCEPTO	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	% VARIACIÓN
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.162.891</b>	<b>1.230.715</b>	<b>6%</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>648.825</b>	<b>656.265</b>	<b>1%</b>
Impuestos Directos	517.712	525.151	1%
Impuestos Indirectos	131.113	131.113	0%
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>514.066</b>	<b>574.450</b>	<b>12%</b>
<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>	<b>84.613</b>	<b>142.514</b>	<b>68%</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>407.367</b>	<b>680.441</b>	<b>67%</b>
<b>Total general</b>	<b>1.654.871</b>	<b>2.053.670</b>	<b>24%</b>

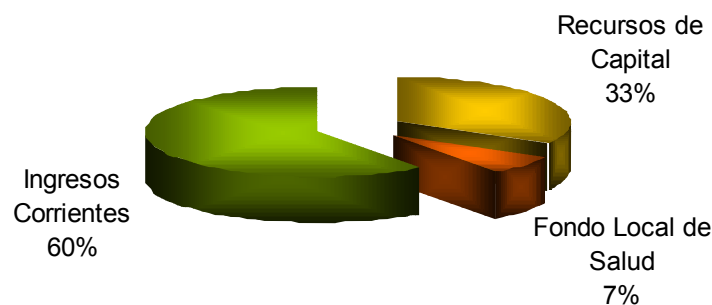
El Honorable Concejo Municipal aprobó el Presupuesto General del Municipio de Medellín por un valor de \$1.654.871 millones de pesos para la vigencia 2006. Como se puede observar en el transcurso de la vigencia se presentaron modificaciones que generaron un incremento de \$398.798 millones que corresponde a una variación del presupuesto inicial al definitivo del 24%.

En el siguiente cuadro se observan las cuentas o rentas que presentaron la mayor variación o adiciones a junio de 2006.

Rubros con mayor incremento presupuesto de ingresos  
 (millones de pesos)

5 CONCEPTOS CON MAYOR INCREMENTO	VALOR
Supéavit de ejecución presupuestal	\$ 140.372
Empresas industriales y comerciales del estado	\$ 66.117
Recursos Fosyga	\$ 38.307
Recursos Departamento Regimen Subsidiado	\$ 29.220
SGP Educación 2005	\$ 17.369

Grafico -1  
 Presupuesto General- Participación Porcentual de Ingresos



Del total de recursos presupuestados el 60% corresponde a Ingresos Corrientes, el 33% a Recursos de Capital y el restante 7% al Fondo Local de Salud.

## Ejecución Presupuestal de Ingresos a Junio 30 de 2006

CONCEPTO	PPTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJECUCIÓN	% CUMPLIM.
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.230.715</b>	<b>625.683</b>	<b>51%</b>	<b>102%</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>656.265</b>	<b>342.957</b>	<b>52%</b>	<b>105%</b>
Impuestos Directos	525.151	280.239	53%	107%
Impuestos Indirectos	131.113	62.718	48%	96%
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>574.450</b>	<b>282.727</b>	<b>49%</b>	<b>98%</b>
<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>	<b>142.514</b>	<b>44.471</b>	<b>31%</b>	<b>62%</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>680.441</b>	<b>548.397</b>	<b>81%</b>	<b>161%</b>
<b>Total general</b>	<b>2.053.670</b>	<b>1.218.551</b>	<b>59%</b>	<b>119%</b>

Cifras en millones de pesos

Al cierre de junio de 2006, los ingresos totales del Municipio de Medellín alcanzaron un recaudo de \$ 1.218.551 millones, que corresponde a un adecuado porcentaje de ejecución del 59%, e indica un cumplimiento a junio del recaudo del 119%, es decir que se han recaudado \$ 212.353 millones de pesos más de lo proyectado por doceavas a junio de 2006.

La cuenta mas representativa en el recaudo acumulado a junio son los ingresos corrientes que presenta una ejecución acumulada de \$625.683 millones, con una participación dentro del total recaudado de 51% y un cumplimiento del 102%, le sigue en importancia los recursos de capital cuyo recaudo ascendió a \$ 548.397 millones con una participación del 45% del total de los ingresos, por último los recursos provenientes del Fondo Local de Salud con una ejecución de \$ 44.471 millones los cuales representan el 4% de los ingresos.

### Composición y Ejecución de los Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios se componen en impuestos directos en los cuales se encuentran las principales rentas de la Administración (Predial, Industria y Comercio, Recuperación cartera), y que participan con el 80% de lo presupuestado en los ingresos tributarios y los impuestos indirectos en los cuales se encuentran rentas como la sobretasa a la gasolina y alumbrado público.

Los ingresos tributarios a junio de 2006 estaban presupuestados en \$656.265 millones y su recaudo acumulado a junio ascendió a \$342.957 millones, que corresponde a un adecuado nivel de cumplimiento del 105%. Dentro de este grupo se destacan las rentas de Impuesto Predial e Industria y comercio las cuales presentan un positivo recaudo que se ve reflejado en su cumplimiento que registraron un 104% y 116% respectivamente, es de anotar que estos dos impuestos constituyen el 78% del total recaudado a junio de los ingresos tributarios.

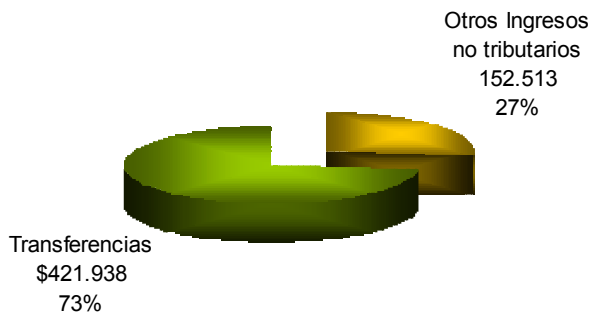
Todas las rentas significativas dentro de los ingresos tributarios, presentan a junio de 2006 un comportamiento adecuado y positivo en el recaudo de las mismas, y ya que todas registran un porcentaje de cumplimiento superior al 100%.

Ejecución Presupuestal de Ingresos Tributarios  
(millones de pesos)

CONCEPTO	PPTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJECUCIÓN	% CUMPLIM.
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>656.265</b>	<b>519.866</b>	<b>79%</b>	<b>158%</b>
<b>Impuestos Directos</b>	<b>525.151</b>	<b>428.951</b>	<b>82%</b>	<b>163%</b>
Impuesto Predial	230.820	178.746	77%	155%
Industria y Comercio	170.146	165.993	98%	195%
Vig. Anterior Predial	30.056	17.997	60%	120%
Impuesto de Teléfonos	25.595	16.158	63%	126%
Difícil recaudo Predial	25.059	13.207	53%	105%
Avisos y Tableros	17.450	16.512	95%	189%
Vig. anterior Ind y ccio	13.302	5.051	38%	76%
Vehículos	10.644	12.917	121%	243%
Difícil recaudo Ind y ccio	1.492	1.687	113%	226%
Circulación y Tránsito	566	211	37%	74%
Vig. Anterior Circ. Y Tto	10	2	20%	41%
Difícil recaudo Circ. Y Tto	9	471	5028%	10056%
<b>Impuestos Indirectos</b>	<b>131.113</b>	<b>90.915</b>	<b>69%</b>	<b>139%</b>
Sobretasa a la gasolina	89.963	58.574	65%	130%
Alumbrado público	24.158	14.812	61%	123%
Construcción urbana	13.400	15.230	114%	227%
Espectáculos públicos	2.095	1.142	55%	109%
Deguello de ganado menor	575	424	74%	148%
Impuesto a las Ventas por el sistema de club	465	315	68%	135%
Registro de vallas	443	407	92%	183%
Ocupación de vías (taxis)	15	11	77%	155%

*Composición y Ejecución de los Ingresos No Tributarios*

Los ingresos no tributarios se componen principalmente por los recursos de transferencias del Sistema General de Participaciones, el cual participa con el 73% del total de recursos presupuestados. en los no tributarios y los otros ingresos no tributarios, diferentes de SGP participan con el 27% restante.



Los ingresos no tributarios presentaron un recaudo a junio de 2006 de \$ 282.727 de los \$ 574.450 millones de pesos presupuestados para la vigencia, este recaudo equivale a un porcentaje de ejecución de 49%, siendo las transferencias el ingreso más significativo con una ejecución de \$208.259 millones de pesos, dentro de este grupo de transferencias se encuentran los recursos destinados al sector de la Educación y Propósito General destinados a aguas potables y saneamiento, deporte, recreación y cultura.

Ejecución Presupuestal de Ingresos No Tributarios  
(millones de pesos)

CONCEPTO	PPTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJECUCIÓN	% CUMPLIM.
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>574.450</b>	<b>282.727</b>	<b>49%</b>	<b>98%</b>
Transferencias	421.938	208.259	49%	99%
Intereses	23.086	21.859	95%	189%
Rentas contractuales	24.661	14.239	58%	115%
Otros Ingresos No Tributarios	51.497	12.650	25%	49%
Préstamos concedidos	10.623	5.627	53%	106%
Sanciones	11.500	5.512	48%	96%
Multas	13.163	5.107	39%	78%
De tránsito y transporte	9.969	4.523	45%	91%
Venta de Servicios	4.025	2.323	58%	115%
Otros deudores	2.421	1.375	57%	114%
Pliego de licitaciones y contratos	6	625	10126%	20253%
Tasas	821	303	37%	74%
Arrendamiento centro populares	437	184	42%	84%
Arrendamiento del espacio público	258	115	44%	89%
Inscripciones	47	25	54%	107%

Dentro de la conformación de los ingresos no tributarios, se encuentran también el rubro de Intereses, el cual es el segundo en presupuesto apropiado a junio dentro de este grupo de rentas y presenta un cumplimiento del 189% de lo recaudado frente a lo presupuestado.

Las Rentas Contractuales es otro de los componentes de los ingresos no tributarios, su ejecución asciende a \$14.239 millones, superando el recaudo según lo estimado a la fecha.

Ejecución Presupuestal del Fondo Local de Salud  
(millones de pesos)

CONCEPTO	PPTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJECUCIÓN	% CUMPLIM.
<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>	<b>142.514</b>	<b>44.471</b>	<b>31%</b>	<b>62%</b>
Etesa	5.064	3.538	70%	140%
FOSYGA	52.996	0	0%	0%
OTROS FONDO LOCAL DE SALUD	35.283	10.143	29%	57%
Prestación a Vinculados	3.777	6.652	176%	352%
Sgp aportes patronales salud	2.496	0	0%	0%
Sgp prestación de servicios de salud (salud -oferta)	1.282	6.652	519%	1038%
Sgp Régimen Subsidiado	38.002	20.144	53%	106%
Sgp régimen subsidiado continuidad	33.462	20.144	60%	120%
Sgp régimen subsidiado ampliación	4.540	0	0%	0%
Sgp Salud Pública	7.391	3.994	54%	108%

El Fondo Local de Salud para el año 2006 fue presupuestado en \$ 142.514 millones y su recaudo de \$ 44.417 millones, lo que indica un cumplimiento presupuestal del 62%, este bajo nivel de cumplimiento obedece a la cantidad de recursos adicionados \$ 57.900 millones en el transcurso de la vigencia a este grupo de rentas.



Los recursos del Fosyga presentan adiciones que ascienden a \$ 38.307 millones de pesos, y a junio no habían registrado ninguna ejecución.

**Composición y Ejecución de los Recursos de Capital**

CONCEPTO	PPTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJECUCIÓN	% CUMPLIM.
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>680.441</b>	<b>548.397</b>	<b>81%</b>	<b>161%</b>
Crédito Interno	20.883	0	0%	0%
Excedentes Financieros	313.737	320.532	102%	204%
Indemnizaciones	334	124	37%	74%
Ingresos Financieros	23.264	12.340	53%	106%
Otros Ingresos Extraordinarios	100.057	90	0%	0%
Otros Recurso del Balance	79.702	73.103	92%	183%
Recuperaciones	1.791	1.836	103%	205%
Superavit	140.372	140.372	100%	200%
Venta de activos	300	0	0%	0%

En millones de pesos

Al cierre de junio de 2006, el recaudo de recursos de capital fue de \$548.397 millones lo que indica un positivo porcentaje de ejecución del 81%, así mismo un elevado nivel de cumplimiento del 161%.

Como se observa en el cuadro anterior, los recursos provenientes de los Excedentes Financieros, constituyeron el ingreso más significativo dentro de los recursos de capital, con un recaudo de \$320.532 millones y un porcentaje de ejecución del 102%; que representa el 46% del total de este grupo y su participación dentro de los ingresos totales es del 25%.

Otro rubro de los ingresos de capital lo constituyen los recursos del balance, que presentaron una ejecución del 92%, con un recaudo de \$73.103 millones frente a un presupuesto de \$79.702 millones; el rubro más representativo fue los recursos provenientes de ingresos de destinación específica adicionados durante la vigencia del año 2006.

**COMPARATIVO DE LOS INGRESOS AÑOS 2005 Y 2006**

CONCEPTO	EJECUCIÓN ACUMULADA A JUNIO 2005	EJECUCIÓN ACUMULADA A JUNIO 2006	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACIÓN
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>538.099.348.984</b>	<b>625.683.441.186</b>	<b>87.584.092.202</b>	<b>16%</b>
Ingresos Tributarios	298.459.957.825	342.956.685.665	44.496.727.840	15%
PREDIAL	99.936.378.585	120.194.429.436	20.258.050.851	20%
INDUSTRIA Y COMERCIO	76.068.505.200	98.848.932.563	22.780.427.363	30%
OTROS INGRESOS TRIBUT	122.455.074.040	123.913.323.666	1.458.249.626	1%
Ingresos No Tributarios	239.639.391.159	282.726.755.521	43.087.364.362	18%
<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>	<b>47.277.663.184</b>	<b>44.470.531.219</b>	<b>-2.807.131.965</b>	<b>-6%</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>354.672.896.696</b>	<b>548.397.497.525</b>	<b>193.724.600.829</b>	<b>55%</b>
<b>Total general</b>	<b>940.049.908.864</b>	<b>1.218.551.469.930</b>	<b>278.501.561.066</b>	<b>30%</b>

Cifras en pesos

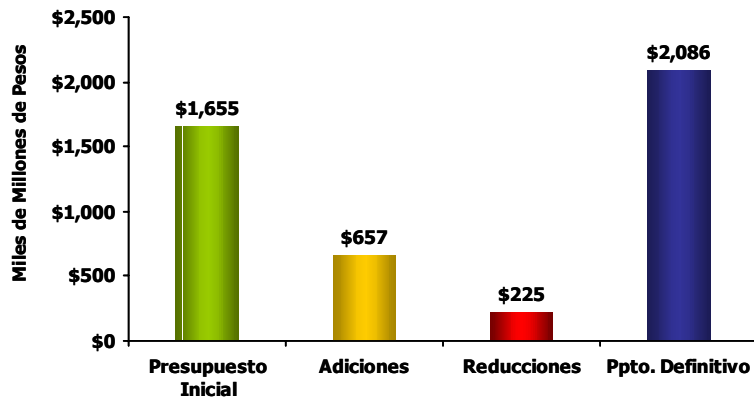
A junio de la vigencia fiscal del año 2006, los ingresos totales crecieron en un 30% con respecto al año anterior al pasar de \$940.050 millones a \$ 1.218.551 millones, incremento muy significativo. En este crecimiento participaron los ingresos corrientes con un 16%, que equivalen a un aumento nominal de

\$87.584 millones, pasando de \$538.099 millones a \$625.683 millones en el año 2006, los Recursos de Capital los cuales aumentaron en términos nominales en \$193.724 millones y porcentualmente en un 55%. Destacable también el comportamiento de las principales rentas de la administración Predial e Industria y Comercio que en la vigencia 2006 registran un incremento en el recaudo de 20% y 30% respectivamente.

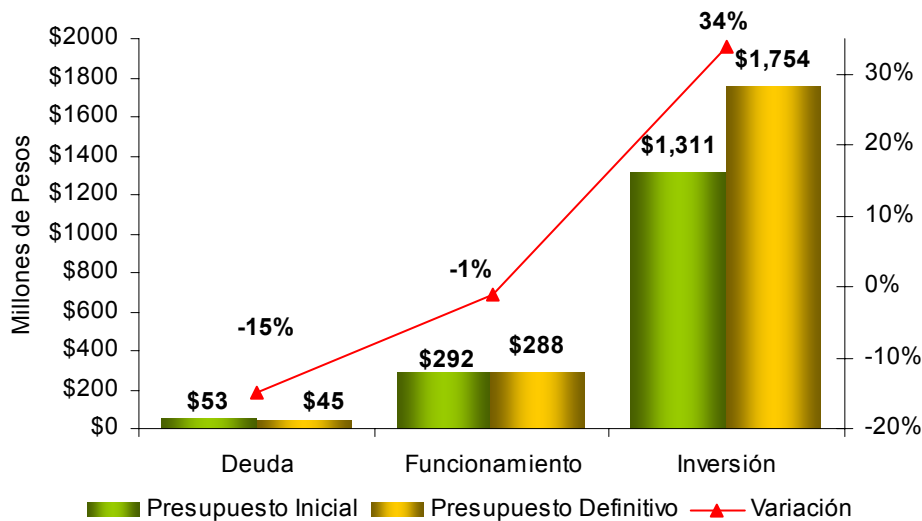
**Análisis Presupuesto de Gastos a Junio 30 de 2006**

*Modificaciones*

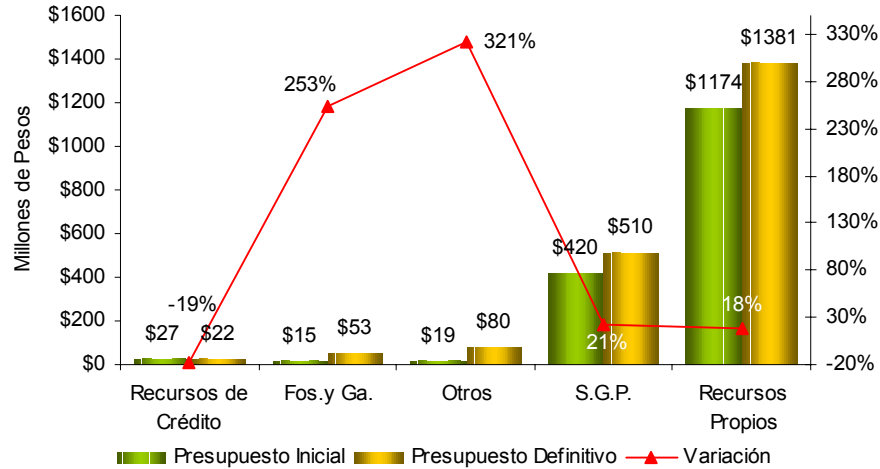
El Presupuesto de Gastos para la vigencia 2006, pasó de un presupuesto inicial de \$ 1.443.360 millones, a un presupuesto definitivo a junio de \$ 2.053.670 millones, que indica que se han presentado adiciones de recursos por valor de \$ 613.752 millones, mientras se han reducido recursos por la suma de \$ 214.954 millones de pesos.



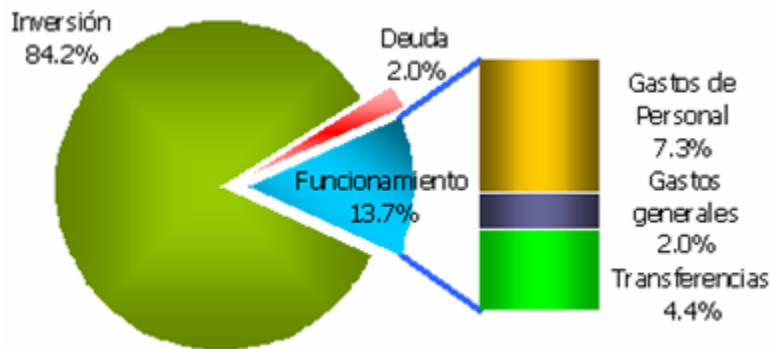
Este aumento de recursos en el presupuesto por valor de \$ 398.798 indica un incremento total del 24%, siendo el agregado de Inversión el que presentó la mayor variación con un 31%, a diferencia del Funcionamiento y la Deuda que presentan una disminución del -1%.



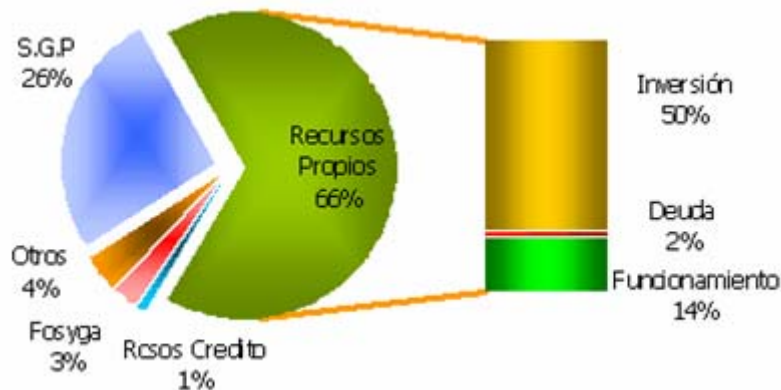
Los recursos Propios son la fuente, que ha presentado la mayor cantidad de adiciones con un valor de \$207.628 millones de pesos, pero en cuanto a variación los denominados otros recursos y Fosyga presentan un incremento porcentual del 319% y 261% respectivamente.



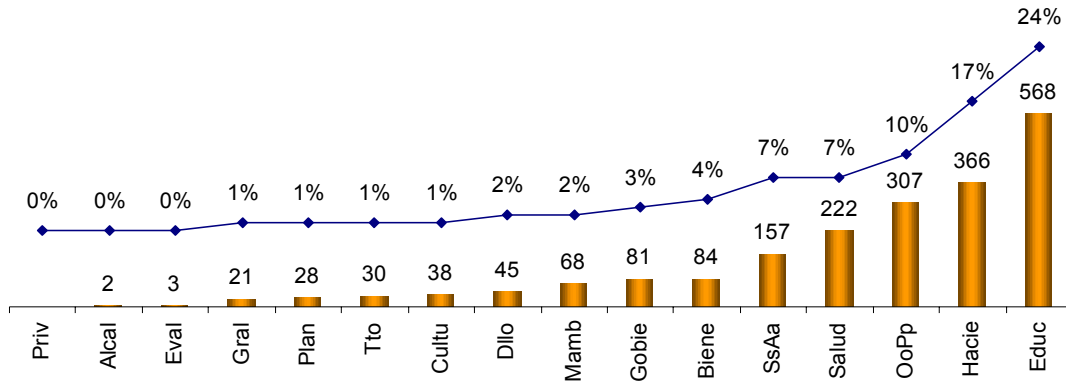
*Composición Por Agregado:* El 83% de los recursos presupuestados para la vigencia 2006 se destinan para cubrir los proyectos de inversión es decir \$1.713.760, para deuda se destinan el 3% y el 14% de funcionamiento se subdivide en 7% en gastos de personal, 2% de gastos generales y 5% de transferencias corrientes.



*Composición Por Recurso:* El 40% del presupuesto de gastos para el 2006, se encuentra financiado con recursos propios (funcionamiento, deuda e inversión) esto corresponde a la suma de \$ 1.381.456 millones de pesos, seguido por los recursos de Sistema General de Participaciones (SGP) con recursos que ascienden a \$ 517.585 millones.



*Composición Por Secretaría:* El 24% del total del presupuesto definitivo a junio se encuentra aforado en la Secretaría de Educación, esto es muestra del esfuerzo que está realizando la administración para destinar más recursos para el programa bandera de “Medellín más educada”, seguida por Hacienda, Obras Públicas y Salud con una participación del 17%, 10% y 7% respectivamente.

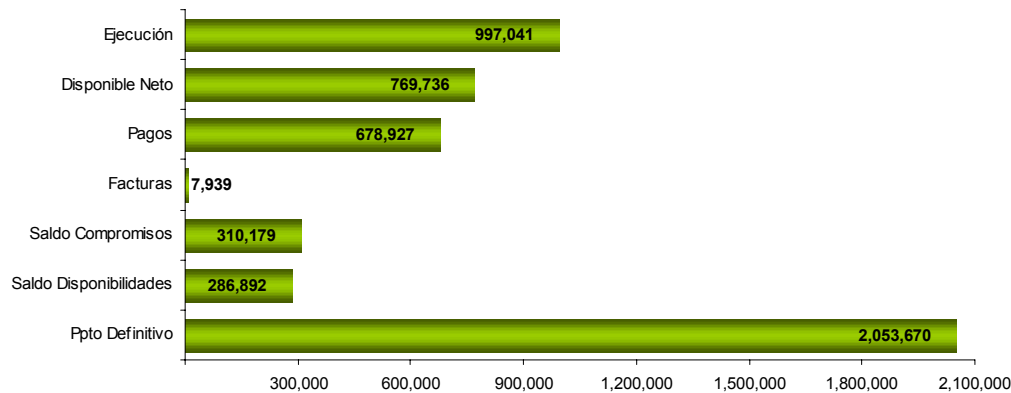


### Ejecución del Presupuesto de Gastos 2006

Se han expedido certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) por la suma de \$ 1.283.937 millones de las cuales quedan por comprometer \$ 286.892 millones.

Se han ejecutado recursos (saldo de compromisos + facturas + pagos) que ascienden a la suma de \$ 997.041 millones correspondientes a un porcentaje de ejecución del 49% del presupuesto total.

La ordenación se ubicó en \$ 686.865 millones, correspondientes a la suma de \$ 7.939 millones que son obligaciones en proceso de facturación y \$ 678.927 millones de pesos de pagos efectivos realizados por la Tesorería, para un porcentaje de ordenación del 33%.

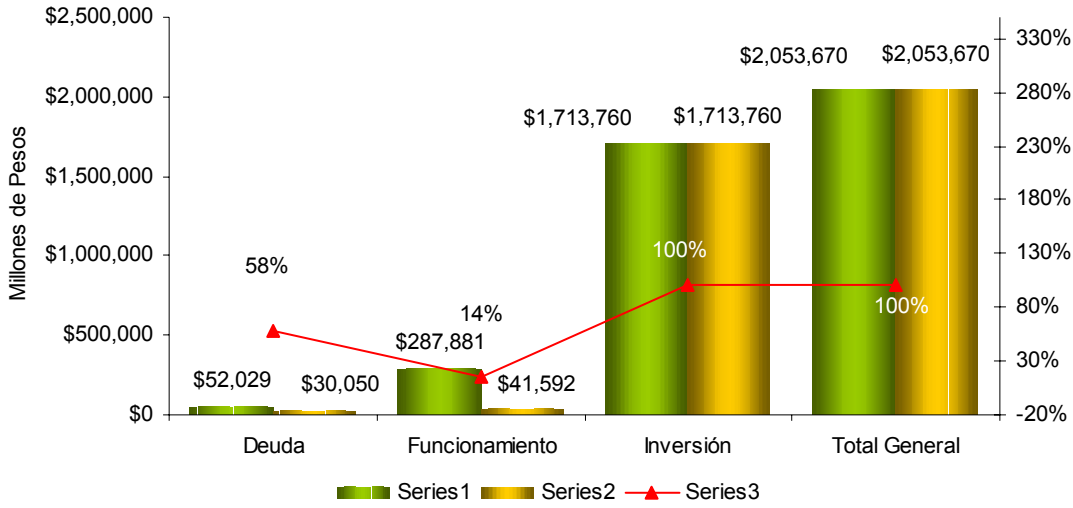


Cifras en millones de pesos

### Ejecución de Gastos total y Agregado

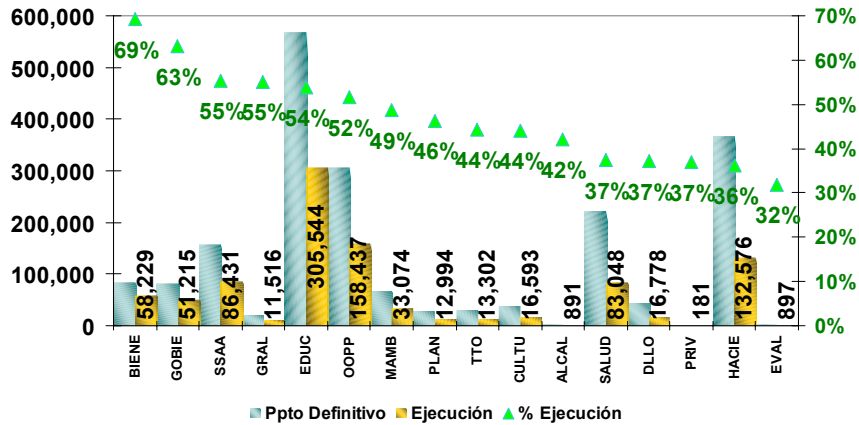
A junio de 2006, se han ejecutado recursos que ascienden a \$997.041 millones de pesos, de los cuales el \$825.399 millones corresponden a gastos de proyectos de Inversión, los cuales representan el 82% del total ejecutado a la fecha. El funcionamiento registra un porcentaje de ejecución de 49% y el pago de la

deuda se está realizando de acuerdo a los compromisos con la banca y su porcentaje de ejecución del 58% no refleja inconveniente alguno.



*Ejecución total de gastos por secretaría:*

En el siguiente grafico se observa la ejecución presupuestal total de gastos (funcionamiento, inversión y deuda) de cada secretaría. El centro gestor que más recursos ha ejecutado es Educación con la suma \$305.544 millones que corresponde a un porcentaje de ejecución del 54% y que se presenta el más alto porcentaje de ejecución es la Secretaría de Bienestar Social con un 69%.



*Ejecución Deuda Pública:* Al cierre de la vigencia 2005 el saldo de la deuda pública de la administración ascendía a \$202.683 millones de pesos. Para la vigencia 2006 se realizó un mejoramiento del perfil de la Deuda sustituyendo las obligaciones con Idea, Banistmo, Banco de Crédito y Megabanco por una obligación con Bancolombia con mejores condiciones (DTF + 2 puntos y el pago a cinco años con dos de gracia sobre el capital), esto implicó una disminución en la cantidad de recursos para intereses en la actual vigencia. A agosto de 2006 el saldo de la deuda pública asciende a \$182.837 millones de pesos.

ENTIDAD	SALDO DIC 2005	DESEMBOLSOS	AMORTIZACION	INTERESES	SUSTITUCIÓN	SALDO AG.2006
BANCOLOMBIA	121,364	52,875	1,000	7,198	52,875	120,364
BONOS 96	20,000	0	20,000	465	0	0
BONOS 99	38,000	0	0	2,631	0	38,000
OTRAS ENTIDADES	114	0	55	4	0	59
PAGOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	27	0	0
BID EN PESOS	23,204	187	1,023	711	0	24,413
BID EN DOLARES (US\$)	10,088,973	254,671	397,063	276,252	0	10,186,485
<b>TOTAL</b>	<b>202,683</b>	<b>53,062</b>	<b>22,078</b>	<b>11,036</b>	<b>52,875</b>	<b>182,837</b>

Cifras en millones de pesos

### Ejecución de Reservas

Para la vigencia 2006, se apropiaron reservas que ascendieron a \$113.841 millones de pesos de los cuales a junio de 2006 se han facturado y pagado la suma de \$76.757 millones, para un porcentaje de ejecución de reservas del 67.43% lo cual indica una adecuada dinámica en la ejecución de las mismas para la vigencia 2006.

### Comparativo de los Gastos años 2005 y 2006

Al comparar el valor ejecutado a junio de las vigencias 2005 frente a la presentada en el 2006, se observa que la inversión presentó una mayor cantidad de recursos ejecutados que asciende a \$253.161 millones de pesos que corresponde a un incremento del 44% a la registrada en el mismo periodo de tiempo en el 2005.

Por su parte los gastos de Funcionamiento presenta una variación del 4% que corresponde al incremento normal de un año a otro, y la Deuda Pública gracias al mejoramiento del perfil de la Deuda ha disminuido un 11% con respecto al año inmediatamente anterior.

En el consolidado de gastos a junio en el 2006 se han ejecutado más recursos que en el 2005 por valor de \$254.162 millones de pesos.

AGR	CUENTA	EJECUCIÓN 2005	EJECUCIÓN 2006	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACIÓN
	<b>DEUDA</b>	33.770.724.146	30.049.574.000	-3.721.150.146	-11%
	SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA	1.253.335.099	1.734.144.141	480.809.042	38%
	SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	32.517.389.047	28.315.429.859	-4.201.959.188	-13%
	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	136.676.543.592	141.592.182.104	4.915.638.512	4%
	GASTOS DE PERSONAL	62.370.759.699	67.248.302.332	4.877.542.633	8%
	GASTOS GENERALES	20.971.318.950	25.396.959.360	4.425.640.410	21%
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.334.464.943	48.946.920.412	-4.387.544.531	-8%
	<b>INVERSIÓN</b>	572.237.860.298	825.399.479.231	253.161.618.933	44%
		742.685.128.036	997.041.235.335	254.356.107.299	34%

Cifras en pesos

## Indicadores de Ley

### *Ley 617 de 2000*

Debido a la buena gestión que se ha realizado en el recaudo de los ingresos y a una acertada política de gastos de funcionamiento, se ha dado cumplimiento a la ley 617 de 2000. A junio de 2006 este indicador se ubica en 39.76% siendo el limite para el año 2006 el 50%.

Tipo de Recurso	Ejecución
A- Total Ejecución Rentas de Libre Destilación	317.546
B- Total gastos aplicados a la Ley 617 de 2000	126.256
% de Cumplimiento Ley 617 de 2000 (B / A)	39,76%

Cifras en millones de pesos

### *Capacidad de Pago Ley 358/97*

El Municipio de Medellín se encuentra en semáforo verde puesto que tiene una relación Intereses / Ahorro Operacional menor a 40% y una relación Saldo de la Deuda / Ingresos corrientes menor a 80% de acuerdo con los indicadores que se presentan a continuación:

- **Solvencia:** De acuerdo con la ley, el Municipio de Medellín así como las demás entidades territoriales tienen capacidad de pago de la deuda cuando la relación entre los intereses pagados y proyectados durante la respectiva vigencia fiscal y el ahorro operacional de la entidad territorial es igual o menor al 40%. A junio de 2006 este indicador se ubica en 4.46%, cumpliendo ampliamente con los límites permitidos por la ley.
- **Sostenibilidad:** La sostenibilidad de la deuda está medida por la relación entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes, la cual no debe sobrepasar el 80%. A junio de la vigencia 2006 este indicador se ubica en 25.57%, y con lo cual se cumple ampliamente con la condición del indicador al no sobrepasar el límite del 80%.

SEGUIMIENTO BALANCE FINANCIERO  
SECRETARIA DE HACIENDA  
A JUNIO 2006

Cifras en millones de pesos

CONCEPTOS	EJECUTADO
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>1,218,551</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>625,683</b>
<b>Tributarios</b>	<b>342,957</b>
Impuesto Predial Unificado	120,194
Vehículos	5,920
Impuesto de Industria y Comercio	98,849
Sobretasa a la Gasolina	43,852
Otros ingresos Tributarios	74,141
<b>No Tributarios</b>	<b>282,727</b>
<b>Transferencias</b>	<b>208,259</b>
<b>De la Nación</b>	<b>198,483</b>
SGP Educación	133,935
SGP Propósito General	22,708
SGP Alimentación Escolar	773
Otras Transferencias	2,286
Cuotas Entidades Fiscalizadas	7,490
<b>FONDOS LOCAL DE SALUD</b>	<b>44,471</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>548,397</b>
Recursos del Balance	215,311
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>974,963</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>149,564</b>
<b>Funcionamiento</b>	<b>141,592</b>
Gastos de Personal Admón Central	67,248
Gastos Generales Admón Central	25,397
Transferencias Admón Central	48,947
<b>Intereses y Comisiones Deuda Pública</b>	<b>7,972</b>
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>825,399</b>
Gastos de Inversión	825,399
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO</b>	<b>251,560</b>
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES</b>	<b>0.00</b>

RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES	1,218,551
GASTOS TOTALES	974,963
<b>DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>243,588</b>



El Balance Financiero a Junio de 2006, para efectos de los indicadores de Ley 358 de 1997 y 819 de 2003, permite concluir que la Administración Municipal en el período en análisis generó superávit primario, y es suficiente para hacer la deuda sostenible y por ello su indicador de sostenibilidad es muy superior al 100% que es el estándar o valor mínimo que la norma establece para que la deuda sea sostenible.

Además al visualizar comparativamente la ejecución de los ingresos y gastos de la Administración Municipal, tomando la ejecución de ingresos y gastos a 30 de junio de 2006, se puede ver que las cifras que se presenta muestran un Presupuesto de Ingresos que superan ampliamente a los Gastos por un valor de \$243.588 millones de pesos. Y por su parte, el Presupuesto de Gastos, indica que los gastos de funcionamiento se han venido ejecutando con la austeridad y la racionalidad que han caracterizado a la presente administración; y los índices más altos se presentan en los Gastos Capital, situación que es atribuible por ser la Inversión el componente del Gasto que mas se ha incrementado, debido a que representa el 83% del total de Presupuesto de Gastos de la presente vigencia.

SECTOR CENTRAL  
MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
BALANCE GENERAL  
COMPARATIVO JUNIO 2006 JUNIO 2005  
(Cifras en Millones de Pesos)



Alcaldía de Medellín

Código	ACTIVO	AÑO 2006	AÑO 2005	VARIACION	%
11	EFFECTIVO	510.242	503.255	6.987	1,39%
12	INVERSIONES	11.365.803	10.855.127	510.676	4,70%
13	RENTAS POR COBRAR	150.538	177.972	-27.434	-15,42%
14	DEUDORES	927.459	654.737	272.722	41,65%
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	875.854	826.495	49.359	5,97%
17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	1.859.789	1.934.063	-74.275	-3,84%
18	RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE	0	5.878	-5.878	-100,00%
19	OTROS ACTIVOS	378.323	339.813	38.511	11,33%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>16.068.007</b>	<b>15.297.341</b>	<b>770.667</b>	<b>5,04%</b>
<b>PASIVOS</b>					
22	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO	186.422	185.365	1.057	0,57%
24	CUENTAS POR PAGAR	79.880	141.347	-61.467	-43,49%
25	OBLIGACIONES LABORALES	27.039	44.222	-17.183	-38,86%
27	PASIVOS ESTIMADOS	758.437	707.099	51.338	7,26%
29	OTROS PASIVOS	41.302	58.425	-17.123	-29,31%
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>1.093.080</b>	<b>1.136.458</b>	<b>-43.378</b>	<b>-3,82%</b>
<b>PATRIMONIO</b>		<b>14.974.928</b>	<b>14.160.883</b>	<b>814.045</b>	<b>5,75%</b>
31	<b>HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>14.974.928</b>	<b>14.160.883</b>	<b>814.045</b>	<b>5,75%</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>16.068.007</b>	<b>15.297.341</b>	<b>770.667</b>	<b>5,04%</b>

SECTOR CENTRAL  
MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL  
COMPARATIVO JUNIO 2006 JUNIO 2005  
(Cifras en Millones de Pesos)



Alcaldía de Medellín

Código	Concepto	AÑO 2006	AÑO 2005	VARIACION	%
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>784.229</b>	<b>690.755</b>	<b>93.473</b>	<b>59,73%</b>
41	INGRESOS FISCALES	448.926	416.908	32.018	7,68%
43	VENTA DE SERVICIOS	6.199	6.036	163	2,70%
44	TRANSFERENCIAS	327.960	266.908	61.053	22,87%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.143	904	239	26,48%
<b>COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS</b>		<b>170.736</b>	<b>132.699</b>	<b>38.037</b>	<b>28,66%</b>
63	COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS	170.736	132.699	38.037	28,66%
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>424.087</b>	<b>393.539</b>	<b>30.548</b>	<b>7,76%</b>
51	ADMINISTRACIÓN	149.468	121.368	28.099	23,15%
52	DE OPERACIÓN	846	14.908	-14.062	-94,33%
53	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES	17.076	15.395	1.681	10,92%
54	TRANSFERENCIAS	32.621	33.467	-847	-2,53%
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	99.833	116.339	-16.506	-14,19%
56	GASTO DE INVERSIÓN SOCIAL	110.168	91.862	18.306	19,93%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	14.074	197	13.877	7032,50%
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>189.406</b>	<b>164.518</b>	<b>24.888</b>	<b>15,13%</b>
48	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>467.149</b>	<b>440.350</b>	<b>26.799</b>	<b>6,09%</b>
58	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>22.821</b>	<b>20.960</b>	<b>1.861</b>	<b>8,88%</b>
59	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0	0		
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>633.734</b>	<b>583.908</b>	<b>49.826</b>	<b>8,53%</b>

## **APROBACIONES Y AUTORIZACIONES**

### **Autorización de la Emisión**

La Emisión de los Bonos Municipio de Medellín 2006 ha sido autorizada mediante Resolución No. 6009 del 7 de diciembre de 2006 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Así mismo, la Emisión fue autorizada mediante con fundamento en el Acuerdo del Concejo de Medellín No. 15 del 6 de abril del año 2006 y cuenta con el concepto previo favorable del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia de fecha 19 de julio de 2006.

El Reglamento de Emisión y Colocación de los Bonos de Deuda Pública Interna del Municipio de Medellín fue autorizado por el Alcalde del Municipio de Medellín mediante Decreto 2942 del 12 de diciembre de 2006.

### **Inscripción de la Emisión en el Registro Nacional de Valores y Emisores y Autorización de Oferta Pública**

La Superintendencia Financiera de Colombia ordenó la inscripción de los Bonos en el Registro nacional de Valores y Emisores y autorizó la oferta pública en el segundo mercado de los mismos mediante Oficio No.2006056645-010-000 del 12 de Diciembre de 2006.

## **ADVERTENCIA**

La inscripción en el Registro Nacional De Valores Y Emisores y la autorización de la Oferta Pública no implicará calificación ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia acerca de las personas naturales o jurídicas inscritas ni sobre el precio, la bondad o la negociabilidad del valor, o de la respectiva Emisión, ni sobre la solvencia del Emisor.

## Análisis de Riesgo

## Bonos Ordinarios Municipio de Medellín

### Calificaciones

Tipo Instrumento	Rating Actual	Rating Anterior	Fecha Cambio
Capacidad de pago	AAA	AAA	N.A.
Bonos Ordinarios Cuarta Emisión	AAA	AAA	N.A.
Bonos Ordinarios Quinta Emisión	AAA	N.A.	N.A.

Rating Watch ..... Ninguno  
Perspectiva..... Estable

### Analistas

Iván S. Llanos Mesa  
PBX 326 9999  
llanos@drcolombia.com.co

Carlos Ramírez Lozano  
PBX 326 9999  
Carlos.ramirez@drcolombia.com.co

### Perfil

Medellín es la segunda ciudad de Colombia con una población aproximada de 1.710.877 habitantes. El desarrollo económico regional está orientado por los sectores del comercio, la construcción de vivienda, las obras públicas, la intermediación financiera, y las actividades agrícolas y pecuarias.

### Información Financiera

	12/31/2004	12/31/2005
Ingresos Tributarios (mll)	529.950	605.972
Transferencias (mll)	369.930	459.583
Deuda (mll)	193.525	202.524
Intereses/Ahorro Oper. (%)	6,1	5,2
Deuda/ Ing. Corrientes(%)	24,1	29,9

### Resumen de la Calificación

La calificación “AAA” (Triple A) se confiere a emisiones con la más alta calidad crediticia. Los factores de riesgo son prácticamente inexistentes.

### Fundamentos

El comportamiento de las finanzas públicas del Municipio de Medellín ha presentado una evolución favorable en los últimos años. La gestión financiera del Municipio se ha venido fortaleciendo gracias a la implementación de políticas en materia de fiscalización tributaria, ampliación de la base tributaria, recuperación de cartera del impuesto predial unificado y de industria y comercio además de las políticas con respecto al control del gasto evidenciando de esta manera un crecimiento significativo en la ejecución de recursos para inversión social. El crecimiento de las principales rentas del Municipio, principal fuente de financiación, junto a los recursos ordinarios que recibe el Municipio como dividendos provenientes de EEPPM, ha permitido que se hayan ejecutado alrededor de \$3.9 billones a septiembre de 2006 de la inversión programada para el Plan de Desarrollo 2004-2007. Es de resaltar que dicha ejecución representa aproximadamente el 98,00% de la inversión programada de acuerdo al cronograma de inversión para el cuatrienio. Cabe mencionar, que además de los recursos ordinarios que recibe el Municipio como dividendos de EEPPM, gracias al Acuerdo 03 de 2004, las operaciones de crédito programadas para las vigencias 2006 y 2007 pueden ser reemplazadas hasta por un 100,00% con recursos extraordinarios generados por EEPPM. Es de resaltar que el respaldo de EEPPM sirve como garantía en la medida que el Municipio pueda hacer uso de estos recursos sin un costo adicional de financiamiento al no verse en la necesidad de recurrir a la banca comercial o al mercado de capitales para financiar sus programas de inversión.

En cuanto al comportamiento de la deuda, es de resaltar que el indicador de sostenibilidad de la Ley 358 de 1997 ha mostrado un comportamiento estable en los últimos cuatro (4) años ubicándose en 29,90% a diciembre de 2005. Por su parte, el indicador de solvencia se ubicó en 5,20% a diciembre de 2005 mostrando una evolución conservadora al pasar de 7,30% en el 2003 a 6,10% en el 2004. Es importante resaltar que las proyecciones de los indicadores de Ley 358 de 1997 prevén no solo la deuda actual sino la colocación de la emisión en el mercado de capitales de bonos por valor de \$141.000 millones, cuyos indicadores arrojan unos resultados adecuados y conformes a la calificación otorgada. De manera similar, el hecho que dentro de las proyecciones del marco fiscal de mediano plazo, los indicadores de

solvencia y sostenibilidad de la Ley 358 de 1997 se ubiquen muy por debajo del límite máximo que establece la misma ley, vislumbra la elevada capacidad de generación de ahorro operacional y el adecuado nivel de endeudamiento que espera mantener el ente territorial de acuerdo a las proyecciones. Es importante mencionar que el prospecto de colocación no implica un mayor nivel de endeudamiento al observado en los últimos años puesto el 85,25% del monto de colocación tiene por finalidad sustituir el perfil de la deuda actual mientras que el 14,75% se destinará a programas de inversión social.

Entretanto, cabe mencionar que los estados financieros del Municipio, en opinión de la Contraloría General de Medellín, han obtenido un dictamen en limpio gracias a la claridad y calidad de los mismos. Este hecho, que entre otros aspectos, incluye el cumplimiento de lineamientos de carácter municipal y Nacional, imprime solidez y confiabilidad en el manejo de las finanzas municipales. No obstante, cabe mencionar que Duff & Phelps de Colombia S. A. ve con ligera preocupación el estado actual de la cartera del impuesto predial y espera que la administración de continuidad a las políticas que se han venido implementado para atender de forma directa las causales de morosidad del impuesto predial unificado. De igual forma, la Sociedad Calificadora espera que la administración mejore la cobertura de aportes al sistema pensional para reducir paulatinamente su exposición a esta contingencia.

## 18 de Octubre de 2006

### Estado de las Emisiones

**Tercera Emisión:** En mayo de 2006 se llevó a cabo la redención de la Tercera Emisión de Bonos Ordinarios por \$20.000 millones a cargo del Municipio de Medellín. En su momento, dichos recursos fueron destinados a la sustitución del perfil de la deuda.

**Cuarta Emisión:** De un monto de \$200.000 millones autorizados para la emisión, \$73.000 millones fueron colocados y destinados a la sustitución de pasivos. Las series a tres (3) y cinco (5) han redimido, por lo tanto el saldo de la emisión es de \$38.000 millones que serán amortizados en el 2009.

La cuarta emisión de bonos se encuentra respaldada por la constitución de un contrato de encargo fiduciario irrevocable, suscrito entre el Municipio de Medellín y la Fiduciaria del Valle, que se alimenta con las rentas provenientes del recaudo del impuesto de industria y comercio e impuesto predial unificado. Como mecanismo de recaudo se realizó un convenio de transferencia entre el Municipio de Medellín, la Fiduciaria del Valle y las

diferentes entidades recaudadoras de dichos impuestos.

**Quinta Emisión:** El prospecto de colocación de bonos ordinarios de deuda interna a cargo del Municipio de Medellín es por un valor de \$141.000 millones. La tasa de referencia estará indexada al IPC con un margen (*spread*) que se determine en la primera adjudicación para cada subserie. El prospecto cuenta con opción de prepago según como se estipule en el primer aviso de oferta pública de cada subserie. El plazo de redención de los tramos será entre uno (1) y diez (10) años con una amortización única al vencimiento (*bullet*). El 14,75% del valor total de la emisión tendrá por finalidad apalancar recursos para financiar el plan de inversiones de la administración central mientras que el 85,25% se destinará para la sustitución del perfil de la deuda actual. Cabe mencionar que el prospecto de colocación cuenta con la aprobación del Concejo Municipal.

### Plan de Desarrollo

El Plan de Desarrollo denominado “Medellín, Compromiso de toda la Ciudadanía” se centra en promover el desarrollo humano integral bajo el criterio de un crecimiento económico sostenido y sostenible en

el marco de la gobernabilidad democrática. Para articular el Plan de Desarrollo, la administración definió cinco (5) líneas estratégicas: 1.) Medellín Gobernable y Participativa; 2.) Medellín Social e Incluyente; 3.) Medellín un espacio para el encuentro ciudadano; 4.) Medellín productiva, competitiva y solidaria y 5.) Medellín integrada con la región y con el mundo.

La inversión programada inicialmente para el Plan de Desarrollo ascendía a \$4.0 billones. Gracias a la ejecución presupuestal de las rentas corrientes del Municipio además de la evolución favorable en la ejecución de recursos provenientes de EEPPM, se han logrado ejecutar alrededor de \$3.9 billones a septiembre de 2006. En este sentido, se obtiene un cumplimiento de 98,0% en la ejecución presupuestal sin dejar de lado que aún queda poco más de un año para dar por terminado el plan de inversiones de la administración actual. De manera similar, es importante mencionar que las expectativas de inversión se han logrado superar gracias al estricto control del gasto confirmando de esta manera el compromiso de la administración con el progreso del Municipio.

## Desempeño Fiscal

**Ingresos:** La atomización de los ingresos del Municipio se traduce en una menor dependencia de las transferencias corrientes de la Nación. Los ingresos tributarios y no tributarios han presentado crecimientos importantes en los últimos años consolidando su participación dentro del ingreso total del Municipio. Para la vigencia 2005, dichos recursos representan cerca de 50,0% de los ingresos del Municipio. Es importante resaltar que el comportamiento que presentan estos recursos se ha visto favorecido por las políticas de fiscalización que ha implementado la administración.

El recaudo del impuesto predial ascendió a \$214.370 millones en el 2005. Para esa vigencia se obtuvo un crecimiento de 15,4% en relación con la vigencia anterior. Entretanto, se obtuvo una recuperación de cartera por valor de \$45.904 de los cuales el 51,2% millones corresponden a cartera mayor a doce (12) meses. Como desarrollos recientes, es importante mencionar que se realizó una actualización catastral sectorial con lo que se consiguió ampliar la base tributaria al incorporar nuevos predios por valor de \$700.000 millones aproximadamente (base gravable). En cuanto a políticas tendientes a recuperación de cartera, en

cumplimiento con el Decreto Municipal 2581 de 2005, se crean cuatro grupos como mecanismo para la recuperación efectiva de la cartera del impuesto predial unificado. Los grupos son clasificados de la siguiente manera: 1.) cobros especiales: el cual atiende contribuyentes en situación crítica, es decir, contribuyentes amparados bajo la Ley 550/99 o contribuyentes intervenidos por la Dirección Nacional de Estupefacientes; 2.) cobro persuasivo: el cual atiende el cobro preventivo de cartera vencida en transición de vencida a coactivo; 3.) cobro con facilidades de pago: el cual atiende negociaciones y reliquidaciones y 4.) cobro coactivo: el cual realiza actividades por procesos con las siguientes especificaciones: módulo de inicio del proceso, módulo de excepciones y recursos, módulo de medidas cautelares y sentencia y modulo de remate. Con esta medida la administración pretende dar alivio al alto nivel de morosidad que ascendía a \$325.608 millones a julio de 2006.

En cuanto al comportamiento del impuesto de industria y comercio, vale la pena mencionar que actualmente se cuenta con (12) programas de fiscalización, entre los cuales se resaltan los procesos referentes a las actividades inmobiliarias, actividades de arrendamiento, control de beneficios tributarios y cruces de información con entidades como la DIAN, la Cámara de Comercio y la Superintendencia de Sociedades. El recaudo del impuesto de industria y comercio ascendió a \$175.420 millones en el 2005 obteniendo una variación nominal de 7,3% con respecto al 2004. Se resalta que la favorabilidad que presenta el impuesto de industria y comercio se debe en parte al dinamismo que presenta la cultura tributaria gracias al crecimiento económico de la ciudad más no al aumento de tarifas.

Con respecto a las transferencias de la Nación, se resalta que la ejecución de dichas transferencias presentó un crecimiento de 24,2% para el 2005 en relación con lo recibido en la vigencia fiscal inmediata. Por su parte, el comportamiento de los ingresos provenientes de los recursos ordinarios y extraordinarios de EEPPM, han mostrado una tendencia destacable. Dichos recursos presentan una ejecución por \$352.950 millones en el 2005 y de \$320.532 millones a junio de 2006. Cabe mencionar que dicho comportamiento no se debe exclusivamente a la ejecución de recursos ordinarios que genera EEPPM y que recibe el Municipio a través de dividendos sino que también es producto de la sustitución de las operaciones de crédito programadas para las vigencias 2005, 2006 y 2007 que pueden ser

reemplazadas hasta en un 100,0% con recursos extraordinarios de EEPPM gracias al Acuerdo 03 de 2004.

Entretanto, para cierre de 2006 se espera una ejecución de 118,0% del presupuesto definitivo de ingresos. La proyección contempla la ampliación de la base tributaria prevista para el impuesto predial y el impuesto de industria y comercio además de la ejecución proyectada de las demás rentas directas e indirectas del Municipio, el fondo local de salud y los recursos de capital.

**Gastos:** El funcionamiento del ente territorial que incluye las apropiaciones de las partidas de los servicios personales, gastos generales y transferencias corrientes asciende a \$199.629 millones para la vigencia 2005. El gasto de funcionamiento presenta un crecimiento de 10,9% por encima del compromiso apropiado para el 2004. Cabe mencionar que el funcionamiento se encuentra bastante controlado situándose por debajo de los límites que establece la Ley 617/00. Para el 2005, dicho indicador se ubica en 47,5% mientras que a junio de 2006 se ubica en 39,8%. La política en cuanto a gasto de funcionamiento es coherente con el planteamiento de la administración central, en este sentido el ente territorial ha logrado destinar mayores recursos a inversión social posicionándose como un Municipio ejemplo en el manejo eficiente de su recursos.

Por su parte, las transferencias a otras entidades descentralizadas del orden municipal ascienden a \$63.636 millones para el 2005 obteniendo un decrecimiento de 3,0% mientras que el saldo apropiado por concepto de otros pagos corrientes asciende a \$63.334 millones al mismo corte. Los otros pagos corrientes corresponden a los aportes que realiza el Municipio al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos FSRI, cuyo objeto radica en la redistribución de ingresos provenientes del propósito general del sistema general de participaciones, a través de la asignación de subsidios a los estratos uno (1), dos (2) y tres (3) con respecto a los servicios públicos domiciliarios que presta EEPPM. Es importante mencionar que la evolución de dicha transferencia presenta una tendencia creciente moderada de acuerdo a las políticas de la administración.

En cuanto a administración de la deuda, es importante mencionar que se gestionaron mejores condiciones para el ente en términos de costo

financiero. En este sentido, se desembolsaron \$52.875 millones con Bancolombia destinados al prepagó de créditos por el mismo valor que mantenía el Municipio con otras instituciones de la banca comercial. De esta manera, todas las obligaciones financieras del Municipio están indexadas a la DTF con un *spread* de 2,0% a un plazo de cinco (5) años con dos (2) años de gracia para pago de capital. Gracias a la renegociación del perfil de la deuda, la ejecución de gastos financieros en el 2005 y en lo corrido de 2006, presenta un comportamiento estable similar a lo incurrido en los últimos dos (2) años.

**Situación Financiera:** El ahorro operacional pasó de \$414.153 millones en el 2004 a \$675.502 millones en el 2005. Este crecimiento se fundamenta principalmente en dos aspectos puntuales: 1.) la ampliación de la base tributaria y 2.) el estricto control del gasto.

Es importante mencionar que para el cálculo del ahorro operacional, no se consideran los recursos de las transferencias corrientes de la Nación, de esta manera se puede apreciar una independencia relativa con respecto a dichas transferencias otorgándole una mayor relevancia a los recursos propios del ente territorial.

El comportamiento de las finanzas municipales ha sido satisfactorio en los últimos años, en este sentido el Municipio ha recibido reconocimientos de carácter departamental, nacional e internacional. En el 2005, la administración central se posicionó como uno de los municipios más eficientes y responsables en materia de gestión fiscal. Dicho reconocimiento otorgado por el Departamento Nacional de Planeación, se ha obtenido gracias a tres (3) procesos coyunturales: 1.) los procesos de fiscalización que ha emprendido la administración; 2.) la racionalización del gasto de manera que se ha generado superávit primario en los últimos cuatro (4) años y 3.) la acertada administración de la deuda. Entretanto, cabe mencionar que los estados financieros del Municipio, en opinión de la Contraloría General de Medellín, han obtenido un dictamen de carácter "*En limpio*". En opinión de Duff and Phelps de Colombia S. A., el comportamiento favorable de las finanzas municipales imprime solidez y confiabilidad en la sostenibilidad del ente territorial a futuro.

## Nivel de Endeudamiento

El nivel de endeudamiento se ha mantenido en niveles relativamente conservadores teniendo en cuenta el nivel de ingresos corrientes del Municipio. A diciembre 31 de 2005, el saldo de la deuda pública

ascendía a \$193.525 millones. En relación con el saldo de la deuda presentado a diciembre de 2004, existe una variación en términos reales de (-1,0%). Para cierre de 2006, incluyendo el prospecto de colocación, el saldo de la deuda pública alcanzaría un saldo estimado de \$201.301 millones. Dicho saldo presenta un leve incremento en relación con el saldo presentado a diciembre 31 de la vigencia fiscal inmediata en razón de que tan solo el 14,75% tendrá por finalidad apalancar recursos para financiar el plan de inversiones de la administración mientras que el 85,25% restante será utilizado para sustituir el perfil de la deuda.

En cuanto a los indicadores de Ley 358/97, estos se encuentran ubicados por debajo de los límites que exige la misma ley. El indicador del saldo de la deuda / ingresos corrientes se encontraba en 30,9% en diciembre de 2002 y en 29,9% en diciembre de 2005 (límite legal 80%), por su parte, el indicador de interés / ahorro operacional cuya relación debe ser inferior al 40%, se ubicó en 11,3% en diciembre de 2002 y en 5,2% en diciembre de 2005. Es de resaltar que el sobresaliente nivel de ahorro operacional que genera el Municipio, se traduce en una posición ventajosa frente a otros entes territoriales del país. En opinión de Duff & Phelps de Colombia S. A., el nivel de solvencia que presenta el Municipio es adecuado y consistente con la calificación otorgada. Paralelo a lo anterior, es importante mencionar que dentro de las proyecciones financieras del Municipio que entre otras incluye el saldo de la deuda pública actual más el prospecto de colocación, los indicadores de Ley 358/97 se encuentran en un nivel conforme a la calificación asignada.

## **PASIVO PENSIONAL**

Según información suministrada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el pasivo pensional del Municipio de Medellín asciende a \$2.2 billones. La

provisión en pesos del FONPET para atender dicha contingencia es cercana a los \$122.000 millones, es decir, a la fecha existe un aprovisionamiento de 5,6% para atender el pasivo pensional del ente territorial. Cabe mencionar que para atender dicha contingencia, adicionalmente existe un patrimonio autónomo con un fondo de pensiones y cesantías, el cual es del orden de los \$45.000 millones.

## **Contingencias**

El balance del Municipio muestra en sus cuentas de orden un valor por \$234.761 millones de demandas no resueltas a junio de 2006. Dichos pasivos contingentes surgen a partir de acciones judiciales vigentes en contra del Municipio en materia laboral, administrativa, civil, tributaria o fiscal conformadas por 2.135 acciones judiciales en su contra.

Las acciones judiciales de reparación directa representan el 45,5% en términos nominales del monto total de contingencias con el 17,0% del número de acciones judiciales en contra del Municipio. Por su parte, las acciones judiciales de nulidad y reestablecimiento del derecho sobre impuesto, representan el 25,5% del saldo neto de contingencias asumiendo un valor por \$59.914 millones y 192 acciones judiciales en contra.

**Deuda Metro de Medellín:** A pesar de que las obligaciones financieras contratadas para la construcción del metro de Medellín son una contingencia importante para el Municipio, las condiciones de pago, el plazo y la tasa de financiación permiten que el ente cumpla con esta obligación sin afectar de forma importante el comportamiento de las finanzas municipales. No obstante, Duff and Phelps de Colombia S. A. seguirá de cerca el flujo trimestral de las rentas pignoradas del Municipio de Medellín.



## MUNICIPIO DE MEDELLIN Razones Financieras

	2002	2003	2004	2005	Jun-06
<b>PARTICIPACION DE IMPUESTOS</b>					
Imp.Predial / Ing.tributarios	42,9%	44,4%	45,8%	35,4%	36,2%
Imp.Ind.&Comerc. / Ing.tributarios	33,3%	31,1%	30,9%	28,9%	29,7%
Otros impuestos / Ing.tributarios	29,6%	42,9%	29,0%	63,1%	50,1%
Imp.Predial / Ing.Ctes	27,3%	22,7%	36,8%	22,8%	27,3%
Imp.Ind.&Comerc. / Ing.Ctes	21,2%	15,9%	24,8%	18,7%	22,5%
Otros impuestos / Ing.Ctes	18,9%	21,9%	23,3%	40,8%	37,9%
<b>GRADO DE DEPENDENCIA</b>					
Transferencias Ctes / Ing.Corrientes	23,4%	39,5%	5,6%	2,4%	2,5%
Ing.No tributarios / Ing.Corrientes	11,5%	7,8%	11,7%	29,5%	19,0%
Ing.de Capital / Ing. Corrientes	46,7%	30,5%	95,9%	88,4%	177,2%
Transferencias / Ingresos Totales	38,1%	42,4%	48,4%	47,2%	47,2%
<b>TENDENCIAS DEL GASTOS</b>					
Gastos de funcionamiento / Gastos totales	21,4%	14,9%	14,3%	11,7%	9,0%
Gastos de funcionamiento / Ing.Ctes	27,9%	18,9%	27,3%	21,3%	19,1%
Gastos financieros / Gastos totales	2,8%	1,6%	2,5%	2,5%	3,2%
Transferencias de nómina / Gastos totales	3,2%	2,5%	2,2%	1,6%	1,3%
<b>CAPACIDAD DE GENERAR AHORRO</b>					
Ahorro Cte / Ing.Cte	46,0%	63,1%	50,6%	60,7%	53,2%
<b>AUTOFINANCIACION DE LA INVERSION</b>					
Ahorro Cte / Inversión	74,6%	78,4%	38,4%	44,9%	35,1%
<b>ADMINISTRACION DE LA DEUDA</b>					
Pagos amortización anuales / Ing.Ctes	12,4%	4,0%	6,7%	2,4%	4,6%
Servicio total de la deuda / Ing. Totales	10,9%	4,6%	5,8%	3,7%	4,1%
Servicio total de la deuda / Ing. corrientes	16,0%	6,0%	11,4%	7,0%	11,4%
Gastos financieros / Ing. Ctes	3,6%	2,1%	4,7%	4,6%	6,8%
Ahorro Interno / Servicio de la deuda	3,6	11,9	5,5	10,3	5,9
<b>FINANCIAMIENTO</b>					
Intereses / Ahorro Operacional *	11,3%	7,3%	6,1%	5,2%	4,5%
SD / IC *	30,9%	33,8%	24,1%	29,9%	25,6%

Información: Municipio de Medellín  
Indicadores de Ley 358/97 \*

La calificación de riesgo crediticio de Duff & Phelps de Colombia S.A. es una opinión y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión. La información ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por consiguiente la firma no se hace responsable por errores, omisiones o por los resultados obtenidos del uso de esta información

**Municipio de Medellín**

**Certificación del Secretario de Hacienda y del Subsecretario Financiero del Municipio de Medellín**

Los suscritos, Secretario de Hacienda y Subsecretario Financiero del Municipio de Medellín certifican que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros incorporados en el presente prospecto de información, y que los mismos, se han tomado fielmente de los libros.

<<Original firmado>>  
Secretario de Hacienda  
Municipio de Medellín

<<Original firmado>>  
Subsecretario Financiero  
Municipio de Medellín

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

**Estados Financieros Municipio de Medellín a 30 de junio de 2006 MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
BALANCE GENERAL  
30/Junio/2006  
(Cifras en Miles de Pesos)**

Código	ACTIVO		Código	PASIVOS	
	CORRIENTE	1,146,349,736		CORRIENTE	115,976,167
11	EFFECTIVO	523,827,101	22	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO	3,235,254
12	INVERSIONES	83,434,627	24	CUENTAS POR PAGAR	58,406,157
13	RENTAS POR COBRAR	68,893,020	25	OBLIGACIONES LABORALES	24,640,606
14	DEUDORES	469,357,959	27	PASIVOS ESTIMADOS	19,240,974
19	OTROS ACTIVOS	837,029	29	OTROS PASIVOS	10,453,176
	NO CORRIENTE	14,941,649,699		NO CORRIENTE	981,178,795
12	INVERSIONES	11,283,896,632	22	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO	183,186,674
13	RENTAS POR COBRAR	81,644,600	24	CUENTAS POR PAGAR	21,855,965
14	DEUDORES	461,445,300	25	OBLIGACIONES LABORALES	4,561,093
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	876,970,554	27	PASIVOS ESTIMADOS	740,513,783
17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	1,859,788,847	29	OTROS PASIVOS	31,061,280
18	RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE	0		TOTAL PASIVOS	1,097,154,962
19	OTROS ACTIVOS	377,903,766		PATRIMONIO	14,990,844,473
			31	HACIENDA PÚBLICA	14,990,844,473
	TOTAL ACTIVOS	16,087,999,435		TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	16,087,999,435
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

<b>81</b>	<b>DERECHOS CONTINGENTES (DB)</b>	<b>14,033,556</b>	<b>91</b>	<b>RESPONSABILIDADES CONTINGENTES (CR)</b>	<b>1,851,629,987</b>
<b>83</b>	<b>DEUDORAS DE CONTROL (DB)</b>	<b>118,020,036</b>	<b>93</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL (CR)</b>	<b>203,424,636</b>
<b>89</b>	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>-132,053,592</b>	<b>99</b>	<b>ACREEDORES POR CONTRA (DB)</b>	<b>-2,055,054,623</b>

**FIRMA DEL ALCALDE DE MEDELLÍN :**  
**NOMBRE: SERGIO FAJARDO VALDERRAMA**  
**CEDULA DE CIUDADANÍA : 70.546.658**

**FIRMA SECRETARIO DE HACIENDA :**  
**NOMBRE: HORACIO VÉLEZ DE BEDOUT**  
**CEDULA DE CIUDADANÍA: 70.063.777**

**FIRMA SUBSECRETARIA FINANCIERA**  
**NOMBRE: MARTHA CECILIA LASSO PEÑA**  
**CEDULA DE CIUDADANÍA : 21.401.173**

**FIRMA DEL CONTADOR (E):**  
**NOMBRE: OLGA ROCIO GIL QUINTERO**  
**T.P.Nº : 33754 - T**

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

<b>Código</b>	<b>ACTIVO</b>		<b>Código</b>	<b>PASIVOS</b>	
	<b>CORRIENTE</b>	<b>1,146,349,736</b>		<b>CORRIENTE</b>	<b>115,976,167</b>
<b>11</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>523,827,101</b>	<b>22</b>	<b>OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO</b>	<b>3,235,254</b>
110500	CAJA	410,261	220700	DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO POR AMORTIZAR EN LA VIGENCIA	0
110900	DEPÓSITOS EN INSTITUTOS FINANCIEROS Y COOPERATIVAS	514,456	220800	DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	59,199
111000	BANCOS Y CORPORACIONES	457,602,709	222100	DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO	2,000,001
111700	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO PARA SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	950,979	226200	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO POR AMORTIZAR EN LA VIGENCIA	0
112500	FONDOS ESPECIALES	64,348,696	226300	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	1,082,341
113000	FONDOS PENSIONALES	0	226500	INTERESES DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO	93,713
			226900	INTERESES PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLAZO	0
<b>12</b>	<b>INVERSIONES</b>	<b>83,434,627</b>	228200	COMISIONES DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO POR AMORTIZAR EN LA VIGENCIA	0
120100	INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ - RENTA FIJA	83,434,627	228300	COMISIONES DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	0
120700	INVERSIONES PATRIMONIALES NO CONTROLANTES	0	228500	COMISIONES DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO	0
120700	INVERSIONES PATRIMONIALES CONTROLANTES	0	<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>58,406,157</b>
128000	PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)	0			
<b>13</b>	<b>RENTAS POR COBRAR</b>	<b>68,893,020</b>	240100	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	5,745,779
130500	VIGENCIA ACTUAL	68,893,020	240300	TRANSFERENCIAS	1,051,638
131000	VIGENCIA ANTERIOR	0	242500	ACREEDORES	13,993,979
131500	DIFÍCIL RECAUDO	0	243000	SUBSIDIOS ASIGNADOS	42,018
			243600	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1,728,821
			243700	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR PAGAR - ICA	434
			244500	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	261,062
<b>14</b>	<b>DEUDORES</b>	<b>469,357,959</b>	245000	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	77,920
			245500	DEPÓSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS	4,852,959

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

			246000	CRÉDITOS JUDICIALES	3,281,660
				ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE	
				SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES Y	
140100	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	285,669,431	247000	RIESGOS PROFESIONALES	0
140400	FONDOS ESPECIALES	549,131	248000	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE	
140700	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	151,093	249000	SERVICIOS DE SALUD	1,003,247
140800	SERVICIOS PÚBLICOS	110,417		OTRAS CUENTAS POR PAGAR	26,366,640
	APORTES POR COBRAR A ENTIDADES				
141000	AFILIADAS	0	<b>25</b>	<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>24,640,606</b>
141300	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	91,645,731			
141500	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	22,793,658	250500	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	24,640,606
142000	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	42,214,948	251000	PENSIONES POR PAGAR	0
	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR				
142200	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	0			
142500	DEPÓSITOS ENTREGADOS	140,201,349	<b>27</b>	<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>	<b>19,240,974</b>
147000	OTROS DEUDORES	49,655,735			
147500	DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO	0	271000	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	198,657
	CUOTAS PARTES DE BONOS Y TÍTULOS			PROVISIÓN PARA PRESTACIONES	
147600	PENSIONALES	0	271500	SOCIALES	19,042,317
148000	PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	-163,633,534	272000	PROVISIÓN PARA PENSIONES	0
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>837,029</b>	<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>10,453,176</b>
190500	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	837029	290500	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	3,341,123
			291000	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	212,306
			291700	ANTICIPO DE IMPUESTOS	6,899,747

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

<b>Código</b>	<b>ACTIVO</b>		<b>Código</b>	<b>PASIVOS</b>	
	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>14,941,649,699</b>		<b>NO CORRIENTE</b>	<b>981,178,795</b>
<b>12</b>	<b>INVERSIONES</b>	<b>11,283,896,632</b>	<b>22</b>	<b>OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO</b>	<b>183,186,674</b>
120700	INVERSIONES PATRIMONIALES NO CONTROLANTES	8,710,911	220800	DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	158,364,438
120800	INVERSIONES PATRIMONIALES CONTROLANTES	11,329,839,894	222100	DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO	24,822,236
128000	PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)	-54,654,173	226200	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO POR AMORTIZAR EN LA VIGENCIA	0
			226300	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	0
<b>13</b>	<b>RENTAS POR COBRAR</b>	<b>81,644,600</b>	226500	INTERESES DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO	0
131000	VIGENCIA ANTERIOR	73,176,270	226900	INTERESES PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLAZO	0
131500	DIFÍCIL RECAUDO	170,814,428	228300	COMISIONES DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	0
138000	PROVISIÓN PARA RENTAS POR COBRAR (CR)	-162,346,098	228500	COMISIONES DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO	0
<b>14</b>	<b>DEUDORES</b>	<b>461,445,300</b>	<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>21,855,965</b>
140100	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	240100	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	7,088,495
141500	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1,963,370	244000	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	0
142500	DEPÓSITOS ENTREGADOS	459,481,930	245500	DEPÓSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS	0
147000	OTROS DEUDORES	0	246000	CRÉDITOS JUDICIALES	14,767,470
<b>16</b>	<b>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>876,970,554</b>	<b>25</b>	<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>4,561,093</b>
160500	TERRENOS	325,537,031	250500	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	4,561,093
161500	CONSTRUCCIONES EN CURSO	13,553,891	251000	PENSIONES POR PAGAR	0
162500	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	2,740,819			
163500	BIENES MUEBLES EN BODEGA	115,002			
163700	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	26,557,611			

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

164000	EDIFICACIONES	506,771,578	27	<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>	<b>740,513,783</b>
165500	MAQUINARIA Y EQUIPO	12,431,339			
166000	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	3,654,367	271000	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	0
166500	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	11,192,476	271500	PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES	0
167000	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	74,145,022	272000	PROVISIÓN PARA PENSIONES	460,761,335
167500	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	20,740,588	272100	PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES	279,752,448
168000	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	1,764,383			
168500	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-122,233,553			
<b>17</b>	<b>BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO</b>	<b>1,859,788,847</b>	<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>31,061,280</b>
170300	MATERIALES	624,336			
170500	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	46,693,662	290500	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	0
171000	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO	2,262,001,713	291000	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	0
171500	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	5,395,096	291700	ANTICIPO DE IMPUESTOS	0
178500	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (CR)	-454,925,960	299600	OBLIGACIONES EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA	31,061,280
				<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>1,097,154,962</b>



**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>377,903,766</b>		<b>PATRIMONIO</b>	<b>14,990,844,473</b>
			<b>31</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>14,990,844,473</b>
191000	CARGOS DIFERIDOS	9,765			
191100	INVERSIÓN SOCIAL DIFERIDA	0	310500	CAPITAL FISCAL	10,152,756,410
191500	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	24,257,294	311000	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	639,516,579
192000	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	357,963,389	311500	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	10,909,631
192500	ENTREGADOS A TERCEROS (CR) DEPRECIACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS EN	-20,246,198	311700		4,191,676,413
194200	"LEASING -FINANCIERO"(CR)	0	312000	SUPERÁVIT POR DONACIÓN	31,162,410
195000	RESPONSABILIDADES	31,597	312500	PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO DETERIORO POR UTILIZACIÓN DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (DB)	37,685,563
195500	PROVISIÓN PARA RESPONSABILIDADES (CR)	0	312700		-67,729,003
196000	BIENES DE ARTE Y CULTURA	2,382,782	313800	EFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE	-5,133,530
197000	INTANGIBLES	18,991,266			
197500	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-16,395,760			
199600	BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA	29,367,220			
199700	PROVISIÓN PARA BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA (CR)	-29,367,220			
199900	VALORIZACIONES	10,909,631			
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>16,087,999,435</b>		<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>16,087,999,435</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0</b>		<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0</b>
<b>81</b>	<b>DERECHOS CONTINGENTES (DB)</b>	<b>14,033,556</b>	<b>91</b>	<b>RESPONSABILIDADES CONTINGENTES (CR)</b>	<b>1,851,629,987</b>
812000	LITIGIOS Y DEMANDAS	14,033,556	912000	LITIGIOS O DEMANDAS	246,866,451
			919090	Otras responsabilidades contingentes	1,604,763,536
<b>83</b>	<b>DEUDORAS DE CONTROL (DB)</b>	<b>118,020,036</b>	<b>93</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL (CR)</b>	<b>203,424,636</b>
830600	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS,	6,156			
831500	AGOTADOS O AMORTIZADOS BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACIÓN	534	934600	BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	200,150,415
831600	ADMINISTRATIVA	107,013,465	935000	EMPRÉSTITOS POR RECIBIR OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	3,274,221
833000	BIENES PENDIENTES DE LEGALIZAR	3,146,252	939000		0
839000	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	7,853,629			

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

<b>89</b>	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>-132,053,592</b>	<b>99</b>	<b>ACREEDORES POR CONTRA (DB)</b>	<b>-2,055,054,623</b>
890500	DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-14,033,556	990500	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-1,851,629,987
891500	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-118,020,036	991500	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-203,424,636

<< Original Firmado >>

**FIRMA DEL ALCALDE DE MEDELLÍN :**  
**NOMBRE: SERGIO FAJARDO VALDERRAMA**  
**CEDULA DE CIUDADANÍA : 70.546.658**

<< Original Firmado >>

**FIRMA SECRETARIO DE HACIENDA :**  
**NOMBRE: HORACIO VÉLEZ DE BEDOUT**  
**CEDULA DE CIUDADANÍA: 70.063.777**

<< Original Firmado >>

**FIRMA SUBSECRETARIA FINANCIERA**  
**NOMBRE: MARTHA CECILIA LASSO PEÑA**  
**CEDULA DE CIUDADANÍA : 21.401.173**

<< Original Firmado >>

**FIRMA DEL CONTADOR (E):**  
**NOMBRE: OLGA ROCIO GIL QUINTERO**  
**T.P.Nº : 33754 - T**

**MUNICIPIO DE MEDELLÍN**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL**  
**30/Junio/2006**  
**(Cifras en Miles de Pesos)**

\	Periodo Actual	
	<b>Concepto</b>	
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>796,913,872</b>
41	INGRESOS FISCALES	456,567,121
43	VENTA DE SERVICIOS	12,315,236
44	TRANSFERENCIAS	328,031,515
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0
	<b>COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS</b>	<b>170,736,067</b>
63	COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS	170,736,067
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>431,445,194</b>
51	ADMINISTRACIÓN	150,115,633
52	DE OPERACIÓN	7,848,068
53	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES	17,289,541
54	TRANSFERENCIAS	32,620,654
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	99,328,351
56	GASTO DE INVERSIÓN SOCIAL	110,168,457
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	14,074,490
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>194,732,611</b>
48	OTROS INGRESOS	467,632,574

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>22,848,606</b>
<b>59</b>	<b>CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS</b>	<b>0</b>
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>639,516,579</b>

<< Original Firmado >>

**FIRMA DEL ALCALDE DE MEDELLÍN :**  
**NOMBRE: SERGIO FAJARDO VALDERRAMA**  
**CEDULA DE CIUDADANÍA : 70,546,658**

<< Original Firmado >>

**FIRMA SECRETARIO DE HACIENDA :**  
**NOMBRE: HORACIO VÉLEZ DE BEDOUT**  
**CEDULA DE CIUDADANÍA: 70,063,777**

<< Original Firmado >>

**'FIRMA SUBSECRETARIA FINANCIERA**  
**'NOMBRE: MARTHA CECILIA LASSO PEÑA**  
**CEDULA DE CIUDADANÍA : 21.401.173**

<< Original Firmado >>

**FIRMA DEL CONTADOR (E):**  
**NOMBRE: OLGA ROCIO GIL QUINTERO**  
**T.P.Nº : 33754 - T**

	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>796,913,872</b>
<b>41</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>456,567,121</b>
410500	TRIBUTARIOS	368,964,705
411000	NO TRIBUTARIOS	72,584,850
412000	INGRESOS POR FONDOS ESPECIALES	15,772,843
419500	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-755,277
<b>43</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>12,315,236</b>
430500	SERVICIOS EDUCATIVOS	6,250,590
431200	SERVICIOS DE SALUD	0
433000	SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	4,874,539
439000	OTROS SERVICIOS	1,337,895
439500	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	-147,788
<b>44</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>328,031,515</b>

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

440300	CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	34,635,552
440400	CORRIENTES DE LAS EMPRESAS	63,804
440800	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	270,164,866
442100	EN SALUD	23,167,293
<b>47</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>0</b>
472500	OPERACIONES DE TRASPASO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES	0
	<b>COSTOS DE VENTAS</b>	<b>170,736,067</b>
<b>63</b>	<b>COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS</b>	<b>170,736,067</b>
630500	SERVICIOS EDUCATIVOS	170,144,142
634500	SERVICIOS DE TRANSPORTE	591,925
639000	OTROS SERVICIOS	0
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>431,445,194</b>
<b>51</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>	<b>150,115,633</b>
510100	SUELDOS Y SALARIOS	58,325,622
510200	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	60,985,932
510300	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	12,041,892
510400	APORTES SOBRE LA NÓMINA	2,116,490
511100	GENERALES	16,068,215
512000	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	577,482
<b>52</b>	<b>DE OPERACIÓN</b>	<b>7,848,068</b>
520200	SUELDOS Y SALARIOS	5,839,862
520300	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	44,420
520400	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	953,374
520700	APORTES SOBRE LA NÓMINA	165,408
521100	GENERALES	841,115
522000	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	3,889

PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN

<b>53</b>	<b>PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES</b>	<b>17,289,541</b>
530200	PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES	50,247
530300	PROVISIÓN PARA RENTAS POR COBRAR	0
530400	PROVISIÓN PARA DEUDORES	0
530900	PROVISIÓN PARA RESPONSABILIDADES	0
531200	PROVISIÓN PARA BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA	112,354
531400	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	0
533000	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	13,705,943
534400	AMORTIZACIÓN DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	1,784,218
534500	AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES	1,636,779

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

<b>54</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>32,620,654</b>
540300	CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL	31,138,154
540400	CORRIENTES A LAS EMPRESAS	1,482,500
541700	TRANSFERENCIAS GIRADAS AL EXTERIOR	0
<b>55</b>	<b>GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	<b>99,328,351</b>
550100	EDUCACIÓN	10,117,114
550200	SALUD	60,024,030
550300	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	147,260
550400	VIVIENDA	252,199
550600	CULTURA	0
550700	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	18,980,339
555000	SUBSIDIOS ASIGNADOS	9,807,409
<b>56</b>	<b>GASTO DE INVERSIÓN SOCIAL</b>	<b>110,168,457</b>
560100	SALUD	0
560200	EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA Y RECREACIÓN Y DEPORTE	10,624,831
560300	MEDIO AMBIENTE, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	12,046,222
560500	DESARROLLO COMUNITARIO, EQUIPAMIENTO Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	5,612,568
560600	JUSTICIA, DEFENSA Y SEGURIDAD	1,088,555
560700	DESARROLLO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICO	2,040,624
560900	COMUNICACIÓN, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL	50,442,766
561000	ENERGÉTICO Y MINERO	11,704,767
561100	GOBIERNO, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	16,608,124
<b>57</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>14,074,490</b>
570500	APORTES Y TRASPASO DE FONDOS GIRADOS	9,877,359
572500	OPERACIONES DE TRASPASO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES	4,197,131
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>194,732,611</b>
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>467,632,574</b>
480500	FINANCIEROS	23,566,555
480600	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	481,349
480700	UTILIDAD POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	437,183,745

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

	PATRIMONIAL	
481000	EXTRAORDINARIOS	9,133,715
481500	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-2,732,790
<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>22,848,606</b>
580100	INTERESES	8,956,502
580200	COMISIONES	674,883
580300	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	4,006,148
580500	FINANCIEROS	5,035,412
	PÉRDIDA POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	
580600	PATRIMONIAL	3,694,850
581000	EXTRAORDINARIOS	3,517,257
581500	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-3,036,446
589700	COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR	0
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>639,516,579</b>

<< Original Firmado >>

**FIRMA DEL ALCALDE DE MEDELLÍN :**  
**NOMBRE: SERGIO FAJARDO VALDERRAMA**  
**CEDULA DE CIUDADANÍA : 70.546.658**

<< Original Firmado >>

**FIRMA SUBSECRETARIA FINANCIERA**  
**NOMBRE: MARTHA CECILIA LASSO PEÑA**  
**CEDULA DE CIUDADANÍA : 21.401.173**

<< Original Firmado >>

**FIRMA SECRETARIO DE HACIENDA :**  
**NOMBRE: HORACIO VÉLEZ DE BEDOUT**  
**CEDULA DE CIUDADANÍA: 70.063.777**

<< Original Firmado >>

**FIRMA DEL CONTADOR (E):**  
**NOMBRE: OLGA ROCIO GIL QUINTERO**  
**T.P.Nº : 33754 - T**



**Estados Financieros Municipio de Medellín a 31 de diciembre de 2005**

**MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
BALANCE GENERAL  
DICIEMBRE 31 2005  
(Cifras en Miles de Pesos)**

Código	ACTIVO	Periodo Actual	Código	PASIVOS	Periodo Actual
	<b>CORRIENTE</b>	<b>663,163,995</b>		<b>CORRIENTE</b>	<b>124,741,847</b>
<b>11</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>353,271,625</b>	<b>22</b>	<b>OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO</b>	<b>28,452,977</b>
1105	CAJA	227,771	2207	DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO POR AMORTIZAR EN LA VIGENCIA	0
1109	DEPÓSITOS EN INSTITUTOS FINANCIEROS Y COOPERATIVAS	603,337	2208	DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	24,989,363
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	251,675,917	2221	DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO	1,950,341
1117	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO PARA SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	908,679	2262	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO POR AMORTIZAR EN LA VIGENCIA	0
1125	FONDOS ESPECIALES	99,855,921	2263	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	1,439,074
1130	FONDOS PENSIONALES	0	2265	INTERESES DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO	70,442
			2,269	INTERESES PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLAZO	0
<b>12</b>	<b>INVERSIONES</b>	<b>29,355,660</b>	2283	COMISIONES DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	3,287
1201	INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ - RENTA FIJA	29,355,660	2285	COMISIONES DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO	470
<b>13</b>	<b>RENTAS POR COBRAR</b>	<b>81,054,006</b>	<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>59,218,197</b>
1305	VIGENCIA ACTUAL	101,078,950	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	7,895,025
1310	VIGENCIA ANTERIOR	0	2403	TRANSFERENCIAS	521,720
1315	DIFÍCIL RECAUDO	0	2425	ACREEDORES	12,168,141
1380	PROVISIÓN PARA RENTAS POR COBRAR (CR)	-20,024,944	2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	39,687
			2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	5,001,897

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

<b>14</b>	<b>DEUDORES</b>	<b>197,264,805</b>	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	0
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	262,727,760	2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	256,300
1404	FONDOS ESPECIALES	631,885	2450	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	224,883
1407	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	249,338	2455	DEPÓSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS	4,493,159
1410	APORTES POR COBRAR A ENTIDADES AFILIADAS	0	2460	CRÉDITOS JUDICIALES	3,281,660
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	19,867,324	2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	25,992
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	4,158,143	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	25,306,798
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	28,463,512			
1422	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	0			
1425	DEPÓSITOS ENTREGADOS	4,014,024	<b>25</b>	<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>20,819,880</b>
1470	OTROS DEUDORES	40,802,989			
1475	DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO	0	2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	20,819,880
1476	CUOTAS PARTES DE BONOS Y TÍTULOS PENSIONALES	0	2510	PENSIONES POR PAGAR	0
1480	PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	-163,650,170			
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>2,217,899</b>	<b>27</b>	<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>	<b>198,657</b>
1710	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2,217,899	2710	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	198,657
1910	CARGOS DIFERIDOS	0	2715	PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES	0

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

		Periodo Actual			Periodo Actual
Código	ACTIVO		Código	PASIVOS	
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	0	29	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>16,052,136</b>
	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS				
1925	A TERCEROS (CR)	0			
	DEPRECIACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS EN “LEASING -				
1942	FINANCIERO”(CR)	0			
1950	RESPONSABILIDADES	0	2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	1,927,991
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	0	2917	ANTICIPO DE IMPUESTOS	6,390,525
	<b>NO CORRIENTE (2)</b>	<b>14,904,738,656</b>		<b>NO CORRIENTE (2)</b>	<b>972,569,977</b>
<b>12</b>	<b>INVERSIONES</b>	<b>11,261,130,243</b>	<b>22</b>	<b>OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO</b>	<b>175,584,531</b>
	INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ - RENTA			DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO POR	
1201	FIJA	0	2207	AMORTIZAR EN LA VIGENCIA	0
1207	INVERSIONES PATRIMONIALES NO CONTROLANTES	8,710,911	2208	DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	154,489,439
1208	INVERSIONES PATRIMONIALES CONTROLANTES	11,307,031,290	2221	DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO	21,095,092
				INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	
1280	PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)	-54,611,958	2262	POR AMORTIZAR EN LA VIGENCIA	0
			2263	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	0
<b>13</b>	<b>RENTAS POR COBRAR</b>	<b>49,720,374</b>	2265	INTERESES DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO	0
			2283	COMISIONES DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	0
1310	VIGENCIA ANTERIOR	80,664,627			
1315	DIFÍCIL RECAUDO	111,376,901			
1380	PROVISIÓN PARA RENTAS POR COBRAR (CR)	-142,321,154			
<b>14</b>	<b>DEUDORES</b>	<b>462,967,906</b>	<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>23,231,343</b>
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0			
1404	FONDOS ESPECIALES	0	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	7,369,986
1407	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	2403	TRANSFERENCIAS	0

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

1410	APORTES POR COBRAR A ENTIDADES AFILIADAS	0	2425	ACREEDORES	0
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0	2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	0
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	20,008,867	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	0
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0	2437	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0
1422	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y			POR PAGAR - ICA	
	CONTRIBUCIONES	0	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	0
1425	DEPÓSITOS ENTREGADOS	442,781,292	2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	0
1470	OTROS DEUDORES	0	2450	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	0
1475	DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO	177,747	2455	DEPÓSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS	0
1476	CUOTAS PARTES DE BONOS Y TÍTULOS PENSIONALES	0	2455	Servicios	0
1480	PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	0	2460	CRÉDITOS JUDICIALES	15,861,357
			2490	Vinculados económicos	0

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

<b>Código</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>Periodo Actual</b>	<b>Código</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>Periodo Actual</b>
<b>16</b>	<b>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>870,251,758</b>	<b>25</b>	<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>23,315,010</b>
1605	TERRENOS	323,208,853			
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	11,547,673	2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	23,315,010
1625	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	5,233,932	2510	PENSIONES POR PAGAR	0
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	13,917,699			
1640	EDIFICACIONES	506,786,547			
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	12,193,892			
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	3,301,883			
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	10,455,144	<b>27</b>	<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>	<b>720,049,935</b>
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	70,158,974			
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	18,496,140	2710	Inversiones patrimoniales en empresas	0
1680		1,643,441	2720	PROVISIÓN PARA PENSIONES	450,600,847
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-109,194,911	2721	PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES	269,449,088
<b>17</b>	<b>BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO</b>	<b>1,906,714,276</b>	<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>30,389,158</b>
1703	MATERIALES	883,453	2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	0
1705	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	35,835,532	2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	0
1710	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO	2,248,247,337	2917	ANTICIPO DE IMPUESTOS	0
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	9,288,582	2996	OBLIGACIONES EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA	30,389,158
1785	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (CR)	-387,540,628			
<b>18</b>	<b>RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE</b>	<b>0</b>		<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>1,097,311,824</b>
1806	INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CONSERVACIÓN	0			
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>353,954,099</b>	<b>31</b>	<b>PATRIMONIO HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>14,470,590,827</b>
					<b>14,470,590,827</b>

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

1905	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0			
1911	INVERSIÓN SOCIAL DIFERIDA	0	3105	CAPITAL FISCAL	9,440,180,281
1915	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	2,646,376	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	771,511,281
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	351,985,200	3115	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	10,916,458
1925	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)	-18,073,990	3117	SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	4,281,946,058
1950	RESPONSABILIDADES	13,928	3120	SUPERÁVIT POR DONACIÓN	25,972,872
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	2,345,978	3125	PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	77,547,624
1970	INTANGIBLES	18,859,383	3127	DETERIORO POR UTILIZACIÓN DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (DB)	-132,350,217
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-14,761,462	3135	AJUSTES POR INFLACIÓN	0
1996	BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA	29,547,067	3138	EFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE	-5,133,530
1997	PROVISIÓN PARA BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA (CR)	-29,547,067			
1999	VALORIZACIONES	10,916,458			
	<b>TOTAL ACTIVOS (3)</b>	<b>15,567,902,651</b>		<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO (8)</b>	<b>15,567,902,651</b>

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

		Periodo Actual			Periodo Actual
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>0</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		<b>0</b>
<b>81</b>	<b>DERECHOS CONTINGENTES (DB)</b>	<b>14,033,555</b>	<b>91</b>	<b>RESPONSABILIDADES CONTINGENTES (CR)</b>	<b>1,454,191,342</b>
8120	LITIGIOS Y DEMANDAS	14,033,555	9120	LITIGIOS O DEMANDAS	221,916,014
			9190	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	1,232,275,328
<b>83</b>	<b>DEUDORAS DE CONTROL (DB)</b>	<b>117,795,528</b>	<b>93</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL (CR)</b>	<b>203,784,733</b>
8306	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	6,157			
8315	Equipo de comunicación y computación BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACIÓN	534	9346	BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	199,814,642
8316	ADMINISTRATIVA	107,013,465	9350	EMPRÉSTITOS POR RECIBIR	3,970,091
8330	BIENES PENDIENTES DE LEGALIZAR	3,146,252	9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	0
8355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	0			
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	7,629,120			
<b>89</b>	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>-131,829,083</b>	<b>99</b>	<b>ACREEDORES POR CONTRA (DB)</b>	<b>-1,657,976,075</b>
8905	DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-14,033,555	9905	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-1,454,191,342
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-117,795,528	9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-203,784,733

<< Original Firmado >>

**FIRMA DEL ALCALDE DE MEDELLÍN :**  
**NOMBRE: SERGIO FAJARDO VALDERRAMA**  
**CEDULA DE CIUDADANÍA : 70.546.658**

<< Original Firmado >>

**FIRMA SECRETARIO DE HACIENDA :**  
**NOMBRE: HORACIO VÉLEZ DE BEDOUT**  
**CEDULA DE CIUDADANÍA: 70.063.777**

<< Original Firmado >>

**FIRMA SUBSECRETARIA FINANCIERA**

**NOMBRE: MARTHA CECILIA LASSO PEÑA**

**CEDULA DE CIUDADANÍA : 21.401.173**

<< Original Firmado >>

**FIRMA DEL CONTADOR (E):**

**NOMBRE: OLGA ROCIO GIL QUINTERO**

**T.P.Nº : 33754 - T**



**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

<b>Código</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>Periodo Actual</b>	<b>Código</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>Periodo Actual</b>
	<b>CORRIENTE</b>	<b>663,163,995</b>		<b>CORRIENTE</b>	<b>124,741,847</b>
11	EFFECTIVO	353,271,625	22	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO	28,452,977
12	INVERSIONES	29,355,660	24	CUENTAS POR PAGAR	59,218,197
13	RENTAS POR COBRAR	81,054,006	25	OBLIGACIONES LABORALES	20,819,880
14	DEUDORES	197,264,805	27	PASIVOS ESTIMADOS	198,657
19	OTROS ACTIVOS	2,217,899	29	OTROS PASIVOS	16,052,136
	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>14,904,738,656</b>		<b>NO CORRIENTE</b>	<b>972,569,977</b>
12	INVERSIONES	11,261,130,243	22	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO	175,584,531
13	RENTAS POR COBRAR	49,720,374	24	CUENTAS POR PAGAR	23,231,343
14	DEUDORES	462,967,906	25	OBLIGACIONES LABORALES	23,315,010
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	870,251,758	27	PASIVOS ESTIMADOS	720,049,935
17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	1,906,714,276	29	OTROS PASIVOS	30,389,158
18	RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE	0		<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>1,097,311,824</b>
19	OTROS ACTIVOS	353,954,099		<b>PATRIMONIO</b>	<b>14,470,590,827</b>
			31	HACIENDA PÚBLICA	14,470,590,827

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>15,567,902,651</b>	<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>15,567,902,651</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0</b>
<b>81 DERECHOS CONTINGENTES (DB)</b>	<b>14,033,555</b>	<b>91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES (CR)</b>	<b>1,454,191,342</b>
<b>83 DEUDORAS DE CONTROL (DB)</b>	<b>117,795,528</b>	<b>93 ACREEDORAS DE CONTROL (CR)</b>	<b>203,784,733</b>
<b>89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>-131,829,083</b>	<b>99 ACREEDORES POR CONTRA (DB)</b>	<b>-1,657,976,075</b>

<< Original Firmado >>

**FIRMA DEL ALCALDE DE MEDELLÍN :  
HACIENDA  
NOMBRE: SERGIO FAJARDO VALDERRAMA  
BEDOUT**

**CC : 70,546,658**

**FIRMA SECRETARIO DE  
NOMBRE: HORACIO VÉLEZ DE**

**CC: 70,063,777**

<< Original Firmado >>

**FIRMA SUBSECRETARIA FINANCIERA  
€  
NOMBRE: MARTHA CECILIA LASSO PEÑA  
GIL Q,**

**CC : 21.401.173**

**FIRMA DEL CONTADOR  
NOMBRE: OLGA ROCIO**

**T.P.Nº : 33754 - T**

**MUNICIPIO DE MEDELLÍN**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL**  
**DICIEMBRE 31 2005**  
**(Cifras en Miles de Pesos)**

Código	Concepto	Periodo Actual
		\$
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>1,362,964,870</b>
<b>41</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>888,833,735</b>
4105	TRIBUTARIOS	676,721,695
4110	NO TRIBUTARIOS	146,558,541
4120	INGRESOS POR FONDOS ESPECIALES	68,291,577
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-2,738,078
<b>43</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>23,698,168</b>
4330	SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	7,860,424
4390	OTROS SERVICIOS	2,085,819
4395	DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS	-676,430
<b>44</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>450,432,967</b>
4403	CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	30,899,673
4404	CORRIENTES DE LAS EMPRESAS	1,696,445
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	391,329,319
4421	DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	26,507,530
<b>47</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>0</b>
4725	OPERACIONES DE TRASPASO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES	0
	<b>COSTOS DE VENTAS</b>	<b>328,229,098</b>
<b>63</b>	<b>COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS</b>	<b>328,229,098</b>
6305	SERVICIOS EDUCATIVOS	320,765,814
6345	SERVICIOS DE TRANSPORTE	7,463,284
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>1,194,756,718</b>
<b>51</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>	<b>251,578,402</b>
5101	SUELDOS Y SALARIOS	84,639,938
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	106,920,150
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	24,443,787
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	5,569,657
5111	GENERALES	28,738,012
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1,266,858

<b>52</b>	<b>DE OPERACIÓN</b>	<b>39,342,867</b>
5202	SUELDOS Y SALARIOS	22,016,348
5203	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	11,174,013
5204	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2,326,946
5207	APORTES SOBRE LA NÓMINA	443,687
5211	GENERALES	3,378,934
5220	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	2,939
<b>53</b>	<b>PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES</b>	<b>198,281,042</b>
5302	PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES	9,288,316
5303	PROVISIÓN PARA RENTAS POR COBRAR	52,381,202
5304	PROVISIÓN Y AGOTAMIENTO	79,974,336
5312	PROVISIÓN PARA BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA	26,177,300
5314	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	32,466
5330	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	22,574,634
5344	AMORTIZACIÓN DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	3,622,479
5345	AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES	4,230,309
<b>Código</b>	<b>Concepto</b>	<b>Periodo Actual</b>
<b>54</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>128,955,565</b>
5403	CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL	127,105,565
5404	CORRIENTES A LAS EMPRESAS	1,850,000
<b>55</b>	<b>GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	<b>308,366,396</b>
5501	EDUCACIÓN	29,799,517
5502	SALUD	157,692,781
5506	CULTURA	15,628
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	58,049,456
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	62,809,014
<b>56</b>	<b>GASTO DE INVERSIÓN SOCIAL</b>	<b>267,302,250</b>
5601	EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA Y RECREACIÓN Y DEPORTE	88,878
5602	EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA Y RECREACIÓN Y DEPORTE	50,356,017
5603	MEDIO AMBIENTE, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	32,899,731
5605	DESARROLLO COMUNITARIO, EQUIPAMIENTO Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	14,291,404
5606	JUSTICIA DEFENSA Y SEGURIDAD	7,074,230
5607	DESARROLLO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICO	8,503,547
5609	DIIo COMUNICACIÓN, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL Ind	78,449,001
5610	ENERGÉTICO Y MINERO	30,438,532
5611	GOBIERNO, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	45,200,910
<b>57</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>930,196</b>

5705	APORTES Y TRASPASO DE FONDOS GIRADOS	930,196
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>-160,020,946</b>
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>955,186,257</b>
4805	FINANCIEROS	61,613,824
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	1,860,082
4807	UTILIDAD POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	871,629,299
4810	EXTRAORDINARIOS	22,002,859
4815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1,919,807
<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>23,654,030</b>
5801	INTERESES	19,471,708
5802	COMISIONES	1,143,405
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	760,269
5805	FINANCIEROS	1,704,663
5806	PÉRDIDA POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	2,681,739
5810	EXTRAORDINARIOS	12,492,068
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-14,599,822
5897	COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR	0
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>771,511,281</b>

<< Original Firmado >>

**FIRMA DEL ALCALDE DE MEDELLÍN :**  
**NOMBRE: SERGIO FAJARDO VALDERRAMA**  
**CEDULA DE CIUDADANÍA : 70.546.658**

<< Original Firmado >>

**FIRMA SECRETARIO DE HACIENDA :**  
**NOMBRE: HORACIO VÉLEZ DE BEDOUT**  
**CEDULA DE CIUDADANÍA: 70.063.777**

<< Original Firmado >>

**FIRMA SUBSECRETARIA FINANCIERA**  
**NOMBRE: MARTHA CECILIA LASSO PEÑA**  
**CEDULA DE CIUDADANÍA : 21.401.173**

<< Original Firmado >>

**FIRMA DEL CONTADOR (E):**  
**NOMBRE: OLGA ROCIO GIL QUINTERO**  
**T.P.Nº : 33754 - T**

	INGRESOS OPERACIONALES	<u><u>1,362,964,870</u></u>
41	INGRESOS FISCALES	888,833,735
43	VENTA DE SERVICIOS	23,698,168
44	TRANSFERENCIAS	450,432,967
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0
	COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS	<u><u>328,229,098</u></u>
63	COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS	328,229,098
	GASTOS OPERACIONALES	<u><u>1,194,756,718</u></u>
51	ADMINISTRACIÓN	251,578,402
52	DE OPERACIÓN	39,342,867
53	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES	198,281,042
54	TRANSFERENCIAS	128,955,565
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	308,366,396
56	GASTO DE INVERSIÓN SOCIAL	267,302,250
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	930,196
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	<u><u>-160,020,946</u></u>
48	OTROS INGRESOS	955,186,257
58	OTROS GASTOS	23,654,030
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	<u><u>771,511,281</u></u>

<< Original Firmado >>

**FIRMA DEL ALCALDE DE MEDELLÍN :**  
**NOMBRE: SERGIO FAJARDO VALDERRAMA**  
**CEDULA DE CIUDADANÍA : 70,546,658**

<< Original Firmado >>

**FIRMA SECRETARIO DE HACIENDA :**  
**NOMBRE: HORACIO VÉLEZ DE BEDOUT**  
**CEDULA DE CIUDADANÍA: 70,063,777**

<< Original Firmado >>

**FIRMA SUBSECRETARIA FINANCIERA**  
**NOMBRE: MARTHA CECILIA LASSO PEÑA**  
**CEDULA DE CIUDADANÍA : 21.401.173**

<< Original Firmado >>

**FIRMA DEL CONTADOR (E):**  
**NOMBRE: OLGA ROCIO GIL**  
**QUINTERO**  
**T.P.Nº : 33754 - T**

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(Valores expresadas en miles de pesos, excepto las tasas de cambio)

### PARTE I

#### NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

#### 1. NATURALEZA JURÍDICA Y COMETIDO ESTATAL

**1.1 Naturaleza Jurídica.** El Municipio De Medellín es una entidad fundamental de la división política administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señale la Constitución y la Ley, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

**1.2 Función social, objetivos y actividades.** Corresponde al Municipio prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes, asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El objetivo fundamental de su actividad es la solución de necesidades insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y cultura.

#### 1.3 Datos Generales.

Año de fundación 1.616

Erigido como municipio en el año 1.675

Límites:

Por el norte con:	Bello, Copacabana y San Jerónimo
Por el sur con:	Envigado, Itagüí, La Estrella y El Retiro
Por el oriente con:	Guarne y Rionegro
Por el occidente con:	Angelópolis, Ebéjico y Heliconia.

Aspectos Generales:

Extensión Kms2 (a) 380.64

- Suelo Urbano 105.02
- Suelo Rural 270.42
- Suelo de Expansión 5.20

Temperatura promedio 24° C

Estimado de población 2.071.392



Distribución Político Administrativa

Mapa de Medellín por comunas



Mapa de los corregimientos



Comunas (Zona urbana):	16
Corregimientos (Zona rural):	5
Barrios (Urbanos oficiales):	249

**1.4 Marco legal y regulatorio.** El Municipio de Medellín, constitucionalmente, fue creado como una entidad territorial, cuando la Carta Política dispone en su artículo 286 que “son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas..”, como tal goza de autonomía para la gestión de sus intereses, pero siempre dentro de los límites de la Constitución y de la Ley. En los términos del artículo 287, el Municipio tiene los siguientes derechos:

1. Gobernarse por autoridades propias
2. Ejercer las competencias que le correspondan
3. Administrar los recursos y establecer los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones
4. Participar en las rentas nacionales

Para ejecutar su misión, el Municipio tiene sus propias y legítimas autoridades, como son el Concejo Municipal, integrado como lo ordena el artículo 312 de la Constitución Política, cumpliendo las funciones constitucionales consagradas en el artículo 313; el Alcalde Municipal, elegido popularmente en cumplimiento del mandato consagrado en el artículo 314 de la Carta Política, quien cumple, entre otras, con las funciones regladas en el artículo 315 de la norma Superior. También existen Juntas Administradoras Locales, las que según el artículo 318 colaboran en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio y aseguran la participación de los medellinenses en los asuntos públicos de carácter local.

Las autoridades locales citadas cumplen, además, con la normatividad especial que regula la Administración Pública Municipal consagrada en la Ley 136 de 1994.

Así mismo, el Municipio, en cuanto a los límites de los gastos de funcionamiento cumple estrictamente con la racionalización de éstos, en los términos de la Ley 617 de 2000.

Para la obtención de los recursos, el Municipio se rige por la Ley 14 de 1983 y en el decreto-Ley 1333 de 1986, normas que regulan lo relacionado con las dos más importantes rentas municipales como lo son el impuesto de industria y comercio y el impuesto predial unificado.

También recibe rentas del Sistema General de Participaciones en los términos de la Ley 715 de 2001, las que son invertidas en salud, educación agua potable y saneamiento básico, principalmente.

El Municipio de Medellín integra el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y por ser la capital, su Alcalde preside la Junta Directiva de esta importante organización administrativa, la cual actúa en los términos de la Ley 128 de 1994.

En cuanto a las normas urbanísticas y a su Ordenamiento Territorial, se actúa en cumplimiento de la Ley 9 de 1989 y adoptó su propio Plan de Ordenamiento Territorial en desarrollo de la Ley 388 de 1997, el cual próximamente se revisará.

El Alcalde al ser electo mediante el voto programático, reglado en la Ley 131 de 1994, tiene el deber constitucional de cumplir con su programa de gobierno, el mismo que fue consagrado en el Plan de Desarrollo, de acuerdo con la Ley 152 de 1994.

El Municipio, en cumplimiento del mandato constitucional y para efectos de vinculación, permanencia, ascenso y retiro de sus servidores, se ciñe a los mandatos de la Ley 909 de 2004.

En cuanto a su organización administrativa y en especial en lo que tiene relación con las entidades descentralizadas municipales, la delegación y los convenios de asociación acude a lo reglado en la Ley 489 de 1998.

El manejo de la deuda pública municipal se supedita al cumplimiento de los indicadores señalados en la Ley 358 de 1997 y en la Ley 819 de 2003.

Cuando existe una responsabilidad objetiva patrimonial en contra del ente local, causada por una acción, omisión o extralimitación de un servidor o exservidor público municipal se inicia la correspondiente acción de reparación o responsabilidad patrimonial en los términos de la Ley 678 de 2001; la misma es aprobada por el Comité de Conciliaciones que funciona en el municipio en cumplimiento de la Ley 640 de 2001.

El Alcalde de Medellín al momento de nombrar a sus inmediatos colaboradores tiene en cuenta la conocida como “Ley de cuotas”, con lo cual ha garantizado la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la administración pública municipal.

En materia disciplinaria el Municipio debe cumplir lo establecido en la Ley 734 de 2002 y la Ley 190 de 1995, conocida como el “Estatuto Anticorrupción”.

Anualmente se prepara y presenta ante el Honorable Concejo Municipal el Presupuesto General del Municipio de Medellín, en los términos del Decreto 111 de 1996, norma que compila las leyes estatutarias de presupuesto.

El Municipio para efectos de la adquisición de servicios o productos de terceras personas para poder cumplir con su misión constitucional se regula por los instrumentos contractuales consagrados en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 2170 de 2002.

La Contraloría General Municipal ejerce la función de control a la gestión fiscal de la administración en los términos del artículo 268 de la Constitución Política y en especial de las Leyes 42 de 1993 y 610 de 2000; también existe la Personería Municipal, quien como agente del Ministerio Público cumple con su misión en los términos de la Ley 734 de 2002, disciplinando a los servidores públicos municipales con el fin de mejorar la función pública.

Existe una oficina de Control Interno, dependiendo directamente del Alcalde Municipal, unidad administrativa que ejerce el citado control en los términos de la Ley 87 de 1993.

El Municipio entrega recursos del impuesto predial unificado con destino a las autoridades que ejercen funciones ambientales en su jurisdicción, para tal efecto destina 15% de lo recaudado por éste concepto en los términos de la Ley 99 de 1993; también destina recursos para el fomento del deporte y la recreación en cumplimiento de la Ley 181 de 1995.

**1.5 Modelo Organizacional** (Decreto Municipal 151 de 2002, modificado por el Decreto 2581 de 2005). Modelo de organización adaptable y flexible, con una estructura plana basada en procesos; que unifica el direccionamiento, la planeación y el control de la gestión Municipal; provee a la Entidad de una plataforma tecnológica, que permita un Gobierno en línea; y también adopta la planta de empleos globalizada con lo cual se

estimula el desempeño de sus servidores por competencias, para que puedan adaptarse a las exigencias del cambio y del entorno.

Estipula la desconcentración administrativa mediante la creación de las casas de gobierno en cada uno de los corregimientos con el fin de fortalecer la presencia del estado en la zona rural y, en la zona urbana a través de los CERCAS.

#### Misión

Estimular el desarrollo humano y cívico de sus habitantes, así como la provisión de los bienes y servicios de consumo colectivo; asegurar la efectividad de los principios, derechos y deberes ciudadanos; promover la prosperidad de todos los habitantes; garantizar la construcción colectiva del Municipio de Medellín, en sus espacios urbano y rural; afianzar la Justicia Social y proyectar a la ciudad de Medellín hacia las corrientes mundiales de la economía y la cultura; contagiar a los habitantes de humanidad para construir, entre todos, una ciudad más vivible y menos esclava del culto al cemento.

#### Visión

La ciudad de Medellín será un modelo de convivencia y desarrollo social en el ámbito nacional e internacional; una metrópoli donde la gente pueda consumir más ciudad, más cultura y más espacio público; una ciudad donde los gobernantes posibiliten a su colectividad los anhelos de felicidad; una ciudad en la que los habitantes aprenden a construir tejido urbano por encima de sus diferencias; una ciudad donde se pueda vivir con dignidad y seguridad; una ciudad donde se aprovechen las oportunidades para desarrollar plenamente los potenciales de sus habitantes; una ciudad que promueve la calidad de vida y establece como prioridades la educación, la salud, la vivienda, el espacio público y sus equipamientos; una ciudad integrada con el núcleo familiar, con servicios públicos para los ciudadanos; una ciudad donde se ejercita, día a día, la solidaridad y la cultura ciudadana; una ciudad competitiva conectada al mundo global; una ciudad para los encuentros y los diálogos; un espacio urbano para que la gente se junte y comparta generosamente con los demás.

#### Estructura Administrativa

La estructura administrativa está constituida por las dependencias que garantizan la productividad, eficiencia y calidad en el cumplimiento de la misión, los procesos y por los rangos jerárquicos que corresponden a niveles de autoridad y responsabilidad en la toma de decisiones, de acuerdo con los roles definidos.

La estructura administrativa está conformada por tres niveles de autoridad: Alcalde, Secretarios de despacho o direcciones y subsecretarios de despacho o subdirecciones.

Las entidades descentralizadas conformadas por Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, Empresas de Economía Mixta, Empresas Sociales del Estado y Establecimientos Públicos están adscritas a la administración y ejercen sus funciones bajo la orientación, coordinación y control del Gobierno Municipal en los términos de la Ley y de acuerdo con el acto de su creación.

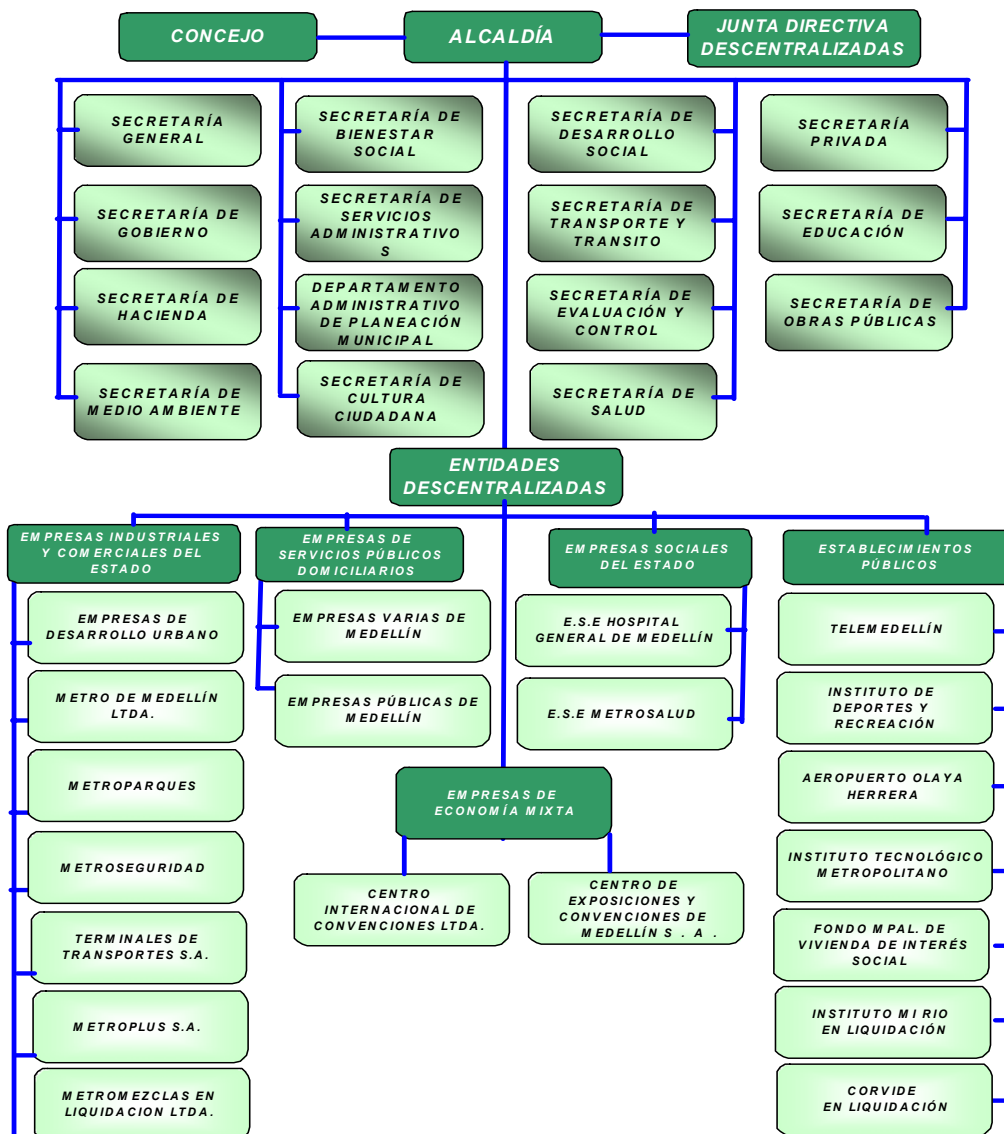
Mediante el Acuerdo Municipal No 11 de 2004, se creó el Fondo de la Vivienda de Interés Social, identificado con la sigla “FOVIMED”, como un fondo con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, sin estructura administrativa, ni planta de personal propia, sometido a las normas presupuestales y fiscales del orden municipal.

Este fondo tiene como objetivo consolidar y ejecutar las políticas del Gobierno Municipal en materia de vivienda de interés social, financiando a las familias más vulnerable, con los recursos asignados en el presupuesto municipal para dicho programa y en general administrar los bienes y recursos que hacen parte de su patrimonio.

Al cierre del año 2005 se encuentran en proceso de liquidación Metromezclas Ltda., Corporación de Desarrollo Social “CORVIDE” y el Instituto para el Manejo Integral del Río Medellín y sus Quebradas Afluentes “MI RIO”.

La última actuación en la liquidación de Metromezclas Ltda. fue la rendición final de cuentas aprobadas, quedando pendiente por normalizar el pasivo pensional de la entidad.

El organigrama del Municipio de Medellín es el siguiente:



## 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

**2.1 Aplicación del marco conceptual del PGCP.** Las políticas de contabilidad y de preparación de los estados contables del Municipio están incorporadas en el Plan General de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 400 de diciembre de 2000 y demás normas que la complementan.

El marco conceptual establecido en el Plan General de Contabilidad Pública constituye el fundamento teórico sobre el cual se sustenta el proceso contable del Municipio.

**2.2 Aplicación del Catálogo General de Cuentas.** Para la clasificación de los hechos financieros, económicos y sociales se aplica, a nivel de documento fuente, el Catálogo General de Cuentas autorizado en el Plan General de Contabilidad Pública.

**2.3 Aplicación de normas y procedimientos.** El registro y presentación de los activos, los pasivos, el patrimonio, las cuentas de actividad, las cuentas de orden y las cuentas clase cero se ciñen a las normas técnicas de

contabilidad pública contempladas en el Plan General. Así mismo, y con el fin de garantizar la razonabilidad y consistencia de las cifras consignadas en los estados contables se aplican los procedimientos generales expedidos por la Contaduría General de la Nación y los criterios y normas de valuación de activos y pasivos.

En la fase de Reconocimiento el Municipio identifica las transacciones o hechos económicos que afectan su situación financiera, económica o social a través de los procesos corporativos establecidos al interior de la administración, cuyas áreas responsables alimentan directamente el proceso contable a través de los diferentes módulos del sistema integrado de información SAP/R3, debidamente parametrizados para una correcta clasificación, medición y registro contable.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplica la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utiliza la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos. Por regla general los hechos económicos se reconocen por su costo histórico, utilizando como unidad de medida el peso.

En la fase de Valuación, de acuerdo a las normas contables que le son aplicables, el Municipio refleja las situaciones económicas que afectan el valor inicial de las transacciones, utilizando para ello criterios técnicos acordes a cada circunstancia, así:

Los fondos de efectivo y las operaciones de crédito público pactadas en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, se reexpresan periódicamente convirtiéndolas a la tasa de cambio certificada por autoridad competente; reconociendo en los resultados del período, el mayor o menor valor causado por efecto del reajuste. La tasa representativa del mercado a diciembre 31 de 2005 fue de \$ 2.284.22.

La metodología utilizada para la actualización de las Inversiones de Renta Fija es la Valoración a Precios de Mercado, dando cumplimiento a las Circulares Externas 19 y 20 de 1997.

Las Inversiones de Renta Variable no Negociables se valoran contablemente de acuerdo con la Resolución 365 de 2001 y Circulares Externas 40 de 2000 y 51 de 2002, así:

Aplicando el Método del Costo cuando las Inversiones de Renta Variable están clasificadas como de baja o mínima bursatilidad o no se cotizan en bolsa, las cuales no le permiten al sector público controlar o ejercer influencia importante sobre la entidad emisora. También se aplica a aquellas inversiones patrimoniales que conceden el control, pero han alcanzado las condiciones previstas para abandonar la aplicación del método de participación.

Por el Método de Participación Patrimonial cuando las Inversiones de Renta Variable conceden el control directo o indirecto del ente público. Se aplica cuando el Municipio o varias entidades del sector público poseen una participación igual o superior al 50% en el capital social.

Para el cálculo de las provisiones sobre las rentas por cobrar y deudores se aplica el Método General, estimando porcentajes de acuerdo a los límites establecidos en la Circular Externa 11 de 1996 y tomando en cuenta el comportamiento y experiencia en los procesos de cobro y el principio contable de la prudencia. Las partidas en investigación administrativas que serán sometidas a saneamiento contable, se provisionan en un 100%.

La depreciación del valor de los bienes del grupo Propiedad, Planta y Equipo y la amortización de los activos registrados en el grupo Bienes de Beneficio y Uso Público, se calculan utilizando el Método de Línea Recta, de acuerdo a la vida útil estimada según Circular Externa 11 de 1996 en el primer grupo y la vida útil estimada al interior de la entidad para el segundo grupo.

El valor inicial de los inmuebles también se afecta con la capitalización de las mejoras y adiciones y con los avalúos técnicos que se realicen durante el periodo contable.

En la fase de Revelación el Municipio presenta sus estados contables con la discriminación básica y adicional, necesaria para una adecuada interpretación de acuerdo a las especificaciones legales para cada grupo de cuentas. La estructura de los informes, la clasificación de las partidas según su disponibilidad, exigibilidad, etc, se realiza de acuerdo con la norma técnica prevista en el acápite 1.2.7.3 del Plan General de Contabilidad Pública aplicables al Municipio. Así mismo, la entidad se ajusta a partir de diciembre 31 de 2005 a los requisitos exigidos para el reporte

de información a la Contaduría General de la Nación a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública –CHIP, de conformidad con la resolución 550 de 2005, expedida por este organismo.

**2.4 Registro oficial de libros de contabilidad.** En materia de registro, utilización y custodia de los libros de contabilidad y de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

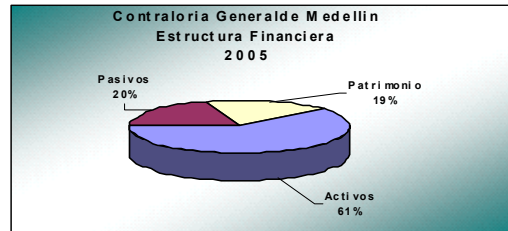
**3. PROCESO Y RESULTADOS DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**

El Municipio para el manejo de las operaciones contables de los órganos de control, corporaciones públicas y demás organismos con autonomía administrativa y financiera, sin identidad jurídica, aplica lo dispuesto en la Circular Externa 37 de 2000, de acuerdo con la estructura y organización de la entidad territorial de la siguiente manera:

Contabilidad integrada: Para el registro de las operaciones del Concejo y la Personería se reflejan las transacciones en forma separada pero no independiente de la contabilidad del Municipio. No se aplica proceso de agregación o consolidación dado que la contabilidad está integrada desde los documentos soporte.

Proceso de consolidación: Se consolida la información contable de la Contraloría General de Medellín sin que se afecten los libros de contabilidad y los registros a través de documentos fuente del Municipio, con el fin de presentar los reportes contables como los de un solo ente público. Los estados contables a diciembre 31 de 2005, comparado con el año anterior, de la Contraloría General de Medellín presentan las siguientes cifras para efectos de la consolidación:

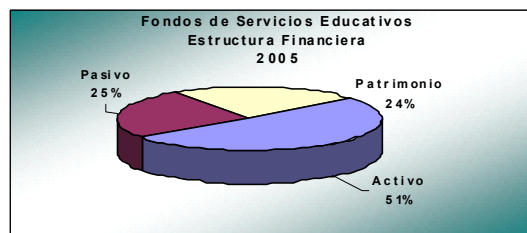
Contraloría General de Medellín Saldos contables por clase - Comparativo				
Clase	2005	2004	Variación	%
Activos	8.888.656	6.253.322	2.635.334	42
Pasivos	2.843.059	3.526.355	-683.296	-19
Patrimonio	2.726.967	3.450.065	-723.098	-21
Ingresos	17.243.202	18.870.832	-1.627.630	-9
Gastos	13.924.572	19.593.930	-5.669.358	-29



También se contempla el proceso de consolidación para incorporar la información contable de los Fondos de Servicios Educativos de acuerdo a la Ley 715 de 2001, Decreto Reglamentario 992 de 2002 y directrices de la Contaduría General de la Nación.

El proceso de consolidación de los estados financieros de estas instituciones incorpora información contable de 195 fondos de un total de 221, con un cubrimiento de 88%. Los valores objeto de consolidación, y su comparación con el año anterior, son:

Fondos de Servicios Educativos Saldos contables por clase - Comparativo				
Clase	2005	2004	Variación	%
Activo	16.135.456	13.151.879	2.983.577	23
Pasivo	7.914.252	5.462.199	2.452.053	45
Patrimonio	7.462.736	8.279.670	-816.934	-10
Ingresos	29.825.955	22.126.133	7.699.822	35
Gastos	29.067.488	22.716.122	6.351.366	28



El Municipio no aplica el proceso de agregación de información.

#### 4. LIMITACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

**4.1 Limitaciones de orden administrativo.** La implantación de un sistema integrado de información como SAP/R3 exige actualizar los procesos, metodologías de trabajo, procedimientos y redefine funciones y perfiles del personal asignado en las diferentes áreas que conduzcan a incrementar la productividad del nuevo sistema de información.

En el Plan de Desarrollo 2004-2007 “Medellín, compromiso de toda la ciudadanía”, en la Línea 1 - Medellín Gobernable y Participativa, contempla el ajuste del modelo de operación por procesos y la documentación hasta el nivel de procedimientos, el 80% de los procesos de apoyo y de contacto con la comunidad.

Durante el año 2005 se documentaron los procesos con mayor impacto en la información contable, como son: Planificación Financiera, Presupuesto, Contabilidad Pública, Tesorería e Ingresos. También se intervinieron los subprocesos de Nómina y Adquisición de Bienes y Servicios.

Para el año 2006 se tiene programado la etapa de implantación de los procesos anteriores y la documentación de los demás procesos.

**4.2 Limitaciones de orden contable.** Los ciclos que afectan los procesos financieros y contables se encuentran integrados a través del sistema SAP/R3, con excepción de la cartera y el recaudo de los conceptos de ingresos administrados por la Secretaría de Tránsito y el registro automático de la nómina desde el módulo HR. Al cierre del año 2005 el registro automático de las cuentas cero se encuentra en la fase de estabilización.

En estos casos la información contable se actualiza mediante el cargue de archivos y registros en el módulo contable, de acuerdo a la información que remiten las respectivas áreas.

Igualmente, el módulo PSCD que administra la facturación y el recaudo continúa en proceso de estabilización, lo que exige un estricto seguimiento y control a los registros contables que provienen desde esta funcionalidad.

#### 5. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

El avance en el proceso de estabilización del sistema SAP/R3, los procesos de depuración de la información registrada en los diferentes módulos y las metas logradas en el proyecto de saneamiento contable contribuyeron a que, al cierre del año 2005, la información financiera se presentara más ajustada a la realidad. Situación que influyó para que la calificadora de riesgos Duff and Phelps otorgara al Municipio, por primera vez, la calificación AAA (triple A) en manejo financiero.

**5.1 Por aplicación de normas contables.** La aplicación de la resolución 322 de julio 28 de 2004 generó una disminución en los activos, cuenta 1806-Inversiones en recursos naturales renovables en conservación, por valor de \$5.995.037 afectando el estado de actividad financiera, económica y social, por el mismo valor, al aumentar los gastos de ejercicios anteriores de la subcuenta 581577.

#### 5.2 Por reclasificación de cuentas.

5.2.1 El patrimonio autónomo para pago de cuotas partes y bonos pensionales, administrado por PORVENIR S.A. que se venía revelando en la cuenta 113004-Fondos pensionales, se reclasificó a la cuenta 142513-Recursos Entregados en Administración-Pensiones de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública, por valor de \$55.060.513.

5.2.2 Como resultado del proyecto de saneamiento contable se trasladó de la cuenta 1996-Bienes y derechos en investigación administrativa \$1.595.705, a la cuenta 1425-Recursos entregados en administración.

5.2.3 Durante el periodo 2005 se realizaron reclasificaciones de cifras a las cuentas 1996 – Bienes y Derechos en Investigación Administrativa y 2996 - Obligaciones en investigación administrativa, dando aplicación al numeral 5.1.1 de la Circular Externa N° 56 de 2004., como se detalla a continuación:

Concepto	Traslados a la cuenta 1996	Traslados a la cuenta 2996
Bancos y Corporaciones	6.784.415	
Inversiones	4.021.902	
Deudores	67.913.007	
Propiedad, Planta y Equipo	6.067.447	
Otros activos	676.396	
Cuentas por pagar		8.711.856
<b>Total</b>	<b>85.463.167</b>	<b>8.711.856</b>

5.2.4 Para los recursos entregados en administración, del grupo deudores, que se venían revelando como activos corrientes se reconsideró su clasificación, considerando solo como porción corriente los fondos pensionales y los valores pendientes de reintegro de convenios interadministrativos, los demás valores se clasificaron como activo no corriente.

**5.3 Por corrección de errores de ejercicios anteriores.** Los principales eventos financieros y corrección de errores que afectaron significativamente ejercicios anteriores fueron:

5.3.1 Gastos de ejercicios anteriores

- Traslados a construcciones en curso por valor de \$1.920.332 y adiciones y mejoras en vías y parques por \$1.050.229, reconocidos inicialmente como gastos.
- Traslado a bienes de beneficio y uso público por \$1.515.004 que corresponden a costos en la construcción de la Plaza de Cisneros.
- Disminución de provisión deudores por \$3.925.144 sobre cartera hipotecaria trasladada al Fondo de Vivienda de Medellín.
- Corrección a amortización de bienes de beneficio y uso público doblemente cargados, por valor de \$1.681.768.
- Por la conciliación realizada al proyecto Metrocable, se corrigió el valor de \$1.709.240 aumentando la cuenta 1425-Depósitos entregados en administración y disminuyendo gastos de periodos anteriores, ya que la propiedad de los inmuebles objeto de la obra recae sobre el Metro de Medellín Ltda.
- Traslados a recursos entregados en administración por valor de \$7.122.037 registrados como gastos en años anteriores.
- Como resultado de las investigaciones adelantadas en el proyecto de Saneamiento Contable se realizaron registros en la cuenta de gastos de ejercicios anteriores por \$4.769.632 débito y \$5.398.431 crédito, para un efecto neto favorable de \$628.799.

5.3.2 Ingresos de ejercicios anteriores

- Se reconoce ingreso de Impuesto Predial por valor de \$2.506.583 a cargo de CORVIDE en Liquidación, para reconocer bien inmueble recibido en dación de pago.
- Como resultado de la conciliación de las bases de datos del Impuesto de Industria y Comercio y Avisos y Tableros entre el sistema SIRAD y el módulo PSCD de SAP/R3 se generó disminución del ingreso por \$2.854.820.
- De las investigaciones adelantadas en el proyecto de Saneamiento Contable se realizaron registros en la cuenta de ingresos de ejercicios anteriores por \$138.624 débito y \$1.632.965 crédito, para un efecto neto favorable de \$1.494.341.
- Por Impuesto de Teléfonos se reconocieron ingresos por \$2.845.443.
- Se recibieron aportes de \$1.691.135 para el FONPET por concepto de ICN.
- Se corrigió doble registro por transferencia SGP régimen subsidiado por \$2.790.067.

**5.4 Por depuración de cifras, conciliación de saldos o ajustes**

5.4.1 En el proceso de depuración y conciliación de los bienes muebles se encontraron algunos equipos de cómputo doblemente cargados en las cuentas 1625-Equipo en tránsito y en la cuenta 1670-Equipo de



computación, generándose ajuste contable por \$2.101.316 para descargar los equipos de la cuenta 1625-Equipo en tránsito y la cuenta 299690-Otras Obligaciones en investigación administrativa-propiedad planta y equipo, en la que se registró, en agosto 31 de 2003, la diferencia entre el cargue inicial de bienes muebles al módulo de activos fijos y los saldos globales en la contabilidad.

- 5.4.2 Durante el año 2005 el Ministerio de Hacienda notificó el nuevo cálculo actuarial de pensiones actuales, que incluye pensionados y beneficiarios, esta actualización generó un ajuste en la subcuenta respectiva del grupo pasivos estimados de \$179.968.867, para un saldo a diciembre 31 de 2005 de \$610.239.500 y una amortización para la vigencia de \$20.330.214 que afectó el estado de actividad financiera, económica y social al incrementar los gastos administrativos.

**5.5 Por efecto del saneamiento contable.** Resultado de las actividades de Saneamiento Contable, en cumplimiento de la Ley 716 de 2001 prorrogada y modificada por las leyes 863 de 2003 y 901 de 2004, el Comité Técnico aprobó y recomendó la depuración contable de 35 documentos, que fueron autorizados mediante resoluciones expedidas por el Alcalde, afectando la contabilidad por \$101.113.499.

Los hechos más relevantes de las labores de Saneamiento Contable realizadas durante el año 2.005 se describen a continuación:

#### 5.5.1 Incorporaciones

Se incorporaron a la Contabilidad del Municipio de Medellín \$8.976.229, de la siguiente forma:

Activos por \$8.730.190, así:

- \$574.317 Recursos Fondo Educativo, administrados por el ICETEX.
- \$5.312.111 Activación de mejoras, adiciones y valorizaciones en el terreno y edificación del Museo de Antioquia.
- \$2.843.762 Reconocimiento de Equipos de Cómputo del Proyecto Gobierno Electrónico.

También se incorporó Pasivos por \$246.039, por concepto de saldos a favor de contribuyentes por contribución de valorización del proyecto Carrera 76.

#### 5.5.2 Eliminaciones

Se eliminaron de la Contabilidad del Municipio de Medellín \$89.550.928, distribuidos de la siguiente forma:

Por concepto de Activos se eliminaron \$77.533.616, discriminados así:

- \$148.357 como resultado del inventario físico de Bienes muebles y conciliación con las cifras contables.
- \$730.789 de Avances y anticipos de contratos ejecutados totalmente y recibidos a satisfacción.
- \$72.327.734 por Impuestos, multas, tasas y contribuciones.
- \$32.866.Responsabilidades en jurisdicción coactiva.
- \$1.947.963 Otros deudores – Parques y zonas verdes.
- \$1.552.410 Propiedad, Planta y Equipo.
- \$793.497 Traslados por cobrar a entidades.

En relación con los pasivos se eliminaron \$12.017.312 que corresponden a:

- \$2.388.546 Acreedores por seguridad social.
- \$1.192.718 Depósitos recibidos de terceros.
- \$6.744.937 Saldos a favor contribuyentes por concepto de Impuesto de Industria y Comercio.
- \$8.946 Cuotas partes jubilatorias.
- \$1.682.164 Otros pasivos – Cuentas por pagar EPM.

**5.6 Por adquisición o venta de bienes.** Durante la vigencia se adquirieron bienes fiscales por \$10.501.437 y bienes de beneficio y uso público por \$3.279.489. También se vendieron bienes fiscales por \$116.637.

**5.7 Por procesos de liquidación de entidades.**

5.7.1 El saldo por \$30.881.695 a septiembre 30 de 2005 de la cartera hipotecaria por adjudicación de vivienda de interés social, recibida de CORVIDE en Liquidación, se trasladó al Fondo de Vivienda Municipio de Medellín- FOVIMED. Lo anterior, dando cumplimiento al Decreto Municipal 1694 de agosto 11 de 2005 y Acta 001 de septiembre 30 del mismo año. Esta operación disminuyó el Grupo Deudores, por concepto de préstamos concedidos y afectó el patrimonio público incorporado.

5.7.2 Como resultado del proceso de liquidación de CORVIDE, se incorporaron a la contabilidad bienes fiscales por \$7.987.696 y por bienes de uso público \$2.521.573.

## PARTE II

### NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

#### 1. RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

Existen saldos por depurar en los activos de \$29.547.067, valor que solo equivale al 0.19% del total de los bienes y derechos y de \$30.389.157 en los pasivos, que corresponde al 2.8% del total de las obligaciones; registrados en las cuentas 1996-Bienes y Derechos en Investigación Administrativa y 2996-Obligaciones en investigación administrativa, respectivamente, de acuerdo al procedimiento señalado en la Circular Externa 056 de 2004 de la Contaduría General de la Nación. Estas partidas serán investigadas a través del proyecto de saneamiento contable, dada la prórroga hasta diciembre de 2006 de la ley 716 de 2001 establecida en el artículo 79 de la Ley 998 de 2005.

Al cierre del año 2005 las cuentas bancarias se encuentran conciliadas en un 95%, resultado obtenido gracias a la puesta en marcha de un plan de contingencia con apoyo del personal del proyecto de saneamiento contable, transferencia tecnológica requerida a través de los consultores de SAP y el acompañamiento de las entidades bancarias. El valor en libros de las cuentas sin conciliar asciende a \$16.455.591, es decir, el 4.8% del total del efectivo.

En la cuenta Otros Depósitos, con saldo de \$4.493.159, se registran recaudos que al cierre de la vigencia no ha sido posible identificar el concepto y el nombre del depositante. Respecto al año anterior, presenta una disminución del 44%, y se espera seguir controlando esta situación con la utilización del código de barras en toda la Facturación y el Recaudo, ya que disminuiría la posibilidad del error humano o de los errores en los archivos que se cargan al módulo PSCD. El valor de los recaudos no identificados representa solo el 0.4% del total de lo recaudado por ingresos corrientes, según ejecución presupuestal del año 2005.

#### 2. RELATIVAS A LA VALUACIÓN

La cuantificación de los hechos financieros, económicos y sociales se hace utilizando como unidad de medida el peso y, para efectos de valuación se aplica, como regla general, el costo histórico, teniendo en cuenta que para el registro de bienes clasificados en el grupo de Propiedad, planta y equipo dicho costo se hace extensivo al primer valor por el cual se incorpora un evento a la contabilidad, que puede ser por avalúo técnico, valor pactado o valor en libros para bienes recibidos de las entidades en liquidación.

Los derechos y obligaciones representados en moneda extranjera se valúan y reexpresan mensualmente a la tasa de cambio del último día hábil del mes. Para efectuar la conversión en pesos colombianos a diciembre 31 de 2005, se aplicó la tasa representativa del mercado de \$2.284.22, frente a una tasa de \$2.412.10 a diciembre del 2004.

El saldo de la cuenta bancaria en dólares es de US\$13.246.47. La deuda en moneda extranjera es de US\$10.088.972.65 equivalentes a \$23.045.433 y el ajuste por diferencia en cambio representó un ingreso neto de \$1.102.062.

### 3. RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS

El Municipio presenta a diciembre 31 los siguientes recursos líquidos que en virtud de disposiciones legales o convenios tienen destinación específica:

Fondos especiales

Registra los dineros que soportan el pago de intereses sobre bonos emitidos en 1996 y 1999, con los siguientes saldos:

Emisión	Entidad Administradora	Valor
Bonos 1996	Fiduvalle	6.743.917
Bonos 1996	Fiducolombia	6.743.917
Bonos 1999	Fiduvalle	903.450

#### Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos - FSRI

Es un Fondo destinado a otorgar subsidios en los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo. Creado mediante Acuerdo No 42 de 2003 y reglamentado su funcionamiento por el Decreto No 0864 de junio 16 de 2004.

El Municipio firmó con Empresas Públicas de Medellín E.S.P el Convenio Interadministrativo No 52 desde julio de 2004 para garantizar la transferencia de los recursos que se apropien en el FSRI, destinados a subsidiar los servicios de acueducto y alcantarillado de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del Municipio de Medellín.

Así mismo, en abril de 2005 se firmó con Empresas Varias de Medellín E.S.P el Convenio Interadministrativo No 4800000725, para garantizar la transferencia de los recursos que se apropien en el FSRI, destinados a subsidiar el servicio público de aseo de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3.

Durante el año 2005 el FSRI presenta los siguientes resultados:

Concepto	Acueducto	Alcantarillado	Aseo
Aportes Solidarios	30.121.343	15.933.329	7.476.044
Aportes SGP	2.982.215	1.935.986	0
Subsidio Otorgados	31.672.177	17.130.707	7.316.223
Superavit del Fondo	1.431.381	738.608	159.820

#### Recursos BID

El Municipio utiliza cuentas bancarias específicas para la administración de los recursos provenientes de la Deuda Pública Externa para el cumplimiento del Programa de Apoyo a la Convivencia y Seguridad Ciudadana, a diciembre 31 el saldo asciende a \$ 30.913.

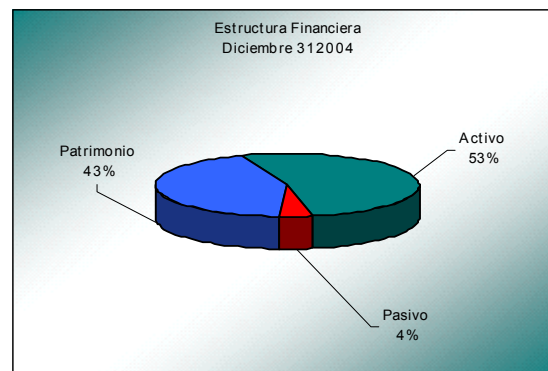
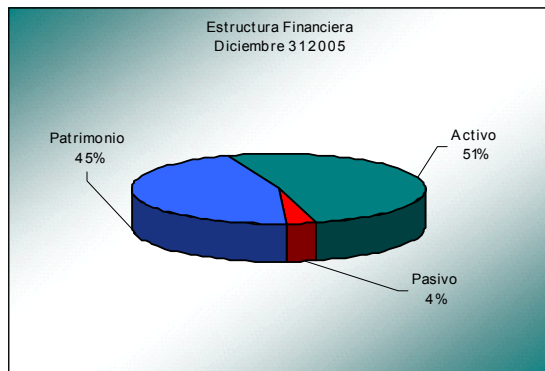
#### Otros recursos restringidos

Del total del efectivo \$49.245.869 corresponden a las transferencias por concepto del Sistema General de Participación en Educación, Propósito General y Alimentación Escolar, transferidos por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, Protección Social y Educación. Por transferencias del sector salud (Fondo Local de Salud) se tienen recursos disponibles de \$84.758.748. Para la ejecución de proyectos se recibieron recursos de entidades como Ministerio de Educación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Corporación Autónoma Regional de Antioquia, Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Metro de Medellín Ltda., de lo cuales, a diciembre 31, se encuentran disponibles \$10.647.112.

#### 4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS

Los aspectos más relevantes se mencionan a continuación con el fin de permitir un mejor análisis de las cifras consignadas en los estados contable, atendiendo a los principales rubros que conforman los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos, y cuentas de orden. Las siguientes notas corresponden a la información del nivel central, es decir, sin considerar la consolidación de cifras con la Contraloría General de Medellín y los Fondos de Servicios Educativos.

##### 4.1 BALANCE GENERAL



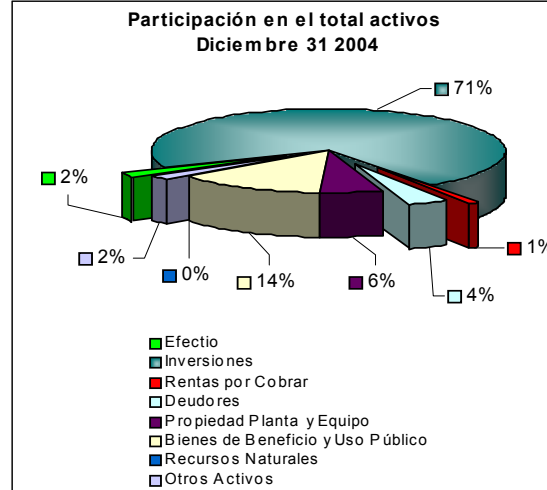
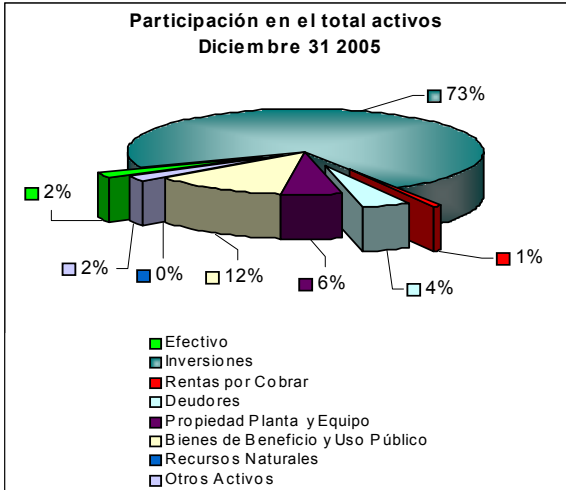
Diciembre 31 2005	
Activo	15.544.956.536
Pasivo	1.088.632.513
Patrimonio	13.688.889.844

Diciembre 31 2004	
Activo	14.625.042.423
Pasivo	1.164.232.077
Patrimonio	12.138.783.191

##### 4.1.1 ACTIVO

Representa los bienes, derechos y pertenencias, tangibles e intangibles del Municipio de los cuales se espera contribuyan al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal. Se clasifican en corrientes y no corrientes, siendo los primeros los bienes y derechos que por su naturaleza pueden ser razonablemente convertibles en efectivo en un periodo no superior a un año; los activos no corrientes comprende los bienes y derechos de relativa permanencia que se adquieren para explotarlos, consumirlos o utilizarlos, y no con la intención de venderlos.

A continuación presentamos la participación de cada una de las clases de activos en el total y el comparativo con el año 2004.



SalDOS contables por clase - Comparativo				
Clase	2005	2004	Variación	%
Efectivo	337.178.383	284.165.546	53.012.837	18,66
Inversiones	11.290.184.438	10.488.043.369	802.141.069	7,65
Rentas por Cobrar	130.774.377	151.846.574	-21.072.197	-13,88
Deudores	657.948.192	538.145.068	119.803.124	22,26
Propiedad Planta y Equipo	866.491.186	828.763.481	37.727.705	4,55
Bienes de Beneficio y Uso Público	1.906.714.275	1.999.006.528	-92.292.253	-4,62
Recursos Naturales	0	5.878.487	-5.878.487	-100,00
Otros Activos	355.665.686	329.193.372	26.472.314	8,04

#### 4.1.1.1 Efectivo

Los recursos disponibles, se clasifican así:

Cuenta	2005	2004	Variación	%
Caja	175.226	11.076	164.150	1482
Depósitos en Instituciones Fras.	215.042	183.409	31.633	17
Bancos y Corporaciones	236.023.515	184.611.672	51.411.843	28
Fondo de Solidaridad	908.679	0	908.679	0
Fondos especiales	99.855.921	58.350.412	41.505.509	71
Fondos pensionales	0	41.008.977	-41.008.977	-100
<b>TOTAL</b>	<b>337.178.383</b>	<b>284.165.546</b>	<b>53.012.837</b>	<b>19</b>

#### 4.1.1.2 Inversiones

De renta fija

Son las inversiones efectuadas en títulos valores de renta fija, contabilizadas al costo de adquisición, valoradas a precios de mercado, estableciendo como Tasa Básica para cada especie de título la TBS. El método utilizado para calcular el Margen por Emisor, es el resultado de restar a la tasa efectiva de compra del título, el valor de la tasa básica expresada en términos efectivos vigente en la fecha de compra. El saldo a diciembre 31 es \$29.054.192, detallado así:

Especie	Emision	Valor de Compra	Valor de Venta	Recurso
CDT	AV VILLAS	3.565.191	3.583.954	Fondos Comunes
CDT	AV VILLAS	10.541.910	10.592.625	Propósito General
CDT	CITIBANK	10.282.750	10.366.045	SGP Educacion
OTRAS	LEASING DEL VALLE	4.509.125	4.511.568	Régimen Subsidiado
<b>TOTAL PORTAFOLIO</b>		<b>28.898.976</b>	<b>29.054.192</b>	

De renta variable

Las inversiones de renta variable a diciembre 31 constituyen el mayor activo del Municipio con un saldo de \$11.315.742.202, las Valorizaciones y Provisiones ascienden a \$1.640.379 y \$54.611.957, respectivamente.

Las Empresas Públicas de Medellín se constituyen en la mayor inversión patrimonial del Ente Central y representa el 95.93% del total de las inversiones de renta variable y el 69.83% de los activos totales.

Las inversiones de renta variable se registraron por su costo de adquisición y se actualizaron por su valor intrínseco conforme a la participación patrimonial que posee el Municipio en cada entidad. La actualización de estas inversiones se realizó aplicando el Método del Costo o el Método de Participación Patrimonial contemplados en la Circular Externa 40 de 2000, la Resolución 365 de 2001, el concepto 20048-54327 del 5 de octubre de 2004 expedido por la Contaduría General de la Nación y lo establecido en la Circular Conjunta 009 de 1996, de las Superintendencias de Sociedades y de Valores.

Durante la vigencia, se presentaron las siguientes novedades en materia de capitalización y participación del Municipio en algunas entidades:

- Se creó la Sociedad Metroplús S.A, mediante la escritura pública No 352 del 21 de febrero de 2005. Sociedad por acciones del orden municipal, constituida entre entidades públicas, circunscrita a los Municipios del Valle de Aburrá y regida en lo pertinente por las disposiciones legales aplicables a las empresas industriales y comerciales del estado. Tiene como objeto principal planear, ejecutar, poner en marcha y controlar la adecuación de la infraestructura y la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros – SIT- en el Valle de Aburrá y su respectiva área de influencia, así como ejercer la titularidad sobre el mismo.

En abril de 2005 El Municipio realizó la suscripción y pago de 825.000 acciones de valor nominal de mil pesos cada una, para un total de \$825.000, equivalentes a una participación del 55% en el capital de la sociedad.

- En diciembre se adquirió del Palacio de Exposiciones y Convenciones S.A. 1.500.000 acciones de valor nominal seiscientos pesos cada una, para un total de \$900.000, incrementado la participación en el capital de la entidad al 76.99%.
- En junio y noviembre de 2005 se desembolsó al Metro de Medellín Ltda. \$6.235.821 correspondientes a los aportes del año 2000, debidamente elevados a escritura pública y por tanto registrados en la cuenta 1208- Inversiones patrimoniales controlantes.
- Mediante escritura 5.518 del 22 de diciembre de 2005, se modificó el monto de los aportes sociales del Departamento de Antioquia en la Sociedad de Televisión de Antioquia “Teleantioquia”, por lo tanto, la participación del Municipio en la entidad pasó del 4.62% al 3.91%, equivalentes a \$371.011 representados en sesenta y cinco (65) cuotas.
- Así mismo, en junio de 2005 varió el porcentaje de participación del Municipio en el capital de la Reforestadora Industrial de Antioquia “RIA S.A”, al pasar de 6.253% a 4.405%, dado que el Departamento de Antioquia haciendo uso del derecho de preferencia en la emisión de acciones autorizada por la Asamblea de Accionistas, realizó la suscripción y pago de 1.342 acciones por valor de \$6.710.000.

- En marzo del 2005, se legalizaron \$4.500.000 correspondiente al aporte de capital realizado al Centro Internacional de Convenciones “CIC” en diciembre de 2004, incrementando la participación del Municipio en el capital social de la entidad del 71.819% en el 2004 al 73.768% en el 2005.

Para la actualización de las inversiones de renta variable en la Empresa de Desarrollo Urbano, Terminales de Transporte, Empresas Varias, Empresas Públicas de Medellín, Metroseguridad, Palacio de Exposiciones y Convenciones, Teleantioquia, Centro Internacional de Convenciones, Metroplús y la Reforestadora Industrial de Antioquia, se utilizó el Método de Participación Patrimonial. Como resultado de la aplicación de este método se obtuvo un efecto neto favorable en los resultados del período de \$868.947.559, el 97.6% atribuible a las utilidades de Empresas Públicas.

La actualización por el Método del Costo, se aplicó a las inversiones en las siguientes entidades: Metro de Medellín Ltda, Fondo de Garantías de Antioquia, Metroparques y Centro de Espectáculos de Medellín “La Macarena” Ltda.

La inversión en Metromezclas de Medellín en Liquidación no se actualizó durante el período, dado que en el proceso de liquidación solo está pendiente normalizar el pasivo pensional de la entidad para cancelar la inversión del Municipio.

El siguiente cuadro resume las inversiones a diciembre 31 de 2005:

ENTE PÚBLICO	COSTO INVERSIÓN	VALORIZACIÓN	PROVISIÓN	VALOR INTRÍNSECO	% PARTIC.
<b>INVERSIONES NO CONTROLANTES</b>					
<b>En socied. economía mixta nivel dptal</b>					
Fondo de Garantías de Antioquia S.A.	238.052	1.176.565	-	1.414.617	24,45
La Macarena Ltda	8.472.859	286.493	-	8.759.352	49
<b>INVERSIONES CONTROLANTES</b>					
<b>En emp. ind y cciales del est. nivel dptal</b>					
Teleantioquia Ltda.	488.655	-	-	488.655	3,91
<b>En emp. ind y cciales del est. nivel mpal</b>					
Empresa de Desarrollo Urbano	7.594.455	-	-	7.594.455	100
Terminales de Transporte S.A.	35.612.477	-	-	35.612.477	91,37
Metroplús S.A.	699.361	-	-	699.361	55
Metro de Medellín Ltda	43.855.186	-	43.855.186	0	50
Metroparques	79.567	177.322	-	256.889	100
Metroseguridad	25.735.206	-	3.332.925	22.402.281	100
Metromezclas de Medellín Ltda	3.004.181	-	3.004.181	0	100
<b>En soc. econom. mixta nivel mpal</b>					
Palacio de Exposiciones y Convenciones S.A.	30.744.357	-	4.269.586	26.474.771	76,99
Centro Internacional de Convenciones Ltda	49.025.964	-	-	49.025.964	73,77
<b>En soc. econom. mixta nivel dptal</b>					
Reforestadora Industrial de Antioquia S.A.	947.463	-	150.080	797.383	4,4
<b>En emp. servicios pcos domic. nivel mpal</b>					
Empresas Públicas de Medellín	10.855.384.133	-	-	10.855.384.133	100
Empresas Varias de Medellín	253.860.285	-	-	253.860.285	100

#### 4.1.1.3 Rentas por Cobrar

Las Rentas por Cobrar se reconocen y se registran, generalmente, por el valor determinado en las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales expedidas por el Municipio y los ajustes por rebaja de impuestos, correcciones y otros ajustes alimentados directamente por las dependencias administradoras de las Rentas.

La composición de esta cuenta al cierre del año es la siguiente:

Rentas	Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Difícil Recaudo	Saldo	% Partic.
Predial unificado	58.305.758	35.430.270	74.941.875	168.677.903	57,55
Industria y comercio	35.550.886	37.846.618	34.198.486	107.595.990	36,71
Avisos, tableros y vallas	3.828.472	2.433.671	879.966	7.142.109	2,44
Impuesto sobre vehículos automotores	730.482	3.975.399	0	4.705.881	1,61
Alumbrado público	2.058.015	2.708	38.632	2.099.355	0,72
Otros impuestos municipales	605.337	975.961	1.317.942	2.899.240	0,99
<b>TOTAL</b>	<b>101.078.950</b>	<b>80.664.627</b>	<b>111.376.901</b>	<b>293.120.478</b>	<b>100</b>
Provisión	-20.024.945	-30.982.885	-111.338.269	-162.346.098	
<b>TOTAL</b>	<b>81.054.006</b>	<b>49.681.742</b>	<b>38.632</b>	<b>130.774.380</b>	

Como puede observarse, el 57.55% de las rentas por cobrar del Municipio corresponde al impuesto predial y el 36.71% al Impuesto de Industria y Comercio, avisos y tableros y vallas.

La subcuenta otros impuestos municipales registra conceptos por impuesto de teléfono, impuesto de circulación y tránsito, espectáculos públicos, delimitación urbana, sobretasa a la gasolina, impuesto a las ventas por el sistema de clubes y ocupación de vías.

Del impuesto predial en la vigencia 2005 se facturó \$267.255.757 y recaudó \$214.369.569, es decir, los contribuyentes pagaron el 80.21% de la facturado, quedando solo un 19.79% en rentas por cobrar.

Respecto al impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, la facturación en el año 2005 fue de \$237.109.924 y el recaudo ascendió a \$197.863.370, que en términos cuantitativos equivale a un recaudo del 83.44% efectivo, quedando un 16.56% en rentas por cobrar.

Los principales resultados obtenidos durante el año 2005 de las gestiones adelantadas para recuperación de cartera morosa fueron:

RECUPERACION CARTERA IMPUESTO PREDIAL			
Concepto	Presupuesto Def. 2005	Presupuesto Ejec. 2005	% Ejec
Impuesto	38.098.153	45.904.446	120,49
Intereses	18.101.855	21.494.650	118,74
<b>TOTAL</b>	<b>56.200.008</b>	<b>67.399.096</b>	<b>119,93</b>

RECUPERACION CARTERA INDUSTRIA Y COMERCIO			
Concepto	Presupuesto Def. 2005	Presupuesto Ejec. 2005	% Ejec
Impuesto	21.174.817	13.202.775	62,35
Intereses	4.149.697	1.429.892	34,46
<b>TOTAL</b>	<b>25.324.514</b>	<b>14.632.667</b>	<b>57,78</b>

En relación con la recuperación de cartera por Impuesto de Industria y Comercio, si bien no se logró alcanzar las metas presupuestales, el recaudo se incrementó en el 74% en relación con el año anterior en el que se lograron recuperar \$7.578.376.



Las facilidades de pago expedidas en el año 2005, se resumen así:

<b>FACILIDADES DE PAGO CONCEDIDAS EN EL 2005</b>			
<b>Impuesto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Total</b>	<b>Valor Cuota Inicial</b>
Industria Y Comercio	1.438	5.740.700	670.554
Predial	9.220	16.106.858	2.213.916
<b>TOTAL</b>	<b>10.658</b>	<b>21.847.558</b>	<b>2.884.471</b>

Las acciones mas relevantes en relación con la recuperación de cartera fueron:

- Aprobación por parte del Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, de las políticas de cobro de cartera.
- Conformación e instalación de un Comité Asesor como apoyo a las áreas encargadas del cobro.
- Durante el año se ordenaron varios remates de bienes en procesos coactivos, lográndose en la mayoría la cancelación de la obligación antes de la audiencia de remate.

Devoluciones en efectivo:

Durante la vigencia se realizaron devoluciones de impuesto predial por \$1.348.701 y por Industria y Comercio \$1.152.333.

Provisión para Rentas por Cobrar

Para el cálculo de la provisión se utilizó el método general o alternativo de acuerdo a la estimación de un porcentaje aplicable sobre el total de las rentas por cobrar, definido por el Comité de Cartera según el comportamiento de las rentas por cobrar, experiencia en la recuperación de la misma y a los porcentajes establecidos en la Circular Externa 11 de 1996 de la Contaduría General de la Nación. Se estipuló un porcentaje del 20% para la vigencia actual de las principales rentas, para la vigencia anterior el 40% y el 100% para vigencia expirada, para delineación urbana en las tres vigencias el 100% y para impuesto sobre vehículos el 5% en la actual y anterior, a continuación se muestra el detalle de la provisión de rentas:

Renta	Vigencia Actual	% Provision	Valor Provision
Predial unificado	58.305.758	20%	11.661.152
Industria y comercio	35.550.886	20%	7.110.177
Espectáculos públicos	135.243	20%	27.049
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	419.158	100%	419.158
Avisos, tableros y vallas	3.828.472	20%	765.694
Impuesto sobre vehículos automotores	730.482	5%	36.524
Circ.yTto.Vig.Actual	25.953	20%	5.191
<b>TOTAL</b>	<b>98.995.952</b>		<b>20.024.945</b>

Renta	Vigencia Anterior	% Provision	Valor Provision
Predial unificado	35.430.270	40%	14.172.108
Industria y comercio	37.846.618	40%	15.138.647
Espectáculos públicos	222.080	20%	44.416
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	449.050	100%	449.050
Avisos, tableros y vallas	2.433.671	40%	973.468
Impuesto sobre vehículos automotores	3.975.399	5%	198.770
Otros impuestos municipales	16.063	40%	6.425
<b>TOTAL</b>	<b>80.373.151</b>		<b>30.982.885</b>

Renta	Difícil Recaudado	% Provision	Valor Provision
Predial unificado	74.941.875	100%	74.941.875
Industria y comercio	34.198.486	100%	34.198.486
Avisos, tableros y vallas	879.966	100%	879.966
Otros impuestos municipales	1.317.942	100%	1.317.942
<b>TOTAL</b>	<b>111.338.269</b>		<b>111.338.269</b>

#### 4.1.1.4 Deudores

Contablemente se reconocen por su importe original, siempre y cuando exista el derecho cierto de cobro, el cual es susceptible de actualización de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La composición de los Deudores y su comparación con el año anterior es la siguiente:

Cuenta	2005	2004	Variación	%
Ingresos no tributarios	262.727.760	233.888.634	28.839.126	12
Prestación de servicios	84.652	292.125	-207.473	-71
Transferencias por cobrar	19.867.324	47.870.111	-28.002.787	-58
Préstamos concedidos	21.943.211	51.563.937	-29.620.726	-57
Avances y anticipos entregados	28.455.097	53.567.204	-25.112.107	-47
Anticipos o saldos a favor por impuestos	0	3.365	-3.365	-100
Depósitos entregados	446.037.865	221.607.688	224.430.177	101
Otros deudores	42.465.815	43.798.769	-1.332.954	-3
Cuotas partes de bonos y títulos pensionales	0	676.396	-676.396	-100
<b>TOTAL</b>	<b>821.581.724</b>	<b>653.268.229</b>	<b>168.313.495</b>	<b>26</b>
Provisión para deudores	-163.633.534	-115.123.160	-48.510.374	42
<b>TOTAL</b>	<b>657.948.190</b>	<b>538.145.069</b>	<b>119.803.121</b>	<b>22</b>

En Ingresos No Tributarios el saldo más representativo corresponde a los intereses que generaron las principales rentas por \$187.090.769 que en términos cualitativos corresponde al 71.% y Multas por Contravenciones al Código Nacional de Tránsito por \$49.939.801 participando en los ingresos no tributarios con el 19%.

En la subcuenta transferencias se incluyen \$16.868.267 de convenios interadministrativos celebrados para el desarrollo y financiación de proyectos de inversión social, mejoras del medio ambiente y desarrollo del entorno socioeconómico de la comunidad de acuerdo a los programas establecidos en el Plan de Desarrollo 2004-2007, los cuales se detallan por entidad así:

Transferencias por Convenios		
Entidad	Valor	% Partic.
CORANTIOQUIA	1,911,039	11.33
ICBF	887,811	5.26
Departamento de Antioquia	733,696	4.35
Area Metropolitana	4,990,527	29.59
Empresas Varias de Medellín	1,000,000	5.93
Empresa de Desarrollo Urbano	1,100,000	6.52
Ministerio de Cultura	865,349	5.13
Empresas Públicas de Medellín	1,192,910	7.07
Ministerio de Educación	3,186,936	18.89
Agencia Presidencial para la Acción Social	1,000,000	5.93
<b>TOTAL</b>	<b>16,868,268</b>	<b>100</b>

El saldo de los préstamos concedidos corresponde a la cartera por préstamos hipotecarios de vivienda y de calamidad otorgados a empleados, obreros y pensionados de acuerdo con los programas de bienestar laboral del Municipio. La disminución de esta cuenta con relación al año 2004, se explica principalmente por el traslado de la cartera hipotecaria recibida de CORVIDE en Liquidación al Fondo de Vivienda Municipio de Medellín- FOVIMED. Por \$ 30.881.695.

#### Avances y anticipos entregados

Se registra en esta cuenta los valores entregados a contratistas y proveedores para la ejecución de obras, suministro de bienes y prestación de servicios que al cierre del año están pendientes de amortizar o legalizar.

En la subcuenta 142012-Anticipos para adquisición de bienes y servicios, se incluyen recursos entregados por \$3.865.707 para la adquisición de inmuebles destinados a Proyectos Estratégicos del Plan de Desarrollo 2004-2007, como: Jardín Botánico, Parques Bibliotecas y Parque Explora.

#### Depósitos Entregados

A diciembre 31 de 2005 presenta un saldo de \$446.037.865 con un incremento del 101.27%, equivalente a \$224.430.175, en relación con el saldo a diciembre de 2004. El Municipio de Medellín ha entregado recursos para la ejecución de proyectos y pago de pensiones a las siguientes entidades:

Nombre de la Entidad	Valor
Empresa de desarrollo urbano -EDU	132.390.749
Metroseguridad	59.075.426
Empresas Públicas de Medellín	15.404.711
Metroplús	41.139.361
Metrosalud	16.739.287
Área metropolitana	5.651.561
IDEA	15.048.234
PORVENIR S.A	55.060.513
Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Fonpet	79.516.478
Otras entidades	26.011.544
<b>TOTAL</b>	<b>446.037.864</b>

El valor de la cuenta corresponde a convenios o contratos celebrados en vigencias anteriores que aún se encuentran en ejecución o en proceso de liquidación. Durante el año 2005, se entregaron recursos para la ejecución de Proyectos Estratégicos como Intervención integral en Moravia, el Centro Vive, Centros de desarrollo empresarial, Parques bibliotecas, Intervención Integral en el área de influencia de Metrocable, Formulación del Plan del Centro,

Vivienda de interés social, Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas, Paz y reconciliación, Metroplús, programas de seguridad para la ciudad, defensa y control del espacio público, programas más policías para la ciudad de Medellín, entre otros.

En los recursos entregados al IDEA se encuentran \$11.624.345 destinados al Banco de los Pobres. Para la realización de este programa se suscribieron los convenios Nos. 083 de 2002 con el IDEA – Instituto para el desarrollo de Antioquia, quien actúa como agente intermediario o apoderado de la administración y la realización de los pagos con cargo a los recursos que el Municipio destina para el programa; y el convenio de asociación No.90 de 2002 con Microempresas de Antioquia, donde se encarga a esta empresa para el análisis, desembolso de créditos, recaudo de cuotas de intereses, amortización, seguimiento postcrédito y cobro, entre otros.

Desde septiembre de 2002 se han otorgado 10544 créditos con desembolsos por \$23.587.968, contribuyendo a la redistribución del ingreso y al mejoramiento social de los habitantes más pobres de la ciudad.

En relación con el encargo fiduciario Metrocable, en febrero de 2005 terminó el contrato con FIDUCOLOMBIA para la administración y pago de los recursos destinados a este proyecto. Según Acta de Acuerdo de enero 26 de 2005 y con el fin de culminar las actividades y contratos en desarrollo de este proyecto, se delegó al METRO para recibir y administrar los recursos entregados por FIDUCOLOMBIA los cuales ascendieron a \$2.591.563. A diciembre 31 de 2005 el saldo disponible es de \$2.374.545.

#### Fondos de Pensiones

El Patrimonio Autónomo es un fondo constituido en virtud del contrato suscrito entre Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. y el Municipio en abril 17 de 1997 y renovado en enero 14 de 2003, hasta marzo del 2008.

Constituido de conformidad con lo establecido en el Decreto 810 de 1998 y conformado por el conjunto de bienes resultantes de los aportes del Municipio y sus rendimientos, destinados a la conformación del capital necesario que garantice el pago de obligaciones pensionales, bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales y cuotas partes de pensiones, generados por el pasivo laboral de los funcionarios y exfuncionarios del Municipio, en los términos del artículo 23 del Decreto 1299 de 1994. La cuenta de Capitalización del Fondo Pensional a diciembre de 2005 asciende a \$55.060.513.

Los resultados del año 2005 del Fondo son:

Concepto	Valor
Cuenta de capitalización	55.060.513
Total pagos cuotas partes	19.317.544
Total comisiones	623.231
Total rendimientos netos	5.228.079
Aportes al patrimonio autónomo	28.136.774

El Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales– FONPET fue creado por la Ley N° 549 de 1999, administrado por el Ministerio de Hacienda a través de un patrimonio autónomo con el objeto de recaudar recursos para que el Ente Territorial cubra sus pasivos pensionales en un término no mayor a 30 años. Los aportes al fondo los realiza la Nación, sin embargo la responsabilidad de los pasivos pensionales es del Municipio.

En el año 2005 se reconoció contablemente en la cuenta 142513- En administración – Pensiones, aportes de la Nación por \$8.293.330, rendimientos financieros por \$11.628.334 y el 15% de la venta de activos fijos realizada por el Municipio durante el año por \$87.488, para un saldo de \$79.516.478.

#### Otros Deudores

La subcuenta Otros Deudores registra, principalmente, Cuotas Partes Jubilatorias por \$26.409.790, Rendimientos deudores por \$2.706.771, enajenación de activos fijos por \$5.016.053, recaudos de terceros pendientes de legalizar por \$2.885.691, Cuentas por cobrar al Fondo de Valorización por \$2.377.020.

Provisión para Deudores

Para el cálculo de las provisiones el Comité de Cartera consideró el riesgo de incobrabilidad y la antigüedad de las deudas, aplicando porcentajes que oscila entre el 20% y 100%. Para los intereses de rentas que se discriminan por vigencias, se aplicaron los porcentajes de 20% vigencia actual, 40% vigencia anterior, 25% facilidades de pago y 100% difícil recaudo.

La cartera por tasa rotura de vías se provisionó en un 100% ya que Tribunal Administrativo de Antioquia admitió la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho presentada por Empresas Públicas de Medellín contra la facturación expedida por el Municipio por este concepto, así mismo, dicho tribunal concedió la suspensión provisional de las cuentas de cobro.

El siguiente cuadro muestra el resumen de las provisiones:

Concepto de Deudores	Difícil Recaudo	Provisión	Valor	Provisión
Tasa Rotura Vías	20.441.332	100%		20.441.332
<b>Subtotal Tasas</b>	<b>20.441.332</b>			<b>20.441.332</b>
Multas Contravención Código Nal. Tto.	49.548.960	80%		39.639.168
Multa impuestos Secretaria de Gobierno	303.121	80%		242.497
Multa impuestos Secretaria de Salud	57.694	90%		51.925
<b>Subtotal Multas</b>	<b>49.909.775</b>			<b>39.933.589</b>
Intereses Predial Vigencia Actual	28.796.568	20%		5.759.314
Intereses Predial Vigencia Anterior	19.543.824	40%		7.817.530
Intereses Predial Vigencia Difícil Recaudo	37.372.822	100%		37.372.822
Intereses Industria y Comercio Vigencia Actual	20.208.213	20%		4.041.643
Intereses Industria y Comercio Vigencia Anterior	42.985.280	40%		17.194.112
Intereses Industria y Comercio Vigencia Difícil Re	24.896.296	100%		24.896.296
Intereses Espectaculos Publicos	3.263	5%		163
Intereses Delineacion Urbana	18	100%		18
Intereses Publicidad Exterior Visual	26.288	20%		5.258
Intereses Facilidades Pago	13.029.186	25%		3.257.297
Intereses Rotura de Vías	2.393.239	100%		2.393.239
Intereses Circulación y Tránsito	213.577	80%		170.862
<b>Subtotal Intereses</b>	<b>189.468.574</b>			<b>102.908.552</b>
Avances y Anticipos Entregados	350.062	100%		350.062
<b>Subtotal Avances y Anticipos</b>	<b>350.062</b>			<b>350.062</b>
<b>TOTAL</b>	<b>260.169.743</b>			<b>163.633.535</b>

4.1.1.5 Propiedad, Planta y Equipo

Lo integran los bienes tangibles adquiridos, construidos, en construcción y montaje y que se utilizan para atender necesidades sociales, o para la utilización en la administración o usufructo del ente público, y por tanto no están destinados para la venta y su vida útil probable excede de un año. El saldo a diciembre 31 asciende a \$866.491.186, después de descontar depreciación por \$104.905.389. Se clasifican en Bienes no Depreciables por \$353.814.926 y Bienes Depreciables por \$617.581.649.

La discriminación de los conceptos que conforman esta cuenta y su comparación del año anterior, es la siguiente:

Cuentas	2005	2004	Variación	%
Terrenos	323.208.853	290.749.749	32.459.104	11,16
Construcciones en Curso	11.454.442	18.446.895	-6.992.453	-37,91
Propiedades, Planta y Equipo en Tránsito	5.233.931	10.817.297	-5.583.366	-51,62
Propiedades, Planta y Equipo no Explotados	13.917.699	13.033.644	884.055	6,78
Edificaciones	504.095.816	484.328.754	19.767.062	4,08
Maquinaria y Equipo	12.186.250	14.834.028	-2.647.778	-17,85
Equipo Médico y Científico	3.301.882	3.173.621	128.261	4,04
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	9.817.280	8.572.740	1.244.540	14,52
Equipos de Comunicación y Computación	68.346.629	52.932.289	15.414.340	29,12
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	18.190.351	18.054.787	135.564	0,75
Equipos de Comedor y Cocina	1.643.441	1.520.767	122.674	8,07
Depreciación Acumulada	-104.905.388	-87.701.090	-17.204.298	19,62
<b>TOTAL</b>	<b>866.491.186</b>	<b>828.763.481</b>	<b>37.727.705</b>	<b>4,55</b>

Las principales novedades presentadas en el 2005, son:

Concepto	Valor
Compras	10.501.437
Actualización de Inventarios	46.352.401
Cesiones de CORVIDE	7.987.696
ventas	116.637

En la cuenta de terrenos se registran los lotes o predios que el Municipio adquiere para cumplir con su misión estatal. La variación del 11% con relación al año anterior se debe principalmente a la cesión y adquisición de terrenos de instituciones educativas por valor de \$27.115.176 y actualización de inventarios de terreno para la pista de Bicicross por \$2.982.507.

Los avalúos de bienes inmuebles se realizan con base en lo estipulado en la ley 388 de 1997 y en la Resolución 0762 de 1998 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. El método más utilizado para realizar los avalúos es el de comparación o de mercado, el cual busca establecer el valor comercial del bien a partir de la oferta y la demanda del sector, además se tiene en cuenta la destinación del inmueble. Para los bienes considerados patrimonio histórico y cultural se aplica el método de reposición, en donde se estima el costo del inmueble para construir a precios de hoy un bien semejante al del objeto del avalúo.

En el desarrollo del proyecto de actualización y conservación de bienes se vienen realizando las actualizaciones de inventarios para la incorporación de bienes no contabilizados, el cual incluye el avalúo. También se aplican avalúos para los bienes inmuebles que se incorporan en el proceso de saneamiento contable.

Los bienes inmuebles o edificaciones se registran por el valor de adquisición adicionado con todos los costos y gastos en que se incurran para colocar el bien en condiciones de utilización o al primer valor por el cual se incorpora a la contabilidad, que puede ser por avalúo técnico o valor pactado. Esta cuenta también se afecta por los traslados de Construcciones en Curso que provienen de edificaciones nuevas o de las adiciones o mejoras sobre inmuebles ya construidos que se consideran capitalizables.

Al cierre de diciembre la cuenta de Edificaciones asciende a un valor de \$504.095.815 y corresponde a los bienes inmuebles como casas y edificios, oficinas, locales, colegios y escuelas, unidades intermedias de salud y centros de emergencia, juntas de acción comunal y centro de bienestar social, bodegas, terminales de transporte, instalaciones deportivas, entre otros.

#### Bienes muebles

Se reconocen por su costo de adquisición y demás erogaciones necesarias para tenerlos en condiciones de utilización o por el valor en libros o avalúos técnicos en el caso de bienes recibidos de las entidades en liquidación. Como resultado del Proyecto de Saneamiento Contable, en el año 2005 se finalizó el inventario físico de los bienes muebles, el cual incluyó el avalúo de los activos con un costo histórico mayor a treinta y cinco salarios mínimos

legales mensuales, el mayor efecto de los avalúos se reconoció en el año 2004, durante el año 2005 se registraron desvalorizaciones por valor de \$31.945.

La subcuenta 165506-Equipo de Recreación y Deporte presenta disminución de \$3.103.536, ya que se entregaron a METROPARQUES bienes en comodato por valor de \$3.111.316.

Durante el año 2005 se reconocieron donaciones por \$8.229.848 de Equipo de Cómputo recibidas de la Fundación Empresas Públicas de Medellín dentro del programa Masificación de Internet en las Instituciones Educativas, situación que explica el aumento que presentó la subcuenta 167002-Equipo de Cómputo.

En las subcuentas “otros” relacionadas con activos fijos muebles se registra la adquisición de bienes de menor cuantía, costo de adquisición entre \$190 y \$953. Los bienes con costo de adquisición inferior a \$190 se registran directamente al gasto. Para el caso de la cuenta Maquinaria y Equipo, también se registra en la subcuenta otros la adquisición de equipo de bomberos, dado que no existe una cuenta específica para su clasificación.

**Depreciación acumulada**

Para el reconocimiento de la depreciación se utiliza el método de línea recta, teniendo en cuenta la vida útil estimada en años de cada uno de los bienes del Municipio, así:

Activo Depreciables	Años de vida útil
Edificaciones	50
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científicos	10
Muebles y enseres y equipo de oficina	10
Equipo de comunicación y accesorios	10
Equipo de transporte	10
Equipo de comedor, cocina y despensa	10
Equipo de computación y accesorios	5
Muebles de menor cuantía	Se deprecian en el mismo año de adquisición.

El siguiente cuadro resume el gasto depreciación causado durante el año y la depreciación acumulada por cada una de las cuentas:

Cuentas	Gasto Depreciacion	Depreciacion Acumulada
Edificaciones	9.576.374	45.146.311
Maquinaria y equipo	868.922	5.607.634
Equipo médico y científico	318.079	2.044.327
Muebles, enseres y equipo de oficina	1.741.989	7.455.934
Equipo de comunicación y computación	7.982.984	33.223.282
Equipo de transporte, tracción y elevación	1.500.815	10.291.473
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	251.696	1.136.427
<b>TOTAL</b>	<b>22.240.859</b>	<b>104.905.388</b>

**4.1.1.6 Bienes de Beneficio y Uso Público e Históricas y Culturales**

Comprenden los activos destinados para el uso y goce de todos los habitantes del Municipio y que son de dominio y administración del ente público, tales como, vías de comunicación, plazas públicas, puentes, parques recreacionales y demás obras públicas de servicio y utilización general orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales.

A continuación presentamos la relación de los conceptos que conforman este grupo y comparativo con el año anterior:

Cuentas	2005	2004	Variación	%
Materiales	883.453	713.652	169.801	23,79
Bienes de beneficio y uso público en construcción	35.835.532	48.343.233	-12.507.701	-25,87
Vías de comunicación	1.396.379.624	1.368.541.841	27.837.783	2,03
Puentes	94.444.640	94.444.640	0	0,00
Plazas públicas	22.861.791	11.425.772	11.436.019	100,09
Parques recreacionales	531.082.984	525.435.523	5.647.461	1,07
Otros bienes de beneficio y uso público	203.478.298	200.370.921	3.107.377	1,55
Bienes históricos y culturales	9.288.582	7.848.604	1.439.978	18,35
Amortización acumulada de bienes de beneficio y uso púb	-387.540.628	-258.117.658	-129.422.970	50,14
<b>TOTAL</b>	<b>1.906.714.276</b>	<b>1.999.006.528</b>	<b>-92.292.252</b>	<b>-4,62</b>

Las principales novedades por incorporaciones:

Concepto	Valor
Compras	3.279.489
Actualización Inventario	23.689.587
Cesión de CORVIDE	2.521.574

Las vías de comunicación se incrementaron principalmente por el traslado de construcciones en curso de la vía doble calzada las palmas por valor de \$21.284.000.

La cuenta de plazas públicas, presentó una variación del 100%, con respecto al año anterior debido a la terminación de la construcción Plaza de Cisneros, que se traslada al activo terminado por valor de \$9.167.000.

En la cuenta 171090 denominada Otros Bienes de Beneficio y Uso Público, se registran los costos de las obras de mitigación de riesgos, las obras de estabilización y el equipo de señalización y semaforización del Municipio, las cuales presentaron un incremento \$2.951.722 debido a nuevas redes de semaforización y señalización instaladas en la ciudad.

Amortización bienes de beneficio y uso público

Para el reconocimiento de la amortización se utiliza el método de línea recta, teniendo en cuenta la vida útil estimada en años de cada uno de los bienes del Municipio, según cálculos realizados al interior de la entidad, así:

Tipo de Infraestructura	Años de vida útil
Vías de Comunicación	10 años
Parques y plazas públicas	20 años
Puentes	30 años



El siguiente cuadro resume la amortización que durante el año afectó el patrimonio y la amortización acumulada por cada una de las cuentas:

Cuentas	Amortización Año	Amortización Acumulada
Vías de comunicación	127.905.975	353.233.407
Puentes	3.497.950	8.439.692
Plazas públicas	558.566	1.233.211
Parques recreacionales	306.730	873.645
Otros B.B.U.P	80.996	23.760.673
<b>TOTAL</b>	<b>132.350.217</b>	<b>387.540.628</b>

#### 4.1.1.7 Recursos Naturales y del Medio Ambiente

Por la aplicación de la Resolución 322 de 2004, se trasladó el saldo de \$5.878.487 a la cuenta 581577-Ajuste Ejercicios Anteriores.

#### 4.1.1.8 Otros Activos

Representan el valor de los desembolsos en los cuales incurre el Municipio, con el fin de obtener beneficios futuros que se amortizarán o extinguirán gradualmente. Así mismo se registra aquellos bienes y derechos que por sus características no se encuentran clasificados dentro de los grupos de activos ya definidos. Su composición es la siguiente:

Cuentas	2005	2004	Variación	%
Gastos Pagados por Anticipado	2.193.748	330.695	1.863.053	563,38
Cargos Diferidos	0	74.959	-74.959	-100,00
Obras y Mejoras en Propiedad Ajena	2.646.376	2.376.687	269.689	0,00
Bienes Entregados a terceros	351.985.199	323.790.190	28.195.009	8,71
Amortización Acumulada Bienes Entregados	-18.073.990	-14.100.097	-3.973.893	28,18
Responsabilidades	13.928	106.297	-92.369	-86,90
Bienes de Arte y Cultura	2.302.854	2.442.466	-139.612	0,00
Intangibles	18.005.107	14.917.689	3.087.418	20,70
Amortización Acumulada de Intangibles	-14.323.992	-10.177.341	-4.146.651	40,74
Bienes y Derechos en Investigación Administrativa	29.547.067	47.188.244	-17.641.177	-37,38
Prvision Bienes y Derechos en Investigación Admiva.	-29.547.067	-47.188.244	17.641.177	-37,38
Valorizaciones	10.916.458	9.431.825	1.484.633	15,74
<b>TOTAL</b>	<b>355.665.688</b>	<b>329.193.370</b>	<b>26.472.318</b>	<b>416</b>

#### Gastos Pagados por Anticipado

Conforma esta cuenta el valor de los intereses de Deuda Pública pagados por anticipado con saldo de \$292.133, el que se amortiza mensualmente según las condiciones de los créditos y el valor de las Pólizas de Seguros de \$1.901.614, pendientes de amortizar de acuerdo a la vigencia de las mismas.

#### Bienes Entregados a Terceros

Los bienes de beneficio y uso público entregados en administración a conjuntos residenciales, juntas de acción comunal y comités cívicos de varios sitios de la ciudad ascendieron a \$8.625.195, con una variación del 49% equivalente a \$2.838.818, explicada en espacios públicos como vías y zonas verdes entregados a corporaciones y conjuntos residenciales para su administración, entre los más importantes se encuentra una porción del proyecto Avenida 34 por valor de \$897 millones y otros espacios públicos a la Urbanización Piedra Verde por valor de \$925 millones.

A diciembre de 2005 se encuentran registrados 373 comodatos de bienes inmuebles de los cuales el mayor porcentaje lo representan los edificios, casas y colegios entregados principalmente a entidades sin ánimo de lucro, en

segundo lugar las instalaciones deportivas entregadas al INDER. El valor de estos bienes asciende a \$327.709.906 con un incremento respecto al año anterior de \$19.243.735.

Los bienes muebles entregados en comodato a Juntas de Acción Comunal, Grupos de la Tercera Edad, Grupos Juveniles, entes descentralizados, entidades sin ánimo de lucro, entidades territoriales entre otras, suman \$15.650.099 y corresponden principalmente a maquinaria y equipo, equipos de computación, comunicación y equipo de transporte respaldados en aproximadamente 450 contratos o convenios interadministrativos.

#### Amortización Acumulada Bienes Entregados a Terceros

El tiempo de amortización lo constituye el periodo que corresponda a la explotación del activo entregado, de acuerdo a la vida útil estimada para cada bien. Al cierre del período la amortización de los bienes entregados a terceros asciende a \$18.073.990, para los inmuebles entregados en comodato \$10.427.321, para los muebles \$6.688.312 y para los bienes inmuebles entregados en administración \$958.356.

#### Bienes y Derechos en Investigación Administrativa.

El comportamiento de la cuenta se describe en el siguiente cuadro:

Concepto	Valor a sanear 31-Dic-04	Traslao Año 2005	Eliminaciones	Ajustes y Reclasificaciones	Valor a sanear 31-Dic-05
Bancos y Corporaciones	9.511.626	6.784.415	-	15.890.526	405.515
Inversiones	-	4.021.902		-	4.021.902
Deudores	31.258.666	67.913.007	71.677.723	4.411.210	23.082.740
Propiedad, Planta y Equipo	6.417.949	6.067.447	4.820.000	6.304.883	1.360.513
Otros	-	676.396		-	676.396
<b>TOTAL</b>	<b>47.188.241</b>	<b>85.463.167</b>	<b>76.497.723</b>	<b>26.606.619</b>	<b>29.547.066</b>

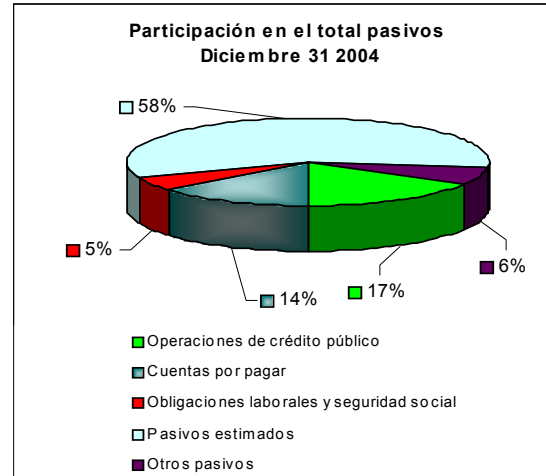
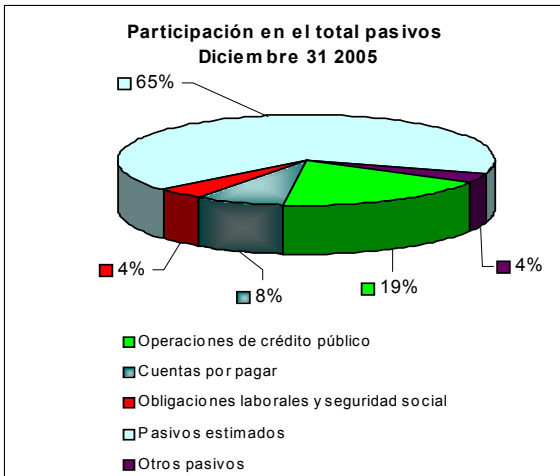
#### Valorizaciones

En desarrollo del proyecto de saneamiento contable se reconoció valorización a los terrenos del Museo de Antioquia de \$1.505.930, según Resolución 668 de 2005, y desvalorización de equipo de transporte por \$31.945, según Resolución 669 de 2005.

#### 4.1.2 PASIVOS

Corresponde al valor de las obligaciones ciertas o estimadas, contraídas por el Municipio a diciembre 31 de 2005 para el cumplimiento de su misión. Las obligaciones ciertas a diferencia de las estimadas, se caracterizan porque su determinación se obtiene de forma objetiva y exacta tanto en plazo como en valor.

Los pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes. El pasivo corriente agrupa las obligaciones exigibles en un periodo no mayor de un año, a diferencia de los no corrientes que corresponde a las obligaciones exigibles en un periodo mayor a un año.



SalDOS contables por clase - Comparativo				
Clase	2005	2004	Variación	%
Operaciones de crédito público	204.037.506	195.300.200	8.737.307	4,47
Cuentas por pagar	84.308.335	160.778.892	-76.470.557	-47,56
Obligaciones laborales y seguridad social	41.330.439	58.867.791	-17.537.353	-29,79
Pasivos estimados	720.248.592	678.619.315	41.629.277	6,13
Otros pasivos	38.707.641	70.665.879	-31.958.237	-45,22

#### 4.1.2.1 Operaciones de crédito público

##### Deuda pública interna

Las obligaciones originadas en la contratación de empréstitos con la banca comercial, la banca de fomento, y otros proveedores de crédito, presentan los siguientes saldos: Capital \$179.478.800, intereses \$1.439.074 y comisiones \$3.287. El valor de la amortización al capital efectuada durante el 2005 fue de \$24.528.667. Los desembolsos fueron realizados por el Banco de Crédito por \$15.000.000, Megabanco por \$5.000.000, Banistmo Colombia por \$10.000.000 y el contrato con Bancolombia por \$19.538.157 se desembolsó en septiembre para sustituir la deuda de varios pagarés con Banco de Occidente, Megabanco, Granahorrar y Banco Colpatría.

Para garantizar el pago de estas obligaciones, durante el 2005 el Municipio pignoró las siguientes rentas:

Concepto	Valor Pignorado	% del Recaudo
Predial	35,001,714	23
Industria y Comercio	12,176,804	7
Excedentes Fros EEPP	7,298,451	3

En relación con las obligaciones originadas en la colocación de bonos, el Municipio presenta el siguiente panorama:

La emisión de bonos de 1996 fue autorizada por Resolución Ejecutiva 157 del 29 de noviembre de 1994 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y aprobada por Decreto 500 del 24 de abril de 1996 hasta un monto de \$20.000.000 colocados así:

<b>INFORME BONOS EMITIDOS POR EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN FIDUCIARIA DEL VALLE S.A. (FIDUVALLE) FIDUCOLOMBIA EMISIÓN 1996</b>	
Monto autorizado	\$20,000 millones
Monto colocado	\$20,000 millones
<b>FIDUVALLE</b>	
Monto	\$10,000 millones
Fecha de colocación	Mayo 27 de 1996
Modalidad	Trimestre anticipado
Plazo	10 años
Fecha de Vencimiento	Mayo 27 de 2006
Tasa de interés	DTF + 3,2 puntos T.A.
<b>FIDUCOLOMBIA</b>	
Monto	\$10,000 millones
Fecha de colocación	Mayo 27 de 1996
Modalidad	Trimestre anticipado
Plazo	10 años
Fecha de Vencimiento	Mayo 27 de 2006
Tasa de interés	DTF + 3,2 puntos T.A.
Pago de intereses año 2005	1.981.000
Depósito en las fiduciarias de mayo/05 a dic/05	13.333.333
Redención de Títulos	0
Títulos Vigentes a Diciembre de 2005	20.000.000

Igualmente, mediante Resolución 2406 de 1999 se autorizó una emisión de bonos de \$80.000.000, colocados en las siguientes condiciones:

<b>INFORME BONOS EMITIDOS POR EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN FIDUCIARIA DEL VALLE S.A. (FIDUVALLE) EMISIÓN 1999</b>	
<b>Monto autorizado</b>	<b>\$80.000 millones</b>
<b>Monto colocado</b>	<b>\$73.000 millones</b>
<b>PRIMER TRAMO</b>	
Monto colocado	\$40.000 millones
Fecha de colocación	Noviembre 23 de 1999
Modalidad	Trimestre vencido
Distribución de los \$40.000 millones	
Monto	\$38.000 millones
Plazo	10 años
Fecha de vencimiento	Noviembre 23 de 2009
Tasa de interés	DTF + 3.10 puntos T.V.
Títulos redimidos año 2002	\$725 millones
Títulos redimidos año 2004	\$1.275 millones
<b>SEGUNDO TRAMO</b>	
Monto colocado	\$33.000 millones
Fecha de colocación	Noviembre 23 de 2000
Modalidad	Trimestre vencido
Distribución de los \$33.000 millones:	
Títulos redimidos año 2001	\$21.600 millones
Títulos redimidos año 2002	\$2.500 millones
Títulos redimidos año 2005	\$8,900 millones
Pago de intereses año 2005	4.844.805
Títulos vigentes a diciembre de 2005	38.000.000

Los demás gastos en que incurrió el Municipio durante el año 2005 relativos a las emisiones de bonos fueron:

Deuda pública externa

OPERACIONES DERIVADAS DE ENCARGOS FIDUCIARIOS			
EMISIÓN DE BONOS 1996 Y 1999			
FIDUCIARIA	EMISIÓN	CONCEPTO	VALOR
FIDUVALLE	1996	Comisión de Administración	17.400
		Calificación	4.466
		Bolsa de Valores	2.958
		Inspección, vigilancia y control de la Supervalores	183
		Comisión Fondo	5.785
		Reintegro rendimientos financieros	93.945
FIDUCOLOMBIA	1996	Comisión de Administración	17.400
		Calificación	4.466
		Bolsa de Valores	2.958
		Inspección, vigilancia y control de la Supervalores	183
		Comisión Fondo	5.785
		Reintegro rendimientos financieros	93.945
FIDUVALLE	1999	Comisión de Administración	15.921
		Calificación	26.773
		Bolsa de Valores	13.872
		Inspección, vigilancia y control de la Supervalores	1.922
		Comisión Fondo	5.212
		Reintegro rendimientos financieros	443.975

En este concepto el Municipio presenta el crédito externo del BID por 12.766 millones de dólares a 20 años, cuatro y medio años (4 1/2) de gracia, con el fin de invertir los recursos en el Programa de Paz y Convivencia Ciudadana que tiene por objeto contribuir a la disminución de los niveles de violencia e inseguridad en el área de competencia del prestatario a través del fortalecimiento de acciones tendientes a prevenir, contrarrestar y controlar factores identificados como asociados con hechos delictivos y de violencia.

De este préstamo se ha desembolsado al cierre del período US \$11.027.687, durante el año se amortizó \$1.564.737 la parte no desembolsada por \$3.970.090 se registra en cuentas de orden. El pago de intereses ascendió a \$1.023.422 y de comisiones a \$14.603. El saldo a diciembre es de US\$10.088.972,65 equivalente a \$23.045.433 por concepto de capital.

El resumen de las novedades de la Deuda Pública durante el año 2005, es el siguiente:

Tipo de Crédito	Saldo a Diciembre 2004	Desembolsos 2005	Amortización 2005	Saldo a Diciembre 2005
Banca comercial	81.789.180	30.000.000	8.987.432	102.801.748
Banca de fomento	24.308.664	0	5.745.974	18.562.690
Crédito Proveedores	214.280	0	99.917	114.363
Area Metropolitana*	0	0	795.343	0
Bonos y títulos emitidos	66.900.000	0	8.900.000	58.000.000
<b>Total Deuda Pública Interna LP</b>	<b>173.212.124</b>	<b>30.000.000</b>	<b>24.528.666</b>	<b>179.478.801</b>
Banca Multilateral	20.313.168	5.417.434	1.564.737	24.165.865
Ingreso Ajuste Diferencia en cambio				1.120.432
<b>Total Deuda Pública Externa LP</b>	<b>20.313.168</b>	<b>5.417.434</b>	<b>1.564.737</b>	<b>23.045.433</b>
Interes deuda púb. interna	1.713.294	0	0	1.439.074
Interes deuda púb. Externa	50.718	0	0	70.442
<b>Total Intereses Deuda Pública</b>	<b>1.764.012</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.509.516</b>
Comisión deuda púb. Interna	3.287	0	0	3.287
Comisión deuda púb. externa	7.608	0	0	470
<b>Total Comisiones Deuda Pública</b>	<b>10.895</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.757</b>
<b>TOTAL</b>	<b>195.300.199</b>	<b>35.417.434</b>	<b>26.093.403</b>	<b>204.037.507</b>

De enero a marzo el Municipio pagó capital e intereses por deuda pública con el Área Metropolitana. Dado que la deuda con esa entidad era por fallos y sentencias, el Ministerio de Hacienda no autorizó su tratamiento como deuda pública.

Acuerdo de pago reestructuración deuda Metro

Según los términos establecidos en el Acuerdo de pago firmado en el año 2004, en el período enero – diciembre de 2005, el Municipio de Medellín debería concurrir con la deuda por la Construcción del Metro, mínimo en la suma de \$40.948.000 y el valor realmente consignado ascendió a \$59.587.000, lo que implica que en dicho período se presentó un Saldo en Exceso Neto de aproximadamente \$18.639.000.

Es importante anotar que de los \$59.587.000, el Municipio de Medellín aportó la suma de \$43.922.000; los restantes \$15.665.000 fueron transferidos por los demás municipios del Area Metropolitana del Valle de Aburrá comprometidos con la construcción del Metro, es decir, los municipios de Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, Sabaneta y La Estrella.

#### 4.1.2.2 Cuentas por pagar

Representan el reconocimiento de las obligaciones originadas en la operación normal del Municipio que presentan un valor al cierre de diciembre por \$84.308.335. Su composición y comparación con el año anterior es la siguiente:

Cuentas	2005	2004	Variación	%
Adquisición de bienes y servicios nacionales	15.350.505	44.151.332	-28.800.827	-65,23
Transferencias	521.720	522.020	-300	-0,06
Acreedores	14.061.745	54.271.095	-40.209.350	-74,09
Subsidios asignados	39.687	966.278	-926.591	-95,89
Retención en la fuente e impuesto de timbre	4.884.528	3.300.176	1.584.352	48,01
Impuesto al valor agregado - iva	256.300	236.628	19.672	8,31
Avances y anticipos recibidos	224.883	206.966	17.917	8,66
Depósitos recibidos de terceros	4.493.159	9.352.219	-4.859.059	-51,96
Créditos judiciales	19.143.017	22.971.621	-3.828.603	-16,67
Admon. y prestación de servicios de salud	25.992	72.041	-46.049	-63,92
Otras cuentas por pagar	25.306.798	24.728.516	578.282	2,34
<b>TOTAL</b>	<b>84.308.335</b>	<b>160.778.892</b>	<b>-76.470.557</b>	<b>-47,56</b>

En la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios se incluyen obligaciones por adquisición de inmuebles por \$6.932.889, por la compra de terrenos para la ampliación de vías, viviendas, obras de infraestructura y ampliación del espacio público. Adicionalmente \$6.543.181, de la compra de terrenos para la construcción del Museo de Antioquia autorizado mediante el acuerdo municipal 020 de 2000 pagaderos a 20 años en cuotas anuales con unos intereses del 80% del IPC sobre el saldo de capital a Empresas Públicas de Medellín, esta deuda inicio en el año 2001.

En Acreedores sobresalen las siguientes obligaciones:

- Obligación por \$1.515.164 que corresponde a Conciliación con EE.VV por concepto de prestación de servicios de corta césped y poda de árboles en las áreas públicas de la ciudad.
- Obligaciones por seguridad social a cargo del Municipio y descuentos de nómina por \$4.447.020.
- Saldos a favor de contribuyentes de \$965.784 que corresponden a la devolución de la contribución de valorización por las obras de la carrera 76.
- En la subcuenta Otros Acreedores con un saldo de \$2.593.382 se registran obligaciones del Fondo de Valorización Proyecto el Tesoro los Balsos con el Municipio por el pago de deuda pública con recursos propios por valor de \$1.968.237 y cuentas por pagar a La Previsora S.A. pendientes de legalizar por \$592.058.

En cumplimiento de las obligaciones tributarias de orden nacional, el Municipio presenta al cierre del año 2005 partidas pendientes por transferir a la DIAN por retenciones en la fuente de \$4.884.528 y por Impuesto a la Ventas \$256.300.

En la cuenta Otros Depósitos, con saldo de \$4.493.159, se registran recaudos que al cierre de la vigencia no ha sido posible identificar el concepto y el nombre del depositante. Respecto al año anterior, presenta una disminución del 44%.

Los Créditos Judiciales presenta de \$19.143.017 correspondiente a Sobretasa Ambiental de 2003 (Ley 128/04, Art. 22, Literal a). Preacuerdo de pago suscrito entre el Área Metropolitana del Valle de Aburra y el Municipio de Medellín el 23 de Julio de 2004. En cumplimiento de la Sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en Acción de Cumplimiento, que ordenó al Municipio dar cumplimiento a lo establecido en el literal a del artículo 22 de la Ley 128 de 1994, en lo que hace referencia a la vigencia presupuestal del año de 2003. Este valor adeudado se está pagando desde enero de 2005 en 90 cuotas mensuales iguales y a diciembre 31 de 2005 ya se han pagado 12 cuotas que significaron desembolsos por \$3.828.603.

En otras Cuentas por Pagar se registra \$25.306.798 que corresponde a Cuotas Partes Pensionales a favor de otras entidades por los funcionarios que se jubilaron y en algún momento laboraron en el Municipio.

#### **4.1.2.3 Obligaciones Laborales**

Comprende las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convenciones o pactos colectivos de trabajo. El saldo a diciembre 31 de 2005 es de \$41.330.439 siendo el concepto más representativo las Cesantías con saldo de \$34.584.994. Por concepto de vacaciones, prima de vacaciones y prima extralegal se tienen obligaciones pendientes de \$6.463.745.

En el Municipio existen dos regímenes especiales de cesantías, así:

Cesantías retroactivas. Para los funcionarios vinculados antes del 31 de diciembre de 1996, las cuales se liquidan con fundamento en el Decreto 1160 de 1947 y el Acuerdo 82 de 1959. La obligación por este régimen asciende a \$33.014.573.

En relación con el año anterior las obligaciones por cesantía retroactivas disminuyeron en \$15.406.622, principalmente por la afiliación de los docentes al Fondo Prestacional del Magisterio, en cumplimiento del Decreto 3752 de 2003.

Liquidación anual de cesantías. Cubre a los funcionarios vinculados a partir del 1º de enero de 1997 a quienes se les aplica la Ley 344 de 1996, es decir, que al 31 de diciembre de cada año se hará una liquidación definitiva de las cesantías por la anualidad o por la fracción correspondiente, sin perjuicio de la que se deba efectuarse en fecha diferente por la terminación de la relación laboral. A diciembre 31 de 2005 su valor es de \$1.570.420.

#### **4.1.2.4 Pasivos estimados**

Provisión para Contingencias

Se registra provisión para litigios y demandas por posibles obligaciones a cargo del Municipio de nueve procesos judiciales por \$198.657, con fallos de primera instancia en contra del Municipio.

Provisión para pensiones

Corresponde al valor amortizado del cálculo actuarial por concepto de pensiones. A diciembre 31 de 2005 asciende a \$450.600.847. Esta cifra se actualizó con el nuevo cálculo actuarial certificado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en desarrollo del Programa PASIVOCOL por valor de \$610.239.500, generando un ajuste en esta cuenta de \$179.968.867 y con una amortización para la vigencia por \$20.330.214.

Provisión para Bonos Pensionales

Hace referencia al valor amortizado del cálculo actuarial por concepto de las liquidaciones provisionales de las cuotas partes de los bonos pensionales que debe asumir el Municipio, resulta de la diferencia entre la liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales y el valor pendiente por amortizar.

El cálculo actuarial de bonos pensionales a diciembre 31 de 2005 es de \$619.318.984, el valor pendiente por amortizar es de \$349.869.896, durante el año 2005 se amortizó \$21.266.596, para un total amortizado de \$269.449.088. Los pagos de bonos emitidos durante la vigencia ascendieron a \$19.317.544.

#### 4.1.2.5 Otros Pasivos

Por sus características no se incluyeron en los demás grupos del pasivo. A diciembre 31 de 2005 ascienden a \$38.707.642 conformado especialmente por los traslados a la cuenta 2996 – Obligaciones en Investigación Administrativa que al cierre anual presenta un saldo de \$30.389.158. Otros conceptos registrados en esta cuenta son Recaudos a Favor de Terceros por \$1.927.959, discriminados así: Estampilla Universidad de Antioquia por \$734.045, Ley Deporte por \$74.760 y \$1.118.800 corresponden a recaudos pendientes de giro en la tesorería a favor de CORANTIOQUIA, Área Metropolitana, FOVIMED, Ministerio de Transporte (Especies Venales) y COLCIENCIAS. También se registra como otros pasivos el anticipo del Impuesto Industria y Comercio realizada a los contribuyentes durante el año 2005 por \$6.390.525.

Obligaciones en Investigación Administrativa

El movimiento de la cuenta durante el año 2005 es el siguiente:

Concepto	Valor a sanear 31-Dic-04	Traslados Año 2005	Eliminaciones	Ajustes y reclasificaciones	Valor a sanear 31-Dic-05
Cuentas por pagar	26.298.231	8.711.856	12.263.350	13.814.110	8.932.627
Laborales	2.495.727	-	-	1.868.618	627.109
Otras Obligaciones	24.245.857	-	730.788	2.685.647	20.829.422
<b>TOTAL</b>	<b>53.039.815</b>	<b>8.711.856</b>	<b>12.994.138</b>	<b>18.368.375</b>	<b>30.389.158</b>

#### 4.1.3 PATRIMONIO- HACIENDA PÚBLICA

Está constituido por el valor neto resultante de la diferencia entre el activo y el pasivo, representado en los recursos asignados, resultado del ejercicio, Superávit por donación, valorización de activos y la incorporación de bienes y derechos del ente público.

La composición del Patrimonio del Municipio y comparativo con el año anterior es la siguiente:

Saldos contables por clase - Comparativo					
Clase	2005	2004	Variación	%	
Capital Fiscal	9.429.990.577	7.876.350.948	1.553.639.629	19,73	
Superávit por Valorización	10.916.458	9.431.825	1.484.633	15,74	
Superávit x el Método de participación patrimonial	4.281.946.058	3.979.094.614	302.851.444	7,61	
Superávit por Donación	25.972.872	13.977.141	11.995.731	85,82	
Patrimonio Público Incorporado	77.547.625	404.497.226	-326.949.601	-80,83	
Deterioro por utilización de bienes de beneficio y uso público	-132.350.217	-132.272.467	-77.750	0,06	
Efecto del saneamiento contable	-5.133.529	-12.296.096	7.162.567	-58,25	

Capital Fiscal. Representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo del ente público, las diferencias netas como resultado de la actividad financiera, económica y social en vigencias anteriores y la incorporación de activos de años anteriores.

En enero de 2005, se trasladó a esta cuenta los siguientes valores:

Excedente del 2004	\$ 1.322.027.157
Patrimonio Público Incorporado en el año 2004	404.364.257
Amortización Bienes de Beneficio y Uso Público	(132.139.701)

El capital fiscal se disminuyó en \$30.881.695 por el traslado de cartera hipotecaria al Fondo de Vivienda de Medellín.



El Superávit por Valorización incluye las valorizaciones en la actualización de las inversiones de renta variable por \$1.640.379 y de los bienes inmuebles y muebles como resultado de la actualización de inventarios y ejecución del proyecto de saneamiento contable, por valor de \$9.276.078.

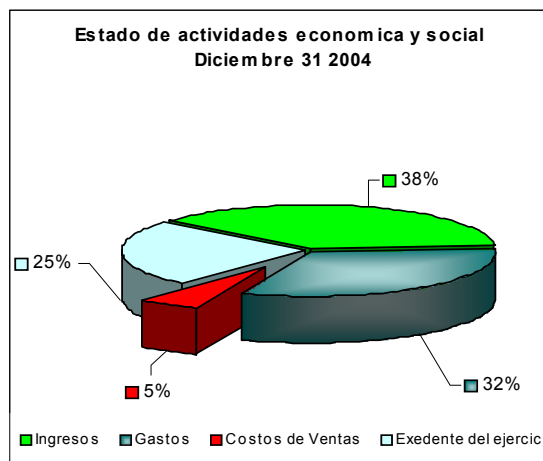
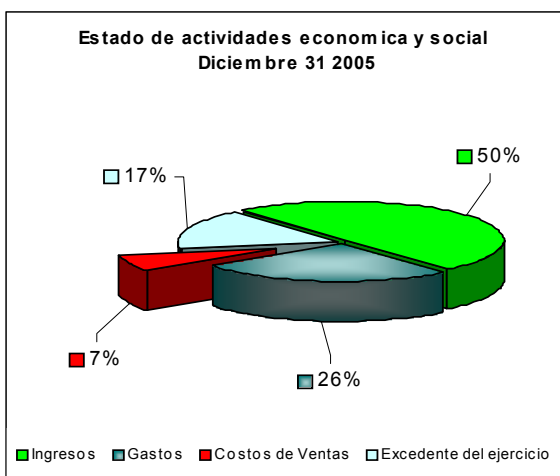
El Superávit por el Método de Participación Patrimonial que corresponde al reconocimiento de las variaciones patrimoniales producto de la aplicación del Método de Participación Patrimonial para la actualización de las inversiones de renta variable, a 31 de diciembre de 2005 ascendió a \$4.281.946.058, es decir, un 31% del total del patrimonio de la entidad.

Durante el año 2005 el Municipio recibió donaciones por valor de \$11.995.731, de los cuales \$1.500.000 se recibió en dinero y \$10.495.731 en bienes muebles e inmuebles.

La incorporación de activos por concepto de terrenos, edificaciones y bienes de beneficio y uso público por valor de \$77.480.666 por el proceso de actualización de inventarios, incrementó el Patrimonio Público Incorporado durante el año 2005.

**Efecto del Saneamiento Contable**

Como resultado de la aplicación de las resoluciones de Saneamiento Contable en el año 2005, se obtuvo un efecto neto positivo en el patrimonio de \$7.162.567, debido principalmente al retiro de pasivos por valor de \$10.756.733 de valores registrados en la cuenta 2996 – Obligaciones en investigación administrativa. El efecto acumulado a diciembre 31 de 2005 es de \$5.133.529, disminuyendo el patrimonio.



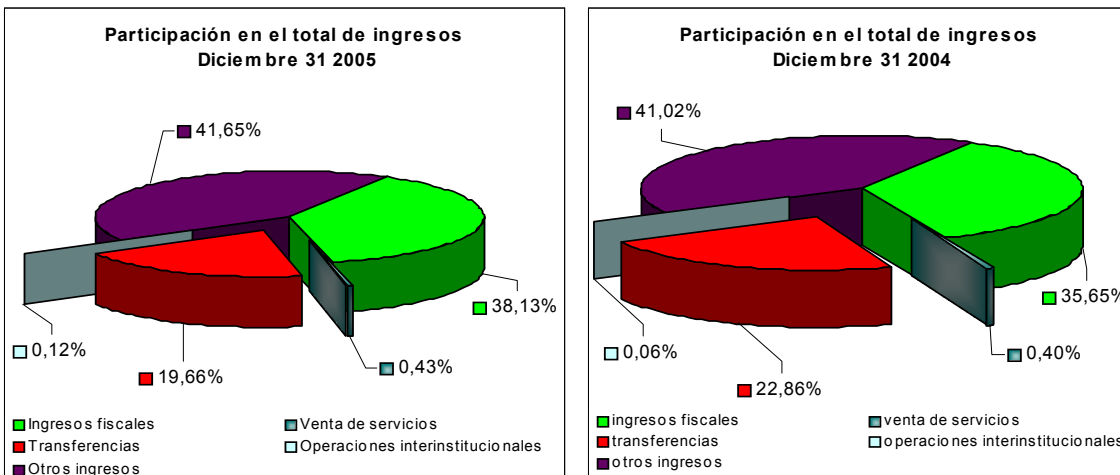
Saldos contables por clase - Comparativo				
Clase	2005	2004	Variación	%
Ingresos	2.290.924.054	2.031.073.053	259.851.001	12,79
Gastos	1.195.260.777	1.743.623.804	-548.363.027	-31,45
Costos de Ventas	328.229.097	287.449.249	40.779.848	14,19
Excedente del ejercicio	767.434.180	1.322.027.157	-554.592.977	-41,95

**4.2 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL**

**4.2.1 INGRESOS**

Los ingresos causados de enero a diciembre de 2005 ascendieron a \$2.290.924.054 con un incremento del 12.79% frente a los ingresos totales a diciembre de 2004.

Los ingresos presentan la siguiente composición:



Saldos contables por clase - Comparativo				
Clase	2005	2004	Variación	%
Ingresos fiscales	873.532.839	724.050.412	149.482.426	20,65
Venta de servicios	9.939.564	8.219.927	1.719.637	20,92
Transferencias	450.428.743	464.354.185	-13.925.442	-3,00
Operaciones interinstitucionales	2.773.046	1.248.083	1.524.963	122,18
Otros ingresos	954.249.862	833.200.446	121.049.416	14,53

En aplicación de la norma general de causación, los ingresos por concepto de los diferentes tributos que administra el Municipio como Predial, Industria y Comercio y Complementarios, Circulación y Tránsito, se registraron con fundamento en las normas legales, declaraciones tributarias, liquidaciones oficiales y los ingresos no tributarios y por servicios con base en la facturación mensual generada por las dependencias administradoras de éstos. Las transferencias se causan con base en convenios interadministrativos y actos administrativos que reconocen el derecho cierto de cobro, considerando además las directrices de la Contaduría General de la Nación, el valor es susceptible de actualización de conformidad con las disposiciones legales vigentes o con los términos contractuales pactados.

#### 4.2.1.1 Ingresos fiscales

##### Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios están conformados por las diferentes clases de impuestos municipales y se detallan a continuación con su respectiva variación:

Tributarios	2005	2004	Variación	%
Predial unificado	280.751.147	228.374.984	52.376.163	23
Industria y comercio	204.922.337	171.030.459	33.891.878	20
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	10.771.186	9.519.318	1.251.868	13
Avisos, tableros y vallas	23.349.095	20.277.034	3.072.061	15
Retención en la fuente impuesto de industria y comercio- IC	8.486.760	5.188.789	3.297.971	64
Impuesto sobre vehículos automotores	13.309.512	16.479.695	-3.170.183	-19
Sobretasa a la gasolina motor	80.893.042	64.864.843	16.028.199	25
Alumbrado público	25.559.591	20.163.181	5.396.410	27
Otros impuestos municipales	28.696.777	24.047.933	4.648.844	19
<b>TOTAL</b>	<b>676.739.447</b>	<b>559.946.236</b>	<b>116.793.211</b>	<b>20,86</b>

Los principales ingresos tributarios corresponden al Impuesto Predial y el Impuesto de Industria y Comercio, el valor facturado por estos conceptos aumentó con relación a la vigencia anterior y el recaudo de los mismos estuvo por encima de las metas esperadas por la administración, según la ejecución presupuestal de ingresos.

El buen comportamiento en el impuesto predial tuvo que ver con la actualización de 266.000 inmuebles, y con la incorporación de nuevos predios por valor de \$700.000.000, sin aumentar tarifas.

En cuanto al impuesto de Industria y Comercio, que no sufre aumento de tarifas desde 1983, el dinamismo tuvo que ver con la cultura tributaria de la ciudadanía, con el crecimiento económico de la ciudad y la ejecución de planes de fiscalización.

El tercer impuesto en importancia es la Sobretasa a Gasolina que también presentó un comportamiento favorable gracias al aumento de los precios internacionales, reflejado en la sobretasa, permitiendo cumplir los compromisos adquiridos con la Nación para el pago de la deuda del Metro, por encima de lo programado.

En los otros impuestos se registran ingresos por Circulación y Tránsito, Impuesto de Teléfonos, espectáculos públicos, degüello ganado menor, impuesto a las ventas por el sistema de clubes y ocupación de vías.

#### Ingresos No Tributarios

Los ingresos no tributarios están clasificados como se detallan a continuación:

No Tributarios	2005	2004	Variación	%
Tasas	5,952,072	10,769,507	-4,817,435	-44.73
Multas	51,428,860	35,175,771	16,253,089	46.21
Intereses	48,667,626	70,766,337	-22,098,711	-31.23
Contribución especial sobre contratos de obras públicas del orden nacional	10,476,094	5,673,205	4,802,889	84.66
Arrendamientos y alquileres	24,674,702	23,082,857	1,591,845	6.90
Otros ingresos no tributarios	5,363,928	3,580,754	1,783,174	49.80
<b>TOTAL</b>	<b>146,563,282</b>	<b>149,048,431</b>	<b>-2,485,149</b>	<b>-1.67</b>

El principal concepto de ingresos por tasas corresponde a Rotura de Vías con \$5.201.968.

Las Contravenciones al Código Nacional de Tránsito ascienden a \$51.195.669, que constituyen el 99% de los ingresos por multas.

Los intereses de las principales rentas totalizan \$48.667.626, y representan el 33% del total de los ingresos no tributarios. En general los intereses presentaron una disminución del 31% en relación con los ingresos generados en el año anterior, y obedece a las nuevas políticas de cobro en cartera y al saneamiento contable en las cuentas de rentas por cobrar.

Los ingresos por arrendamientos ascendieron a \$24.674.702, equivalen al 17% del total de los ingresos no tributarios, siendo el principal cliente Empresas Públicas de Medellín con un valor generado de \$22.111.023.

Por contribución especial se obtuvieron ingresos del orden de \$10.476.094, valor liquidado sobre los pagos de los contratos de obra pública para la construcción y mantenimiento de vías, como lo establece el 37 de la ley 782 del 2002.

Entre los Otros Ingresos no Tributarios se registra la contribución por Parques y Zonas Verdes, Fondo de Protección Escolar para la cobertura en seguridad social de la población escolar más vulnerable, sanciones, pliegos de licitaciones, formularios, publicaciones, regalías, entre otros.

Ingresos por Fondos

Corresponde a los aportes solidarios de los extractos 5-6 y del sector industrial y comercial para el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, por concepto de acueducto y alcantarillado de \$46.054.672 recaudados por Empresas Públicas de Medellín y por servicio público de aseo por \$6.913.516 recaudados por Empresas Varias de Medellín.

**4.2.1.2 Venta de Servicios**

De los ingresos por venta de servicios \$7.860.425 provienen de las actividades realizadas por la Secretaria Transporte y Tránsito los cuales se detallan a continuación:

Ventas de Servicios	2005	2004	Variación	%
Revisión	707.525	739.657	-32.132	-4
Calcomanías	584.402	464.428	119.974	26
Placas	209.850	109.109	100.741	92
Trasposos	490.437	421.366	69.071	16
Derechos de tránsito	4.882.313	4.029.598	852.715	21
Tránsito libre y permisos	233.395	159.634	73.761	46
Otros servicios	2.834.255	2.299.412	534.843	23
Devoluciones	-2.614	-3.277	663	-20
<b>TOTAL</b>	<b>9.939.563</b>	<b>8.219.927</b>	<b>1.719.636</b>	<b>20,92</b>

Los ingresos por otros servicios, provienen principalmente del servicio de información de predios, certificados sanitarios, matrículas, licencia de conducción y expedición de paz y salvos por contribución de valorización e impuesto predial

**4.2.1.3 Transferencias**

Corresponde a los recursos asignados por el Nivel Nacional y otros Entes Públicos al Municipio de acuerdo con las partidas establecidas en cada presupuesto, sin contraprestación alguna, para financiar inversión social o los servicios asignados por disposiciones legales.

Los ingresos por este concepto se detallan a continuación:

Transferencias	2005	2004	Variación	%
Nacional - Administración central	9.825.085	500.740	9.324.345	1862,11
Nacional - Administración descentralizada - Entes autónomos	2.744.743	3.206.535	-461.792	-14,40
Nacional - Administración descentralizada - Entes sin fines de lucro	3.970.305	4.797.924	-827.619	-17,25
Nacional - Otros entes descentralizados nacionales	8.122.536	6.753.938	1.368.598	20,26
Departamental - Administración central	4.243.981	3.069.822	1.174.159	38,25
Municipios - Participación para salud	62.975.716	65.977.228	-3.001.512	-4,55
Municipios - Participación para educación	280.856.477	306.387.354	-25.530.877	-8,33
Municipios - Participación para propósito general	46.085.202	45.675.473	409.729	0,90
Municipios - Programas de alimentación escolar	1.411.924	1.386.250	25.674	1,85
FOSYGA - Solidaridad	26.507.530	16.548.368	9.959.162	60,18
Otras Transferencias	3.685.243	10.050.552	-6.365.309	-63,33
<b>TOTAL</b>	<b>450.428.742</b>	<b>464.354.184</b>	<b>-13.925.442</b>	<b>-3,00</b>

Los recursos provenientes del Sistema General de Participación - SGP constituyen la principal transferencia para el ente municipal, participando en un 86.8% del total de estos ingresos. Estos recursos fueron asignados mediante CONPES 088 última doceava del 2004, 090 y 095 para la vigencia 2005, presenta un incremento del 6.7% frente a la vigencia anterior, y se destinan a la población mas vulnerable de la ciudad para garantizar una mayor cobertura en los servicios básicos como alimentación escolar, educación, salud. Los recursos de propósito general se asignan para agua potable, recreación, cultura, libre inversión y el Fondo de Pensiones Territoriales - FONPET.

En segundo lugar de participación se registran los convenios interadministrativos celebrados con entidades públicas y privadas como Ministerio de Educación Nacional, Corantioquia, ICBF, Departamento de Antioquia, Area Metropolitana, Empresas Varias, Mincultura, Empresas Publicas; Ministerio de Educación y Acción Social para el desarrollo y financiación de proyectos de inversión social y mejoras del medio ambiente, por este concepto se obtuvieron transferencias de \$30.895.448.

Los recursos provenientes del Ministerio de Salud –Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA destinados a la prestación de servicios de salud, los cuales ascendieron a \$26.507.530.

#### 4.2.1.4 Operaciones Interinstitucionales

Se registra en esta cuenta los bienes muebles adquiridos por los Fondos de Servicios Educativos con sus propios recursos, pero que se consideran de propiedad del Municipio y se incorporan al módulo de activos fijos.

#### 4.2.1.5 Otros Ingresos

Son los ingresos que percibe el ente público que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en algunos de los grupos definidos anteriormente, están clasificados como se detallan a continuación:

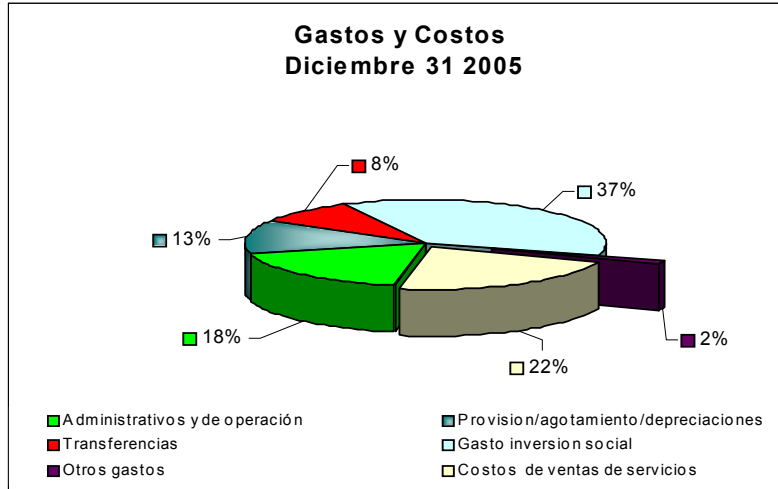
Otros Ingresos	2005	2004	Variación	%
Financieros	60.965.071	40.815.726	20.149.345	49,37
Ajuste por diferencia en cambio	1.860.082	3.193.442	-1.333.360	-41,75
Utilidad por el método de participación patrimonial	871.629.299	754.415.596	117.213.703	15,54
Extraordinarios	21.139.252	56.543.186	-35.403.934	-62,61
Ajuste de ejercicios anteriores	-1.343.842	-21.767.505	20.423.663	-93,83
<b>TOTAL</b>	<b>954.249.862</b>	<b>833.200.445</b>	<b>121.049.417</b>	<b>14,53</b>

La Utilidad por el Método de Participación Patrimonial constituye el principal concepto de los Otros Ingresos, al alcanzar el 91.38% del valor de esta cuenta. En relación con el año 2004 este concepto de ingreso presentó un incremento de \$117.213.703, donde Empresas Públicas de Medellín participa con \$107.440.731.

Los ingresos financieros ocupan el segundo lugar de importancia en este grupo e ingresos, presenta una variación positiva de 49.37%, equivalente a \$20.149.345, como resultado de la actualización de las conciliaciones bancarias, reconocimiento de rendimientos de los recursos entregados en administración, financiación a usuarios para pago de sus obligaciones en especial para el pago de impuesto predial, entre otras.

**4.2.2 GASTOS Y COSTOS**

Corresponden a los recursos necesarios para la obtención de bienes y servicios requeridos en el normal desarrollo de las actividades básicas y complementarias para cumplir con la gestión social, operacional y administrativa y los costos asociados a la prestación de servicios educativos y de tránsito. Los gastos y costos de la vigencia 2005 totalizaron \$1.523.489.874, discriminados así:



SalDOS contables por clase - Comparativo				
Clase	2005	2004	Variación	%
Administrativos y de operación	277.755.333	276.611.386	1.143.947	0,41
Provision/agotamiento/depreciaciones	197.868.714	77.588.062	120.280.651	155,02
Transferencias	128.955.565	89.951.042	39.004.523	43,36
Gasto inversion social	566.125.123	405.218.982	160.906.141	39,71
Otros gastos	24.556.042	-427.772.826	-403.216.784	94,26
Costos de ventas de servicios	328.229.097	287.449.249	40.779.848	14,19
<b>TOTAL</b>	<b>1.523.489.874</b>	<b>709.045.896</b>	<b>-41.101.674</b>	<b>-5,80</b>

**4.2.2.1 Gastos de Administración y Operación**

Corresponden a gastos de funcionamiento atribuibles a actividades de dirección, planeación, apoyo logístico y de operación básica del Municipio, el valor causado fue de \$277.755.333 con una variación del 0.41%, respecto al año anterior. Los gastos administrativos se vieron incrementados en \$20.330.214 por la amortización del ajuste al cálculo actuarial de pensiones actuales, certificado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los gastos de administración y operación presentan estabilidad frente al año 2004, debido a la aplicación de políticas de economías de escala en las compras de materiales y suministros y de cubrimiento de vacantes por jubilación, reflejando manejo austero de los gastos de funcionamiento, contribuyendo de esta forma a incrementar los recursos destinados a la inversión social.

#### 4.2.2.2 Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones

Los valores causados durante el periodo contable ascienden a \$197.868.714 y su discriminación es la siguiente:

Cuenta	2005	2004	Variación	%
Provisión para protección de inversiones	9.288.316	673.132	8.615.184	1279,87
Provisión para rentas por cobrar	52.381.202	24.032.000	28.349.202	117,96
Provisión para deudores	79.974.336	0	79.974.336	0,00
Provisión para bienes y derechos en investigación administrativa	26.177.301	29.449.528	-3.272.227	-11,11
Provisión para contingencias	32.466	166.191	-133.725	-80,46
Depreciación propiedad, planta y equipo	22.240.859	18.907.643	3.333.216	17,63
Amortización de bienes entregados a terceros	3.622.479	2.608.176	1.014.303	38,89
Amortización de intangibles	4.151.755	1.751.393	2.400.362	137,05
<b>TOTAL</b>	<b>197.868.714</b>	<b>77.588.063</b>	<b>120.280.651</b>	<b>155,02</b>

En relación con el periodo anterior estos gastos presentan un incremento del 155%, equivalente a \$120.280.651, de los cuales \$108.323.538 corresponden a provisión de cartera y \$9.279.676 a provisión sobre inversiones de renta variable en el Metro de Medellín Ltda. y Metroseguridad.

#### 4.2.2.3 Transferencias

Son los recursos transferidos a los establecimientos públicos de acuerdo con la asignación establecida en el presupuesto, sin contraprestación, para financiar el funcionamiento, la inversión social y los servicios asignados a dichas entidades. Presenta un valor total \$128.955.565, con un variación del 43% frente a lo ejecutado en el año 2004.

Sobresalen las transferencias a las autoridades ambientales en cumplimiento de la Ley 99 de 1993 por valor de \$40.047.488, así como las realizadas a FOVIMED, de \$24.023.523, que buscan apoyar el proyecto de construcción de vivienda nueva y usada para la población más desfavorecida del Municipio de Medellín. También se trasladaron recursos por \$24.545.221 al INDER, para la adecuación de escenarios deportivos con el objeto de estimular las actividades deportivas y recreativas de la comunidad, entre otras.

#### 4.2.2.4 Gasto Público Social y de Inversión Social

Representan los recursos destinados a cubrir las necesidades básicas insatisfechas de la población del municipio y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, igualmente la ejecución de proyectos de inversión, no capitalizables, tendientes a la consecución de las metas del cometido estatal en cumplimiento del plan de desarrollo 2004 – 2007 Medellín “Compromiso de toda la ciudadanía”.

Durante el año 2005 se destinaron \$566.125.123 para gasto social, con un incremento del 40% en relación al año anterior, equivalente a \$160.906.141, que se explica por el dinamismo que presenta la ejecución del Plan de Desarrollo en comparación con el primer año de la presente administración periodo en el que, históricamente, la ejecución de estos gastos es baja.

Los recursos asignados por sector social y los principales proyectos, se relacionan a continuación:

Sector Social	2005	2004	Variación	%
Educación	20.255.992	16.009.414	4.246.578	26,53
Salud	157.781.659	119.398.716	38.382.944	32,15
Recreación, Arte y Cultura	50.371.645	26.834.344	23.537.301	0,00
Desarrollo Comunitar	72.340.861	70.317.236	2.023.624	2,88
Subsidios Asignados	62.809.015	37.503.127	25.305.888	67,48
Medio Ambiente, Agua Potable y saneamiento basico	32.899.731	42.438.278	-9.538.546	-22,48
Justicia, Defensa y Seguridad	7.074.230	729.491	6.344.739	869,75
Desarrollo agropecuario, industrial, comercial y de serv	8.503.547	48.675	8.454.872	17370,03
Comunicación, Transporte e infraestructura vial	78.449.001	27.374.449	51.074.552	186,58
Energético y Minero	30.438.532	12.717.688	17.720.844	139,34
Gobierno, Planeación y desarrollo institucional	45.200.910	51.847.566	-6.646.655	-12,82
<b>TOTAL</b>	<b>566.125.123</b>	<b>405.218.982</b>	<b>160.906.141</b>	<b>39,71</b>

### Educación

Corresponde a las transferencias realizadas por el Municipio a los Fondos de Servicios Educativos para el funcionamiento de las instituciones y centros educativos con el fin de sufragar los gastos generales por concepto de aseo, vigilancia y dotación.

### Salud

Para la ampliación y mantenimiento de la cobertura del régimen subsidiado y atención de población no incluida en este régimen se destinaron \$103.158.368. Adicionalmente se invirtieron \$52.278.934 para el fortalecimiento de la red pública hospitalaria y en la prevención de enfermedades y promoción de la salud.

### Recreación, arte y cultura:

Se destaca la difusión del sistema cultural de Medellín, el fomento de redes culturales y juveniles, la protección y conservación del patrimonio, la red de bibliotecas y la feria de las flores. Medellín también fue el escenario de la feria del libro, festivales de Jazz, Poesía, Porro y Tango y de programación cultural en parques, cada fin de semana.

Por primera vez en la ciudad, la Administración Municipal realizó la Feria de la Transparencia en la Contratación en el que todas las secretarías y entes descentralizados mostraron de manera pedagógica los distintos procesos de la contratación pública, adicionalmente se fomentaron las relaciones y negocios internacionales.

### Medio Ambiente:

La gestión ambiental se orientó a la recuperación de quebradas, protección y desarrollo integral a la fauna, el proyecto de desarrollo de terrazas, solares y parcelas, la construcción y refugio para animales, mejoras en el Jardín Botánico, y la prevención y atención de desastres.

### Desarrollo Comunitario y Bienestar Social

Se destacan los proyectos de atención a la población vulnerable, a través de los restaurantes escolares, seguridad alimentaria, asistencia a la tercera edad, atención al habitante de la calle, madres gestantes y la atención al menor infractor.

En el año 2005 Medellín se ubicó como una ciudad de “gente emprendedora”, impulsando la red de Microcréditos y el Banco de Oportunidades, capacitando a la comunidad para el trabajo y la adopción de cultura para la creación, desarrollo y consolidación de empresas, mediante el concurso Capital Semilla y el concurso de planes de negocio de mediana y alta tecnología. Además se entregó un Centro de Desarrollo Empresarial Zonal en Santo Domingo Savio.



Subsidios Asignados:

Para atender necesidades básicas de la comunidad se otorgaron subsidios por concepto de servicios públicos, vivienda de Interés social y educación; sobresaliendo la inversión destinada a subsidiar los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de los estratos 1, 2 y 3 del Municipio de Medellín por medio del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.

Obras de Comunicación, Transporte e Infraestructura Vial

Sobresalen los proyectos de inventario, diagnóstico y mantenimiento de la malla vial, las erogaciones para dar cumplimiento al Acuerdo Metro y el mejoramiento del área de influencia de Metrocable.

#### 4.2.2.5 Operaciones interinstitucionales

Durante el año 2005 se transfirieron \$930.196 a la empresa Metro de Medellín Ltda. por concepto del proyecto Metrocable, ya que las obras construidas son de propiedad de la citada entidad.

#### 4.2.2.6 Otros Gastos

Se registra en este grupo los gastos en que incurre el Municipio, que por su naturaleza no se clasifican en los conceptos definidos anteriormente, así como la corrección de errores de ejercicios anteriores. Su composición es la siguiente:

Otros Gastos	2005	2004	Variación	%
Intereses	19.471.709	21.864.325	-2.392.616	-10,94
Comisiones	1.143.406	1.073.160	70.246	6,55
Ajustes por Diferenc	760.268	801.356	-41.088	-5,13
Financieros	1.704.663	1.932.672	-228.009	-11,80
Pérdida x el Método	2.681.740	9.429.618	-6.747.878	-71,56
Extraordinarios	12.487.396	53.492.845	-41.005.449	-76,66
Ajustes de Ejercicio	-14.623.335	-550.062.548	535.439.213	-97,34
<b>TOTAL</b>	<b>23.625.847</b>	<b>-461.468.572</b>	<b>485.094.419</b>	<b>-105,12</b>

En general presenta un aumento del 105%, equivalente a \$485.094.4120, ya que en el año anterior se devolvieron gastos de períodos anteriores por valor de \$486.572.359, operación excepcional al reversar provisión protección de inversiones de periodos anteriores.

Los intereses están relacionados con la Deuda Pública Interna y Externa, en los gastos extraordinarios se registra pérdida en la baja de Propiedad, Planta y Equipo por valor de \$6.952.489 y el pago de sentencias, fallos y conciliaciones por \$5.011.197.

Las operaciones que corresponden a la corrección de errores contables de períodos anteriores, generaron aumentos de \$10.506.701 y disminuciones por \$25.130.028 para un efecto neto favorable de \$14.623.334. El avance en el proyecto de saneamiento contable y la depuración de los registros contables en el proceso de estabilización del sistema integrado de información SAP/R3 generaron los principales registros en esta cuenta.

#### 4.2.2.7 Costo de venta de servicios

Bajo esta denominación el Municipio presenta los costos incurridos en la prestación de servicios educativos y de los servicios inherentes a la Secretaria de Transportes y Tránsito, así:

Costos	2005	2004	Variación	%
Servicios Educativos	320.765.814	285.373.577	35.392.237	12,40
Servicios de Transpo	7.463.284	2.075.673	5.387.611	259,56
<b>TOTAL</b>	<b>328.229.098</b>	<b>287.449.250</b>	<b>40.779.848</b>	<b>14,19</b>

Costos Educativos:

Representa el valor de los costos incurridos por el Municipio en la formación y generación de los servicios educativos. Para convertir a Medellín en la ciudad más educada, durante la vigencia 2005 la administración municipal invirtió por cada \$100 del presupuesto \$34, logrando el aumento de 5.550 cupos en educación media, cobertura de 32.981 niños y niñas en transición y 6.000 nuevos cupos para la educación superior; así mismo se atendieron 120.683 niños y niñas de 0 a 6 años en 28 ludotecas como parte del programa Buen Comienzo, se realizaron obras físicas en 344 planteles escolares y se instalaron puntos de navegación para beneficio de la población estudiantil.

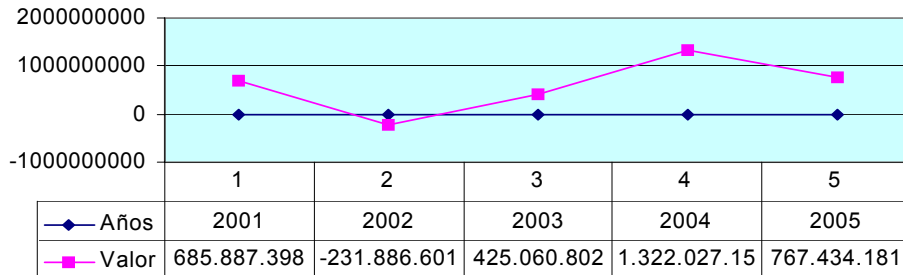
Costos de Servicios de Transporte:

Comprende las erogaciones necesarias para la planeación, regulación y control de los aspectos relacionados con la actividad transportadora terrestre, la circulación peatonal y vehicular y la prestación de servicios que cubran las necesidades del usuario y fomenten la cultura de la seguridad vial. Durante el año 2005 se mejoró la movilidad en la ciudad y se desarrollaron estudios para la integración del transporte, se invirtió en semaforización de cruces y señalización vial, además se continuó con el programa Tiquete Estudiantil.

**4.2.2.8 Resultados del Ejercicio**

El Municipio presenta excedente al cierre de operaciones del año 2005, por \$767.434.181, el cual disminuyó en un 41.95% frente al excedente del año anterior, ya que en el 2004 el excedente del ejercicio se afectó positivamente por la disminución de provisiones en \$545.021.945, como resultado del cambio en el procedimiento para la actualización de las inversiones patrimoniales en el Metro de Medellín, Metroparques y Metromezclas Ltda. en Liquidación. Si obviamos el citado efecto, los resultados del ejercicio anterior ascendería a \$777.005.212 que comparados con el excedente del año 2005, significaría una disminución de sólo \$9.571.031, es decir el 1.23%.

Presentamos los resultados de los últimos cinco ejercicios con el fin de observar su comportamiento a través del tiempo, a precios constantes.



**4.3 CUENTAS DE ORDEN**

**4.3.1 Cuentas de orden deudoras**

Derechos contingentes

Litigios y demandas: El Municipio presenta en esta cuenta el valor estimado de las pretensiones en las que actúa en calidad de demandante, relacionadas principalmente con obligaciones fiscales y de orden administrativas por valor de \$14.033.555.

Deudoras de control

Bienes y Derechos en Investigación Administrativa – Deudores: De acuerdo a la Circular Externa 056 de 2004 en su numeral 5.4 se considera que una vez dado de baja un derecho que estaba registrado en cuentas reales, la reclasificación se hace a cuenta de orden cuando el ente publico considera que existe alguna probabilidad de

recuperar estos recursos; por esta razón, se registran en esta cuenta valores saneados por Rentas y Deudores, que ascienden a \$107.013.465.

También se registra en estas cuentas \$7.169.798 por la Cartera del Banco de los Pobres, administrada por Actuar Famiempresas.

#### 4.3.2 Cuentas de Orden Acreedoras

Cuentas representativas de los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera del Municipio, incluyen cuentas para el control de pasivos y patrimonio y de futuros hechos económicos. A diciembre 31 se presentan así:

##### Responsabilidades contingentes

Litigios o demandas. Valor de las pretensiones originadas en actos procesales en contra del Municipio que se encuentran en trámite tanto en la Jurisdicción Contenciosa Administrativa como ante la Jurisdicción Ordinaria, al cierre de diciembre presentan un valor estimado de \$219.916.014, con una disminución del 18%, equivalente a \$49.616.131 en relación al año anterior, de los cuales \$32.466 se reconocieron como pasivos estimados.

Otras Responsabilidades Contingentes. Al cierre de la vigencia, esta cuenta presenta un saldo de \$1.232.275.325, especialmente por el valor de los contratos que le generarán obligaciones por concepto de compra de bienes, prestación de servicios, ejecución de obras, convenios interadministrativos, soportados en la Resolución de Reservas y de Ajuste por valor \$113.840.839; valor de los convenios de administración delegada pendientes de girar en la tesorería por \$1.095.796.476.

Adicionalmente, se registran aportes adeudados por el Municipio al Metro de Medellín desde el año 2001 por valor de \$39.435.545.

En el siguiente cuadro se presenta el detalle:

AÑO	VALOR
2001	6.770.854
2002	7.377.522
2003	7.981.003
2004	8.462.259
2005	8.843.907
<b>Saldo Compromisos al 2005</b>	<b>39.435.545</b>

##### Acreedoras de control

Bienes recibidos de terceros. Reconocimiento de contrato de comodato mediante el cual la Aeronáutica Civil Nacional entregó al Municipio terrenos e instalaciones donde se encuentran ubicados los siguientes inmuebles Aeroparque Juan Pablo II, Aeropuerto Enrique Olaya Herrera, Batallón 44 de Policía Militar, Unidad Deportiva Campo Amor y la estación de bomberos, entre otros. El avalúo ascendió a \$199.755.515.

Empréstitos por recibir. Registra recursos del crédito contratados y pendientes de desembolsar a diciembre 31 de 2005 por \$3.970.091 correspondientes al contrato 1088 de 1998 con el BID.

**Estados Financieros Municipio de Medellín a 31 de diciembre de 2004**

**MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
BALANCE GENERAL  
DICIEMBRE 31 2004  
(Cifras en Miles de Pesos)**

Código	ACTIVO	Periodo Actual	Código	PASIVOS	Periodo Actual
	<b>CORRIENTE</b>	<b>951,355,025</b>		<b>CORRIENTE</b>	<b>178,411,996</b>
<b>11</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>295,699,839</b>	<b>22</b>	<b>OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO</b>	<b>31,706,239</b>
1105	CAJA	69,138			
1109	DEPÓSITOS EN INSTITUTOS FINANCIEROS Y COOPERATIVAS	455,025	2207	DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO POR AMORTIZAR EN LA VIGENCIA	0
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	195,816,287	2208	DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	28,531,331
1125	FONDOS ESPECIALES	58,350,412	2221	DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO	1,400,000
1130	FONDOS PENSIONALES	41,008,977	2262	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO POR AMORTIZAR EN LA VIGENCIA	0
			2263	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	1,713,295
<b>12</b>	<b>INVERSIONES</b>	<b>49,261,837</b>	2265	INTERESES DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO	50,718
			2283	COMISIONES DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	3,287
1201	INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ - RENTA FIJA	49,261,837	2285	COMISIONES DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO	7,608
1208	INVERSIONES PATRIMONIALES CONTROLANTES	0			
1280	PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)	0	<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>108,229,488</b>
<b>13</b>	<b>RENTAS POR COBRAR</b>	<b>109,586,723</b>			
			2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	17,233,878
1305	VIGENCIA ACTUAL	133,618,723	2403	TRANSFERENCIAS	522,020
1310	VIGENCIA ANTERIOR	0	2425	ACREEDORES	48,430,235
1315	DIFÍCIL RECAUDO	0	2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	966,278
1380	PROVISIÓN PARA RENTAS POR COBRAR (CR)	-24,032,000	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	3,417,823
			2437	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR PAGAR - ICA	0

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

<b>14</b>	<b>DEUDORES</b>	<b>496,448,844</b>	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	0
			2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	236,628
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	233,888,633	2450	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	206,966
1404	FONDOS ESPECIALES	250,289	2455	DEPÓSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS	9,352,219
1407	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APORTES POR COBRAR A ENTIDADES	495,580	2460	CRÉDITOS JUDICIALES	3,062,883
1410	AFILIADAS	0	2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	72,041
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	47,870,111	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	24,728,517
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	8,119,787			
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR	53,581,829			
1422	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	3,365			
1425	DEPÓSITOS ENTREGADOS	222,725,448	<b>25</b>	<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>15,303,448</b>
1470	OTROS DEUDORES CUOTAS PARTES DE BONOS Y TÍTULOS	43,977,202			
1476	PENSIONALES	676,396	2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	15,299,512
1480	PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	-115,139,796	2510	PENSIONES POR PAGAR	3,936
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>357,782</b>	<b>27</b>	<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>	<b>166,191</b>
1710	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	357,782	2710	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	166,191
1910	CARGOS DIFERIDOS	0	2715	PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES	0
1911	INVERSIÓN SOCIAL DIFERIDA	0	2720	PROVISIÓN PARA PENSIONES	0

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

Código	ACTIVO	Periodo Actual	Código	PASIVOS	Periodo Actual
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	0	<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>23,006,630</b>
	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES				
1925	ENTREGADOS A TERCEROS (CR)	0			
1950	RESPONSABILIDADES	0	2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	9,139,605
1955	PROVISIÓN PARA RESPONSABILIDADES (CR)	0	2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	5,380,265
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	0	2917	ANTICIPO DE IMPUESTOS	8,486,760
1970	INTANGIBLES	0	2996	OBLIGACIONES EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA	0
	<b>NO CORRIENTE (2)</b>	<b>13,692,876,623</b>		<b>NO CORRIENTE (2)</b>	<b>994,592,653</b>
<b>12</b>	<b>INVERSIONES</b>	<b>10,438,841,808</b>			
	INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE				
	LIQUIDEZ - RENTA FIJA	0	<b>22</b>	<b>OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO</b>	<b>163,593,962</b>
1201	INVERSIONES PATRIMONIALES NO				
	CONTROLANTES	8,710,911			
1207	INVERSIONES PATRIMONIALES				
	CONTROLANTES	10,475,721,911	2207	DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO POR	
1208	PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE			AMORTIZAR EN LA VIGENCIA	0
	INVERSIONES (CR)	-45,591,014	2208	DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	144,680,793
1280			2221	DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO	18,913,169
				INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	
<b>13</b>	<b>RENTAS POR COBRAR</b>	<b>42,259,851</b>	2262	POR AMORTIZAR EN LA VIGENCIA	0
			2263	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	0
1305	VIGENCIA ACTUAL	0	2265	INTERESES DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO	0
1310	VIGENCIA ANTERIOR	48,948,191	2283	COMISIONES DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	0
1315	DIFÍCIL RECAUDO	92,826,716	2285	COMISIONES DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO	0
1380	PROVISIÓN PARA RENTAS POR COBRAR (CR)	-99,515,056			
<b>14</b>	<b>DEUDORES</b>	<b>45,352,428</b>	<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>52,477,932</b>

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0			
1404	FONDOS ESPECIALES	0	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	26,757,351
1407	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APORTES POR COBRAR A ENTIDADES	0	2403	TRANSFERENCIAS	0
1410	AFILIADAS	0	2425	ACREEDORES	5,811,843
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0	2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	0
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	45,330,877	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR PAGAR - ICA	0
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR	0	2437		0
1422	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	0	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	0
1425	DEPÓSITOS ENTREGADOS	0	2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	0
1470	OTROS DEUDORES	0	2450	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	0
1475	DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO CUOTAS PARTES DE BONOS Y TÍTULOS	21,551	2455	DEPÓSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS	0
1476	PENSIONALES	0	2455	Servicios	0
1480	PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	0	2460	CRÉDITOS JUDICIALES	19,908,738
			2490	Vinculados económicos	0

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

<b>Código</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>Periodo Actual</b>	<b>Código</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>Periodo Actual</b>
<b>16</b>	<b>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>832,342,172</b>	<b>25</b>	<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>47,042,735</b>
1605	TERRENOS	290,749,749			
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	18,495,915	2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	47,042,735
1625	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	10,817,297	2510	PENSIONES POR PAGAR	0
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	13,033,644			
1640	EDIFICACIONES	487,019,484			
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	14,841,278			
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	3,173,622	<b>27</b>	<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>	<b>678,453,124</b>
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	9,207,027	2710	Inversiones patrimoniales en empresas	0
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	54,567,114	2720	PROVISIÓN PARA PENSIONES	430,270,633
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	18,277,684	2721	PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES	248,182,491
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	1,520,767			
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-91,705,467			
<b>17</b>	<b>BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO</b>	<b>1,999,006,528</b>	<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>53,024,900</b>
1703	MATERIALES	713,652			
1705	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	48,343,233	2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	0
1710	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO	2,200,218,697	2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	0
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	7,848,604	2917	ANTICIPO DE IMPUESTOS	0
1785	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (CR)	-258,117,658	2996	OBLIGACIONES EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA	53,024,900
<b>18</b>	<b>RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE</b>	<b>5,878,487</b>			
1806	INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CONSERVACIÓN	5,878,487			
			<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>1,173,004,649</b>
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>329,195,349</b>			
1905	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	<b>PATRIMONIO</b>		<b>13,471,226,999</b>



**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

1910	CARGOS DIFERIDOS	97,829			
1911	INVERSIÓN SOCIAL DIFERIDA	0	<b>31</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>13,471,226,999</b>
1915	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	2,376,687			
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	323,790,190			
1925	ENTREGADOS A TERCEROS (CR)	-14,100,097	3105	CAPITAL FISCAL	7,888,080,683
1942	DEPRECIACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS EN "LEASING -FINANCIERO"(CR)	0	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	1,320,714,073
1950	RESPONSABILIDADES	106,298	3115	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	9,431,825
1955	PROVISIÓN PARA RESPONSABILIDADES (CR)	0	3117	PATRIMONIAL	3,979,094,614
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	2,479,780	3120	SUPERÁVIT POR DONACIÓN	13,977,141
1970	INTANGIBLES	15,557,883	3125	PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	404,497,225
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-10,545,642	3127	DETERIORO POR UTILIZACIÓN DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (DB)	-132,272,466
1996	BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA	47,188,840	3135	AJUSTES POR INFLACIÓN	0
1997	PROVISIÓN PARA BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA (CR)	-47,188,244	3138	EFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE	-12,296,096
1999	VALORIZACIONES	9,431,825			
	<b>TOTAL ACTIVOS (3)</b>	<b>14,644,231,648</b>		<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO (8)</b>	<b>14,644,231,648</b>

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

		Periodo Actual			Periodo Actual
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>0</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		<b>0</b>
<b>81</b>	<b>DERECHOS CONTINGENTES (DB)</b>	<b>9,573,720</b>	<b>91</b>	<b>RESPONSABILIDADES CONTINGENTES (CR)</b>	<b>1,444,025,500</b>
8120	LITIGIOS Y DEMANDAS	9,573,720	9120	LITIGIOS O DEMANDAS	271,532,144
			9190	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	1,172,493,356
<b>83</b>	<b>DEUDORAS DE CONTROL (DB)</b>	<b>84,830,282</b>	<b>93</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL (CR)</b>	<b>15,642,325</b>
8306	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACIÓN	6,921,830			
8316	ADMINISTRATIVA	66,880,028	9346	BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	601,479
8330	BIENES PENDIENTES DE LEGALIZAR	3,146,252	9350	EMPRÉSTITOS POR RECIBIR	9,935,281
8355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	0	9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	5,105,565
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	7,882,172			
<b>89</b>	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>-94,404,002</b>	<b>99</b>	<b>ACREEDORES POR CONTRA (DB)</b>	<b>-1,459,667,825</b>
8905	DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-9,573,720	9905	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-1,444,025,500
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-84,830,282	9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-15,642,325

<< Original Firmado >>

**FIRMA DEL ALCALDE DE MEDELLÍN :**  
**NOMBRE: SERGIO FAJARDO VALDERRAMA**  
**CEDULA DE CIUDADANÍA : 70.546.658**

<< Original Firmado >>

**FIRMA SUBSECRETARIA FINANCIERA**  
**NOMBRE: MARTHA CECILIA LASSO PEÑA**  
**CEDULA DE CIUDADANÍA : 21.401.173**

<< Original Firmado >>

**FIRMA SECRETARIO DE HACIENDA :**  
**NOMBRE: HORACIO VÉLEZ DE BEDOUT**  
**CEDULA DE CIUDADANÍA: 70.063.777**

<< Original Firmado >>

**FIRMA DEL CONTADOR (E):**  
**NOMBRE: OLGA ROCIO GIL QUINTERO**  
**T.P.Nº : 33754 - T**

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

<b>Código</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>Periodo Actual</b>	<b>Código</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>Periodo Actual</b>
	<b>CORRIENTE</b>	<b>951,355,025</b>		<b>CORRIENTE</b>	<b>178,411,996</b>
11	EFFECTIVO	295,699,839	22	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO	31,706,239
12	INVERSIONES	49,261,837	24	CUENTAS POR PAGAR	108,229,488
13	RENTAS POR COBRAR	109,586,723	25	OBLIGACIONES LABORALES	15,303,448
14	DEUDORES	496,448,844	27	PASIVOS ESTIMADOS	166,191
19	OTROS ACTIVOS	357,782	29	OTROS PASIVOS	23,006,630
	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>13,692,876,623</b>		<b>NO CORRIENTE</b>	<b>994,592,653</b>
12	INVERSIONES	10,438,841,808	22	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO	163,593,962
13	RENTAS POR COBRAR	42,259,851	24	CUENTAS POR PAGAR	52,477,932
14	DEUDORES	45,352,428	25	OBLIGACIONES LABORALES	47,042,735
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	832,342,172	27	PASIVOS ESTIMADOS	678,453,124
17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	1,999,006,528	29	OTROS PASIVOS	53,024,900
18	RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE	5,878,487		<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>1,173,004,649</b>
19	OTROS ACTIVOS	329,195,349		<b>PATRIMONIO</b>	<b>13,471,226,999</b>
			31	<b>HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>13,471,226,999</b>

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>14,644,231,648</b>	<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>14,644,231,648</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0</b>
<b>81 DERECHOS CONTINGENTES (DB)</b>	<b>9,573,720</b>	<b>91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES (CR)</b>	<b>1,444,025,500</b>
<b>83 DEUDORAS DE CONTROL (DB)</b>	<b>84,830,282</b>	<b>93 ACREEDORAS DE CONTROL (CR)</b>	<b>15,642,325</b>
<b>89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>-94,404,002</b>	<b>99 ACREEDORES POR CONTRA (DB)</b>	<b>-1,459,667,825</b>

<< Original Firmado >>

**FIRMA DEL ALCALDE DE MEDELLÍN:  
FIRMA SECRETARIO DE HACIENDA**

**NOMBRE: SERGIO FAJARDO VALDERRAMA  
VÉLEZ DE BEDOUT**

**CC : 70,546,658**

**NOMBRE: HORACIO**

**CC: 70,063,777**

<< Original Firmado >>

**FIRMA SUBSECRETARIA FINANCIERA  
FIRMA DEL CONTADOR (E)**

**NOMBRE: MARTHA CECILIA LASSO PEÑA  
ROCIO GIL QUINTERO**

**CC : 21.401.173**

**NOMBRE: OLGA**

**T.P.Nº : 33754 - T**

**MUNICIPIO DE MEDELLÍN**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL**  
**PERIODO ENERO 01 A DICIEMBRE 31/2004**  
**(Cifras en Miles de Pesos)**

Código	Concepto	Periodo Actual \$
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		
<b>41</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>736,084,700</b>
4105	TRIBUTARIOS	559,929,375
4110	NO TRIBUTARIOS	149,048,431
4120	INGRESOS POR FONDOS ESPECIALES	28,158,128
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-1,051,234
<b>43 VENTA DE SERVICIOS</b>		<b>19,897,307</b>
4330	SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	6,500,659
4390	OTROS SERVICIOS	1,753,094
4395	DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS	-18,600
<b>44 TRANSFERENCIAS</b>		<b>464,721,842</b>
4403	CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	28,519,816
4404	CORRIENTES DE LAS EMPRESAS	227,353
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	419,426,305
4421	DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	16,548,368
<b>47 DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</b>		<b>1,248,083</b>
4725	DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	1,248,083
<b>COSTOS DE VENTAS</b>		<b>287,449,251</b>
<b>63</b>	<b>COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS</b>	<b>287,449,251</b>
6305	SERVICIOS EDUCATIVOS	285,373,578
6345	SERVICIOS DE TRANSPORTE	2,075,673
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>911,973,730</b>
<b>51</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>	<b>245,715,416</b>
5101	SUELDOS Y SALARIOS	99,086,854
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	84,178,641
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	24,445,586
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	3,958,526
5111	GENERALES	31,241,051
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	2,804,758

<b>52</b>	<b>DE OPERACIÓN</b>	<b>47,798,515</b>
5202	SUELDOS Y SALARIOS	20,935,458
5203	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	20,733,414
5204	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1,668,561
5211	GENERALES	4,163,557
5220	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	3,238
<b>53</b>	<b>PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES</b>	<b>78,242,086</b>
5302	PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES	673,132
5303	PROVISIÓN PARA RENTAS POR COBRAR	24,032,000
5312	PROVISIÓN PARA BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA	29,449,527
5314	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	166,191
5330	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	19,477,831
5344	AMORTIZACIÓN DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	2,608,175
5345	AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES	1,835,230

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

Código	Concepto	Periodo Actual
		\$
<b>54</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>89,151,042</b>
5403	CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL	88,511,042
5404	CORRIENTES A LAS EMPRESAS	640,000
<b>55</b>	<b>GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	<b>228,504,776</b>
5501	EDUCACIÓN	25,294,536
5502	SALUD	119,398,715
5506	CULTURA	261,632
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	46,046,766
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	37,503,127
<b>56</b>	<b>GASTO DE INVERSIÓN SOCIAL</b>	<b>185,999,328</b>
5602	EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA Y RECREACIÓN Y DEPORTE	26,572,711
5603	MEDIO AMBIENTE, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	42,438,278
5605	DESARROLLO COMUNITARIO, EQUIPAMIENTO Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	24,270,470
5606	JUSTICIA DEFENSA Y SEGURIDAD	729,491
5607	DESARROLLO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICO	48,675
5609	Dllo COMUNICACIÓN, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL Ind	27,374,449
5610	ENERGÉTICO Y MINERO	12,717,688
5611	GOBIERNO, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	51,847,566
<b>57</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>36,562,567</b>
5705	APORTES Y TRASPASO DE FONDOS GIRADOS	33,695,747
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>22,528,951</b>
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>838,766,325</b>
4805	FINANCIEROS	41,252,850
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	3,193,442
4807	UTILIDAD POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	754,415,596
4810	EXTRAORDINARIOS	61,630,507
4815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-21,726,070
<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>-459,418,797</b>
5801	INTERESES	21,864,325
5802	COMISIONES	1,073,160
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	801,355
5805	FINANCIEROS	1,943,993
5806	PÉRDIDA POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	9,429,618
5810	EXTRAORDINARIOS	54,463,024

5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-548,994,272
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b><u>1,320,714,073</u></b>

<< Original Firmado >>

**FIRMA DEL ALCALDE DE MEDELLÍN :**

**NOMBRE: SERGIO FAJARDO VALDERRAMA**

**CEDULA DE CIUDADANÍA : 70.546.658**

<< Original Firmado >>

**FIRMA SECRETARIO DE HACIENDA :**

**NOMBRE: HORACIO VÉLEZ DE BEDOUT**

**CEDULA DE CIUDADANÍA: 70.063.777**

<< Original Firmado >>

**FIRMA SUBSECRETARIA FINANCIERA**

**NOMBRE: MARTHA CECILIA LASSO PEÑA**

**CEDULA DE CIUDADANÍA : 21.401.173**

<< Original Firmado >>

**FIRMA DEL CONTADOR (E):**

**NOMBRE: OLGA ROCIO GIL QUINTERO**

**T.P.Nº : 33754 - T**



Código	Concepto	Periodo Actual
		\$
<b>54</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>89,151,042</b>
5403	CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL	88,511,042
5404	CORRIENTES A LAS EMPRESAS	640,000
<b>55</b>	<b>GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	<b>228,504,776</b>
5501	EDUCACIÓN	25,294,536
5502	SALUD	119,398,715
5506	CULTURA	261,632
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	46,046,766
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	37,503,127
<b>56</b>	<b>GASTO DE INVERSIÓN SOCIAL</b>	<b>185,999,328</b>
5602	EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA Y RECREACIÓN Y DEPORTE	26,572,711
5603	MEDIO AMBIENTE, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	42,438,278
5605	DESARROLLO COMUNITARIO, EQUIPAMIENTO Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	24,270,470
5606	JUSTICIA DEFENSA Y SEGURIDAD	729,491
5607	DESARROLLO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICO	48,675
5609	DIIo COMUNICACIÓN, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL Ind	27,374,449
5610	ENERGÉTICO Y MINERO	12,717,688
5611	GOBIERNO, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	51,847,566
<b>57</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>36,562,567</b>
5705	APORTES Y TRASPASO DE FONDOS GIRADOS	33,695,747
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>22,528,951</b>
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>838,766,325</b>
4805	FINANCIEROS	41,252,850
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	3,193,442
4807	UTILIDAD POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	754,415,596
4810	EXTRAORDINARIOS	61,630,507
4815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-21,726,070
<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>-459,418,797</b>
5801	INTERESES	21,864,325
5802	COMISIONES	1,073,160
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	801,355
5805	FINANCIEROS	1,943,993
5806	PÉRDIDA POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	9,429,618

PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN

5810	EXTRAORDINARIOS	54,463,024
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-548,994,272
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b><u>1,320,714,073</u></b>

<< Original Firmado >>

**FIRMA DEL ALCALDE DE MEDELLÍN :**  
**NOMBRE: SERGIO FAJARDO VALDERRAMA**  
**CEDULA DE CIUDADANÍA : 70.546.658**

<< Original Firmado >>

**FIRMA SECRETARIO DE HACIENDA :**  
**NOMBRE: HORACIO VÉLEZ DE BEDOUT**  
**CEDULA DE CIUDADANÍA: 70.063.777**

<< Original Firmado >>

**FIRMA SUBSECRETARIA FINANCIERA**  
**NOMBRE: MARTHA CECILIA LASSO PEÑA**  
**CEDULA DE CIUDADANÍA : 21.401.173**

<< Original Firmado >>

**FIRMA DEL CONTADOR (E):**  
**NOMBRE: OLGA ROCIO GIL QUINTERO**  
**T.P.Nº : 33754 - T**

MUNICIPIO DE MEDELLIN  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
DICIEMBRE 31 2004

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2003	11,045,687,679
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2004	2,425,539,320
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2004	13,471,226,999

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

<b>INCREMENTOS:</b>	<b>5,229,473,174</b>
3105CAPITAL FISCAL	3,493,032,765
3110RESULTADO DEL EJERCICIO	890,717,270
3115SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	8,302,721
3117SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	823,689,639
3120SUPERÁVIT POR DONACIÓN	13,730,779
<b>DISMINUCIONES:</b>	<b>-2,803,933,854</b>
3125PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO DETERIORO POR UTILIZACIÓN DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	-732,384,230
3127(DB)	-23,364,047
3135AJUSTES POR INFLACIÓN	-2,035,889,481
3138EFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE	-12,296,096
<b>PARTIDAS SIN MOVIMIENTO</b>	<b>0</b>

**Estados Financieros Municipio de Medellín a 31 de diciembre de 2003**

**MUNICIPIO DE MEDELLIN  
BALANCE GENERAL  
DICIEMBRE 31 2003  
(Cifras en Miles de Pesos)**

Código	ACTIVO	Periodo Actual	Código	PASIVOS	Periodo Actual
	<b>CORRIENTE</b>	<b>649,464,171</b>		<b>CORRIENTE</b>	<b>258,870,528</b>
<b>11</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>183,469,186</b>	<b>22</b>	<b>OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO</b>	<b>37,299,853</b>
1105	CAJA	981,975	2203	OTRAS DEUDAS PÚBL. INTERNAS DE C.PLAZO	0
1109	DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS Y	9,062,548	2207	DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	0
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	75,143,111	2208	DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	35,015,488
1125	FONDOS ESPECIALES	64,687,066	2221	DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO	468,389
1130	FONDOS PENSIONALES	33,594,486	2260	INT. DEUDA PÚBL. INTERNA DE CORTO PLAZO	0
			2261	INT. DEUDA PUBLICA INTERNA C.PLAZO	0
<b>12</b>	<b>INVERSIONES</b>	<b>17,417,493</b>	2262	INT. DEUDA PÚBL. INTERNA DE LARGO	0
				INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO	
			2263	PLAZO	1,776,660
1201	INVERSIONES ADMON. DE LIQUIDEZ -	17,417,493	2264	INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA D	0
	INVERSION ADM.DE LIQUIDES RENTA				
1202	VARIABLE	0	2265	INT. DEUDA PÚBL. EXTERNA DE LARGO	22,354
	INVERSIONES PATRIMONIALES - NO				
1207	CONTROLANTES	0	2282	COMIS. DEUDA PÚBL. INTERNA DE LARGO	0
1208	INVERS. PATRIMON. - CONTROLANTES	0	2283	COMISIONES DEUDA PUBLICA INTERNA	3,287
1280	PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN INVERSI	0	2284	COMISIONES DEUDA PUBLICA EXTERNA	0
				COMISIONES DEUDA PUBLICA EXTERNA LARGO	
			2285	PAZO	13,675
<b>13</b>	<b>RENTAS POR COBRAR</b>	<b>111,417,888</b>			
1305	VIGENCIA ACTUAL	132,913,625	<b>23</b>	<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0</b>
1310	VIGENCIA ANTERIOR	0			
1315	DIFÍCIL RECAUDO	0	2302	CRÉDITOS OBTENIDOS	0
1380	PROVIS. PARA RENTAS POR COBRAR (C	-21,495,737	2315	FONDOS ADQUIRIDOS CON COMPROM. DE	0
			2323	INTERESES FONDOS ADQUIRIDOS CON C	0

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

<b>14</b>	<b>DEUDORES</b>	<b>331,667,837</b>	<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>157,327,426</b>
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	225,596,750	2401	ADQUIS. DE BIENES Y SERVICIOS NAL	66,458,172
1404	FONDOS ESPECIALES	379,290	2403	TRANSFERENCIAS ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL	8,634,940
1405	CUENTAS POR COBRAR		2406	EXTERIOR	0
1407	PRESTACION DE SERVICIOS	355,851	2425	ACREEDORES	40,315,306
1410	APORTES POR COBRAR A ENT. AFILIA	797,406	2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	2,039,140
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	12,057,253	2436	RETENC. EN LA FUENTE E IMP. DE TI RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y	135,309
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	889,728	2437	COMERCIO POR PAGAR - ICA	0
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	53,939,176	2440	IMPUESTO, CONTRIBUCIONES Y TASA	0
1422	AVANCES Y A	694	2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	6,713
1425	DEPÓSITOS ENTREGADOS	77,815,316	2450	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	146,458
1470	OTROS DEUDORES	71,896,559	2455	DEPOSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS	2,696,964
1475	DEUDAS DE DIFICIL COBRO	0	2460	CREDITOS JUDICIALES	0
1476	CUOTAS PARTES BONOS Y TITULOS PENSIONALES	676,396	2480	ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	1,493,658
1480	PROVISION PARA DEUDORES	-112,736,582	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	35,400,766
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>5,491,767</b>	<b>25</b>	<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>43,027,696</b>
1905	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2,641,255	2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	17,673,006
1910	CARGOS DIFERIDOS	98,989	2510	PENSIONES POR PAGAR	25,354,690
1911	INVERSION SOCIAL		2570	SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	0
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	7,034,230	<b>26</b>	<b>OTROS BONOS Y TITULOS EMITIDOS</b>	<b>0</b>
1925	AMORTIZ . ACUMUL.DE BIENES ENTREGADA	-4,289,340	2625	BONOS PENSIONALES	0

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

<b>Código</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>Periodo Actual</b>	<b>Código</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>Periodo Actual</b>
1930	BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO DEPRECIACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS EN	0	27	<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>	<b>0</b>
1942	LEASING FINANCIEROS	0	2715	PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIA	0
1950	RESPONSABILIDADES	6,633	2720	PROVISION PARA PENSIONES	0
1955	PROVISION PARA RESPONSABILIDADES	0	2721	PROVISION PARA BONOS PENSIONALES	0
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	0			
1965	PROVISION BIENES DE ARTE Y CULTURA	0	29	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>21,215,553</b>
1970	INTANGIBLES	0	2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	10,152,773
1975	AMORTIZACION ACUMULADA INTANGIBLE	0	2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	4,756,934
1996	BIENES Y DERECHOS EN INV. ADMITIÓ PROVISION BIENES Y DERECHOS EN	117,478,298	2917	ANTICIPO DE IMPUESTOS OBLIGACIONES EN INVESTIGACION	6,305,846
1997	INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA	-117,478,298	2996	ADMINISTRATIVA	0
1999	VALORIZACIONES	0			
	<b>NO CORRIENTE (2)</b>	<b>11,526,686,342</b>		<b>NO CORRIENTE (2)</b>	<b>871,592,306</b>
<b>12</b>	<b>INVERSIONES</b>	<b>8,624,754,916</b>	<b>22</b>	<b>OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO</b>	<b>149,586,661</b>
1201	INVERSIONES ADMON. DE LIQUIDEZ -	0	2208	DEUDA PÚBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	135,534,995
1207	INVERSIONES PATRIMONIALES-MÉTODO	15,918,625	2221	DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO	14,051,666
1208	INVERS. PATRIMON. - MÉTODO DE PAR	9,180,639,175	2260	INT. DEUDA PÚB. INTERNA DE CORTO PLAZO	0
1280	PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN INVERSI	-571,802,884	2261	INT. DEUDA PUBLICA INTERNA C.PLAZO	0
			2262	INT. DEUDA PÚB. INTERNA DE LARGO PLAZO	0
<b>13</b>	<b>RENTAS POR COBRAR</b>	<b>26,924,630</b>	2263	INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA D	0
			2264	INTERESES DEUDA PUBLICA EXTERNA	0
1305	VIGENCIA ACTUAL	0	2265	INT. DEUDA PÚB. EXTERNA DE LARGO	0
1310	VIGENCIA ANTERIOR	44,841,872	2282	COMIS. DEUDA PÚB. INTERNA DE LARGO	0
1315	DIFÍCIL RECAUDO	93,013,019	2283	COMISIONES DEUDA PUBLICA INTERNA	0
1380	PROVIS. PARA RENTAS POR COBRAR (C	-110,930,261	2284	COMISIONES DEUDA PUBLICA EXTERNA COMISIONES DEUDA PUBLICA EXTERNA LARGO	0
			2285	P	0
<b>14</b>	<b>DEUDORES</b>	<b>47,929,495</b>	<b>23</b>	<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0</b>
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0			
1404	FONDOS ESPECIALES	0	2302	CRÉDITOS OBTENIDOS	0

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

1407	PRESTACION DE SERVICIOS	0	2315	FONDOS ADQUIRIDOS CON COMPROM. DE	0
1409	SERVICIOS DE SALUD	0	2323	INTERESES FONDOS ADQUIRIDOS CON C	0
1410	APORTES POR COBRAR A ENT. AFILIA	0			
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0			
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	47,907,944	<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>0</b>
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0			
1425	DEPÓSITOS ENTREGADOS	0	2401	ADQUIS. DE BIENES Y SERVICIOS NAL	0
1470	OTROS DEUDORES	0	2403	TRANSFERENCIAS	0
1475	DEUDA DE DIFÍCIL COBRO	880,592	2425	ACREEDORES	0
	CUOTAS PARTES BONOS Y TITULOS				
1476	PENSIONALES	0	2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	0
1480	PROVISION PARA DEUDORES	-859,041	2436	RETENC. EN LA FUENTE E IMP. DE TI	0
<b>16</b>	<b>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>780,623,626</b>	2437	RETENC. DE IMPUESTOS DE IND. Y COM.	0
1605	TERRENOS	290,246,909	2440	IMPUESTO, CONTRIBUCIONES Y TASA	0
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	33,426,097	2450	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	0

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

<b>Código</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>Periodo Actual</b>	<b>Código</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>Periodo Actual</b>
1620	MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO EN MON	0	2455	DEPOSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS	0
1625	MAQUINARIA PLANT Y EQUIPO EN TRAN	7,575,562	2460	CREDITOS JUDICIALES	0
1630	EQUIPOS Y MATERIALES EN DEPOSITO	0	2480	ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	0
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	3,852,049			
1637	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	6,223,212	<b>25</b>	<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>42,832,663</b>
1640	EDIFICACIONES	433,593,588			
1650	REDES,LINEAS Y CABLES	0	2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	42,832,663
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	11,793,545	2510	PENSIONES POR PAGAR	0
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	2,749,336	2570	SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	0
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFI	9,108,924			
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTA	42,906,603	<b>26</b>	<b>OTROS BONOS Y TITULOS EMITIDOS</b>	<b>-</b>
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y	13,750,008	2625	BONOS PENSIONALES	0
1680	EQUIPO DE COMEDOR COCINA DESPENSA	1,541,169			
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	-76,143,376	<b>27</b>	<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>	<b>643,713,769</b>
1695	PROVISIONES PROTECCION PROP. PLAN	0			
<b>17</b>	<b>BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO</b>	<b>1,795,725,519</b>	2715	PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIA	0
1703	MATERIALES	417,987	2720	PROVISION PARA PENSIONES	417,321,098
1704	MATERIALES EN TRANSITO		2721	PROVISION PARA BONOS PENSIONALES	226,392,671
1705	BIENES DE BENEFICIO DE USO PUBLICA EN CONSTRUCCION	21,134,663			
1710	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO EN SERVICIOS	1,891,339,796	<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>35,459,213</b>
1715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	13,706,744			
1785	AMORTIZACION ACUMUL BIENES DE USO PU	-130,873,671	2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	0
			2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	0
<b>18</b>	<b>RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE</b>	<b>9,999,084</b>	2915	CREDITOS DIFERIDOS	0
	INVERSIONES EN RECURSOS NAT.				
1806	RENOVABLES	9,999,084	2917	ANTICIPO DE IMPUESTOS	0
			2996	OBLIGACIONES EN INVESTIGACION AD	35,459,213
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>240,729,072</b>			
1905	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0		<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>1,130,462,834</b>
1911	INVERSION SOCIAL	4,084,968			
1915	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	1,576,254			



**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	232,953,523		<b>PATRIMONIO (7)</b>	<b>11,045,687,679</b>
1925	AMORTIZ . ACUMUL.DE BIENES ENTREGADA	-5,601,452			
1930	BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO	0	<b>31</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>11,045,687,679</b>
1935	PROVIS.BIENES RECDOS.EN DACION DE	0	3105	CAPITAL FISCAL	4,395,047,918
1950	RESPONSABILIDADES	0	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	429,996,803
1955	PROVISION PARA RESPONSABILIDADES	0	3115	SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN	1,129,104
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	2,426,716	3117	SUPERAVIT POR METODO DE PARTICIPACION	3,155,404,975
1965	PROVISION BIENES DE ARTE Y CULTURA	0	3120	SUPERAVIT POR DONACIÓN	246,362
1970	INTANGIBLES	12,873,722	3125	PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	1,136,881,455
1975	AMORTIZACION ACUMULADA INTANGIBLE	-8,713,763	3127	DETERIODO POR UTILIZACION DE BIENES DE	
1996	BIENES Y DERECHOS EN INV. ADMITIÓ	0	3130	BENEFICIO Y USO PUBLICO	-108,908,419
1997	PROVISION PARA BIENES Y DERECHOS EN			REVALORIZACIÓN HACIENDA PCA.	0
1997	INVERTIGACION	0	3135	AJUSTES POR INFLACIÓN	2,035,889,481
1999	VALORIZACIONES	1,129,104			
	<b>TOTAL ACTIVOS (3)</b>	<b>12,176,150,513</b>		<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO (8)</b>	<b>12,176,150,513</b>

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

		Periodo Actual			Periodo Actual
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>0</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		<b>0</b>
<b>81</b>	<b>DERECHOS CONTINGENTES (DB)</b>	<b>9,573,721</b>	<b>91</b>	<b>RESPONSABILIDADES CONTINGENTES (CR)</b>	<b>587,477,310</b>
8110	BIENES ENTREGADOS EN GARANTIA	0	9110	BIENES RECIBIDOS EN GARANTIA	0
8120	LITIGIOS Y DEMANDAS	9,573,721	9120	LITIGIOS O DEMANDAS	248,579,423
8190	OTRO DERECHOS CONTINGENTES	0	9125	DEUDA GARANTIZADA POR LA NACIÓN	
			9190	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	338,897,887
<b>83</b>	<b>DEUDORAS DE CONTROL (DB)</b>	<b>18,338,455</b>			
8306	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS	6,961,241			
8315	AGOTADOS BIENES Y DERECHOS EN INV.	0	<b>93</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL (CR)</b>	<b>39,701,465</b>
8316	ADMINISTRATIVA	464,535	9346	BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	596,051
8320	TITULOS DE INVERSION AMORTIZADOS	0	9350	EMPRESTITOS POR RECIBIR	33,999,849
8330	BIENES PENDIENTES DE LEGALIZAR	3,146,252	9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	5,105,565
8340	INVENTARIOS OBSOLETOS Y VENCIDOS	0			
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	7,766,427			
<b>89</b>	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>-27,912,176</b>	<b>99</b>	<b>ACREEDORES POR CONTRA (DB)</b>	<b>-627,178,775</b>
	DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA(CR)	-9,573,721		RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTR	-587,477,310
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	-18,338,455	9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA	-39,701,465

<< Original Firmado >>

**FIRMA DEL ALCALDE DE MEDELLÍN :**

**NOMBRE: SERGIO FAJARDO VALDERRAMA**

<< Original Firmado >>

**FIRMA SECRETARIO DE HACIENDA :**

**NOMBRE: HORACIO VÉLEZ DE BEDOUT**

**CEDULA DE CIUDADANIA : 70,546,658**

<< Original Firmado >>

**FIRMA SUBSECRETARIA FINANCIERA**

**NOMBRE: MARTHA CECILIA LASSO PEÑA**

**CEDULA DE CIUDADANIA : 21.401.173**

**CEDULA DE CIUDADANIA: 70,063,777**

<< Original Firmado >>

**FIRMA DEL CONTADOR (E):**

**NOMBRE: OLGA ROCIO GIL QUINTERO**

**T.P.Nº : 33754 - T**

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

Código	ACTIVO	Periodo Actual	Código	PASIVOS	Periodo Actual
	CORRIENTE (1)	649,464,171		CORRIENTE (4)	258,870,528
11	EFFECTIVO	183,469,186	22	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO	37,299,853
12	INVERSIONES	17,417,493	23	OBLIGACIONES FINANCIERAS	0
13	RENTAS POR COBRAR	111,417,888	24	CUENTAS POR PAGAR	157,327,426
14	DEUDORES	331,667,837	25	OBLIGACIONES LABORALES	43,027,696
19	OTROS ACTIVOS	5,491,767	26	OTROS BONOS Y TITULOS EMITIDOS	0
	NO CORRIENTE (2)	11,526,686,342	27	PASIVOS ESTIMADOS	0
12	INVERSIONES	8,624,754,916	29	OTROS PASIVOS	21,215,553
13	RENTAS POR COBRAR	26,924,630		NO CORRIENTE (5)	871,592,306
14	DEUDORES	47,929,495	22	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO	149,586,661
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	780,623,626	23	OBLIGACIONES FINANCIERAS	0
17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	1,795,725,519	24	CUENTAS POR PAGAR	0
18	RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE	9,999,084	25	OBLIGACIONES LABORALES	42,832,663
19	OTROS ACTIVOS	240,729,072	26	OTROS BONOS Y TITULOS EMITIDOS	0
			27	PASIVOS ESTIMADOS	643,713,769
			29	OTROS PASIVOS	35,459,213
				TOTAL PASIVOS	1,130,462,834
				PATRIMONIO	11,045,687,679
			31	HACIENDA PÚBLICA	11,045,687,679

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

<b>TOTAL ACTIVOS (3)</b>	<b>12,176,150,513</b>	<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO (8)</b>	<b>12,176,150,513</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)</b>	<b>0</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)</b>	<b>0</b>
<b>81 DERECHOS CONTINGENTES (DB)</b>	<b>9,573,721</b>	<b>91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES (CR)</b>	<b>587,477,310</b>
<b>83 DEUDORAS DE CONTROL (DB)</b>	<b>18,338,455</b>	<b>93 ACREEDORAS DE CONTROL (CR)</b>	<b>39,701,465</b>
<b>89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>-27,912,176</b>	<b>99 ACREEDORES POR CONTRA (DB)</b>	<b>-627,178,775</b>

<< Original Firmado >>

**FIRMA DEL ALCALDE DE MEDELLÍN:**  
**NOMBRE: SERGIO FAJARDO VALDERRAMA**

**CC : 70,546,658**

<< Original Firmado >>

**FIRMA SECRETARIO DE HACIENDA**  
**NOMBRE: HORACIO VÉLEZ DE**  
**BEDOUT**

**CC: 70.063.777**

<< Original Firmado >>

**FIRMA SUBSECRETARIA FINANCIERA**  
**NOMBRE: MARTHA CECILIA LASSO PEÑA**

**CC : 21.401.173**

**FIRMA DEL CONTADOR (E)**  
**NOMBRE: OLGA ROCIO GIL QUINTERO**

**T.P.N° : 33754 - T**

**MUNICIPIO DE MEDELLIN**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL**  
**PERIODO ENERO 01 A DICIEMBRE 31/2003**  
**(Cifras en Miles de Pesos)**

Código	Concepto	Periodo Actual \$
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b><u>1,025,053,092</u></b>
<b>41</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b><u>672,366,883</u></b>
4105	TRIBUTARIOS	506,023,997
4110	NO TRIBUTARIOS	156,817,877
4120	INGRESOS POR FONDOS ESPECIALES	10,250,010
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	-725,001
<b>43</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b><u>17,881,397</u></b>
4305	SERVICIO EDUCATIVOS	10,448,007
4312	SERVICIO DE SALUD	15,371
4330	SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	6,457,492
4390	OTROS SERVICIOS	960,582
4395	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	-55
<b>44</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b><u>334,804,812</u></b>
4403	CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	8,904,414
4404	CORRIENTES DE LAS EMPRESAS	550,619
4405	NACIONALES ADMINISTRACIÓN DESCENTRALI	312,127,167
4407	SITUADO FISCAL	0
4411	DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	0
4419	POR PARTICIPACIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	0
4421	DEL SISTEMA GENERAL FOSYGA	13,222,612
<b>47</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b><u>0</u></b>
4705	APORTES Y TRASPASOS DE FONDOS RECIBIDOS	0
4725	OPERACIONES DE TRASPASO DE BIENES,DERECHOS Y OBLIGACIONES	0
	<b>COSTOS DE VENTAS</b>	<b><u>287,603,960</u></b>
<b>63</b>	<b>COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS</b>	<b>287,603,960</b>
6305	SERVICIOS EDUCATIVOS	268,905,871
6345	SERVICIOS DE TRANSPORTE	17,978,200
6390	OTROS SERVICIOS	719,889
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b><u>905,190,359</u></b>
<b>51</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>	<b><u>207,156,688</u></b>
5101	SUELDOS Y SALARIOS	55,205,609

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	79,542,987
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	21,141,239
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	3,837,197
5111	GENERALES	46,171,561
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1,258,095
<b>52</b>	<b>DE OPERACIÓN</b>	<b><u>32,724,365</u></b>
5202	SUELDOS Y SALARIOS	19,836,306
5203	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	5,189,460
5204	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2,583,725
5207	APORTES SOBRE LA NOMINA	591,625
5211	GENERALES	4,477,389
5220	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	45,860
<b>53</b>	<b>PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES</b>	<b><u>288,126,687</u></b>
5302	PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES	86,901,566
5303	PROVISIÓN PARA RENTAS POR COBRAR	27,848,506
5304	PROVISION PARA DEUDORES	241,981
5309	PROVISION PARA RESPONSABILIDADES	0
5312	PROVISIONES PARA BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACION ADM	149,890,208
5330	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQ	17,889,751
5340	AMORTIZACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQU	
5344	AMORTIZACION DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	1,481,494
5345	AMORTIZACION DE INTANGIBLES	3,873,181

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

<b>Código</b>	<b>Concepto</b>	<b>Periodo Actual</b>
		<b>\$</b>
<b>54</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>53,725,225</b>
5401	POR CONVENIO CON EL SECTOR PRIVADO	0
5403	CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL	51,915,225
5404	CORRIENTES A LAS EMPRESAS	1,800,000
5411	DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	0
5417		10,000
<b>55</b>	<b>GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	<b>220,114,577</b>
5501	EDUCACIÓN	37,804,326
5502	SALUD	84,783,292
5504	VIVIENDA	4,197,335
5506	CULTURA	14,395,929
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIA	43,723,997
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	35,209,698
<b>56</b>	<b>GASTO DE INVERSION SOCIAL</b>	<b>103,067,965</b>
5602	EDUCACION ARTE Y CULTURA Y RECREACION Y DEPORTA	11,096,666
5603	MEDIO AMBIENTE , AGUA POTABLE Y SANEAMIE	37,749,787
5605	DESARROLLO COMUNITARIO, EQUIPAMIENTO Y P	5,611,765
5606	DESARROLLO COMUNITARIO, EQUIPAMIENTO Y	
5606	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	918,642
5607	DESARROLLO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, COM	304,486
5609	DESARROLLO AGROPECUARIO INDUSTRIA	92,045
5611	GOBIERNO, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTIT	47,294,574
<b>57</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>274,852</b>
5725	OPERAC. DE TRASPASOS DE BIENES, DER.Y OB	274,852
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>-167,741,227</b>
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>625,369,296</b>
4805	FINANCIEROS	26,353,126
4806	AJUSTES POR DIFERENCIAS EN CAMBIO	1,057,872
4807	UTILIDAD POR METODO DE PARTN PATRIM	587,656,197
4810	EXTRAORDINARIOS	10,784,895
4815	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-482,794
<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>27,631,266</b>
5801	INTERESES	18,088,038
5802	COMISIONES	949,075
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	601,944
5805	FINANCIEROS	1,306,411
5806	PERDIDA POR EL METODO DE LA PARTICIPACIÓN	20,218,650
5810	EXTRAORDINARIOS	2,796,114
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-16,328,966
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>429,996,803</b>



<< Original Firmado >>

**FIRMA DEL ALCALDE DE MEDELLÍN :**

**NOMBRE: SERGIO FAJARDO VALDERRAMA**

**CEDULA DE CIUDADANIA : 70.546.658**

<< Original Firmado >>

**FIRMA SECRETARIO DE HACIENDA :**

**NOMBRE: HORACIO VÉLEZ DE BEDOUT**

**CEDULA DE CIUDADANIA: 70.063.777**

<< Original Firmado >>

**FIRMA SUBSECRETARIA FINANCIERA**

**NOMBRE: MARTHA CECILIA LASSO PEÑA**

**CEDULA DE CIUDADANIA : 21.401.173**

<< Original Firmado >>

**FIRMA DEL CONTADOR (E):**

**NOMBRE: OLGA ROCIO GIL QUINTERO**

**T.P.Nº : 33754 - T**

PROSPECTO DE INFORMACIÓN BONOS DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Código	Concepto	Periodo Actual \$
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b><u>1,025,053,092</u></b>
41	INGRESOS FISCALES	672,366,883
43	VENTA DE SERVICIOS	17,881,397
44	TRANSFERENCIAS	334,804,812
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0
	<b>COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS</b>	<b><u>287,603,960</u></b>
63	COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS	287,603,960
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b><u>905,190,359</u></b>
51	ADMINISTRACIÓN	207,156,688
52	DE OPERACIÓN	32,724,365
53	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES	288,126,687
54	TRANSFERENCIAS	53,725,225
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	220,114,577
56	GASTO DE INVERSION SOCIAL	103,067,965
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	274,852
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>	<b><u>-167,741,227</u></b>
48	OTROS INGRESOS	625,369,296
58	OTROS GASTOS	27,631,266
59	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b><u>429,996,803</u></b>

<< Original Firmado >>

**FIRMA DEL ALCALDE DE MEDELLÍN :**  
**NOMBRE: SERGIO FAJARDO VALDERRAMA**  
**CEDULA DE CIUDADANIA : 70.546.658**

<< Original Firmado >>

**FIRMA SECRETARIO DE HACIENDA :**  
**NOMBRE: HORACIO VÉLEZ DE BEDOUT**  
**CEDULA DE CIUDADANIA: 70.063.777**

<< Original Firmado >>

**FIRMA SUBSECRETARIA FINANCIERA**  
**NOMBRE: MARTHA CECILIA LASSO PEÑA**  
**CEDULA DE CIUDADANIA : 21.401.173**

<< Original Firmado >>

**FIRMA DEL CONTADOR (E):**  
**NOMBRE: OLGA ROCIO GIL QUINTERO**  
**T.P.Nº : 33754 - T**

## CERTIFICACIONES

### Concepto de Verificación del Agente Estructurador

Carolina Bermúdez Rueda, en su calidad de Representante Legal de Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa, asesores en Banca de Inversión del Municipio de Medellín, dentro de su competencia, certifica que ha verificado toda la información contenida en el prospecto de información de la Emisión de Bonos de Deuda Pública por parte del Municipio de Medellín y que, en su opinión, la misma refleja adecuadamente la situación administrativa, financiera y comercial del Emisor, no existiendo omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros Inversionistas Calificados y que las estimaciones y proyecciones realizadas son razonables.

<<Original Firmado>>

Carolina Bermúdez Rueda  
Representante Legal  
Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa

### Concepto de Verificación del Emisor

Los suscritos, Alcalde y Secretario de Hacienda del Municipio de Medellín certifican dentro de su competencia la veracidad del contenido del presente prospecto de información de Bonos de Deuda Pública del Municipio de Medellín 2006 y que en el mismo, no se presentan omisiones de información, que revistan de materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros Inversionistas Calificados.

<<Original Firmado>>

Sergio Fajardo Valderrama  
Alcalde  
Representante Legal  
Municipio de Medellín

<<Original Firmado>> .....  
..... <<Original Firmado>>

Horacio Vélez de Bedout  
Secretario de Hacienda  
Municipio de Medellín

**GLOSARIO**

*Los términos que aparecen en este glosario se utilizan como referencia en otras secciones del prospecto*

Anotación en Cuenta.....	El método de atribución de un régimen jurídico especial en el cual se sustenta la función de los depósitos centralizados de valores, al que se someten la circulación y el ejercicio de los derechos sobre los valores que se inscriben en el correspondiente registro contable. La Anotación en Cuenta supone los principios de prioridad, tracto sucesivo, rogación y buena fe registral.
Aviso de Oferta Pública .....	Es el mecanismo que se utiliza para dar a conocer una Oferta Pública a los destinatarios de la misma.
Bolsa de Valores de Colombia S.A.....	Institución que al permitir la compra y venta de acciones de sociedades anónimas, Bonos, certificados y demás títulos valores, fomenta el ahorro y el mercado de capitales.
Bonos de Deuda Pública .....	De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 2681 de 1993 de la Presidencia de la República, son títulos de deuda pública los bonos y demás valores de contenido crediticio y con plazo para su redención, emitidos por las entidades estatales.
Calificación .....	Es una opinión profesional que produce una Sociedad Calificadora de Valores, sobre la capacidad de un Emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna. Para llegar a esa opinión, las Sociedades Calificadoras de Valores desarrollan estudios, análisis y evaluaciones de los Emisores. La Calificación es el resultado de la necesidad de dotar a los inversionistas de nuevas herramientas para la toma de sus decisiones.
Colocación al Mejor Esfuerzo.....	Proceso mediante el cual la firma representativa de la banca de inversión se compromete con el Emisor a realizar su mejor esfuerzo con el fin de colocar una porción o el total de la Emisión de un grupo de títulos que posteriormente han de ser negociados en el Mercado Público de Valores.
Deceval S.A. ....	El Depósito Centralizado de Valores de Colombia es una entidad que recibe en depósito los títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores para administrarlos mediante un sistema computarizado de alta seguridad, eliminando el riesgo de su manejo físico en transferencias, registros, pagos de intereses, etc.
Desmaterialización.....	En virtud de la Ley 27 de 1990 y del Decreto Reglamentario 437 de 1992 se crearon y regularon las Sociedades Administradoras de Depósitos Centralizados de Valores, cuya función principal es recibir en depósito los títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, para su custodia y administración, eliminando el riesgo de su manejo físico. Para el efecto, la custodia y administración de los Bonos será realizada por el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. conforme a los términos del Contrato de Prestación de Servicios para la Custodia y Administración Desmaterializada de los títulos, suscrito entre el

	<p>Emisor y el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A.</p> <p>Se entiende por Emisión Desmaterializada, la suscripción de Bonos que han sido colocados en el mercado primario o transados en el mercado secundario, y representados en un Título Global o Macrotítulo, que comprende un conjunto de derechos anotados en cuenta de un número de Títulos de determinado Valor Nominal.</p>
Emisión .....	Conjunto de títulos valores con características idénticas y respaldados económicamente por un mismo Emisor, con el propósito de ser puestos en circulación y absorbidos por el Mercado Público de Valores.
Emisor .....	Entidad que tiene títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.
Emisión Desmaterializada .....	Es aquella Emisión que no requiere de expedición de títulos físicos para respaldar cada colocación individual. El Emisor simplemente ampara toda la Emisión a través de un título global desde su suscripción primaria y su colocación se realiza a partir de anotaciones en cuenta.
Fecha de Emisión .....	Se entiende como el día hábil siguiente a la fecha de publicación del primer Aviso de Oferta Pública de los Títulos.
Fecha de Suscripción .....	Corresponde a la fecha en que sea colocado y pagado íntegramente cada Bono.
Inversionistas Calificados .....	<p>Definidos en el artículo 1.4.0.5 de la Resolución 400 de 1995 como todas aquellas personas que posean o administren un portafolio de inversiones no inferior a ocho mil quinientos (8.500) salarios mínimos mensuales.</p> <p>Las sociedades comisionistas de bolsa, se considerarán Inversionistas Calificados únicamente cuando inviertan sus recursos propios o efectúen operaciones por cuenta propia.</p>
Inversión Mínima .....	Valor o cantidad mínima de títulos que el Inversionista Calificado puede adquirir al momento de una Oferta Pública de títulos valores.
IPC .....	Es la variación neta del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, o quien en su momento haga las veces, para los últimos doce meses, expresado como una Tasa de Interés Efectiva anual.
Ley de Circulación .....	Mecanismo o forma a través de la cual se transfiere la propiedad de un Título Valor. Existen tres formas: (i) Al portador: con la sola entrega; (ii) A la orden: mediante endoso y entrega; y (iii) Nominativa: mediante endoso, entrega e inscripción ante el Emisor.
Lote .....	Es una fracción o la totalidad de la Emisión.
Macrotítulo .....	Se emite sin monto fijo. El Valor Nominal se determinará de acuerdo con las expediciones de valores que se realicen e informen a Deceval. El mecanismo consiste en que el valor del título global

	aumenta con las suscripciones primarias y disminuye con los vencimientos de capital de los títulos valores emitidos.
Margen .....	Puntos nominales o efectivos correspondientes a una tasa variable.
Mercado Público de Valores .....	Conforman el Mercado Público de Valores la emisión, suscripción, intermediación y negociación de los documentos emitidos en Serie o en masa, respecto de los cuales se realice Oferta Pública, que otorguen a sus titulares derechos de crédito, de participación y de tradición o representativos de mercancías.
Monto Total de la Emisión .....	Corresponde al número de títulos autorizados para ser ofrecidos en el mercado multiplicado por el Precio de Suscripción de la Emisión.
Oferta Pública .....	Es la manifestación dirigida a personas no determinadas o a cien o más personas determinadas, con el fin de suscribir, enajenar o adquirir documentos emitidos en Serie o en masa, que otorguen a sus titulares derechos de crédito de participación y de tradición o representativo de mercancías.
Peso .....	Para efectos del presente prospecto se entiende por Peso la moneda legal de la República de Colombia.
Plazo de Redención.....	Término establecido por el Emisor para la redención de un Título Valor en el cual se retorna el monto total invertido.
Precio de Suscripción.....	Es el precio al cual puede comprarse uno o varios títulos de una Emisión.
Recompra .....	El Emisor podrá comprar en el mercado secundario los Bonos emitidos por el mismo, siempre que haya transcurrido un (1) año a partir de la Fecha de Emisión.
Registro Nacional de Valores y Emisores .....	Registro que forma parte del SIMEV (Sistema Integral de Inscripción del Mercado de Valores) de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual tiene por objeto inscribir las clases y tipos de valores, así como los emisores de los mismos y las emisiones que estos efectúen, y certificar lo relacionado con la inscripción de dichos emisores, y clases y tipos de valores. Las ofertas públicas de valores deberán estar precedidas por la inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores.
Representante Legal de los Tenedores de Bonos .....	Entidad encargada de realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores de títulos.
Resolución 400 de 1995.....	Para efectos de éste prospecto, se refiere a la Resolución 400 de 1995 de la Sala General de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia, tal como ha sido o sea modificada de tiempo en tiempo.
Segundo Mercado .....	En los términos establecidos en el Art. 1.4.0.1 de la Resolución 400 de 1995 se entiende como Segundo Mercado las negociaciones de títulos de cuya inscripción en el Registro Nacional de Valores Intermediarios efectúe conforme a los requisitos establecidos en el Título cuarto de la mencionada Resolución y cuya adquisición sólo puede ser realizada por los

	inversionistas autorizados.
Sociedad Calificadora .....	Es una entidad especializada en el estudio del riesgo que emite una opinión sobre la calidad crediticia de una Emisión de títulos valores.
Superintendencia Financiera de Colombia .....	<p>La Superintendencia Financiera de Colombia, es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio. Su objeto es el de ejercer la inspección, vigilancia y control sobre las personas que realicen actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento o inversión de recursos captados del público.</p> <p>La Superintendencia Financiera de Colombia ejerce las funciones establecidas en el decreto 2739 de 1991 y demás normas que la modifiquen o adicionen, el Decreto 663 de 1993 y demás normas que lo modifiquen o adicionen, la Ley 964 de 2005 y demás normas que la modifiquen o adicionen, las demás que señalen las normas vigentes y las que le delegue el Presidente de la República.</p>
Tasa Cupón .....	Es la tasa facial pactada con base en la cual el Emisor pagará al Inversionista Calificado intereses sobre el Valor Nominal de los Títulos.
Tasa de Corte .....	Es aquella tasa a la cual se adjudican los Títulos mediante el Mecanismo de Subasta, sin que se sobrepase la Tasa Máxima de Rentabilidad autorizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Esta tasa se utilizará para descontar los flujos de intereses y principal para hallar el Precio de Suscripción.
Tasa de Interés Efectiva .....	Expresión anual del interés nominal dependiendo de la periodicidad con que éste último se pague. Implica reinversión o capitalización de intereses.
Tasa de Interés Nominal .....	Tasa de interés o rendimiento que el Emisor paga al tenedor por un título periódicamente (mensual, trimestral, semestral o anual), sin tener en cuenta la reinversión de intereses.
Tasa de Referencia .....	Tasa sobre la cual están referenciados los títulos para efectos del rendimiento a tasa variable, sobre la cual se adiciona un Margen.
Tasa Máxima de Rentabilidad .....	Será la que determine el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para cada sub-serie que se ofrezca.
Título Valor.....	Documento negociable que acredita los derechos de su tenedor legítimo y las obligaciones del Emisor mismo. Incorpora derechos de crédito, participación, tradición, o representativos de mercancías.
Valor Nominal .....	Representación monetaria del título al momento de la Emisión.



---

# Emisión de Bonos de Deuda Pública

## Municipio de Medellín

**\$141.000.000.000**



**Alcaldía de Medellín**  
**Secretaría de Hacienda**  
**Compromiso de toda la ciudadanía**

**Agente Estructurador y Agente Líder Colocador**

VIGILADO  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

**Citivalores S.A.**  
**Comisionista de Bolsa**

**citigroup**  
corporate and  
investment banking

**Representante Legal de los Tenedores de Bonos**

**FIDUCOMERCIO**  
FILIAL DEL BANCO DE BOGOTÁ

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN**

**Diciembre de 2006**

---